

# AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL



**Agencia Hondureña  
de Aeronáutica Civil**

Gobierno de la República

## MANUAL DE CAPACITACIÓN

MARZO/2022

# MANUAL DE CAPACITACIÓN

## CONTROL DE FIRMAS

No. Edición/ No. Enmienda	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
3era. Edición	Marzo 2022			
		<b>Lic. Francisco Fúnez Jefe de Capacitación</b>	<b>Roberto Oconnor Sub Director Técnico</b>	<b>Lic. Gerardo Gabriel Rivera Director Ejecutivo de Aeronáutica Civil</b>

## SISTEMA DE EDICIÓN Y ENMIENDA

Las enmiendas al presente Manual de Capacitación de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil serán indicadas mediante una barra vertical en el margen izquierdo, enfrente del renglón, sección o figura que esté siendo afectada por el mismo.

Éstas se deben anotar en el registro de ediciones y enmiendas, indicando el número correspondiente, fecha de efectividad y la fecha de inserción.

La edición debe ser el reemplazo del documento completo por otro.



## PREÁMBULO

El presente Manual de Capacitación de la AHAC, primera edición aprobada en febrero de 2016, contiene los Programas de Capacitación y Entrenamiento del Personal Técnico de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), en cumplimiento a los requisitos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), su elaboración considera las necesidades de competencia del personal que desarrolla labores de supervisión de la Actividad Aeronáutica Nacional.

La primera edición del presente manual se le realizó una revisión para mejorar el contenido de Navegación Aérea (ANS), en lo que respecta al capítulo 5 a la sección 5.5 que incluyen los Cursos Especializados los cuales se describen a continuación: Coordinador SAR, Comunicaciones de Voz, Comunicaciones en el concepto CNS, Básico Mantenimiento de Grupos de Electrónos y Sistemas Auxiliares, Básico de Mantenimiento ILS, ATC Aproximación por Vigilancia, Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia, Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS), Gestión de la Capacidad ATS, Recurrente ATC Área por Vigilancia, Instrucción Básica para Técnicos Meteorólogos Aeronáuticos, Recurrente de Meteorología Aeronáutica, Básico SAR, Recurrente SAR.

Se le realizó la Revisión 02 para mejorar las currículas de todos los inspectores en la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil en cuanto a los cursos de Programa de Seguridad Operacional del Estado SSP y Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional SMS, dejando estos como cursos misceláneos.

En la Revisión 03 se incluye el capítulo 10 Coordinadores del SSP para reforzar las competencias del personal de la implementación del Programa de Seguridad del Estado de esta Agencia. Al igual se agregó el curso de Auditorias de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico – (TRG-019-CAL-06A), para que el personal técnico mejore sus técnicas en Calidad

La presente Edición 2 del Manual de Capacitación, se mejoró la información de los cursos de aeronaves en la parte de los Inspectores de Operaciones. Al igual se detalló el significado de las prioridades de las instrucciones que son parte de la Detección de Necesidades de Capacitación. Asimismo se incorporó cursos en la parte de los Inspectores de Aeródromos para mejorar dicha área exigida por la OACI.

La presente Edición 3 del Manual de Capacitación, se mejoró la información de los cursos en cuanto a sus nomenclaturas, se agregaron varias capacitaciones que no se encontraban en el MDC y las actualizaciones de la nueva imagen institucional en cumplimiento a las instrucciones emitidas por la máxima autoridad de la AHAC.

## LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS

Página #	Edición/Enmienda	Fecha
PORTADA	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CF-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
SEE-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
REE-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
PRE-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
LPE-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
TC-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
TC-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
TC-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
TC-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
DEF-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
DEF-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
DEF-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
DEF-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
<b>CAPITULO 1</b>		
CAP-1-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-13	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-1-14	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
<b>CAPITULO 2</b>		
CAP-2-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

# MANUAL DE CAPACITACIÓN

CAP-2-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-2-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
<b>CAPITULO 3</b>		
CAP-3-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-13	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-14	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-15	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-16	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-17	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-18	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-19	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-20	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-21	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-22	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-23	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-24	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-25	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-26	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-27	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-28	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-29	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-30	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-31	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-32	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-33	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-34	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-35	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-36	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-37	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-38	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-39	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-40	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-41	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-3-40	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

<b>CAPITULO 4</b>		
CAP-4-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-13	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-14	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-15	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-16	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-17	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-18	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-19	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-20	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-21	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-22	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-23	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-24	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-25	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-26	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-27	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-28	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-29	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-30	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-31	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-32	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-33	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-4-34	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
<b>CAPITULO 5</b>		
CAP-5-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
	Tercera Edición	22 de Marzo 2022



# MANUAL DE CAPACITACIÓN

CAP-5-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-13	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-14	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-15	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-16	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-17	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-18	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-19	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-20	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-21	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-22	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-23	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-24	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-25	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-26	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-27	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-28	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-29	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-30	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-31	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-32	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-33	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-34	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-35	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-36	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-37	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-38	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-39	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-40	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-41	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-42	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-43	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-44	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-45	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-46	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-47	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-48	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-49	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-50	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-51	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-52	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-53	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-54	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-55	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-56	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-57	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-58	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

# MANUAL DE CAPACITACIÓN

CAP-5-59	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-60	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-61	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-5-62	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
<b>CAITULO 6</b>		
CAP-6-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-13	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-14	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-15	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-16	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-18	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-19	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-20	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-21	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-22	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-23	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-24	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-25	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-26	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-27	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-28	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-29	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-30	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-31	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-32	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-33	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-34	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-35	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-36	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-37	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-38	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-39	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-40	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-41	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-42	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-43	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-44	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-45	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

# MANUAL DE CAPACITACIÓN

	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

CAP-6-46	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-47	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-48	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-49	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-50	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-51	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-52	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-53	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-54	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-55	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-56	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-57	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-58	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-59	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-60	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-61	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-62	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-63	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-64	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-65	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-66	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-67	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-68	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-69	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-70	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-71	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-72	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-73	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-74	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-75	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-76	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-77	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-78	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-79	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-80	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-81	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-82	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-83	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-84	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-85	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-6-86	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

	<b>CAPITULO 7</b>	
CAP-7-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

# MANUAL DE CAPACITACIÓN

CAP-7-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-13	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-14	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-15	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-16	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-17	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-18	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-19	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-20	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-21	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-22	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-23	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-24	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-25	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-26	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-27	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-28	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-29	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-30	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-31	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-7-32	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
<b>CAPITULO 8</b>		
CAP-8-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-13	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-14	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-15	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-16	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-17	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

CAP-8-18	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-19	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-20	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-21	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-22	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-23	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-24	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-25	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-26	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-27	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-28	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-29	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-30	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-31	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-32	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-33	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-34	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-35	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-36	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-37	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-38	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-39	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-40	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-41	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-42	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-43	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-44	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-45	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-46	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-47	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-48	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-49	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-50	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-51	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-52	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-53	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-54	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-55	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-56	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-57	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-58	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-59	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-60	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-61	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-62	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-63	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

CAP-8-64	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-65	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-66	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-67	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-8-68	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
<b>CAPITULO 9</b>		
CAP-9-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-13	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-14	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-15	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-16	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-17	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-18	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-19	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-20	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-21	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-22	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-23	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-24	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-25	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-26	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-27	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-28	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-29	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-30	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-31	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-32	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-33	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-9-34	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
<b>CAPITULO 10</b>		
CAP-10-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022



# MANUAL DE CAPACITACIÓN

CAP-10-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-7	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-8	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-9	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-10	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-11	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-12	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-13	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-14	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-15	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-16	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-17	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-18	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-19	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-20	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-21	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-22	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-23	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
CAP-10-24	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
<b>ANEXOS</b>		
ANEX 1-1	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
ANEX 1-2	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
ANEX 1-3	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
ANEX 1-4	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
ANEX 1-5	Tercera Edición	22 de Marzo 2022
ANEX 1-6	Tercera Edición	22 de Marzo 2022

## TABLA DE CONTENIDO

PORTADA.....	PORTADA
CONTROL DE FIRMAS.....	CF-1
SISTEMA DE EDICION Y ENMIENDA.....	SEE-1
REGISTRO DE EDICIONES Y ENMIENDAS.....	REE-1
PREAMBULO.....	PRE-1
LISTA DE PAGINAS EFECTIVAS.....	LPE-1
TABLA DE CONTENIDO.....	TC-1
<b>DEFINICIONES Y ABREVIATURA</b>	
Definiciones.....	DIF-1
Abreviaturas.....	DIF-2
<b>CAPITULO 1</b>	
<b>Generalidades</b>	
1.1 Política de Capacitación .....	CAP-1-1
1.2 Propósitos del Manual de Capacitación.....	CAP-1-3
1.3 Estructura del Manual.....	CAP-1-3
1.4 Revisión del Manual de Capacitación.....	CAP-1-3
1.5 Aceptación de Proveedores de capacitación.....	CAP-1-3
1.6 Programación de cursos programados.....	CAP-1-4
1.7 Proceso de Aprobación de cursos.....	CAP-1-4
1.8 Registro de Capacitación del personal Técnico.....	CAP-1-5
1.9 Contenido y Secciones de los Registros de Capacitación.....	CAP-1-5
1.10 Record de Entrenamiento.....	CAP-1-6
1.11 Registro de Capacitación del Personal Técnico no Activo.....	CAP-1-6
1.12 Codificación de los entrenamientos.....	CAP-1-6
1.13 Área de actividad.....	CAP-1-6
1.14 Especialidades o tipo de curso.....	CAP-1-7
1.15 Numeración del curso.....	CAP-1-9
1.16 Revisión del curso.....	CAP-1-9
1.17 Nomenclatura de los cursos del MDC.....	CAP-1-9
<b>CAPITULO 2</b>	
<b>Objetivos y Planificación de la Capacitación</b>	
2.1 Objetivos de la Capacitación de la AHAC.....	CAP-2-1
2.2 Definición del proceso de Capacitación.....	CAP-2-1
<b>CAPITULO 3</b>	
<b>Inspector u oficial de Licencias</b>	
3.1 Diferentes tipos de Capacitación.....	CAP-3-1
3.2 Modulo de los cursos de Capacitación.....	CAP-3-2
3.3 Requerimiento del personal de Licencias.....	CAP-3-3
3.4 Cursos de Inspectores u Oficiales de Licencias.....	CAP-3-3
3.5 Cursos Especializados.....	CAP-3-11
3.6 Entrenamientos practico en el trabajo (OJT).....	CAP-3-36
3.7 Tareas OJT Inspector u Oficial de Licencias.....	CAP-3-40
3.8 Instrucciones para completar el formato tabla de control de entrenamiento en el trabajo (OJT).....	CAP-3-41



## CAPITULO 4

### Inspector de Aeródromos

4.1 Diferentes tipos de capacitación.....	CAP-4-1
4.2 Módulos de los cursos de capacitación y objetivos.....	CAP-4-2
4.3 Requerimientos de los Inspectores de Aeródromos.....	CAP-4-2
4.4 Contenido de los cursos de capacitación.....	CAP-4-2
4.5 Cursos Especializados.....	CAP-4-10
4.6 Entrenamiento practico en el Trabajo (OJT).....	CAP-4-26
Las tareas OJT para Inspectores de Certificación de Aeródromos.....	CAP-4-31
4.8 Instrucciones para completar el formato tabla de control de Entrenamiento en el trabajo (OJT).....	CAP-4-33

## CAPITULO 5

### Inspector de los Servicios de Navegación Aérea

5.1 Diferentes tipos de capacitación.....	CAP-5-1
5.2 Modulo de los cursos de capacitación y objetivos.....	CAP-5-2
5.3 Requerimiento de los Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea.....	AP-5-2
5.4 Cursos de los Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea.....	CAP-5-2
5.5 Cursos Especializados.....	CAP-5-7
5.6 Entrenamiento práctico en el Trabajo (OJT).....	CAP-5-53
5.7 Las tareas de OJT para Inspector de los Servicios de Navegación Aérea.....	CAP-5-59
5.8 Instrucciones para completar la tabla de progreso de entrenamiento en el Trabajo (OJT).....	CAP-5-59
5.9 Instrucciones para completar formato de evaluación del OJT.....	CAP-5-61

## CAPITULO 6

### Inspector tipos de Capacitación

6.1 Diferentes tipos de capacitación.....	CAP-6-1
6.2 Módulos de los cursos de capacitación y objetivos.....	CAP-6-2
6.3 Requerimientos de capacitación de los Inspectores de Operaciones.....	CAP-6-2
6.4 Cursos de los Inspectores de Operaciones.....	CAP-6-4
6.5 Cursos Especializados.....	CAP-6-10
6.6 Entrenamiento practico en el Trabajo (OTI).....	CAP-6-79
6.7 Las tareas y temas de OJT para Inspectores de Operaciones.....	CAP-6-84
6.8 Instrucciones para completar la tabla de progreso de entrenamiento en el Trabajo (OJT).....	CAP-6-86

## CAPITULO 7

### Inspector de Transporte de Mercancías Peligrosas

7.1 Diferentes tipos de capacitación.....	CAP-7-1
7.2 Módulos de los cursos de capacitación y objetivos.....	CAP-7-2
7.3 Requerimientos de capacitación de los Inspectores de Transporte de Mercancías Peligrosas.....	CAP-7-2
7.4 Cursos de Capacitación de los Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas.....	CAP-7-4
7.5 Cursos Especializados.....	CAP-7-9
7.6 Entrenamiento practico en el Trabajo (OTI).....	CAP-7-27
7.7 Las tareas y temas de OJT para Inspectores de Mercancías Peligrosas.....	CAP-7-31

7.8 Instrucciones para completar el formato de control de entrenamiento en el Trabajo (OJT).....	CAP-7-31
--	----------

## CAPITULO 8

### Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería

8.1 Diferentes tipos de capacitación.....	CAP-8-1
8.2 Módulos de los cursos de capacitación y objetivos.....	CAP-8-2
8.3 Requerimientos de capacitación de los Inspectores de Aeronavegabilidad y especialistas de Ingeniería.....	CAP-8-2
8.4 Curso de Capacitación.....	CAP-8-4
8.5 Cursos Especializados.....	CAP-8-13
8.6 Entrenamiento practico en el Trabajo (OTI).....	CAP-8-61
8.7 Las tareas y temas de OJT para Inspectores de Aeronavegabilidad y/o Especialista de Ingeniería.....	CAP-8-65
8.8 Instrucciones para completar el formato tabla de control de entrenamiento en el Trabajo (OJT).....	CAP-8-67

## CAPITULO 9

### Investigador de Accidente e Incidente

9.1 Diferentes tipos de capacitación.....	CAP-9-1
9.2 Módulos de los cursos de capacitación y objetivos.....	CAP-9-2
9.3 Requerimientos de capacitación del Investigador de Accidentes e Incidentes....	CAP-9-2
9.4 Cursos de Capacitación de los Inspectores del Investigador de Accidente e Incidentes.....	CAP-9-4
9.5 Cursos Especializados.....	CAP-9-11
9.6 Entrenamiento practico en el Trabajo (OTI).....	CAP-9-27
9.7 Las tareas y temas de OJT para para Investigadores de Accidentes e Incidentes.....	CAP-9-31
9.8 Instrucciones para completar el formato de tabla de control de entrenamiento en el Trabajo (OJT).....	CAP-9-32

## CAPITULO 10

### Coordinador de SSP

10.1 Diferentes tipos de capacitación.....	CAP-10-1
10.2 Módulos de los cursos de capacitación y objetivos.....	CAP-10-2
10.3 Requerimientos de capacitación del Investigador de Accidentes e Incidentes.....	CAP-10-2
10.4 Cursos de los Coordinadores del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SPP).....	CAP-10-2
10.5 Cursos Especializados.....	CAP-10-8

## ANEXOS

Anexo-1	
Evaluación del curso.....	ANEX-1
Anexo-2	
Tabla de Progreso de Entrenamiento en el trabajo de OJT.....	ANEX-2

Anexo-3	
Evaluación Post Capacitación.....	ANEX-3
Anexo-4	
Detección de Necesidades de Capacitación.....	ANEX-4
Anexo-5	
Evaluación de OJT para el Inspector.....	ANEX-5

## DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

### DEFINICIONES

A continuación, se define una serie de términos necesarios para comprender el significado de lo expuesto en el manual:

**Actividad de capacitación** – Cualquier acción que lleve el alumno hacia el cumplimiento de un objetivo de capacitación. Cada actividad de capacitación puede ser considerada como un paso táctico tendiente a lograr la estrategia global para cumplir los objetivos de la capacitación.

**Capacitación** – El proceso de desarrollar habilidades, conocimientos, actitudes y experiencias para el desempeño exitoso de las labores.

**Competencia** – La actitud que posee una persona, en función de las capacidades, habilidades y destrezas con las que cuenta para realizar una actividad determinada.

**Entrenamiento** - Se refiere a la adquisición de conocimiento, habilidades, y capacidades como resultado de la enseñanza de habilidades vocacionales o prácticas y conocimiento relacionado con aptitudes que encierran cierta utilidad.

**Especificaciones de Capacitación** – Los resultados esperados y los contenidos correspondientes para cerrar la brecha existente entre la competencia actual y la competencia requerida acorde a las tareas asignadas a una persona.

**Módulo** – Un bloque de capacitación dirigido a lograr uno o más objetivos de rendimiento, organizado en torno a un conjunto de habilidades relacionadas entre sí. La creación de Módulos es una manera de formar conjuntos de instrucción para flexibilizar su uso según las necesidades de los alumnos, en acuerdo con los conocimientos que ellos tengan.

**Objetivo** - Es lo que se espera que un alumno pueda cumplir al final de la capacitación. También, se lo denomina objetivo de rendimiento de fin de curso u objetivo de comportamiento.

**Detección de Necesidades de Capacitación (DNC)** - Es la primera actividad dentro del proceso de capacitación de la cual depende en gran medida el éxito o fracaso del programa, ya que ella genera toda la información necesaria para determinar los objetivos del plan de capacitación.

**Plan Anual de Capacitación** - Es la calendarización de la capacitación y de entrenamiento cuyo objetivo es cerrar la brecha entre la competencia existente y la competencia requerida del personal, éste contiene un listado de cursos, objetivo de los mismos, los contenidos y resultados esperados de cada curso programado, y los requisitos que deberá cumplir el personal a capacitar.

## ABREVIATURAS

A continuación, se define una serie de abreviaturas necesarias para comprender el significado de lo expuesto en el manual:

<b>ABREVIATURA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>AGA</b>	<b>Aeródromos</b>
<b>GE</b>	<b>Corrosión y Envejecimiento de las Aeronaves</b>
<b>AIM</b>	<b>Aeronautical Information Management</b>
<b>AIG</b>	<b>Investigación de Accidentes e Incidentes</b>
<b>AIR</b>	<b>Aeronavegabilidad</b>
<b>ANS</b>	<b>Servicios de Navegación Aérea</b>
<b>ATR</b>	<b>Aeronave ATR</b>
<b>AUD</b>	<b>Auditorias</b>
<b>AVI</b>	<b>Procedimientos de Certificación de Aviónica</b>
<b>AWO</b>	<b>Operaciones Todo Tiempo</b>
<b>B737</b>	<b>Boeing 737</b>
<b>CAL</b>	<b>Calidad</b>
<b>CAR</b>	<b>Cartografía Aeronáutica</b>
<b>CAT</b>	<b>Categoría de Aproximación (CAT I, CAT II, CAT III)</b>
<b>CNS</b>	<b>Comunicación, Navegación y Vigilancia</b>
<b>COMP</b>	<b>Materiales Compuestos</b>
<b>DAG</b>	<b>Mercancías Peligrosas</b>
<b>FHS</b>	<b>Factores Humanos</b>
<b>IND</b>	<b>Inducción</b>
<b>ING</b>	<b>Ingeniería de Operaciones</b>
<b>ISO</b>	<b>Organización Internacional de Normalización</b>

<b>JET</b>	<b>Jetstream</b>
<b>LEG</b>	<b>Derecho Aeronáutico</b>
<b>LET</b>	<b>LET</b>
<b>LVP</b>	<b>Procedimientos en Operación en Condiciones de Baja Visibilidad</b>
<b>EDTO</b>	<b>Operaciones con Tiempo Extendido de Desviación (Extended Diversión Time Operations)</b>
<b>NDT</b>	<b>Ensayos no Destructivos</b>
<b>OPS</b>	<b>Operaciones</b>
<b>PBN</b>	<b>Navegación Basada en Procedimientos</b>
<b>PEL</b>	<b>Licencias</b>
<b>QAS</b>	<b>Sistema de Aseguramiento de la Calidad</b>
<b>REL</b>	<b>Confiabilidad de las Aeronaves (Reliability)</b>
<b>ROB</b>	<b>Helicóptero Robinson</b>
<b>R&amp;A</b>	<b>Alteraciones y Reparaciones de Aeronaves</b>
<b>SAAB</b>	<b>SAAB</b>
<b>SAR</b>	<b>Búsqueda y Salvamento</b>
<b>SIM</b>	<b>Evaluación de Simuladores de Vuelo</b>
<b>SSP</b>	<b>Programa de Seguridad Operacional del Estado</b>
<b>SMS</b>	<b>Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional</b>

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

## CAPITULO 1

### GENERALIDADES

#### 1.1 POLÍTICA DE CAPACITACIÓN

##### 1.1.1 Compromiso

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) mediante el Director General, se compromete a proporcionar la capacitación a nivel de competencia requerida a todo el personal técnico en todas las áreas para que puedan ejercer de manera eficaz sus deberes y obligaciones, optimizando el uso de los recursos asignados para el mejoramiento de la gestión institucional, con el objetivo de contribuir a la seguridad operacional.

Asimismo, garantiza la provisión oportuna de los recursos financieros y otros necesarios para el cumplimiento del programa de instrucción, de acuerdo con el alcance de la presente Política.

Esta Política permitirá a la AHAC y a sus funcionarios técnicos, contar con un instrumento validado, que responda a las necesidades estratégicas del servicio a través de un Programa de Instrucción el cual se encuentra establecido en cada área del MDC, acorde a las necesidades detectadas y que permita otorgar herramientas efectivas para potenciar fortalezas, superar deficiencias y fortificar capacidades que contribuyan al desarrollo de la organización, respaldándose con un Plan de Instrucción para cada inspector de la Agencia.

##### 1.1.2 Alcance

La instrucción del personal técnico de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil no se limitará a las disciplinas estrictamente profesionales, como el mantenimiento de la competencia y su vigencia. A los inspectores se les familiarizará también en cuestiones relacionadas con la ética profesional, los nuevos conceptos y tecnologías promulgadas por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), las mejores prácticas de la industria y los métodos empleados por la AHAC para hacer cumplir sus requisitos.

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil no asignará a un inspector la realización de ningún tipo de actividad de certificación o vigilancia, a menos que haya recibido la capacitación correspondiente, incluyendo el OJT a cargo de un instructor debidamente calificado; y cuando corresponda, la instrucción de especialización.

La AHAC proveerá los recursos necesarios para efectuar como mínimo las siguientes categorías:

- Instrucción inicial.
- Instrucción práctica en el puesto de trabajo (OJT).
- Instrucción periódica o recurrente.
- Instrucción especializada o técnica.



El nivel de capacitación provisto a través del Programa de capacitación de la AHAC, será tal que permita al personal técnico, ejercer sus funciones con profesionalismo, con el nivel de competencia adecuado y requerido para cada tarea o función.

### 1.1.3 Aprobación

**LIC. GERARDO GABRIEL RIVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)**

## 1.2 PROPÓSITO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN

El Manual de Capacitación (MDC) tiene como propósito organizar de una forma clara y ordenada los programas de capacitación y entrenamiento del personal técnico de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC).

El MDC establece todos los requisitos de capacitación requeridos a fin de garantizar que el personal técnico de la AHAC sea competente para llevar a cabo las tareas de certificación y vigilancia de la seguridad operacional del Estado de Honduras y con las normas y métodos recomendados (SARP'S) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

## 1.3 ESTRUCTURA DEL MANUAL

El Manual de Capacitación se encuentra dividido en los siguientes capítulos:

1. Capítulo 1 Generalidades
2. Capítulo 2 Objetivos y planificación de la capacitación
3. Capítulo 3 Inspector u Oficial de Licencias
4. Capítulo 4 Inspector de Certificación de Aeródromos
5. Capítulo 5 Inspector de los Servicios de Navegación Aérea
6. Capítulo 6 Inspector de Operaciones
7. Capítulo 7 Inspector de Mercancías Peligrosas
8. Capítulo 8 Inspector de Aeronavegabilidad y Especialista de Ingeniería
9. Capítulo 9 Investigador de Accidentes e Incidentes
10. Capítulo 10 Coordinadores SSP

ANEXO Formatos

## 1.4 REVISION DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN

La revisión del Manual de Capacitación (MDC) es responsabilidad del Departamento de Capacitación de la AHAC.

El MDC será revisado cada dos años, sin embargo, dicha revisión se puede realizar antes del tiempo estipulado debido a nuevos requerimientos de capacitación o a solicitud de algún departamento técnico de la AHAC.

El MDC es publicado bajo la autoridad del Director Ejecutivo de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

## 1.5 ACEPTACION DE PROVEEDORES DE CAPACITACIÓN

Los proveedores de servicio de capacitación, tales como, un centro de instrucción, un fabricante de aeronaves u otros y que brinden capacitación al personal técnico de la AHAC,

deben haber sido previamente aprobados o aceptados por la Agencia; en caso de no serlo la autoridad deberá aprobarlo/aceptarlo siguiendo la normativa aplicable.

Aquellos centros que ya cuentan con una aprobación TRAINAIR vigente, la Agencia los dará por reconocidos.

Aquellos centros de instrucción que deban utilizarse para la emisión de una licencia, habilitación o mantenimiento de competencia se debe cumplir con lo establecido en la RAC LPTA.

Dicho procedimiento está establecido en el GEN-PRO-021 el cual se trata del Procedimiento para la coordinación en los diferentes procesos de Certificación/Aceptación.

## 1.6 PROGRAMACIÓN DE CURSOS NO PROGRAMADOS

Toda necesidad de capacitación que se requiera durante el año y que no se encuentre programada en el Plan Anual de Capacitación, podrá ser solicitada al Jefe del Departamento de Capacitación.

Una vez recibida la solicitud, se llevará a cabo un análisis del presupuesto de capacitación asignado, la gestión para la programación del curso se iniciará si se cuenta con la aprobación del Director Ejecutivo de la AHAC y de los recursos económicos necesarios.

En el caso que no se cuente con los recursos económicos disponibles se procederá a incluir dicha capacitación para el siguiente periodo.

## 1.7 PROCESO DE APROBACIÓN DE CURSOS

La calificación mínima para aprobar un curso es de 70% en cada una de las evaluaciones programadas. Mismas que podrán realizarse en forma escrita o práctica.

Esta calificación mínima es la establecida por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil para su personal.

En el caso que un participante no apruebe una evaluación, se acordará con el proveedor de capacitación un sistema de evaluación alternativo, como reposición de una (s) evaluación (es) del curso. Dicha evaluación se realizará en un periodo no mayor de 5 días hábiles de finalizar el curso.

Si después de la evaluación de reposición el participante no aprueba el curso, el proveedor de capacitaciones debe elaborar un informe y remitirlo al Departamento de Capacitación de la AHAC, indicando las razones por las cuales no se cumplió el objetivo previsto.

En el caso que el participante no apruebe el chequeo de competencia en un curso inicial o recurrente en un tipo específico de aeronave, éste debe notificar al Departamento de Capacitación de la AHAC dicha situación, esto con el fin, que se puedan realizar gestiones con el proveedor de servicio, para la programación de una reposición en el simulador antes del regreso del participante a Honduras.

En el caso que el participante no se presente a tiempo en las instalaciones de la escuela en un curso inicial, recurrente o a una sesión de simulador por causas de fuerza mayor, éste debe comunicarse con el Departamento de Capacitación de la AHAC para informar de

dicho inconveniente, para que se puedan realizar las gestiones respectivas con el proveedor de capacitación.

Nota: Las causas deberán posteriormente ser comunicadas por escrito con la justificación del caso. Esta información será utilizada en su debido momento para poder justificar o no el pago de una clase teórica o una sesión de simulador según corresponda.

## 1.8 REGISTROS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO.

Es responsabilidad del Departamento de Capacitación de la Agencia, mantener actualizados los registros de capacitación, con el propósito de demostrar la formación y competencia del personal técnico de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

Los registros que se utilizarán ante las diferentes auditorias o revisiones que practican los diferentes organismos internacionales competentes, son aquellos que se encuentran bajo el resguardo del Departamento de Capacitación de la AHAC.

Cabe destacar que cualquier registro de capacitación que no se encuentre bajo la custodia del Departamento de Capacitación se considera una copia no controlada.

Los certificados de capacitación son resguardos directamente en el Departamento de Capacitación siempre y cuando sean coordinados por esta Unidad. Si los inspectores reciben cursos no coordinados con esta área, la Jefatura de cada Departamento será la encargada de notificar y remitir el certificado cuando haya finalizado satisfactoriamente el curso asignado.

## 1.9 CONTENIDO Y SECCIONES DE LOS REGISTROS DE CAPACITACIÓN.

El registro de capacitación del personal técnico tendrá la siguiente información, recopilada en un expediente de instrucción que será dividido en seis (6) secciones, detalladas a continuación:

**Sección 1:** Índice

**Sección 2:** Currículum, licencias y certificado médico (estas últimas si aplican)

**Sección 3:** Entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT)

**Sección 4:** Certificados de entrenamientos técnicos.

Los certificados de entrenamientos técnicos que se conservaran en ésta sección son aquellos que se les imparten a los inspectores a fin de que puedan desempeñar las funciones o tareas que le han sido asignadas. Los certificados que se mantendrán en ésta sección serán de toda aquella capacitación recibida en los últimos cinco (5) años.

En el caso de los inspectores de operaciones se mantendrá registro del entrenamiento en vuelo o simulador y verificación de la competencia, de los últimos cinco (5) años

**Sección 5:** Certificados de entrenamiento sobre conocimientos generales.

Los certificados que se conservaran en esta sección serán de aquella capacitación que se le imparte al personal técnico para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo.

## Sección 6: Archivos históricos

En ésta sección de archivos históricos se conservará toda la capacitación técnica recibida, exceptuando la correspondiente a los últimos cinco años del año en vigencia.

### 1.10 RECORD DE ENTRENAMIENTO

El Departamento de Capacitación además del registro físico que se encuentra bajo su resguardo a través del Record de Entrenamiento, en el cual se lleva un registro de capacitación adicional por cada inspector.

El Record de Entrenamiento en su módulo de Inspectores, permite registrar y controlar los programas de capacitación que requiere las diferentes áreas técnicas de la AHAC.

En el módulo de inspectores se lleva un control individual de los cursos que ha recibido el personal técnico de la Agencia, según lo establecido en el programa de capacitación.

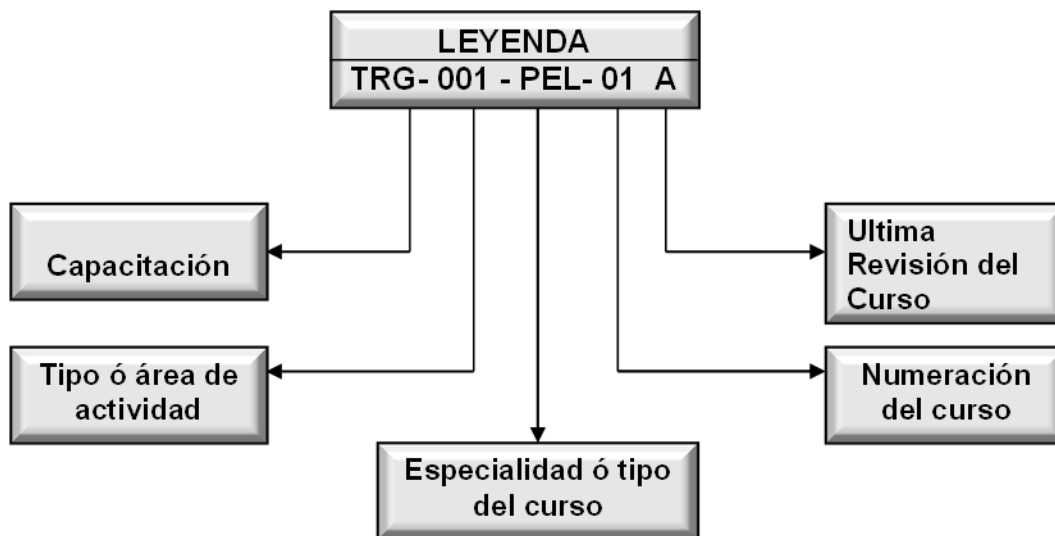
Además, desde el Record de Entrenamiento se puede controlar los períodos de validez de cada curso, permitiendo de manera más eficiente ver que periodos están por vencer o que necesita de recurrencia.

### 1.11 REGISTROS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO NO ACTIVO

El Departamento de Capacitación conservará los registros de capacitación del personal técnico No activo por un periodo de 5 años, una vez finalizado éste periodo, dichos registros pasarán al Almacén de Archivo; los cuales permanecerán indefinidamente como parte del personal No activo.

### 1.12 CODIFICACIÓN DE LOS ENTRENAMIENTOS

La metodología para la codificación de los cursos será de forma Alfanumérica, éste código estará compuesto de 5 códigos y los cuales se definirán a continuación:



## 1.13 ÁREA DE ACTIVIDAD

La numeración del área de actividad corresponde al número del Anexo de la OACI, que se relaciona a la especialidad del curso. Adicionalmente se ha agregado el 019 para cursos aplicables a distintas áreas del personal técnico.

### ÁREA DE ACTIVIDAD

- 001 Licencias
- 006 Operaciones
- 008 Aeronavegabilidad
- 011 ANS
- 010 SSP
- 013 Accidentes e Incidentes
- 014 Aeródromos
- 018 Mercancías Peligrosas
- 019 Misceláneos.

## 1.14 ESPECIALIDAD O TIPO DE CURSO

Éste código estará compuesto por letras y números los cuales identificará la especialidad del curso.

<b>ABREVIATURA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>AGA</b>	Aeródromos
<b>AGE</b>	Corrosión y Envejecimiento de las Aeronaves
<b>AIM</b>	Aeronautical Information Management
<b>OIA</b>	Organismos de Instrucción Aprobado
<b>AIG</b>	Investigación de Accidentes e Incidentes
<b>AIR</b>	Aeronavegabilidad
<b>ANS</b>	Servicios de Navegación Aérea
<b>ATR</b>	Aeronave ATR
<b>AUD</b>	Auditorias
<b>AVI</b>	Procedimientos de Certificación de Aviónica

<b>AWO</b>	Operaciones Todo Tiempo
<b>B737</b>	Boeing 737
<b>CAL</b>	Calidad
<b>CAR</b>	Cartografía Aeronáutica
<b>CAT</b>	Categoría de Aproximación (CAT I, CAT II, CAT III)
<b>CNS</b>	Comunicación, Navegación y Vigilancia
<b>COMP</b>	Materiales Compuestos
<b>DAG</b>	Mercancías Peligrosas
<b>FHS</b>	Factores Humanos
<b>IND</b>	Inducción
<b>ING</b>	Ingeniería de Operaciones
<b>ISO</b>	Organización Internacional de Normalización
<b>JET</b>	Jetstream
<b>LEG</b>	Derecho Aeronáutico
<b>LET</b>	LET
<b>LVP</b>	Procedimientos en Operación en Condiciones de Baja Visibilidad
<b>EDTO</b>	Operaciones con Tiempo Extendido de Desviación (Extended Diversion Time Operations)
<b>NDT</b>	Ensayos no Destructivos
<b>OPS</b>	Operaciones
<b>PBN</b>	Navegación Basada en Procedimientos
<b>PEL</b>	Licencias
<b>QAS</b>	Sistema de Aseguramiento de la Calidad
<b>REL</b>	Confiabilidad de las Aeronaves (Reliability)

<b>R&amp;A</b>	Alteraciones y Reparaciones de Aeronaves
<b>SAAB</b>	SAAB
<b>SAR</b>	Búsqueda y Salvamento
<b>SIM</b>	Evaluación de Simuladores de Vuelo
<b>SSP</b>	Programa de Seguridad Operacional del Estado
<b>SMS</b>	Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional
<b>SAE</b>	Supervisión Aeronáutica
<b>RDT</b>	Redacción de Documentos/Informes Técnicos
<b>SLP</b>	Sistema de Licencias al Personal
<b>BDL</b>	Batería de Litio
<b>EIT</b>	Especialización para Inspectores del Transporte seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea
<b>CEA</b>	Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica
<b>IAH</b>	Investigación de Accidentes de Helicópteros
<b>RIA</b>	Reporte de Investigación de Accidentes
<b>COA</b>	Certificación de Operadores Aéreos
<b>COT</b>	Certificación de Operadores Aéreos y Talleres
<b>ECS</b>	Sistema ECCAIRS
<b>AIA</b>	Arrendamiento e Intercambio de Aeronaves



## 1.15 NUMERACIÓN DEL CURSO

Éste código estará compuesto por dos números los cuales identificará el nivel del curso que se imparte:

En el caso de los cursos de inspector niveles básico, avanzado y recurrente siempre serán identificados con las siguientes abreviaturas.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO DE ABREVIATURA
01	Básico
02	Avanzado
03	Recurrente

Toda capacitación técnica especializada complementaria a los cursos básico, avanzado y recurrente será identificada a partir del número 04.

## 1.16 REVISION DEL CURSO

Éste código estará compuesto por una letra, la revisión del curso irá en orden alfabético por ej.: la revisión 00 es la letra “A”, la revisión 01 es la letra “B” y así sucesivamente.

## 1.17 NOMENCLATURA DE LOS CURSOS DEL MDC

NOMENCLATURA	SIGNIFICADO
TRG-001-PEL-01A	Inspector u Oficial de Licencias
TRG-001-PEL-03A	Curso Recurrente para Inspector u Oficial de Licencias
TRG-001-MED-01A	Curso Básico de Medicina Aeronáutica para Médicos Designados
TRG-001-MED-02A	Curso Avanzado de Medicina Aeronáutica para Médicos Designados
TRG-001-MED-03A	Curso Recurrente de Medicina Aeronáutica para Médicos Designados
TRG-001-OIA-01A	Curso de Organismos de Instrucción Aprobado
TRG-001-SLP-01A	Curso Sistema de Licencias al Personal
TRG-001-ECL-01A	Curso Evaluadores de la Competencia Lingüística
TRG-001-ECL-03A	Curso Recurrente Evaluadores de la Competencia Lingüística
TRG-001-EDID-01A	Curso Inicial para Examinadores Designados e Inspector Delegado
TRG-001-EDID-03A	Curso Recurrente para Examinadores Designados e Inspector Delegado
TGR-001-E/D-ATC-01A	Curso Inicial para Examinadores Delegados de ATC
TGR-001-E/D-ATC-03A	Curso Recurrente para Examinadores Delegados de ATC
TGR-001-E/D-TMA-01A	Curso Inicial para Examinadores Delegados de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves
TGR-001-E/D-TMA-03A	Curso Recurrente para Examinadores Delegados de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves
TGR-001-E/D-DVA-01A.	Curso Inicial para Examinadores Delegados de Despacho de Vuelo de Aeronaves
TGR-001-E/D-DVA-03A.	Curso Recurrente para Examinadores Delegados de Despacho de Vuelo de Aeronaves

TRG-006-OPS-01A	Curso de Inspector de Operaciones
TRG-006-OPS-03A	Curso Recurrente para Inspector de Operaciones.
TRG-006-SAAB-01A	Curso Inicial en la Aeronave SAAB 340 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-SAAB-03A	Curso Recurrente en la aeronave SAAB 340 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-LET-01A	Curso Inicial en la aeronave LET 410 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-LET-03A	Curso Recurrente en la aeronave LET 410 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-JET31-01A	Curso Inicial en la aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-JET31-03A	Curso Recurrente en la aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-JET41-01A	Curso Inicial de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-JET41-03A	Curso Recurrente de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-CRJ-01A	Curso Inicial en la aeronave CRJ-200 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-CRJ-03A	Curso recurrente en la aeronave CRJ-200 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-B737/100/200-01A	Curso Inicial en la aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspectores de Operaciones de Vuelo.
TRG-006-B737/100/200-03A	Curso Recurrente en la aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspectores de Operaciones de Vuelo.
TRG-006-ATR-01A	Curso Inicial en la aeronave ATR 72 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-ATR-03A	Curso Recurrente en la aeronave ATR 72 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-BELL206-01A	Curso Inicial en el Helicóptero Bell 206 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-BELL206-03A	Curso Recurrente en el Helicóptero Bell 206 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-BELL407-01A	Curso Inicial en el Helicóptero Bell 407 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-BELL407-03A	Curso Recurrente en el Helicóptero Bell 407 para Inspectores de Operaciones de Vuelo
TRG-006-BTC737/200-01A	Curso Inicial de la Aeronave Boeing 737-200 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-BTC737/200-03A	Curso Recurrente de la Aeronave Boeing 737-200 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-ATR-01A	Curso Inicial de la Aeronave ATR 72 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-ATR-03A	Curso Recurrente en la aeronave ATR 72 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-SAABTC-01A	Curso Inicial de la Aeronave SAAB 340 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-SAABTC-03A	Curso Recurrente en la aeronave SAAB 340 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-CRJTC-01A	Curso Inicial de la Aeronave CRJ 200 para Inspectores de Tripulantes de Cabina

TRG-006-CRJTC-03A	Curso Recurrente en la aeronave CRJ 200 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-JETTC31-01A	Curso Inicial de la Aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-JETTC31-01A	Curso Recurrente de la Aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-JETTC41-01A	Curso Inicial de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-JETTC41-01A	Curso Recurrente de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Tripulantes de Cabina
TRG-006-SAABDV-01A	Curso Inicial en la Aeronave SAAB 340 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-SAABDV-03A	Curso Recurrente en la aeronave SAAB 340 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-LETDV-01A	Curso Inicial en la aeronave LET 410 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-LETDV-03A	Curso Recurrente en la aeronave LET 410 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-JETDV31-01A	Curso Inicial en la aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-JETDV31-03A	Curso Recurrente en la aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-JETDV41-01A	Curso Inicial de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-JETDV41-03A	Curso Recurrente de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-CRJJDV-01A	Curso Inicial en la aeronave CRJ-200 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-CRJJDV-03A	Curso recurrente en la aeronave CRJ-200 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-B737/100/200DV-01A	Curso Inicial en la aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-B737/100/200DV-03A	Curso Recurrente en la aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-ATRDV-01A	Curso Inicial en la aeronave ATR 72 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-ATRDV-03A	Curso Recurrente en la aeronave ATR 72 para Inspectores de Despacho de Vuelo
TRG-006-ING-01A	Curso de Ingeniería de Operaciones
TRG-006-AUD-01A	Curso Auditor Líder
TRG-006-RVSM-01A	Curso de RVSM
TRG-006-EDTO-01A	Curso de EDTO
TRG-006-CAT-01A	Curso de AWO
TRG-006-PBN-01A	Curso de PBN
TRG-006-EFB-01A	Curso de Electronic Flight Bag (EFB)
TRG-006-ESV-01A	Curso de Evaluación de Simuladores de Vuelo
TRG-006-SLP-01A	Curso Sistema de Licencias al Personal
TRG-006-AIG-01A	Curso de Investigación de Accidentes
TRG-006-AIG-03A	Curso Recurrente de Investigación de Accidentes
TRG-006-COA-01A	Curso Certificación de Operadores Aéreos para Inspectores de Operaciones

TRG-006-AIA-01A	Curso Arrendamiento e Intercambio de Aeronaves
TRG-008-AIR-01A	Curso Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-AIR-03A	Curso Recurrente para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-SAAB-01A	Curso Inicial en la Aeronave SAAB 340 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-SAAB-03A	Curso Recurrente en la aeronave SAAB 340 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-LET-01A	Curso Inicial en la aeronave LET 410 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-LET-03A	Curso Recurrente en la aeronave LET 410 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-JET31-01A	Curso Inicial en la aeronave Jetstream 31/32 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-JET31-03A	Curso Recurrente en la aeronave Jetstream 31/32 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-JET41-01A	Curso Inicial en la aeronave Jetstream 4100 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-JET41-03A	Curso Recurrente en la aeronave Jetstream 4100 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-CRJ-01A	Curso Inicial en la aeronave CRJ-200 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-CRJ-03A	Curso recurrente en la aeronave CRJ-200 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-B737/200-01A	Curso Inicial en la aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-B737/200-03A	Curso Recurrente en la aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-ATR-01A	Curso Inicial en la aeronave ATR 72 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-ATR-03A	Curso Recurrente en la aeronave ATR 72 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-BELL/407-01A	Curso Inicial en el Helicóptero Bell 407 para para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-BELL/407-03A	Curso Recurrente en el Helicóptero Bell 407 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-BELL/206-01A	Curso Inicial en el Helicóptero Bell 206 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-BELL/206-03A	Curso Recurrente en el Helicóptero Bell 206 para Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería
TRG-008-CFD-01A	Curso de Conformidad con Respecto a la Norma Operacional de las Aeronaves
TRG-008-AGE-01A	Curso de Corrosión y Envejecimiento de las Aeronaves
TRG-008-NDT-01A	Curso sobre Ensayos No Destructivos (NDT)
TRG-008-REL-01A	Curso de Confiabilidad de Mantenimiento de las Aeronaves
TRG-008-ALT-01A	Curso de Reparaciones y Alteraciones de Aeronaves
TRG-008-COMP-01A	Curso Reparaciones con Materiales Compuestos

TRG-008-RVSM-01A	Curso de Operaciones Especiales RVSM
TRG-008-EDTO-01A	Curso de EDTO
TRG-008-CAT-01A	Curso de Operaciones Especiales en AWO (CAT II / CAT III)
TRG-008-OPE-01A	Curso de Operaciones Especiales (MNPS-BRNAV-RNP-GPS-LVP)
TRG-008-SIM-01A	Curso de Evaluación de Simuladores de Vuelo
TRG-008-AUD-01A	Curso de Auditor Líder
TRG-008-QASL-01A	Curso de Sistema de Calidad en Organizaciones de Mantenimiento
TRG-008-FHS-01A	Curso de Factores Humanos en Mantenimiento
TRG-008-CER-01A	Curso de Certificación de Aeronaves y Productos Aeronáuticos
TRG-008-DER-01A	Curso de Certificación de Organizaciones de Diseño
TRG-008-REP-01A	Curso de Reparaciones Estructurales para Ingenieros (Parte I)
TRG-008-REP-01A	Curso de Reparaciones Estructurales para Ingenieros (Parte II)
TRG-008-REP-01A	Curso de Reparaciones Estructurales para Ingenieros (Parte III)
TRG-008-AVI-01A	Curso sobre Procedimientos de Certificación de Aviónica
TRG-008-ING-01A	Curso Avanzado de Ingeniería de Operaciones (Todas las aeronaves) (EOSID, ROUTE STUDY AND ETOPS)
TRG-008- EWI-01A	Curso EWIS (Técnicos Línea y Base – NIVEL III)
TRG-008-SFAR-01A	Curso SFAR 88
TRG-008-SLP-01A	Curso Sistema de Licencias al Personal
TRG-008-AIG-01A	Curso de Investigación de Accidentes
TRG-008-AIG-03A	Curso Recurrente de Investigación de Accidentes
TRG-008-COT-01A	Curso Certificación de Operadores Aéreos y Talleres para Inspectores de Aeronavegabilidad
TRG-008-AIA-01A	Curso Arrendamiento e Intercambio de Aeronaves
TRG-010-SAR-01A	Curso Básico SAR
TRG-010-SAR-03A	Curso Recurrente SAR
TRG-010-CSR-01A	Curso Coordinador SAR
TRG-010-AIG-01A	Curso de Investigación de Accidentes
TRG-010-AIG-03A	Curso Recurrente de Investigación de Accidentes
TRG-010-RIA-01A	Curso Reporte de Investigación de Accidentes
TRG-010-ECS-01A	Curso Sistema ECCAIRS
TRG-011-ANS-01A	Curso de Inspector ANS
TRG-011-ANS-03A	Curso Recurrente para Inspector de ANS
TRG-011-PAN-01A	Curso PANS / OPS
TRG-011-PAN-03A	Curso Recurrente PANS / OPS
TRG-011-PBN-01A	Curso Diseño de Procedimientos RNAV/RNP y RNP-AR
TRG-011-PBN-03A	Curso Recurrente Diseño de Procedimientos RNAV/RNP y RNP-AR
TRG-011-CSR-01A	Curso Coordinador SAR
TRG-011-AIM-01A	Curso Básico AIM
TRG-011-AIM-03A	Curso Recurrente Básico AIM
TRG-011-PUB-01A	Curso de Publicaciones Aeronáuticas

TRG-011-NOT-01A	Curso de NOTAM
TRG-011-CAR-01A	Curso de Cartografía Aeronáutica
TRG-011-CAR-03A	Curso Recurrente de Cartografía Aeronáutica
TRG-011-CNS-01A	Curso de Introducción a los Sistemas CNS/ATM
TRG-011-CVZ-01A	Curso de Comunicaciones de voz
TRG-011-CMN-01A	Curso de Comunicaciones en el Concepto CNS
TRG-011-MGE-01A	Curso Básico Mantenimiento de Grupos de Electrónicos y Sistemas Auxiliares
TRG-011-ILS-01A	Curso Básico de Mantenimiento ILS
TRG-011-SLP-01A	Curso Sistema de Licencias al Personal
TRG-011-APV-01A	Curso ATC Aproximación por Vigilancia
TRG-011-APV-03A	Curso Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia
TRG-011-GTA-01A	Curso de Gestión de Tránsito Aéreo (ATM)
TRG-011-GNS-01A	Sistema global de navegación por satélite-GNSS
TRG-011-GCA-01A	Gestión de la capacidad ATS
TRG-011-AAV-01A	Recurrente ATC área por vigilancia
TRG-011-MET-01A	Instrucción Básica para Técnicos Meteorólogos Aeronáuticos
TRG-011-MET-03A	Recurrente de Meteorología Aeronáutica
TRG-011-AIG-01A	Curso de Investigación de Accidentes
TRG-011- AIG-03A	Curso Recurrente de Investigación de Accidentes
TRG-011-SAR-01A	Básico SAR
TRG-011-SAR-03A	Recurrente SAR
TRG-013-AIG-01A	Curso de Investigación de Accidentes
TRG-013- AIG-03A	Curso Recurrente de Investigación de Accidentes
TRG-013-RIA-01A	Curso Reporte de Investigación de Accidentes
TRG-013-SAR-01A	Curso Básico SAR
TRG-013-SAR-03A	Curso Recurrente SAR
TRG-013-CSR-01A	Curso Coordinador SAR
TRG-013-IAH-01A	Curso Investigación de Accidentes de Helicópteros
TRG-013-ECS-01A	Curso Sistema ECCAIRS
TRG-014-AGA-01A	Curso para Inspector de Aeródromos
TRG-014-AGA-03A	Curso Recurrente de Inspector de Aeródromos
TRG-014-CDA-01A	Curso de Certificación de Aeródromos
TRG-014-MIA-01A	Curso Mantenimiento en Instalaciones Aeroportuarias
TRG-014-MCP-01A	Curso Manejo de Crisis y Plan de Emergencias
TRG-014-EAS-01A	Curso de Estudios Aeronáuticos
TRG-014-SEI-01A	Curso Salvamento y Extinción de Incendios para Inspectores de Aeródromos
TRG-014-PFA-01A	Curso Peligro de Fauna



TRG-014-SEA-01A	Curso de Sistemas Eléctricos Aeroportuarios para Inspectores de Aeródromos
TRG-014-ECS-01A	Curso Sistema ECCAIRS
TRG-018-DAG-01A	Curso sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de las Instrucciones Técnicas de la OACI – categoría 6.
TRG-018-DAG-03A	Curso Recurrente sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de las Instrucciones Técnicas de la OACI – Categoría 6.
TRG-018-EIT-01A	Curso Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea
TRG-018-EIT-03A	Curso Recurrente Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea
TRG-018-DAG-01B	Curso Básico sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas de la Reglamentación IATA – Categoría 6.
TRG-018-DAG-03B	Curso Recurrente sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas de la Reglamentación IATA – Categoría 6.
TRG-018-MRA-01A	Curso de Materiales de Radioactivos
TRG-018-SIS-01A	Curso Sustancias Infecciosas
TRG-018-BDL-01A	Curso de Transporte de Baterías de Litio por Vía Aérea
TRG-018-AIG-01A	Curso de Investigación de Accidentes
TRG-018-AIG-03A	Curso Recurrente de Investigación de Accidentes
TRG-019-IND-01A	Curso de Inducción
TRG-019-SMS-01A	Curso Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)
TRG-019-SSP-01A	Curso Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP)
TRG-019-CAL-01A	Curso Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico
TRG-019-SAE-01A	Curso Supervisión Aeronáutica
TRG-019-RDT-01A	Curso Redacción de Documentos/Informes Técnicos
TRG-019-CEA-01A	Curso Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica
TRG-019-FHA-01A	Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos

## CAPITULO 2

### OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

#### 2.1 OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN DE LA AHAC

##### 2.1.1 Objetivo principal

El objetivo principal de la AHAC es armonizar la capacitación del personal técnico de la Agencia, a fin de que el mismo esté altamente calificado y entrenado para cumplir con eficiencia los planes de certificación y vigilancia de las empresas aéreas y organizaciones relacionadas con la actividad aeronáutica.

Asimismo, en cumplimiento del objetivo principal y por medio de la utilización racional de los recursos disponibles y la generación de economías de escala, promover e implantar en el Estado de Honduras el establecimiento de estándares de calificación y profesionalismo que aseguren el nivel óptimo de control y vigilancia de seguridad operacional de la aviación civil.

##### 2.1.2 Objetivos complementarios

La AHAC se compromete a mantener un programa de capacitación del personal y se esforzara por cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de capacitación de su personal expuesto en éste manual. Se asegurará que los objetivos de calidad establecidos sean comprendidos por todo el personal de la AHAC y que el mismo participe activamente en el cumplimiento de los objetivos de calidad de la Agencia.

Uno de los objetivos fundamentales será coordinar, controlar y evaluar de manera permanente el programa de capacitación asimismo la elaboración del plan anual de capacitación proporcionando los cursos de capacitación al personal técnico de la Agencia, cuando éstos sean solicitados o se considere necesario su desarrollo para mantener el nivel deseado de competencia del personal.

Es también, un objetivo complementario establecer el plan anual de capacitación enmarcado dentro del plan estratégico de actividades con el propósito de asegurarse que los recursos necesarios estarán disponibles para su adecuada implementación y ejecución.

Será también, un objetivo complementario y responsabilidad del Departamento de Capacitación informar periódicamente a la Dirección Ejecutivo de la AHAC sobre el desarrollo, implementación, ejecución y control del plan anual de capacitación y hacer los ajustes que se consideren necesarios.

#### 2.2 DEFINICIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN

A fin de cerrar la brecha entre la competencia existente y la competencia requerida, cuando se define y pone en ejecución un programa de capacitación es necesario que exista un control de las siguientes etapas del proceso de capacitación a desarrollar:

1. Definición de las necesidades de capacitación.



2. Planificación de la capacitación.
3. Provisión de la capacitación.
4. Evaluación de los resultados de la capacitación.

El proceso de capacitación debe iniciarse después que el jefe de cada área haya identificado las necesidades de capacitación y los aspectos relacionados con la competencia del personal bajo su cargo.

A fin de asegurar el desarrollo eficiente y la aplicación de la capacitación en las tareas del personal técnico, cada Jefatura será responsable de las siguientes actividades:

- a) Definir la competencia requerida para cada tarea que afecta la calidad de los servicios a proveer;
- b) Evaluar la competencia del personal para realizar las tareas que le fueran asignadas; y
- c) Definir la capacitación específica a fin de colmar la brecha entre la competencia existente y la competencia deseada.

La administración de los recursos y el proceso de provisión de los cursos deben tenerse en cuenta cuando se desarrolla el programa de capacitación, a fin de asegurar que la capacitación requerida satisface totalmente las necesidades de la Agencia.

## 2.2.1 DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

### Generalidades

El proceso de capacitación debe iniciarse después que la AHAC haya realizado un análisis de sus requerimientos o necesidades de competencia del personal y este haya sido analizado y registrado.

La AHAC, antes de programar un curso de capacitación, debe definir la competencia requerida del personal para ampliar las tareas asignadas y desarrollar un plan específico de capacitación orientado a cerrar la brecha entre la competencia existente y la competencia requerida.

La definición de los requerimientos de capacitación debe basarse en el análisis de las necesidades organizacionales, operacionales presentes y futuras de la AHAC y concertarlas con las necesidades existentes de personal y sus respectivas competencias.

El objetivo de ésta etapa del proceso está orientado a:

- a) Definir las brechas existentes entre la competencia actual y la competencia requerida del personal para el desarrollo de las tareas asignadas.
- b) Definir los requerimientos de capacitación del personal cuya competencia no coincide con la competencia requerida para el desarrollo de las tareas asignadas.
- c) Documentar los requerimientos de capacitación especificados.

## Definición de los requerimientos de capacitación de la AHAC

Las políticas de la AHAC en materia de capacitación del personal, la administración de los recursos y el diseño del plan de capacitación deben tenerse en cuenta cuando se inicia el entrenamiento, de manera que debe asegurarse que la capacitación requerida será orientada a satisfacer los requerimientos de formación de la AHAC.

La definición de las necesidades de capacitación puede facilitar la tarea de análisis del proceso correspondiente a la implementación y verificación de los requerimientos de formación de la AHAC.

Los requisitos de competencia del personal técnico deben quedar documentados y registrados. Esta documentación debe ser periódicamente revisada o cuando sea necesario para nuevas asignaciones de tareas y la performance individual sea evaluada.

La definición de los requerimientos actuales y futuros de la AHAC en función de sus objetivos estratégicos, incluyendo la competencia requerida de su personal, puede tener su origen en varios factores o fuentes, tanto internas como externas, tales como:

- a. Cambios organizacionales o tecnológicos que afectan los procesos o impactan la naturaleza de los servicios brindados por la Agencia.
- b. El resultado de la evaluación, por parte de la Jefatura de áreas, de la competencia del personal para realizar determinadas tareas o funciones específicas
- c. Antecedentes de cambios o reemplazos frecuentes de personal.
- d. Cambios en la legislación, reglamentaciones, normas y directivas que pueden afectar a la Agencia sus actividades y recursos.

## Análisis de la competencia del personal

La AHAC debe hacer una revisión de los registros y documentación de su personal a fin de asegurarse que la competencia requerida para el proceso o tarea es la adecuada para cada individuo en su desempeño.

La definición de las necesidades de capacitación puede facilitar la tarea de análisis del proceso correspondiente a la implementación y verificación de los requerimientos de capacitación de la AHAC.

A fin de registrar los datos resultantes del análisis de la competencia del personal se utilizará el **Formato SOA-CAP-FORM-002 Detección de Necesidades de Capacitación Personal**.

La Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) es el proceso que orienta la estructuración, desarrollo del Plan Anual y programas para el establecimiento y fortalecimientos de conocimientos, habilidades o actitudes en los participantes de la AHAC, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la misma.

El Formato **SOA-CAP-FORM-002 Detección de Necesidades de Capacitación Personal** se detallara la orden de prioridad de los cursos que requiere la Jefatura del Departamento, las cuales se detallan de la siguiente manera

- a) **Alta**: Son las capacitaciones que se necesitan de carácter urgente, estas mismas pueden ser un curso Inicial o Recurrente, así mismo en puede ser un equipo nuevo que se requiera vigilar.
- b) **Media**: Estas son que el personal requiere pero se puede trasladar para el siguiente año sin afectar la programación de capacitación.
- c) **Baja**: Es la que se requiere pero nivel de exigencia en programación es mínima para el personal de esta Agencia.

Las prioridades de los entrenamientos son basadas en las tareas asignadas al personal según el perfil del puesto, las cuales deben asegurar que el personal es competente para realizar dichas tareas.

En el caso que uno de los entrenamientos afecte las competencias del personal (Identificado con prioridad Alta), no pueda llevarse a cabo, será responsabilidad del Jefe del Departamento de Capacitación emitir un oficio a la Sub Dirección Técnica indicando que dicho inspector no se encuentra competente para ejecutar las tareas en cuestión, al no estar vigente.

Cabe mencionar que si bien es cierto es la Jefatura de cada Departamento es la encargada de complementar este formato, pero es al final el Departamento de Capacitación quien se encargara de verificar que dichas exigencias sean las necesarias.

Dicho formato debe ser archivado por el Departamento de Capacitación para cualquier análisis posterior.

## **Soluciones para cerrar la brecha entre la competencia actual y la competencia requerida**

Las soluciones para cerrar la brecha entre la competencia actual y la competencia requerida puede solucionarse de varias formas, ya sea, a través de capacitación o por medio de la reorganización o adecuación de la Agencia, tal como el rediseño de algunos procesos internos, procedimientos y normas que aplica el personal; el reclutamiento de personal completamente entrenado e idóneo, mejorando otros recursos internos tales como rotación, asignación de tareas y/o modificando las funciones específicas del personal.

Ningún inspector podrá realizar tareas de vigilancia o certificación sin haber completado su entrenamiento práctico (OJT).

## **Definición de las especificaciones de capacitación**

Cuando la Agencia haya elegido la capacitación para solucionar la brecha entre la competencia actual y la competencia requerida, los requisitos de capacitación deben ser especificados, debidamente documentados y registrados.

Las especificaciones de capacitación para cada curso deben indicar claramente:

- a) El objetivo final
- b) El contenido

- c) Los resultados esperados

Deben satisfacer las necesidades del personal en lo que se refiere a sus expectativas de ampliar sus conocimientos, habilidades y competencias para mejorar su rendimiento en sus tareas o funciones.

Las especificaciones de capacitación deben mantener:

- a) Los requerimientos de competencia obtenidos del análisis efectuado de acuerdo a los conceptos mencionados.
- b) Los resultados obtenidos por capacitación impartida.
- c) Las brechas de competencia existentes.

## 2.2.2 PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

La etapa de planificación establece las bases para definir las especificaciones de capacitación, tales como objetivo final, resultado esperado, grupo a ser capacitado y contenido del curso, que permite el desarrollo posterior del plan anual de capacitación.

Esta etapa incluye:

- a) Las acciones de planificación que requieren ser puestas en ejecución para colmar la brecha entre la competencia actual y la competencia requerida.
- b) La definición del criterio para el establecimiento de las normas de rendimiento en el empleo y los requisitos de desempeño, así como, los criterios de evaluación del proceso de instrucción y los objetivos posteriores al curso.

### **Definición de los elementos que pueden afectar al proceso de Capacitación**

Aquellos elementos que pueden afectar de alguna manera el proceso de capacitación deben ser identificados y enumerados a fin de tenerlos en cuenta durante el desarrollo de ésta etapa. Pueden incluir aspectos tales como:

- a) Requerimientos normalizados impuestos por la legislación.
- b) Requisitos relativos a los recursos humanos asignados por la política institucional de la AHAC.
- c) Consideraciones financieras.
- d) Requisitos de planeamiento y programación.
- e) Disponibilidad, motivación o habilidad de los individuos a ser capacitados.
- f) Falta de disponibilidad de recursos internos de la Agencia para realizar la capacitación.

g) Falta de disponibilidad de potenciales proveedores de capacitación que satisfacen los objetivos y política de la AHAC.

## **Métodos de capacitación y criterios para su selección**

Los diferentes métodos de capacitación que la AHAC puede utilizar para formar a su personal técnico son los siguientes:

1. Curso de capacitación, seminario u/o taller impartido localmente o en el extranjero.
2. Entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT).
3. Auto-capacitación.
4. Capacitación a distancia.

Los criterios de selección de los métodos apropiados o la combinación de los mismos dependerán de factores tales como:

- a) Fecha y lugar.
- b) Instalaciones apropiadas.
- c) Costo de la capacitación.
- d) Objetivos finales.
- e) Resultados esperados al final de los cursos.
- f) Contenido de los cursos.
- g) Grupo de personas a ser capacitado.
- h) Cantidad de participantes.
- i) Duración de la capacitación.
- j) Métodos de evaluación y certificación.

## **Especificaciones para el desarrollo del plan anual de capacitación de la AHAC**

A fin de dar respuesta a las necesidades de capacitación del personal de la Agencia y preparar el plan anual de capacitación de la AHAC, se requiere definir las especificaciones de adiestramiento, mismas que permiten identificar los objetivos de instrucción, personal a ser capacitado, análisis del contenido de los cursos, seminarios, talleres u OJT, identificar los resultados finales y los criterios de selección de los proveedores de servicios de capacitación.

El conjunto de especificaciones de capacitación se traduce en la herramienta necesaria para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales, los objetivos de capacitación, los objetivos posteriores a la capacitación programada, las normas de rendimiento del personal en el empleo o función.

Las especificaciones de capacitación permiten a su vez desarrollar el plan anual y asegurar la entrega efectiva, cerrando la brecha entre la competencia existente y la competencia requerida, además de establecer una comunicación clara dentro de la Agencia.

## **Aspectos a tener en cuenta en el Desarrollo del Plan Anual de Capacitación de la AHAC**

Al desarrollar el plan anual la AHAC, el Departamento de Capacitación debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Los objetivos institucionales de la AHAC y sus requerimientos.
- b) Los requerimientos de capacitación de la Agencia:
- c) Los objetivos finales.
- d) El o los grupos de individuos a ser capacitados.
- e) Los métodos de capacitación.
- f) El contenido detallado de cada curso, seminario, taller u OJT.
- g) El requerimiento de programación (fecha y horario), duración y eventos de capacitación específico.
- h) Aspecto financiero.
- i) Criterios y métodos desarrollados para la evaluación y medición de los resultados de la capacitación, tales como:
  1. Satisfacción del participante sobre la capacitación recibida.
  2. Adquisición por parte del participante de conocimientos, habilidades y competencias(C/H/C)
  3. Satisfacción de la jefatura sobre el personal capacitado.
  4. Impacto en la Agencia.
  5. Procedimientos para el control del proceso de capacitación.

### **Selección del Proveedor de servicios de capacitación.**

La provisión de los cursos programados en el plan anual de capacitación está abierta a las escuelas, entidades o individuos proveedores de capacitación que estén en condiciones de diseñar, desarrollar, impartir y evaluar la capacitación al personal aeronáutico de conformidad a la modalidad estipulada, con antecedentes en capacitación del personal y con la capacidad requerida para cumplir con los objetivos, expectativas, contenidos, duración y fechas de cada curso en particular.

El plan anual de capacitación de la AHAC será enviado por el Departamento de Capacitación a las escuelas, entidades o individuos proveedores de capacitación.

El oferente deberá enviar a la AHAC las ofertas, si está en condiciones de poder cumplir con las fechas, el contenido y los resultados esperados al término del curso programado. En caso contrario, si las fechas y/o contenido deben ser modificados o adaptados al curso

propuesto por el oferente, en cuyo caso la propuesta de modificación será analizada y la aceptación condicionada a los términos dictados por la AHAC.

Cada oferta deberá estar acompañada con el compromiso de cumplir con los objetivos, contenidos y expectativas de fin de curso, tal como figuran en el plan anual de capacitación de la AHAC y eventualmente explicar aquellos aspectos que el oferente puede agregar para beneficiar el resultado del curso o los participantes al mismo.

## **Modalidades relativas a la provisión de los cursos**

Los cursos ofrecidos deben, en principio, impartirse en el idioma español por instructores debidamente calificados y con capacidad de comunicación fluida y efectiva con los participantes. En los casos que no existan la disponibilidad de uno o varios cursos en el idioma español se estudiarán las propuestas de cursos que puedan ser impartidos en el idioma inglés. Cada oferta de curso será evaluada en forma particular y según sus méritos se tomará la decisión final de dictar el curso en inglés en lugar del español de acuerdo a la conveniencia, necesidades y prioridades de la AHAC.

El material didáctico deberá ser provisto en el idioma español, con la excepción de la documentación técnica que únicamente es disponible en inglés. Se considerarán y evaluarán en forma particular y según sus méritos, las ofertas de cursos impartidos en inglés acompañados de material didáctico en ese idioma.

El oferente deberá proveer el material didáctico debidamente presentado y encarpetao, dividido en Módulos, materias o temas, según corresponda. Será responsabilidad del oferente proveer en tiempo y forma el material didáctico correspondiente a los participantes del curso contratado.

El o los instructores de un curso en particular, designados por el oferente deben estar capacitados para administrar las pruebas de evaluación o de dominio.

## **Plan Anual de Capacitación de la AHAC – (SOA - CAP - PLAN - 001)**

Las Jefaturas de cada área tienen la responsabilidad de evaluar anualmente durante el mes de junio al personal bajo su cargo a fin de determinar su desempeño y rendimiento en el trabajo o en el desarrollo de tareas específicas con la ayuda de las herramientas de medición y evaluación desarrolladas para establecer así, la eficiencia del plan anual de capacitación. Estas evaluaciones permitirán analizar y determinar los requisitos actuales de capacitación y revisar o actualizar periódicamente el plan anual de capacitación para adecuarlo a las necesidades actuales y futuras.

Por medio del plan anual de capacitación, en las distintas etapas de inducción, capacitación básica, capacitación avanzada, capacitación especializada, instrucción práctica en el puesto de trabajo (OJT) y recurrente, el Departamento de Capacitación debe asegurarse que cada persona empleada en el sistema de vigilancia de la seguridad operacional tiene plena conciencia de la importancia de sus propias actividades dentro y fuera de la organización y que entiende perfectamente la manera con la que puede contribuir en alcanzar los objetivos fijados por el AHAC.

Es necesario generar en el personal de la Agencia, cuyo nivel de competencia se va a desarrollar como parte del proceso de capacitación, una participación activa y su



compromiso con los objetivos enunciados, a fin de fomentar en él, un sentimiento de pertenencia al proceso, lo que finalmente ha de incrementar el interés en la capacitación recibida y el legítimo deseo de obtener resultados satisfactorios.

En el caso que la capacitación sea proporcionada por medio de la asistencia de un proveedor de servicios de capacitación e instrucción (individuo u organización oferente), el Departamento de Capacitación deberá asegurarse en forma permanente de la calidad de la capacitación proporcionada. El éxito de estas actividades estará directamente afectado por la eficacia de la interacción existente entre el Departamento de Capacitación, el Proveedor de servicios de capacitación y el Personal designado para su capacitación.

La elaboración del Plan Anual de Capacitación será responsabilidad del Departamento de Capacitación y será aprobado por el Director Ejecutivo de la AHAC.

Será responsabilidad del Departamento de Capacitación velar por la implementación del Plan Anual de Capacitación en su totalidad.

## **Reprogramación de cursos del Plan Anual**

En el caso que un curso no se imparta en la fecha establecida, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo, de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, dicho curso será considerado en el Plan Anual del siguiente año.

## **Cancelación de cursos del Plan Anual**

En caso de cancelación de un curso que ha sido programado en el Plan Anual de Capacitación, el Departamento de Capacitación procederá a notificar vía oficio o correo electrónico al participante y a su jefe inmediato la cancelación del mismo.

El Departamento de Capacitación analizará en conjunto con la Jefatura del área la reprogramación del curso en el Plan de Capacitación del año siguiente, una vez realizado un análisis de las funciones que desempeña la persona propuesta y el nivel de prioridad que tenga dicho curso.

### **2.2.3 PROVISIÓN DE LA CAPACITACIÓN**

Es responsabilidad del proveedor de servicios de capacitación llevar a cabo las actividades de capacitación (Objetivos, descripción, contenidos, resultados esperados, tiempos, material didáctico, evaluaciones, etc.) de conformidad al plan anual de capacitación.

Sin embargo, además, de confirmar los recursos necesarios para garantizar los servicios del proveedor de capacitación, es responsabilidad del Departamento de Capacitación controlar la calidad de la capacitación impartida al personal técnico de la AHAC.

### **2.2.4 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN**

El propósito de la evaluación es confirmar que tanto los objetivos institucionales como los objetivos de capacitación han sido alcanzados, es decir, que la capacitación ha sido eficiente y eficaz.



Los datos necesarios para la evaluación de los resultados de la capacitación provienen de los requerimientos específicos de capacitación, del plan anual de capacitación y de los registros obtenidos durante todo el proceso de instrucción.

Los resultados de la capacitación, frecuentemente, no pueden ser completamente analizados y convalidados hasta que el personal que recibió la capacitación haya sido observado y verificado en la realización de las tareas para las cuales fue capacitado.

Después que se haya completado su capacitación, el coordinador de cada área debe asegurarse que la evaluación del personal se lleve a cabo a fin de determinar el nivel de competencia alcanzado. Se utilizará el Formato SOA-CAP-FORM-003 Evaluación Post Capacitación, para llevar a cabo dicha evaluación, durante el mes de enero de cada año

**Las evaluaciones deben ser llevadas a corto y a largo plazo, a fin de asegurarse que:**

- a) En el corto plazo, se pueda obtener retroinformación inmediata del personal capacitado sobre los métodos de capacitación utilizados, los recursos utilizados y los conocimientos y habilidades alcanzados como resultado de la capacitación recibida.
- b) En el largo plazo, se pueda evaluar el rendimiento del personal capacitado, y el aumento de productividad, puede ser confirmado.

Dichos formatos serán remitidos al Departamento de Capacitación para su correspondiente análisis.

## **CONTROL DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN**

El control del proceso de capacitación está a cargo el Departamento de Capacitación de conformidad a los procedimientos establecidos en éste manual. Cuando sea necesario obtener una opinión independiente la AHAC podrá designar a un auditor, interno o externo, para llevar a cabo la tarea de control de calidad del proceso de capacitación.

Un insumo muy importante a tomar en cuenta para mejorar la calidad de la capacitación es la opinión de los participantes en los cursos, por lo que el Departamento de Capacitación al final del curso o a su retorno (en caso que el curso se haya desarrollado en el extranjero) les proporcionará a los participantes el Formato- SOA-CAP-FORM-004 Evaluación de Curso, el cual será completado y entregado al personal del Departamento de Capacitación.

El Departamento de Capacitación llevara a cabo un análisis de la información recabada mediante el Formato- SOA-CAP-FORM-004 Evaluación de Curso, con el propósito de medir el cumplimiento de los objetivos de la capacitación, y la calidad de la misma.

Una vez realizado dicho análisis se procederá a comunicar al proveedor de capacitación de cualquier oportunidad de mejora.

## **Convalidación del Proceso de Capacitación**

La obtención de datos para el control debe incluir todos los registros provenientes de las cuatro etapas del proceso de capacitación. Basado en esos registros, se puede llevar a cabo una revisión de las diferentes etapas del proceso de capacitación con el propósito de detectar los problemas de no conformidades y eventualmente las acciones correctivas.

La obtención de datos debe ser realizado en forma permanente a fin de proveer las bases para la validación del proceso de capacitación y proponer a la Dirección Ejecutiva de la AHAC, las recomendaciones necesarias para mejorar el proceso de capacitación.

Si los procedimientos son seguidos y los requerimientos específicos de capacitación alcanzados, entonces corresponde que los registros de competencia del personal sean actualizados reflejando esta calificación adicional.

Si los procedimientos son seguidos pero los requerimientos específicos de capacitación no son alcanzados, entonces una acción correctiva es necesaria para mejorar el proceso de capacitación o desarrollar soluciones apropiadas que no necesariamente sean de capacitación.

Finalmente, una revisión completa del proceso de capacitación debería permitir identificar otras oportunidades tendientes a mejorar la eficiencia del proceso de capacitación en cualquiera de sus etapas. Corresponde al Departamento de Capacitación llevar a cabo las diferentes actividades de evaluación y control del proceso de capacitación, además, la evaluación de los resultados obtenidos y la realización de las acciones que fueron planificadas.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

## CAPITULO 3

### INSPECTOR U OFICIAL DE LICENCIAS

#### 3.1 DIFERENTES TIPOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación de los Inspectores u Oficiales de Licencias está dividida en los siguientes tipos:

- a. Curso Inducción
- b. Curso Básico
- d. Entrenamiento Práctico en el Puesto de Trabajo-OJT (Por sus siglas en inglés)
- e. Curso Recurrente
- f. Cursos Especializados
- g. Cursos sobre Conocimientos Generales

##### **Curso de Inducción**

Es el que se imparte al personal al ingresar a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil a fin que se familiarice con la misma, las principales funciones de las unidades que la componen, así como, las tareas, funciones y responsabilidades relacionadas con el puesto que va a ocupar.

##### **Curso Básico**

Es la capacitación que se imparte al Inspector u Oficial de Licencias, a fin de que conozcan conceptos básicos y genéricos relacionados con el puesto.

##### **Entrenamiento en el puesto de trabajo (OJT)**

Es el entrenamiento que se imparte a los Inspectores u Oficiales de Licencias a fin que puedan aplicar los conocimientos en forma práctica bajo el entrenamiento de un Inspector o Instructor calificado en el entrenamiento que va a impartir.

##### **Curso Recurrente**

El curso recurrente se imparte a los Inspectores u Oficiales Licencias, a fin de que los mismos mantengan actualizados los conocimientos y habilidades adquiridos durante los cursos básico y avanzado.

##### **Curso Especializado**

Es la enseñanza técnica especializada complementaria a los cursos básico y avanzado, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades en un determinado tema.

Este tipo de entrenamiento tiene como propósito proporcionar a los inspectores las competencias para desarrollarse según las asignaciones de tareas de certificación y vigilancia que se les han encomendado.

## Curso sobre Conocimientos Generales

Es la capacitación impartida al personal para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo.

Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- a. Programas de computación relacionados con las tareas o funciones;
- b. Conocimiento de idiomas;
- c. Técnicas para efectuar presentaciones;
- d. Gestión del cambio y del estrés;
- e. Administración del personal;
- f. Herramientas para establecer o fortalecer el trabajo en equipo;
- g. Administración del tiempo;
- h. Trabajo en la diversidad;
- i. Conducción del personal para supervisores;
- j. Habilidades para conducir reuniones;
- k. Cursos de redacción
- l. Gerenciamiento de los conflictos; y
- m. Otros cursos necesarios

## 3.2 MÓDULOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS

Cada curso de capacitación está dividido en varios Módulos en función de los distintos temas a ser impartidos y la extensión del curso. Existe la posibilidad de que el mismo módulo sea utilizado en diferentes cursos de capacitación dependiendo del objetivo final del curso de instrucción que se trate.

## 3.3 REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL DE LICENCIAS

<i>Recipientes / tipo de capacitación</i>	<i>Inducción</i>	<i>Básico</i>	<i>Avanzado</i>	<i>Especializado</i>	<i>OJT</i>	<i>Recurrente</i>
<b>Inspector u Oficial de Licencias</b>	TRG-019-IND-01A	TRG-001-PEL-01A	N/A	No Requiere	Entrenamiento en el Trabajo (OJT) y al finalizar cada curso teórico de ser requerido	TRG-001-PEL-03A

## 3.4 CURSOS DE INSPECTORES U OFICIALES DE LICENCIAS

### Curso de inducción del personal técnico -TRG-019-IND-01A

#### Objetivo

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con los Organismos a nivel internacional y regional que tienen injerencia en la actividad aeronáutica.

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con la historia, las funciones, normas y procedimientos relativos al funcionamiento de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Concientizar al personal de la importancia que tiene el trabajo realizado por la AHAC.

#### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con la misión, visión, valores, y funciones de la AHAC. Deberán conocer de los organismos internacionales relacionados con la aviación civil internacional que tienen injerencia en la región.

#### Duración

Dos (2) días (12 horas lectivas en total).

#### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.

#### Validez

El curso de inducción mantendrá su validez siempre y cuando el personal técnico se desempeñe en sus funciones de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

## **Curso Inspector u Oficial de Licencias - TRG-001-PEL-01A**

### **Objetivo**

Introducir a los participantes que han de cumplir por primera vez las funciones de Inspectores u Oficiales de Licencias, a las tareas iniciales y la metodología para la emisión de las licencias aeronáuticas, con base a la aplicación de las regulaciones y la implementación de los SARPS de la OACI y la documentación relacionada al tema.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los Inspectores u Oficiales de Licencias estarán capacitados para realizar, bajo la supervisión de Inspectores u Oficiales de Licencias calificados, las tareas relacionadas con el proceso de emisión de licencias aeronáuticas, de conformidad con los requisitos del Anexo 1 – Licencias al Personal Aeronáutico de la OACI. De igual manera contarán con la información necesaria para:

- Ejecutar las Fases para la emisión, convalidación y conversión de Licencias aplicando la legislación aeronáutica correspondiente.
- Interpretar y aplicar los modelos conceptuales de Factores Humanos.
- Elaborar un Plan de vigilancia del personal aeronáutico e informa los resultados.
- Aplicar el proceso para la designación, emisión, y renovación de autorizaciones para examinadores prácticos y médicos.
- Verificar el proceso para la emisión y renovación de un certificado médico.
- Aplicar la metodología para el desarrollo de normativa y procedimientos de Licencias.
- Identificar los requisitos y el proceso para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

Los participantes deben continuar su formación académica con entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT), dicho entrenamiento puede realizarse al finalizar el curso avanzado en conjunto con el OJT respectivo.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores u Oficiales de Licencias.

### **Requisitos**

1. Curso de Inducción (TRG-019-IND-01A).

### **Duración**

Veinte (20) días, 120 horas lectivas en total.

## Contenido

El curso está dividido en Seis (6) Módulos, con el siguiente contenido:

### Módulos

1. Introducción a la aviación civil.
  - 1.1. La OACI – 19 Anexos: Convenios, Anexos, Documentos, COCESNA y sus Agencias.
  - 1.2. Autoridades de Aviación Civil: competencias y estructura.
  - 1.3. Factores Humanos – CRM: conceptos y modelo SHELL, cultura de seguridad de la organización.
  - 1.4. Sistema de Gestión de la Seguridad – SMS & SSP: conceptos y evolución, estructura, requisitos e implementación.
2. Emisión de Licencias al personal aeronáutico y competencia lingüística.
  - 2.1. El sistema estatal de Licencias.
  - 2.2. Licencias aeronáuticas: Personal técnico aeronáutico, Competencia lingüística, Emisión, convalidación y conversión de Licencias y sus requisitos.
  - 2.3. Competencia lingüística.
  - 2.4. Características de una Licencia (Cap. 5 Anexo 1).
  - 2.5. Endoso de las habilitaciones en las Licencias.
  - 2.6. Plan de vigilancia del personal aeronáutico e información de resultados.
  - 2.7. Suspensión, cancelación o revocación de Licencias
3. Emisión y renovación de certificado médico.
  - 3.1. Historia de la aviación y de la medicina de la aviación.
  - 3.2. Normativa y requisitos para la emisión y renovación de certificado médico.
  - 3.3. Procedimientos para la emisión y renovación de certificado médico
4. Autorización para examinadores.
  - 4.1. Normativa para la designación de examinadores médicos y prácticos.
  - 4.2. Procedimiento para la designación de examinadores médicos y prácticos.
  - 4.3. Sistema SIAR (Sistema de Información Aeronáutica Regional), características y usos.
5. Elaboración de normativa y procedimientos de Licencias.
  - 5.1. Sistema regulatorio y auditorías de Organismos internacionales.
  - 5.2. Procedimientos para elaborar, revisar, aprobar y socializar regulaciones y procedimientos.
  - 5.3. Enmienda al Reglamento de Licencias (Doc. 7300).
  - 5.4. Notificación de diferencias a la OACI.
6. Certificación y aprobación de organismos de instrucción.
  - 6.1. Normativa para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.
  - 6.2. Proceso de certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

Evaluación

## Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector u Oficial de Licencias.



## Curso Recurrente para Inspector u Oficial de Licencias - TRG-001-PEL-03A

### Objetivo

Acrescentar la actualización profesional de los participantes que cumplen las funciones de Inspector u oficial de licencias en una Autoridad de Aviación Civil incluyendo las tareas de certificación e inspección de los explotadores de servicios aéreos comerciales, con base en la aplicación de las regulaciones vigentes y en la implementación de los SARP's de la OACI y la documentación normativa relacionada para realizar los procesos de emisión y convalidación de licencias al personal aeronáutico, certificación y aprobación de organismos de instrucción aeronáutica y la aplicación de la metodología para el desarrollo de normativa y procedimientos de licencias.

### Resultado esperado

Al finalizar el Curso los participantes contarán con la actualización en los avances y cambios en las regulaciones vigentes de la industria aeronáutica, así como en la verificación de sus competencias profesionales de conformidad con los requisitos del Anexo 1 y las regulaciones regionales vigentes (MRAC LPTA\_1, MRAC\_LPTA 66 y los Docs. 9841, 9835, 9379, 8984).

### Grupo a ser capacitado

Inspectores u Oficiales de Licencias que hayan finalizado el entrenamiento teórico formal y el Entrenamiento Practico en el Puesto del Trabajo (OJT) correspondiente.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector u Oficial de Licencias (TRG-001-PEL-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT.

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total).

### Contenido:

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Actualización de Normativas. 1.1. Enmiendas al Anexo 1. 1.2. Elaboración de Enmiendas y Normativas. 1.3. Notificación de diferencias (COVID - 19)
2. Emisión y convalidación de Licencias al personal aeronáutico 2.1. Sistema de Licencias. 2.2. Emisión de Licencias. 2.3. Autorización de examinadores. 2.4. Emisión y renovación de certificados médicos.
3. Taller sobre desarrollo de normativa y procedimientos de licencias. 3.1. RPAS: Sistemas de aeronaves no tripuladas a distancia (Drones)

- 3.2. Certificación de Escuelas y organismos de instrucción aeronáutica.
- 3.3. Enmienda de Regulaciones aeronáuticas.
- 3.4. SMS para procesos de Licencias (escuelas de aviación, medicina aeronáutica).
- 3.5. Licencia MPL

## **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo, de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente. Si el candidato imparte esta misma capacitación con el proveedor de capacitación será certificado con dicho curso como Recurrente, siempre y cuando reconozcan que el dio dicho curso.

## **3.5 CURSOS ESPECIALIZADOS**

### **Curso Básico de Medicina Aeronáutica para Médicos Designados - TRG-001-MED-01A**

#### **Objetivo**

Familiarizar a los asistentes con los conceptos de medicina aeronáutica civil contemporánea, en el contexto de la legislación internacional y la seguridad operacional en acuerdo con los programas de capacitación de la Autoridad de Aviación Civil.

#### **Resultado esperado**

Al término del mismo, los médicos tendrán la capacitación necesaria para evaluar solicitantes y/o titulares de licencias aeronáuticas en acuerdo con las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) establecidos en el Anexo 1 – Licencias del personal de la OACI.

#### **Grupo a ser capacitado**

Médicos examinadores designados y/o a designar por las AAC de la Región Centroamericana y Estados que utilizan el sistema RAC. Éste curso también, aplica para los médicos que proveen servicios profesionales a empresas de aviación, escuelas o institutos de formación y otras entidades u organizaciones relacionados con el medio aeronáutico.

#### **Duración estimada**

Cinco (5) días, 30 horas lectivas en total.

#### **Contenido**

El curso está dividido en once (11) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>
1. Normas Internacionales
2. Consideraciones Operacionales y Ambientales aplicadas a la Aviación Civil Internacional
3. Requisitos Psicofísicos
4. Cardiología Aeronáutica
5. Oftalmología Aeronáutica
6. Otorrinolaringología Aeronáutica

7. Psiquiatría Aeronáutica

8. Investigación y prevención de accidentes y factores humanos en la aviación

9. Procedimientos administrativos en medicina aeronáutica incluyendo los casos médicos problemas en la certificación de aptitud.

10. Presurización y descompresión (enfermedad disbárica, barotraomas y enfermedades des compresivas)

11. Equilibrio cinetocis, fatiga de vuelo y ritmos circadiano

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Medico Designado de la AHAC.

## Curso Avanzado de Medicina Aeronáutica para Médicos Designados - TRG-001-MED-02A

### Objetivo

Acrentar los conocimientos particulares sobre aspectos psicofísicos del personal aeronáutico contextualizados en el entorno profesional, los cambios fisiológicos que podría presentarse y su abordaje desde la atención clínica, así como las normativas correspondientes: Reglamento Sanitario Internacional (RSI), ANEXO 1 Licencias al Personal, ANEXO 19 Gestión de la Seguridad Operacional de la OACI aplicables a medicina de aviación recomendadas por OACI para el otorgamiento de certificados médicos.

### Resultado esperado

Al finalizar el Curso los participantes contarán con las competencias profesionales necesarias para prevenir, conservar, mejorar y rehabilitar el estado psicofísico del personal técnico aeronáutico contribuyendo así a la seguridad en el transporte aéreo.

### Grupo a ser capacitado

Médicos examinadores designados y/o a designar por las AAC de la Región Centroamericana y Estados que utilizan el sistema RAC. Éste curso también, aplica para los médicos que proveen servicios profesionales a empresas de aviación, escuelas o institutos de formación y otras entidades u organizaciones relacionados con el medio aeronáutico.

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso Básico de Medicina Aeronáutica para Médicos Designados - TRG-001-MED-01A

### Duración estimada

Cinco (5) días, 30 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. Conceptos básicos de la aviación y Enmienda de normativas.
  - 1.1 Conceptos básicos de aviación
    - 1.1.1 Leyes de la Aerodinámica
    - 1.1.2 Partes que conforman un avión y Helicópteros
    - 1.1.3 Cabinas de Cristal
    - 1.1.4 Requisitos médicos necesarios para manipular drones
  - 1.2 Enmiendas a la Normativa OACI.
    - 1.2.1. Anexos, Reglamento Sanitario Internacional (RSI), Actualización en ESPII OMS/OMS, Alertas epidemiológicas.

2. Fisiología aeronáutica
  - 2.1. Desorientación Espacial (tipos, consecuencias, tratamiento)
  - 2.2. Aceleraciones y Fuerzas G (leyes, tipos, efectos fisiológicos)
  - 2.3. Uso de sustancias psicoactivas (alcohol, marihuana, cocaína y otras drogas).
  - 2.4. Efectos fisiológicos del jetlag.
  - 2.5. Procedimientos del transporte aeromédico.
  - 2.6. Fatiga en el personal técnico aeronáutico
3. Medicina aeronáutica clínica (Capítulo 6 Anexo 1 y Evaluación psicofísica)
  - 3.1. Aspectos y normas de la incapacitación en vuelo.
  - 3.2. Edad límite psicofisiológica para pilotos y personal técnico aeronáutico.
  - 3.3. Actualización en las afecciones de importancia para el vuelo
  - 3.4. Uso de medicamentos y su relación con el vuelo
4. Factores humanos
  - 4.1. Participación del médico aeronáutico en la investigación de accidentes.
  - 4.2. Procesos para la autopsia de las víctimas y obtención de las muestras biológicas y su procesamiento.
  - 4.3. Participación de psicólogos en la investigación del accidente en tripulaciones y pasajeros.
  - 4.4. Atención aeroportuaria de emergencias epidemiológicas y desastres aéreos.
  - 4.5. Aspectos médicos en la seguridad del transporte aéreo y sus relaciones con AVSEC, seguridad aeronáutica y seguridad operacional.
  - 4.6. Factores de riesgo en el ambiente aeronáutico (Tripulantes de cabina, Mecánicos aeronáuticos, Controladores de Tránsito aéreo, Pilotos).
  - 4.7. Evaluaciones de la salud mental del personal técnico aeronáutico.
5. Salud pública
  - 5.1. Actualizaciones Proyecto CAPSCA y Convenio de Chicago:
  - 5.2. Actualización del RSI y las alertas epidemiológicas por OMS/OPS.
  - 5.3. Procedimientos para la atención de emergencias epidemiológicas en los aeropuertos.
  - 5.4. Procedimientos para manejo de pasajeros enfermos abordó.

## Validez

El curso avanzado mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Médico Designado de la AHAC.

En el caso que un funcionario no desempeñe funciones de Médico Designado por un periodo mayor a un (1) año, éste debe recibir un curso Recurrente al momento de su ingreso.

## **Curso Recurrente de Medicina Aeronáutica para Médicos Designados - TRG-001-MED-01A**

### **Objetivo**

Acrentar los conocimientos particulares sobre aspectos psicofísicos del personal aeronáutico contextualizados en el entorno profesional, los cambios fisiológicos que podría presentarse y su abordaje desde la atención clínica, así como las normativas correspondientes: Reglamento Sanitario Internacional (RSI), ANEXO 1 Licencias al Personal, ANEXO 19 Gestión de la Seguridad Operacional de la OACI aplicables a medicina de aviación recomendadas por OACI para el otorgamiento de certificados médicos.

### **Resultado esperado**

Al término del mismo, los médicos tendrán la capacitación necesaria para evaluar solicitantes y/o titulares de licencias aeronáuticas en acuerdo con las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) establecidos en el Anexo 1 – Licencias del personal de la OACI.

### **Grupo a ser capacitado**

Médicos examinadores designados y/o a designar por las AAC de la Región Centroamericana y Estados que utilizan el sistema RAC. Éste curso también, aplica para los médicos que proveen servicios profesionales a empresas de aviación, escuelas o institutos de formación y otras entidades u organizaciones relacionados con el medio aeronáutico.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el curso Básico de Medicina Aeronáutica para Médicos Designados - TRG-001-MED-01A
2. Haber aprobado el curso Avanzado de Medicina Aeronáutica para Médicos Designados - TRG-001-MED-02A

### **Duración estimada**

Tres (3) días, 24 horas lectivas en total.

## Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el contenido siguiente:

<i>Modulos</i>
1. Normativa OACI 1.1. Impacto de la Covid-19 a la Aviación Civil 1.2. Beneficio de la aviación 1.3. Covid-19 lo que aprendimos 1.4. Enfermedades emergentes
2. Acciones OACI ante la pandemia Covid-19 2.1. CAPSCAP 2.2. Corredor sanitario 2.3. CART Take Off 2021 2.4. Gestión de riesgo fronterizo
3. Rol del Médico Examinador 3.1. ICAO update SARPs 3.2. Apto para volar 3.3. Emergencias médicas en vuelo
4. Enmienda 175 4.1. Enmienda 175. Drones

## Validez

El periodo de validez de éste recurrente es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

El curso recurrente se programará a los Inspectores u Oficiales de Licencias 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso avanzando de Inspector u Oficial de Licencias.

En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo, de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente.



## Curso de Organismos de Instrucción Aprobado - TRG-001-OIA-01A

### Objetivo

Profundizar conocimientos sobre las normativas que se refieren a los requisitos de certificación y operación de los centros de instrucción y de entrenamiento destinados a la formación de tripulantes de vuelo, tripulantes de cabina, despachadores de vuelo, controladores de tránsito aéreo y mecánicos de mantenimiento de aeronaves.

### Resultado esperado

Al término del mismo, Inspectores u Oficiales de Licencias tendrán la capacitación necesaria para evaluar los centros de instrucción y de entrenamiento destinados a la formación de tripulantes de vuelo, tripulantes de cabina, despachadores de vuelo, controladores de tránsito aéreo y mecánicos de mantenimiento de aeronaves.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores u Oficiales de Licencias; asimismo, el personal técnico de la AHAC, que participen en los procesos de certificación y vigilancia de los organismos de instrucción aeronáutica, a fin de optimizar su competencia en las tareas y responsabilidades que tienen asignadas.

### Duración estimada

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en quince (15) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>
1. Introducción Organismos Internacionales.
2. Anexo 1 sobre licencias al personal y documentos asociados de la OACI referidos a centros de instrucción.
3. Elementos críticos de un sistema de vigilancia de seguridad operacional y preguntas del protocolo (PQ) del CMA del USOAP vinculados a centros de instrucción.
4. Introducción a las normativas sobre organismos de instrucción.
5. RAC 141/ 147 Capítulo A – Generalidades.

6. RAC 141/ 147 Capítulo B – Certificación.

7. RAC 141/ 147 Capítulo C – Reglas de operación.

8. RAC 141/ 147 Capítulo D – Administración

9. RAC 141/ 147 Capítulo E – Equipo de instrucción de vuelo e instrucción práctica.

10. SMS en organismo de instrucción.

11. Apéndices de cursos de instrucción.

12. Apéndice relacionado con la estructura del Manual de instrucción y procedimientos (MIP).

13. Criterios para la certificación de centros de instrucción de pilotos, técnicos de mantenimiento, despachadores de vuelo, controladores de tránsito aéreo y tripulantes de cabina.

14. Familiarización con el contenido del manual de certificación.

## **Validez**

Mientras cumpla funciones de certificación e inspectoría en la AHAC.

## Curso Sistema de Licencias al Personal - TRG-001-SLP-01A

### Objetivo.

Introducir al participante han de cumplir las funciones de evaluador, inspector u oficial de licencias, en el proceso metodológico para la emisión de licencias al personal aeronáutico y sus tareas correspondientes, con base a la aplicación de las regulaciones centroamericanas, la implementación de las SARP's de la OACI y la documentación relacionada vigente como el: Anexo 1 OACI, MRAC LPTA 1 Licencias, MRAC LPTA 66 - Licencias para Técnicos de Mantenimiento y los Docs. OACI 9841 - Certificación de Centros de Instrucción, 9835 - Manual Competencia lingüística, 9379 - Manual Procedimientos del sistema de Licencias, 8984 - Manual de Medicina Aeronáutica.

### Resultado esperado

Al finalizar el Curso los participantes obtienen los conocimientos y habilidades para la aplicación de la normativa internacional y regional vigente del Anexo 1, MRAC LPTA 1, MRAC LPTA 66 y los Docs. OACI 9841, 9835, 9379, 8984, para:

- Ejecutar las Fases de emisión, convalidación y conversión de Licencias aplicando la legislación aeronáutica correspondiente.
- Aplicar el proceso de designación, emisión, y renovación de autorizaciones para examinadores prácticos.
- Identificar los requisitos y proceso para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores u Oficial de Licencias.

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado como a continuación se describe:

#### **Módulos**

1. Emisión de Licencias al personal aeronáutico.
  - 1.1. El Sistema Estatal de Licencias y rol de la oficina PEL
  - 1.2. Licencias Aeronáuticas: Personal de vuelo y no vuelo.
  - 1.3. Emisión, convalidación y conversión de Licencias y sus requisitos, registro de la documentación.
  - 1.4. Evaluación de la competencia lingüística.
  - 1.5. Características de una Licencia y guía técnica para procedimientos de licencias (Cap. 5 Anexo 1).
  - 1.6. Endoso de las habilitaciones en las Licencias,
  - 1.7. Delegación, transferencia de funciones, y responsabilidades.
  - 1.8. Plan de vigilancia del personal aeronáutico e información de resultados.

1.9. Suspensión, cancelación o revocación de Licencias.

2. Autorización para examinadores.

2.1. Normativa y procedimiento para la designación de examinadores (examinadores médicos, examinadores prácticos, examinadores de vuelo, de mantenimiento aeronáutico, de tripulantes de cabina, de despachadores de vuelo y otros).

2.2. Métodos de evaluación Teórica y Práctica.

3. Certificación y aprobación de organismos de instrucción.

3.1. Normativa para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

3.2. Proceso de certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

## Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector u Oficial de Licencias.

## Curso Evaluadores de la Competencia Lingüística - TRG-001-ECL-01A

### Objetivo

Desarrollar en los participantes las competencias profesionales necesarias para desempeñarse como evaluadores de competencia lingüística a pilotos, controladores de tránsito aéreo y operadores de estaciones aeronáuticas según los criterios de la OACI determinados en el Doc. 9835 (Manual sobre la aplicación de los requisitos de la OACI en materia de competencia lingüística, 2° Ed. 2010), así serán capaces de: Explicar los requisitos de competencia lingüística de OACI, su tabla de evaluación según el Doc. 9835 y la herramienta de medición CAEET.

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes serán capaces de aplicar el proceso de evaluación de la competencia lingüística a pilotos, controladores de tránsito aéreo y operadores de estaciones aeronáuticas según los criterios determinados en el Doc. 9835 de la OACI y demás herramientas correspondientes continuando su proceso de formación con ejercicios de entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT).

### Grupo a ser capacitado

Designados Evaluadores de la Competencia Lingüística

### Duración

Siete (7) días hábiles, 64 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido

#### **Módulos**

1. Preparándose para calificar lenguaje oral
  - 1.1. Aspectos clave para calificar pronunciación
  - 1.2. Aspectos clave para calificar estructura
2. Comprendiendo los descriptores del idioma inglés de la OACI.
  - 2.1. Áreas problemáticas y requisitos y regulaciones de la OACI
  - 2.2. Descriptores integrales y descriptores lingüísticos
  - 2.3. Escala de calificación de la competencia lingüística de la OACI, Anexo 1
3. Familiarizándose con el proceso de entrevista de evaluación.
  - 3.1. Antes de la entrevista
  - 3.2. Durante la entrevista
  - 3.3. Después de la entrevista
4. Desarrollando habilidades para entrevistar y calificar el lenguaje oral.
  - 4.1. Antes de la entrevista
  - 4.2. Durante la entrevista
5. Familiarizándose con aspectos administrativos.
  - 5.1. Gestión de resultado de la calificación
  - 5.2. Proceso On-the-job training (OJT), para evaluadores de la competencia

## lingüística

### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Designado Evaluador de la Competencia Lingüística.

## **Curso Recurrente Evaluadores de la Competencia Lingüística - TRG-001-ECL-03A**

### **Objetivo**

Actualizar a los participantes en el proceso de evaluación de la competencia lingüística a pilotos, controladores de tránsito aéreo y operadores de estaciones aeronáuticas según los criterios de la OACI, así estarán en capacidad de:

- Explicar las actualizaciones normativas, de procedimientos e instrumentos correspondientes a la evaluación de la competencia lingüística según el Doc. 9835 (Manual sobre la aplicación de los requisitos de la OACI en materia de competencia lingüística, 2° Ed. 2010).
- Ejecutar el procedimiento completo de evaluación de la competencia lingüística en modalidad a distancia.

### **Resultado esperado**

Al completar el Curso los participantes estarán actualizados en el proceso de evaluación de la competencia lingüística a pilotos, controladores de tránsito aéreo y operadores de estaciones aeronáuticas según los criterios determinados en el Doc. 9835 de la OACI - Manual sobre la aplicación de los requisitos de la OACI en materia de competencia lingüística.

### **Grupo a ser capacitado**

Designados Evaluadores de la Competencia Lingüística

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso Evaluadores de la Competencia Lingüística (TRG-001-ECL-01A).

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total).

### **Contenido:**

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Actualización normativa de la evaluación de la competencia lingüística.
  - 1.1. Áreas problemáticas y requisitos OACI para la evaluación de la competencia lingüística.
    - 1.1.1. Áreas problemáticas.
    - 1.1.2. Requisitos OACI para la competencia lingüística.
    - 1.1.3. Descriptores lingüísticos.
    - 1.1.4. Escala de Niveles OACI.
    - 1.1.5. Documento 9835: Manual sobre la aplicación de los requisitos de la OACI en materia de competencia lingüística, 2° Ed. 2010.
  - 1.2. Los descriptores lingüísticos (ICAO Language Proficiency Rating Scale Doc. 9835)
    - 1.2.1. Pronunciación y Estructura.

- 1.2.2 Vocabulario y Fluidez.
- 1.2.3 Comprensión e Interacción.
- 1.2.4 Escala de evaluaciones OACI.

## 2. Taller en el uso de la escala de evaluación de la OACI.

- 2.1. Aplicación de la escala de evaluación.
- 2.2. Ejercicios y simulaciones de evaluación de la competencia lingüística con metodología y herramientas a distancia.

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo, de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente. Si el candidato imparte esta misma capacitación con el proveedor de capacitación será certificado con dicho curso como Recurrente, siempre y cuando reconozcan que el dio dicho curso.



## Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-01A

### Objetivo.

Introducir al participante en las herramientas claves para conocer cómo se gestiona la Seguridad Operacional y como implementar este sistema en los proveedores de servicios que requieren del mismo.

### Resultado esperado

Llegar a comprender los procesos basados en SMS, sus requerimientos regulatorios, beneficios y ventaja de su aplicación en el campo de la industria aérea. Ser capaz de orientar y evaluar a las organizaciones de mantenimiento interesadas en desarrollar e implementar el SMS.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores u Oficial de Licencias.

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado como a continuación se describe:

<b>Módulos</b>
Módulo 1 – Introducción al curso SMS
Módulo 2 – Conceptos básicos de seguridad operacional
Módulo 3 – Introducción a la gestión de la seguridad operacional
Módulo 4 – Peligros
Módulo 5 – Riesgos
Módulo 6 – SARPS de la OACI sobre la Gestión de la Seguridad Operacional

Módulo 7 – Introducción al SMS

Módulo 8 – Estructura del SMS - I

Módulo 9 – Estructura del SMS - II

Módulo 10 – Implementación en fases del SMS

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector u Oficial de Licencias.

## Curso del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-01A

### Objetivo

Al finalizar el curso los participantes estarán familiarizados con las disposiciones de gestión de seguridad operacional de la OACI que requieren el establecimiento de un Programa de Seguridad Operacional del Estado - SSP y el establecimiento de niveles de seguridad operacional relacionados aceptables (ALoSP).

### Resultado esperado

Que los participantes sean capaces de apoyar al coordinador SSP en la implementación del programa y participar activamente en la aceptación y vigilancia de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

### Grupo a ser capacitado

Inspectores u Oficial de Licencias.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector Inspectores u Oficial de Licencias. (TRG-001-PEL-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT
3. Haber aprobado curso SMS (TRG-019-SMS-01A).

### Duración

Cuatro (4) días y 32 horas lectivas.

### Contenido

<b>Módulos</b>	
1.	Conceptos básicos de gestión de la seguridad.
2.	SARP´s de la OACI relacionadas con la gestión de la seguridad
3.	Estructura OACI del SSP

4. ALoSP relacionado a un SSP
5. Prescripción / Performance
6. Programa de capacitación del SSP
7. Plan de implementación del SSP

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector u Oficial de Licencias.

## Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A

### Objetivo

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

1. Conocimientos; en materia de gestión de la calidad (sistemas de gestión) y proceso ampliado para la ejecución de procesos de auditoría de la calidad, de conformidad con las normas aplicables (ISO 9001:2015 e ISO 19011:2012), con un claro entendimiento del “por qué” y el “para qué” de los requisitos técnicos a ser atendidos.
2. Habilidades; para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso.
3. Actitudes; requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio en la prestación de los servicios.

### Resultado esperado

1. Identificar los elementos de un Sistema de Gestión de la calidad y sus principios según la Norma ISO 9001.
2. Planificar, ejecutar y documentar auditorías e inspecciones a operadores aeronáuticos de manera objetiva enfocadas en la verificación de la conformidad con los requisitos aplicables.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil

### Duración

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

## *Módulos*

1. Gestión de la Calidad en la Industria Aeronáutica.
  - 1.1 Sistemas de Gestión como herramienta para el fortalecimiento de la gestión organizacional.
  - 1.2 El propósito de la verificación de la conformidad (inspección / auditoría).
  - 1.3 Fundamentos técnicos contenidos en un SG.
2. Planificación, Preparación, Ejecución y Documentación de Auditorías e Inspecciones a Operadores Aeronáuticos.
  - 2.1 Auditoría / Inspección.
  - 2.2 Preparación del ejercicio de inspección.
  - 2.3 Habilidades durante la ejecución de la inspección.
  - 2.4 El producto de la inspección (informe de auditoría / inspección).
  - 2.5 Gestión de hallazgos de auditoría.
3. El Inspector como Actor Crítico para el Aseguramiento de la Calidad.
  - 3.1 Actitudes para la calidad.
  - 3.2 Principios para la ejecución de auditorías.

### **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso de Supervisión Aeronáutica- TRG-019-SAE-01A

### Objetivo

Proporcionar un panorama general del entorno aeronáutico, así como lo relativo a la gestión administrativa y su relación con el rol del supervisor, ampliando en las etapas más importantes del proceso gerencial aplicadas al mencionado rol. Realizando actividades de desarrollo y aplicación de herramientas y principios de la planificación, organización, manejo de conflictos, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación de recursos humanos y finalmente técnicas de supervisión.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de aplicar técnicas y principios de la planificación, organización, comunicación a las labores de supervisión de personal dentro de las dependencias y áreas en que se desempeñen dentro de la industria de la aviación civil.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Entorno aeronáutico y desafíos personales 1.1. Entorno general de la Aviación Civil. 1.2. Perspectivas y retos profesionales.
2. Integración del supervisor en la gestión administrativa. 2.1. Proceso gerencial. 2.2. Participación y liderazgo del supervisor en las diferentes etapas.
3. Características, roles y responsabilidades del supervisor 3.1. Características y habilidades. 3.2. Técnicas útiles para la administración del tiempo. 3.3. Control del estrés.

4. Planificación y control de las operaciones aeronáuticas
  - 4.1. Planificación táctica y contingencial.
  - 4.2. Establecimiento de indicadores.
  - 4.3. Control de procesos.
5. Organización y coordinación de planes y equipos de trabajo
  - 5.1. Tipos de organización, manuales de funciones y de puestos
  - 5.2. Planeación de la coordinación. Equipos de trabajo
6. Autogestión.
  - 6.1. Habilidades sociales.
  - 6.2. Liderarse para liderar. Supervisor como modelo a seguir.
7. Relaciones interpersonales y el manejo de conflictos.
  - 7.1. Deberes y responsabilidades del supervisor
  - 7.2. La comunicación y relaciones interpersonales
  - 7.3. Administración de conflictos
8. Entrenamiento en el puesto de trabajo
  - 8.1. Necesidades de entrenamiento
  - 8.2. Inducción. Capacitación en el puesto de trabajo
9. Evaluación y retroalimentación del personal aeronáutico
  - 9.1. Conceptos e importancia. Determinantes. Etapas
  - 9.2. Métodos, escalas y errores frecuentes de la evaluación del desempeño
10. Técnicas de supervisión aplicadas en la industria de la aviación
  - 10.1. Reglas, tareas y técnicas para la supervisión.
  - 10.2. Consejos prácticos

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.



## Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-01A

### Objetivo

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

- a) Conocimientos: en materia de gestión de la calidad, procesos de verificación de la conformidad (auditorías e inspecciones) y buenas prácticas para la documentación de resultados de procesos de auditoría o inspección.
- b) Habilidades: para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente de la auditoría y la generación de valor, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso. Complementariamente, desarrollar las habilidades necesarias para analizar eventos de auditoría y construir conclusiones certeras hasta lograr la documentación técnica de hallazgos de auditoría.
- c) Actitudes: requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de elaborar documentación técnica, precisa y objetiva de los resultados de un proceso de evaluación de la conformidad realizado mediante auditorías e inspecciones.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Tres (3) días, 24 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Fundamentos sobre calidad y verificación de la conformidad
  - 1.1. Reforzamiento conceptual
  - 1.2. El proceso de comunicación humana

2. Documentación técnica de hallazgos
  - 2.1. Caracterización de hallazgos de auditoría
  - 2.2. Redacción informes y hallazgos de auditoría

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica - TRG-019-CEA-01A

### Objetivo.

Desarrollar las competencias y habilidades de los participantes para aplicar los procedimientos de aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones, que solicitan prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial de supervisión, enfocado y estructurado en la seguridad aérea, en el cumplimiento de sus procedimientos y requisitos regulatorios nacionales.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes desarrollan las competencias y habilidades necesarias para brindar soporte al equipo de Certificación Técnica de una AAC en los procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones que pretenden prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial y supervisión.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Fase 1: Inducción al proceso de Certificación de un Centro de Instrucción Aeronáutica (CO)
  - 1.1. Descripción del proceso de certificación.
  - 1.2. Documentación y Manuales aplicables.
2. Fase 2. Evaluación preliminar de documentos y manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica.
  - 2.1. Descripción del proceso de evaluación preliminar.
  - 2.2. Documentación requerida y presentada, Carta de Cumplimiento.
3. Fase 3: Revisión de Documentos entregados.
  - 3.1. Descripción del proceso de evaluación de documentos.
  - 3.2. Documentación y Manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica,

Carta de Cumplimiento, Guías y listas de verificación, Manuales de procedimientos de los inspectores y otros.

4. Fase 4: Inspecciones.
  - 4.1. Descripción del proceso de inspección.
  - 4.2. Pasos de proceso: Verificaciones, sistema de manuales, inspecciones, observación y evaluación de las instalaciones de entrenamiento; operación integral.
5. Fase 5: Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.1. Descripción del proceso de Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.2. Verificación de condiciones de la AAC.
  - 5.3. Finalización del Proceso de Certificación Técnico
  - 5.4. Archivo y resguardo de documentación.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A

### Objetivo

Concientizar a los participantes acerca de la importancia del factor humano en las causas de incidentes y accidentes de la industria aeronáutica identificando la actuación humana y el error así como las limitaciones de los métodos tradicionales para la gestión de la seguridad operacional y organizacional describiendo las nuevas perspectivas y métodos de administración.

### Resultado esperado

Con el fin de fortalecer una cultura de seguridad al finalizar el curso los participantes serán capaces de identificar y prevenir las características de la incidencia de los factores humanos en la aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoria e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en doce (12) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión aeronáutica y CRM.
2. Calidad, la estrategia perfecta.
3. Exposición al riesgo.

4. Equipos colaborativos.
5. El costo de los errores humanos
6. El liderazgo y la organización.
7. Comunicación, el gran reto.
8. Solución de conflictos.
9. Briefing & Debriefing.
10. ¿Cómo tomar decisiones inteligentes?
11. Bienestar del personal operacional.
12. Administración del tiempo

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Inicial para Examinadores Designados e Inspector Delegado - TRG-001-EDID-01A

### Objetivo

Familiarizar a los aspirantes a Examinadores Designados e Inspectores Delegados, con la estructura de la OACI, el Convenio de Chicago, sus Anexos y Documentos que amplían las mismas. Además de inducirlos a las funciones y responsabilidades que los Examinadores Designados e Inspectores Delegados deben cumplir conforme a la Ley de Aeronáutica Civil, su reglamento y regulaciones, procedimientos de la Sección de Licencias, los formularios y reportes que deben completar y enviarlos en el ejercicio de sus funciones.

### Resultado esperado

Al término del curso, los Examinadores Designados e Inspectores Delegados, estarán capacitados para el desempeño de sus funciones para cumplir con los estándares exigidos por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, los procedimientos, formularios y reportes técnicos que debe cumplir en el ejercicio de sus funciones.

### Grupo a ser capacitado

- Examinadores Designados e Inspectores Delegados

### Requisitos

1. Haber sido seleccionado por la AHAC para participar en la elección de Examinadores Designados e Inspectores Delegados.

### Duración

Un (1) día, 8 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Convenio de Chicago, Anexos de la OACI y Documentos
2. LAC y Reglamento a la Ley.
3. RAC LPTA.

4. Operaciones Especiales.
5. Requisitos y Funciones de los Examinadores Designados e Inspectores Delegados
6. Ética y Conflicto de Intereses.
7. Formularios, Formas de Exámenes Prácticos y Reporte de la AHAC.

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Examinador Designado e Inspector Delegado.



## Curso Recurrente para Examinadores Designados e Inspector Delegado - TRG-001-EDID-03A

### Objetivo

Actualizar a los aspirantes a Examinadores Designados e Inspectores Delegados, con la estructura de la OACI, el Convenio de Chicago, sus Anexos y Documentos que amplían las mismas. Además de inducirlos a las funciones y responsabilidades que los Examinadores Designados e Inspectores Delegados deben cumplir conforme a la Ley de Aeronáutica Civil, su reglamento y regulaciones, procedimientos de la Sección de Licencias, los formularios y reportes que deben completar y enviarlos en el ejercicio de sus funciones.

### Resultado esperado

Al término del curso, los Examinadores Designados e Inspectores Delegados, estarán actualizados para el desempeño de sus funciones para cumplir con los estándares exigidos por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, los procedimientos, formularios y reportes técnicos que debe cumplir en el ejercicio de sus funciones.

### Grupo a ser capacitado

- Examinadores Designados e Inspectores Delegados

### Requisitos

1. Haber aprobado el Curso Inicial para Examinadores Designados e Inspector Delegado - TRG-006-EDID-01A

### Duración

Medio (1/2) día, 4 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Convenio de Chicago, Anexos de la OACI y Documentos
2. LAC y Reglamento a la Ley.

3. RAC LPTA.

4. Operaciones Especiales.

5. Requisitos y Funciones de los Examinadores Designados e Inspectores Delegados

6. Ética y Conflicto de Intereses.

7. Formularios, Formas de Exámenes Prácticos y Reporte de la AHAC.

8. Retroalimentación de Labores del último año de Examinadores Designados e Inspectores Delegados

## **Validez**

El periodo de validez es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste curso debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial para Examinadores Delegados de ATC TGR-001-E/D-ATC-01A.

### **Objetivo**

Familiarizar al personal técnico (Controladores de Tránsito Aéreo) nacional o extranjero que aspirara por primera vez como examinador o inspector; en el proceso de la designación, cancelación, funciones y requisitos de examinadores e inspectores y examinación de los aspirantes a una licencia u habilitación basado en el RAC LPTA .

### **Resultado esperado**

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con el proceso de examinación práctica de los aspirantes a la obtención de una licencia técnica ATC, habilitación que establece el RAC LPTA.

### **Grupo a ser capacitado**

- Examinadores Delegados de ATC

### **Duración**

Un (1) día (08 horas lectivas en total).

### **Contenido**

El curso está dividido en siete (7) Módulos con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.
6. Responsabilidades del examinador designado e inspector delegado como representante del estado de Honduras.
7. Todo lo relacionado con los entrenamientos especificado en el procedimiento De la sección de licencias (delegación de examinadores e inspectores).

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Examinador Delegado de ATC.

## Curso Recurrente para Examinadores Delegados de ATC TGR-001-E/D-ATC-03A.

### Objetivo

Mantener actualizado el proceso de formación de los participantes que cumplen las funciones de examinadores designados o Inspectores delegados. Incluyendo las tareas de examinación para la emisión de las licencias aeronáuticas (ATC), con base a la aplicación de las regulaciones aeronáuticas de la AHAC.

### Resultado esperado

Al término del curso, los participantes estarán actualizados con los últimos avances en la industria aeronáutica y cambios en las regulaciones vigentes.

### Grupo a ser capacitado

- Examinadores Delegados de ATC

### Duración

(04 horas lectivas en total).

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. RAC`S
2. Manuales de la AHAC.
3. Responsabilidades del examinador designado e inspector delegado como representante del estado de Honduras.
4. Todo lo relacionado con los entrenamientos especificado en el procedimiento De la sección de licencias (delegación de examinadores e inspectores).
5. Retroalimentación (errores detectados en el proceso.)

## **Validez**

El periodo de validez es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste curso debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial para Examinadores Delegados de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves TGR-001-E/D-TMA-01A.

### **Objetivo**

Familiarizar al personal técnico (Técnico de Mantenimiento de Aeronaves) nacional o extranjero que aspirara por primera vez como examinador o inspector; en el proceso de la designación, cancelación, funciones y requisitos de examinadores e inspectores y examinación de los aspirantes a una licencia u habilitación basado en el RAC LPTA.

### **Resultado esperado**

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con el proceso de examinación práctica de los aspirantes a la obtención de una licencia técnica TMA, habilitación que establece el RAC LPTA.

### **Grupo a ser capacitado**

- Examinadores Delegados de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (TMA).

### **Duración**

Un (1) día (08 horas lectivas en total).

### **Contenido**

El curso está dividido en siete (7) Módulos con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.
6. Responsabilidades del examinador designado e inspector delegado como representante del estado de Honduras.
7. Todo lo relacionado con los entrenamientos especificado en el procedimiento De la sección de licencias (delegación de examinadores e inspectores).

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Examinador Delegado de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves.



## Curso Recurrente para Examinadores Delegados de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves TGR-001-E/D-TMA-03A.

### Objetivo

Mantener actualizado el proceso de formación de los participantes que cumplen las funciones de examinadores designados o Inspectores delegados. Incluyendo las tareas de examinación para la emisión de las licencias aeronáuticas (TMA), con base a la aplicación de las regulaciones aeronáuticas de la AHAC.

### Resultado esperado

Al término del curso, los participantes estarán actualizados con los últimos avances en la industria aeronáutica y cambios en las regulaciones vigentes.

### Grupo a ser capacitado

- Examinadores Delegados de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (TMA).

### Duración

(04 horas lectivas en total).

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. RAC`S
2. Manuales de la AHAC.
3. Responsabilidades del examinador designado e inspector delegado como representante del estado de Honduras.
4. Todo lo relacionado con los entrenamientos especificado en el procedimiento De la sección de licencias (delegación de examinadores e inspectores).
5. Retroalimentación (errores detectados en el proceso.)

## **Validez**

El periodo de validez es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste curso debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial para Examinadores Delegados de Despacho de Vuelo de Aeronaves TGR-001-E/D-DVA-01A.

### **Objetivo**

Familiarizar al personal técnico (Despacho de Vuelo de Aeronaves) nacional o extranjero que aspirara por primera vez como examinador o inspector; en el proceso de la designación, cancelación, funciones y requisitos de examinadores e inspectores y examinación de los aspirantes a una licencia u habilitación basado en el RAC LPTA.

### **Resultado esperado**

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con el proceso de examinación práctica de los aspirantes a la obtención de una licencia técnica de Despacho de Vuelo, habilitación que establece el RAC LPTA.

### **Grupo a ser capacitado**

- Examinadores Delegados de Despacho de Vuelo de Aeronaves.

### **Duración**

Un (1) día (08 horas lectivas en total).

### **Contenido**

El curso está dividido en siete (7) Módulos con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.
6. Responsabilidades del examinador designado e inspector delegado como representante del estado de Honduras.
7. Todo lo relacionado con los entrenamientos especificado en el procedimiento De la sección de licencias (delegación de examinadores e inspectores).

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Examinador Delegado de Despacho de Vuelo de Aeronaves.

## Curso Recurrente para Examinadores Delegados de Despacho de Vuelo de Aeronaves TGR-001-E/D-DVA-03A.

### **Objetivo**

Mantener actualizado el proceso de formación de los participantes que cumplen las funciones de examinadores designados o Inspectores delegados. Incluyendo las tareas de examinación para la emisión de las licencias aeronáuticas (Despacho de Vuelo), con base a la aplicación de las regulaciones aeronáuticas de la AHAC.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los participantes estarán actualizados con los últimos avances en la industria aeronáutica y cambios en las regulaciones vigentes.

### **Grupo a ser capacitado**

- Examinadores Delegados de Examinadores de Despacho de Vuelo de Aeronaves.

### **Duración**

(04 horas lectivas en total).

### **Contenido**

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. RAC`S
2. Manuales de la AHAC.
3. Responsabilidades del examinador designado e inspector delegado como representante del estado de Honduras.
4. Todo lo relacionado con los entrenamientos especificado en el procedimiento De la sección de licencias (delegación de examinadores e inspectores).
5. Retroalimentación (errores detectados en el proceso.)

### **Validez**

El periodo de validez es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste curso debe de efectuarse el siguiente año.

## 3.6 ENTRENAMIENTO PRÁCTICO EN EL TRABAJO (OJT)

### Requisitos

El personal programado a recibir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) debe como mínimo cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber recibido inducción sobre las políticas de la organización, y
2. El personal deberá ser empleado activo o bajo contrato.

### Propósito y Generalidades

Esta sección provee instrucciones concernientes al entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) para los Inspectores u Oficiales de Licencias.

También, provee instrucciones de cómo llenar el Formato SOA–CAP–FORM–001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT).

### Definición

Se entenderá como OJT a toda capacitación brindada de forma práctica dirigida al personal licencias que les permita, obtener las habilidades técnicas que se requieren en el puesto de trabajo, tal entrenamiento será provisto al personal en los siguientes casos:

- a) En todas las tareas/actividades descritas en la sección 3.7
- b) Cuando se disponga de personal que no posea entrenamiento practico previo.
- c) Cuando la capacitación teórica establezca el requisito de práctica correspondiente.

El entrenamiento práctico en el trabajo (OJT) se provee por medio de instructores o inspectores debidamente calificados que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria.

Cuando el entrenamiento práctico se provee al personal de reciente contratación y que debe ser entrenado al menos para cubrir las tareas básicas en un corto periodo de tiempo, es aceptable que los jefes directos asignen a personal de más experiencia como tutores iniciales de éste personal, esta tutoría le permitirá familiarizarse con el entorno y acreditar experiencia en el campo antes de someterse al proceso de evaluación OJT descrito en la sección 3.7.

Considerando la tarea de impartir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo como una obligación de las jefaturas directa del personal a entrenar, se requiere que estas jefaturas lideren los procesos de entrenamiento practico, de tal forma que el jefe directo del personal a entrenar podrá impartir éste entrenamiento siempre y cuando posea a su vez los entrenamientos prácticos correspondientes debidamente acreditados en sus registros de entrenamiento.

El entrenamiento práctico en cualquier caso no podrá impartirse a menos que se haya acreditado al personal una inducción respecto de las políticas de la Organización.

Los niveles por medio de los cuales se provee el entrenamiento práctico son los siguientes:

**Nivel 1. Lectura del Material Guía**, en éste nivel el instructor o inspector discute con el personal el contenido del material guía a fin de familiarizarse con el contenido y establecer la intencionalidad del mismo; El instructor o inspector participará activamente en tal estudio y estará disponible para contestar cualquier pregunta. El instructor o inspector determinará cuando el personal podrá progresar al próximo nivel.

**Nivel 2. Observación**; durante éste nivel el personal sujeto de entrenamiento observa al instructor o inspector respecto de la ejecución de la tarea y participa cuando se le es requerido; Éste nivel requiere que el personal observe y también asista al instructor o inspector en el desempeño de la tarea a ser completada. Durante éste proceso, el instructor o inspector determinará mediante el cumplimiento de la tarea y el nivel de ejecución, si el personal ha comprendido la intencionalidad de la misma.

**Nivel 3. Ejecución de la tarea**, durante éste nivel el personal capacitado ejecuta la tarea por si solo y es observado por el instructor o inspector. Éste nivel requiere que el inspector/alumno ejecute la tarea bajo la supervisión del instructor o inspector.

## Política de OJT

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil no asignara deberes y responsabilidades o nuevas actividades a un inspector/u oficial de licencias, a menos que haya sido capacitado mediante un entrenamiento formal y haya finalizado satisfactoriamente el entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) en esa actividad específica.

El OJT debe ser impartido por tutores/facilitadores debidamente calificados, que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria.

En actividades o especialidades para las cuales no se dispone de tutores/facilitadores con niveles OJT autorizados, se designarán como tutores/facilitadores a aquellas personas que posean la mayor experiencia en la actividad y capacitación formal en la especialidad.

La aprobación o firma del OJT se hará por niveles (1,2 y 3 según lo establece éste capítulo), cada vez que el inspector capacitado finalice y logre demostrar exitosamente al tutor/facilitador la lectura, observación y/o ejecución de la tarea.

La documentación de respaldo de la ejecución del nivel de OJT, quedará registrada por medio de las Listas de Chequeo utilizadas en la realización de esa actividad las cuales quedarán archivadas en los expedientes de trabajo de la Unidad.

Las Listas de Chequeo, también servirán como medio de registro de la ejecución bajo OJT de subtareas que formen parte de un mismo tema de OJT. Por medio de estas, se podrá demostrar a posterior el cumplimiento de cada una de ellas y obtener así la certificación del nivel de OJT en la actividad o trabajo macro. Igualmente, cuando una actividad deba ser ejecutada más de una vez para alcanzar el nivel de comprensión adecuado de la misma, cada realización quedará documentada en esas listas y archivadas como se explicó en párrafo anterior.

Para el registro de actividades OJT se utilizará el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

Para actividades OJT de nivel 2 o 3, es posible según la tarea en cuestión efectuar ese nivel de OJT mediante una actividad simulada. Esto a efectos de solventar posibles casos donde por motivos diversos, la ejecución real de una tarea no sea posible de realizar. Tal simulación deberá ser idéntica al proceso real y abarcarlo en su totalidad. (Ejemplo, se puede realizar una tarea de OJT como la revisión de un MEL tomando para ello un manual previamente aprobado a fin de demostrar el procedimiento).

En el caso de que la actividad que requiere el OJT entre en vigor antes de que haya podido ser contemplada en este manual o no existan tutores/facilitadores que conozcan del tema, ya sea por su novedad o desconocimiento, se utilizarán:

Instructores externos a la AHAC que además de tener capacitación formal en el tema, cumplan con el máximo nivel de OJT completado para la actividad determinada o bien que posean la mayor experiencia comprobable en la actividad.

Cuando un tutor/facilitador no posea registros OJT, se emitirá una carta de autorización por parte del Jefe de Unidad previa verificación documental de su experiencia, que habilite a esta persona para que pueda desempeñar la tarea o designación.

No es necesario que un mismo tutor/facilitador apruebe todos los niveles de OJT para un mismo inspector.

Es importante indicar que el tutor/facilitador que firme el nivel 3 en el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, debe certificar toda la actividad en el espacio correspondiente (Anotando, firmando y fechando) del formato.

El jefe de cada Unidad velará porque todos los inspectores a su cargo realicen y documenten los niveles de OJT como se describe en este capítulo. El lapso de tiempo en que se completen todas las actividades de OJT definidas para cada área, podrá variar dependiendo de las posibilidades reales para implementar las distintas actividades de OJT. Se recomienda que las tareas sean documentadas en un plazo no mayor a 16 meses para el personal de nuevo ingreso.

El Jefe de Unidad vigilará que se cumpla debidamente el proceso de OJT antes descrito para poder habilitar y nominar al inspector u oficial de licencias.

## Designación

Una vez que el inspector haya completado con éxito los tres niveles de OJT para una actividad específica, podrá ser designado para realizar ese trabajo por sí solo.

La AHAC emitirá una carta de Delegación de Autoridad al inspector que ha completado satisfactoriamente los procesos de OJT, previo a asignarle deberes y responsabilidades en forma individual.



## Selección de Instructores/Facilitadores para OJT

La selección de tutores/facilitadores para OJT es responsabilidad de la Jefatura de la Unidad y deberá coordinar con el Departamento de Capacitación su escogencia, con la finalidad de verificar que la persona seleccionada cumpla con los requisitos abajo mencionados.

## Requisitos específicos para ser designado tutor/facilitador OJT

Los requisitos siguientes son aplicables tanto a personal interno como externo a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil:

1. Contar con el OJT debidamente calificado.
2. Poseer una experiencia en el campo de trabajo dos (años) como mínimo, relacionado con los temas OJT.
3. Preferiblemente poseer formación básica o experiencia documentada como instructor teórico de capacitación.
4. Para el personal externo debe aportar la documentación necesaria al Departamento de Capacitación que le acredite la experiencia antes citada y curriculum vitae.
5. La AHAC le remitirá al personal externo a la institución la información necesaria para su familiarización.

## Responsabilidades del Tutor/Facilitador OJT

1. Completar el programa de OJT para cada personal asignado bajo su responsabilidad.
2. Proveer la instrucción necesaria para la conducción de la tarea que está siendo evaluada.
3. Proveer la retro-información necesaria, positiva o negativa, después de cada ejercicio.
4. Asegurar que todos los elementos del entrenamiento asociado con cada tarea en particular, han sido desarrollados y asimilados correctamente por el personal, antes de certificar el entrenamiento.
5. Conjuntamente con el personal asignado, debe revisar, discutir y firmar la información requerida en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, cada vez que se complete satisfactoriamente cada nivel.

## Responsabilidades del Inspector en entrenamiento

1. Completar exitosamente cada una de las tareas para las cuales se ha programado OJT.

2. Completar las actividades de entrenamiento de una manera aceptable y dentro de los límites de tiempo prescritos.
3. Participar con el instructor o inspector en el proceso de evaluación de progreso de una manera constructiva.
4. Conjuntamente con el tutor/facilitador asignado, debe revisar, discutir y firmar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.
5. Además, el inspector en entrenamiento será responsable de llevar su Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** para la actualización respectiva, cada vez que reciba OJT.
6. Será responsabilidad del inspector en entrenamiento entregar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** actualizado al Departamento de Capacitación.

## 3.7 TAREAS OJT INSPECTOR U OFICIAL DE LICENCIAS

Las tareas que se imparten durante el entrenamiento práctico en el trabajo (OJT), se han formulado a partir de las diferentes actividades que requieren ser conducidas por el personal, estas actividades constituyen el mínimo de entrenamiento y podrá ser ampliado según se requiera.

### a. Proceso de emisión de Licencias.

1. Procedimientos para la emisión de los diferentes tipos de licencias, habilitaciones y convalidación.
2. Evaluación/verificación de la competencia del candidato a ser titular de una licencia o habilitación.
3. Evaluación y cumplimiento con los requisitos regulatorios para la obtención de una licencia o habilitación.
4. Evaluación/revisión de la documentación del candidato a ser titular de una licencia o habilitación.
5. Evaluación para el otorgamiento de convalidaciones.
6. Otorgamiento de Licencia.
7. Procedimiento en caso de no cumplimientos de requisitos

### b. Sistema de Registro de Expedientes.

1. Evaluación/revisión de la documentación presentada por el candidato a ser titular de una licencia o habilitación.
2. Procedimiento para archivo de documentación de cada titular.
3. Archivo de la documentación

### c. SIAR

1. Evaluación/revisión de los datos ingresados en el sistema SIAR
2. Procedimiento sobre el uso del SIAR

**d. Sistema de exámenes**

1. Revisión del banco de preguntas.
2. Administración de pruebas escritas, prácticas y de vuelo

**e. Aprobación de Centros de Capacitación**

1. Evaluación de programas de instrucción.
2. Evaluación de entrenadores sintéticos de vuelo, entrenadores sintéticos de cabina de pasajeros y autorización para su uso.
3. Verificación de la disponibilidad y vigencia de los archivos de entrenamiento.
4. Evaluación de instalaciones del centro de capacitación.
5. Verificación de la competencia de los instructores.
6. Evaluación sobre la aprobación de instructores.
7. Evaluación del equipo utilizado para impartir los cursos

**f. Designación de examinadores de vuelo y pruebas prácticas para los Tripulantes de Cabina**

1. Evaluación de las calificaciones y requisitos regulatorios para el otorgamiento de la designación o autorización.
2. Evaluación de los examinadores para la conducción de las pruebas de vuelo y pruebas prácticas para los Tripulantes de Cabina
3. Designación/autorización de los examinadores de vuelo y de pruebas prácticas para los Tripulantes de Cabina.

**3.8 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO TABLA DE CONTROL DE ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT)**

En el espacio Nivel 1, el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y estudiado la tarea con el tutor/facilitador.

En el espacio Nivel 2 el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y asistido al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea y el inspector en entrenamiento confirme que entiende lo que se espera de él / ella.

En el espacio Nivel 3 el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya completado satisfactoriamente la tarea y sin la asistencia del el tutor/facilitador.

Además, el tutor/facilitador que firme el Nivel 3 debe completar la sección Certificado por – (Instructor, Firma y Fecha), ratificando la finalización del proceso de entrenamiento en el trabajo (OJT) de esa tarea específica.

En el espacio asignado a los niveles, el tutor/facilitador escribirá con bolígrafo negro o azul los datos requeridos.




## 3.9 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE EVALUACIÓN DEL OJT

La sección A se llena con los datos generales del inspector evaluado, el área de habilitación a la que se está aplicando, el nivel de OJT que se está evaluando, el nombre del inspector/instructor y la fecha de la evaluación, a que proveedor de servicios de esta evaluando y el tipo de inspección.


La sección B se refiere a la ponderación y aceptación de la evaluación del OJT y a comentarios de parte del evaluador y evaluado.

La sección C contempla la descripción de la evaluación, en la que se aborda en detalle la ponderación de la planificación de la vigilancia, la comunicación y coordinación, los contactos iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección, el desarrollo de la vigilancia, el cierre de la vigilancia, el seguimiento de las discrepancias y cualquier observación si aplica.


A continuación, un ejemplo del Formato **SOA-CAP-FORM-005 Evaluación del Entrenamiento en el Trabajo (OJT).**

 CODIGO: SOA-CAP-FORM-005 ASIENTO: HOJA DE EVALUACION OJT PAGINA: 1 de 3 SECCION: Original FECHA DE VIGENCIA: MARZO 2022																	
<b>Evaluación de OJT para el Inspector</b>																	
<b>Sección A. General</b>																	
1. Nombre Inspector en OJT (Evaluado):																	
2. Habilitación a la que se evaluó según: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Inspectores OPS de Vuelo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Inspectores OPS Despatchados de Vuelo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Inspectores OPS en Casa</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Mano de obra Palgross</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Aeronavegabilidad</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Inspector ANS</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Inspector AGA</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Licencias</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Inspectores OPS de Vuelo	<input type="checkbox"/>	Inspectores OPS Despatchados de Vuelo	<input type="checkbox"/>	Inspectores OPS en Casa	<input type="checkbox"/>	Mano de obra Palgross	<input type="checkbox"/>	Aeronavegabilidad	<input type="checkbox"/>	Inspector ANS	<input type="checkbox"/>	Inspector AGA	<input type="checkbox"/>	Licencias	<input type="checkbox"/>
Inspectores OPS de Vuelo	<input type="checkbox"/>	Inspectores OPS Despatchados de Vuelo	<input type="checkbox"/>														
Inspectores OPS en Casa	<input type="checkbox"/>	Mano de obra Palgross	<input type="checkbox"/>														
Aeronavegabilidad	<input type="checkbox"/>	Inspector ANS	<input type="checkbox"/>														
Inspector AGA	<input type="checkbox"/>	Licencias	<input type="checkbox"/>														
3. Nivel de OJT del evaluado: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4. Número consecutivo de OJT's en este Nivel:																	
5. Nombre del inspector que imparte OJT (Evaluador):																	
6. Fecha de la evaluación:																	
7. Operador/Proveedor de Servicios:																	
8. Tipo de Actividad: Certificación <input type="checkbox"/> Vigilancia <input type="checkbox"/> Revisión Manuales <input type="checkbox"/> Otro: _____																	
9. Lugar:																	
10. Tipo de Inspección:																	
11. Nombre y referencia de la lista de chequeo y/o procedimiento utilizado durante la evaluación:																	
12. Código SIAR de Inspección (SI aplica):																	
<b>Sección B. Evaluación.</b>																	
<b>Para uso exclusivo del Inspector Evaluador (lectura única)</b>																	
1. Evaluación Ponderada del progreso en este OJT:																	
Ineficiente <input type="checkbox"/>	Aceptable <input type="checkbox"/>																
Firma del Inspector Evaluador: _____																	
Firma del Inspector Evaluado: _____																	
3. Descripción de la evaluación: Referirse a página 2 Sección C.																	
4. Comentarios del Evaluador. Definir el grado de interés en el aprendizaje del evaluado: Ineficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>																	
5. Comentarios del Evaluado. Definir el grado de asimilación obtenida como evaluado: Ineficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>																	

 CODIGO: SOA-CAP-FORM-005 ASIENTO: HOJA DE EVALUACION OJT PAGINA: 2 de 3 SECCION: Original FECHA DE VIGENCIA: MARZO 2022																																	
<b>Sección C. Descripción de la Evaluación.</b>																																	
<b>Detalle de las actividades</b>		<b>Detalle de la Ponderación</b>																															
No.	Planificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Observaciones	
1	Identificación y coordinación de la actividad sobre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.																																
2	Formulación con los procedimientos aplicados al (los) área(s) de inspección.																																
3	Verificación sobre el equipo de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.																																
4	Selección de lista de chequeo aplicable a la inspección.																																
5	Selección de las guías, transmisores y material de soporte a utilizar.																																
<b>Comunicación y coordinación</b>																																	
6	Identificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección / Auditoría.																																
7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la revisión y ajuste de tablas, libros, guías, mapas a las instalaciones, etc.																																
<b>Contactos Iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección</b>																																	
8	Reunión inicial de información con el representante del Operador/Proveedor de Servicios a la llegada al sitio.																																
9	Reunión de apertura (briefing) con cada representante de las áreas a inspeccionar. Planificación de la metodología a utilizar durante la inspección y de la reunión de cierre (debriefing) al final de la auditoría.																																
10	Planificación de la metodología a utilizar durante la inspección y de la reunión de cierre (debriefing) al final de la auditoría.																																
11	Programación con el Operador del día y hora para el (los) áreas a auditar o inspeccionar. Hora de inicio / finalización de la jornada.																																
<b>Desarrollo de la Inspección</b>																																	
12	Inicio de la Auditoría en la conservación del control durante la auditoría con respecto al Operador.																																
13	Conservación de la Auditoría mediante el respeto y control hacia el Operador.																																
14	Uso de lista (check) de chequeo aplicable durante la inspección.																																
15	Ingreso de las Discrepancias en Formulario correspondiente.																																
16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formulario correspondiente.																																
17	Cobertura en detalle de todos los aspectos de la inspección/auditoría.																																
18	Revisión de guías sobre documentación de soporte, especialmente de las discrepancias.																																
19	Cierre de discrepancias emitidas durante la inspección.																																
20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.																																
<b>Cierre de Inspección</b>																																	
21	Reunión de cierre (debriefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.																																
22	Preparación y diligenciamiento al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones encontradas durante la inspección/auditoría.																																
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>																																	
23	Ingreso en el SIAR de Inspección de apoyo.																																
24	Envío de Reporte (separado con Categorías de Discrepancias).																																

 CODIGO: SOA-CAP-FORM-005 ASIENTO: HOJA DE EVALUACION OJT PAGINA: 3 de 3 SECCION: Original FECHA DE VIGENCIA: MARZO 2022					
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>					
No.	1	R	A	N/A	Observaciones
25	Emisión del Operador en SIAR. Análisis del Inspector sobre el SIAR.				
26	Aceptación del SIAR por parte del Inspector.				
27	Divulgación del SIAR al Operador por falta de cumplimiento.				
28	Aceptación del SIAR y Cierre de Inspección al encontrarse todas las Discrepancias.				
29	Ingreso en el SIAR de Inspección Central (si aplica).				
30	Archivo apropiado en físico y digitalizado de todo el proceso de la Inspección.				
Ampliación de Observaciones si aplica					

## CAPÍTULO 4

### INSPECTOR DE AERODROMOS

#### 4.1 DIFERENTES TIPOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación de los Inspectores de Aeródromos está dividida en los siguientes tipos:

- a) Curso Inducción
- b) Curso Inspector
- c) Curso recurrente
- d) Cursos especializados
- e) Cursos sobre conocimientos generales

##### **Curso de Inducción**

Es el curso que se imparte al Inspector de Aeródromos al ingresar a la organización a fin que se familiarice con la misma, las principales funciones de las unidades que la componen, así como, las tareas, funciones y responsabilidades relacionadas con el puesto que va a ocupar.

##### **Curso Inspector**

Es la capacitación que se imparte al Inspector de Aeródromos a fin de que conozcan conceptos básicos y genéricos relacionados al puesto, con el propósito de ampliar los conocimientos, habilidades y comportamientos en la función o tarea que le ha sido asignada y que es requerida para llevar a cabo sus funciones

##### **Curso Recurrente**

El curso recurrente se imparte a los Inspectores de Aeródromos a fin de que los mismos mantengan actualizados los conocimientos, habilidades y comportamientos adquiridos durante el curso de inspector.

##### **Curso Especializado**

Es la enseñanza técnica especializada complementaria al curso de inspector, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades en un determinado tema.

##### **Curso Sobre Conocimientos Generales**

Es la capacitación impartida al personal para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo. Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- a) Programas de computación relacionados con las tareas o funciones;
- b) Conocimiento de idiomas;

- c) Técnicas para efectuar presentaciones;
- d) Gestión del cambio y del estrés
- e) Administración del personal;
- f) Herramientas para establecer o fortalecer el trabajo en equipo;
- g) Administración del tiempo;
- h) Trabajo en la diversidad;
- i) Conducción del personal para supervisores;
- j) Habilidades para conducir reuniones;
- k) Cursos de redacción
- l) Gerenciamiento de los conflictos; y
- m) Otros cursos necesarios.

## 4.2 MÓDULOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS

Cada curso de capacitación está dividido en varios Módulos en función de los distintos temas a ser impartidos y la extensión del curso. Existe la posibilidad de que el mismo módulo sea utilizado en diferentes cursos de capacitación dependiendo del objetivo final del curso de instrucción que se trate.

## 4.3 REQUERIMIENTOS DE LOS INSPECTORES DE AERÓDROMOS

<b>Recipientes / tipo de capacitación</b>	<b>Inducción</b>	<b>Inspector</b>	<b>Especializado</b>	<b>OJT</b>	<b>Recurrente</b>
<b>Inspector de Aeródromos</b>	TRG-019- IND-01A	TRG-014- AGA-01A	Cuando sea necesario	Entrenamiento Practico en el Puesto de Trabajo (OJT) y al finalizar cada curso teórico de ser requerido	TRG-014- AGA-03A

## 4.4 CONTENIDO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN

### **Curso de Inducción del Personal Técnico - TRG-019-IND-01A**

#### **Objetivo**

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con los Organismos a nivel internacional y regional que tienen injerencia en la actividad aeronáutica.

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con la historia, las funciones, normas y procedimientos relativos al funcionamiento de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Concientizar al personal de la importancia que tiene el trabajo realizado por la AHAC.

## Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con la misión, visión, valores, y funciones de la AHAC. Deberán conocer de los organismos internacionales relacionados con la aviación civil internacional que tienen injerencia en la región.

## Duración

Dos (2) días (12 horas lectivas en total).

## Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.

## Validez

El curso de inducción mantendrá su validez siempre y cuando el personal técnico se desempeñe en sus funciones de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.



## **Curso para Inspector de Aeródromos - TRG-014-AGA-01A**

### **Objetivo**

Brindar a los participantes un enfoque teórico e integral acerca de las normas, métodos recomendados sobre planeación, diseño, ejecución, funcionamiento de las edificaciones, servicios, sistemas, ayudas y demás facilidades de aeródromo; una actualización práctica de los procedimientos de inspección, operaciones, mantenimiento y las herramientas metodológicas básicas de apoyo en el desempeño de las tareas de conducción, evaluación, seguimiento, control y vigilancia en los procesos de certificación de aeródromos y cumplimiento de las obligaciones sobre seguridad operacional.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes estarán familiarizados con la conducción de las tareas, tanto de oficina como de campo, relacionadas con el trabajo de evaluación y verificación, física y documental, de los requisitos involucrados en el proceso de certificación y de los criterios para una efectiva vigilancia de la seguridad en las operaciones aeroportuarias. Los participantes deberán continuar su formación con un curso de entrenamiento en el trabajo (OJT).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeródromos de la AHAC.

### **Requisitos**

1. Curso de Inducción (TRG-019-IND-01A)

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso consta de diecisiete (17) temas en (2) Módulos, cuya distribución y contenido se muestran a continuación.

<b>Módulos</b>
<b>A. Módulo 1: Diseño de Aeródromos</b>
1. Definiciones Generales
2. Características Físicas
3. Ayudas Visuales-Indicadores y Señalización
4. Ayudas Visuales- Luces Aeronáuticas
5. Frangibilidad de Equipos
6. Letreros

7. Sistemas Eléctricos

8. Datos de Aeródromos.

9. Superficies Limitadoras de Obstáculos (Restricción de Obstáculos)

CP Ejercicio Práctico

E-1 Evaluación

## **B. Módulo 2 Operación de Aeródromos**

10. Mantenimiento: Tipos de Pavimentos y Deterioros

11. Mantenimiento de Pavimentos

12. Mantenimiento de Zonas no Pavimentadas

13. Mantenimiento de Ayudas Visuales

14. Plan de Emergencias, Salvamento y Extinción de Incendios, Mat. Peligrosos

15. Dirección y Operaciones de Plataforma

16. Radio Ayudas

17. Medio Ambiente y Peligro de Fauna

E2 Evaluación

### **Validez**

Éste curso no tiene vencimiento, sin embargo, en el caso que un inspector no desempeñe sus funciones, por un periodo mayor a un año, éste debe recibir un curso Recurrente para Inspector de Aeródromos (TRG-014-AGA-3A).

## Curso Recurrente Inspector de Aeródromos - TRG-014-AGA-03A

### Objetivo

Mantener actualizado el proceso de formación de los participantes que cumplen las funciones de inspector de certificación de aeródromos, incluyendo las tareas de verificación y evaluación física y operativa de los aeródromos, aplicando las regulaciones centroamericanas vigentes, la implementación de los SARPS de la OACI y la documentación técnica de guía y orientación, adicionalmente aplicable.

### Resultado esperado

Mediante éste curso, los inspectores de aeródromos estarán debidamente enterados e ilustrados sobre la promulgación y/o modificación, en el ámbito regional e internacional de nuevas regulaciones, normas y procedimientos para diseño, operaciones, certificación y vigilancia de aeródromos. Serán también abordados e ilustrados los casos de avance, innovación y mejora metodológica, así como de nuevas herramientas tecnológicas, cuya adopción contribuya a optimizar la calidad, la agilidad y el costo de los trabajos de campo y de oficina, cuya ejecución es competencia y responsabilidad del Inspector de Aeródromos.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de aeródromos de la AHAC.

### Requisitos

1. Haber aprobado Inspector de aeródromos (TRG-014-AGA-01A).

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en siete (7) Módulos, cuyo contenido es el siguiente:

<b>Módulos</b>
1. Presentación del curso, entrega de documentación e instrucciones.
2. Normas de Diseño, Certificación y Operaciones de Aeródromos.
3. Mantenimiento de Instalaciones Aeroportuarias
4. Peligro de Fauna
5. Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional del Aeródromo.
6. Práctica de campo: Inspección del Aeródromo

## 7. Tema libre a elección del departamento de capacitación

### E1 Evaluación

#### **Validez**

El periodo de validez del curso recurrente de inspector de aeródromos es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

El curso recurrente de inspector de aeródromos se programará a los inspectores 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Inspector de Aeródromo. (TRG-014-AGA-01A).

En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo, de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente.

## **Curso Certificación de Aeródromos - TRG-014-CDA-01A**

### **Objetivo**

Brindar a los participantes un enfoque teórico e integral acerca de las normas y métodos recomendados sobre el proceso de certificación de aeródromos de acuerdo con las regulaciones establecidas en la RAC 139 del Estado. Familiarizar a los participantes con los requisitos establecidos en cada una de las fases del proceso de certificación, revisión del Manual de Aeródromo y los casos en que son aceptables estudios aeronáuticos para resolver diferencias.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes estarán familiarizados con la conducción de las tareas, tanto de oficina como de campo, relacionadas con el trabajo de evaluación y verificación, física y documental, de los requisitos involucrados en el proceso de certificación y de los criterios para una efectiva vigilancia de la seguridad en las operaciones aeroportuarias. Los participantes deberán continuar su formación con un curso de entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de aeródromos de la AHAC.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado Inspector de aeródromos (TRG-014-AGA-01A).

### **Duración**

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en diez (10) Módulos, cuyo contenido es el siguiente:

<b>Módulos</b>
1. Entrega de Material, Generalidades del Curso e Introducción
2. Definiciones Generales
3. Antecedentes Regulatorios y Dificultades Comunes
4. Normas Aplicables
5. Documento OACI 9981 PANS-Aeródromos

6. El Proceso de Certificación de Aeródromos
7. Manual del Aeródromo: Contenido y Técnicas de Revisión
8. Estudios Aeronáuticos
9. El Manual del Inspector de Aeródromos
10. Taller Práctico

E1 Evaluación

## Validez

El periodo de validez del curso Certificación de Aeródromos es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

El curso Certificación de Aeródromos se programará a los inspectores de aeródromos 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Inspector.

En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo, de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente.

## **Curso Recurrente Certificación de Aeródromos - TRG-014-CDA-01A**

### **Objetivo**

Mantener actualizado a los participantes las competencias profesionales necesarias para ejecutar la certificación de los aeródromos tomando como base las regulaciones aplicables. Los aprendizajes esperados son:

- Describir los procedimientos, las técnicas y los instrumentos que se utilizan en la certificación de aeródromos.
- Desarrollar las destrezas necesarias para el adecuado entendimiento y revisión del Manual de Aeródromo durante el proceso de certificación.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de aplicar los procedimientos para emitir una certificación de aeródromo en cumplimiento de lo establecido en las regulaciones para la certificación de aeródromos.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de aeródromos de la AHAC.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado Inspector de aeródromos (TRG-014-AGA-01A).
2. Curso Certificación de Aeródromos – (TRG-014-CDA-01A)

### **Duración**

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en dos (2) Módulos, cuyo contenido es el siguiente:

<b>Modulos</b>
1. Proceso de Certificación de Aeródromos
1.1. Certificación de Aeródromos
1.2. Rendimiento de Seguridad Operacional
1.3. Vigilancia de la Seguridad operacional
1.4. Enmiendas Anexo 14 Vol.I & PANS AGA
2. Gestión del riesgo y estudios aeronáuticos
2.1. Características y Performance Aeronaves
2.2. Generalidades y Características Físicas
2.3. Restricción y Eliminación Obstáculos
2.4. Estudios Aeronáuticos
2.5. Evaluación de la Seguridad Operacional
2.6. Ayudas Visuales, Luces y Señales
2.7. Sistemas Eléctricos

## **Validez**

El periodo de validez del curso recurrente de inspector de aeródromos es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

El curso recurrente de inspector de aeródromos se programará a los inspectores 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Inspector de Aeródromo. (TRG-014-CDA-01A).

En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo, de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente.



## 4.5 CURSOS ESPECIALIZADOS

### Curso Mantenimiento de Instalaciones Aeroportuarias - TRG-014-MIA-01A

#### Objetivo

Brindar a los participantes orientación teórica y práctica sobre los conceptos, ejecución, control, metodología y sistemas de organización para las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones aeroportuarias.

#### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes estarán estrechamente familiarizados con las mejores prácticas de ingeniería para la inspección, evaluación, planeamiento, ejecución y control de calidad en los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutados en las diversas áreas de un aeródromo.

#### Grupo a ser capacitado

Inspectores de aeródromos de la AHAC.

#### Requisitos

1. Haber aprobado Inspector de Aeródromos (TRG-014-AGA-01A).

#### Duración

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

#### Contenido

El curso está dividido en seis (06) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>
1. Presentación del Curso, Entrega de Documentación e Instrucciones.
2. Conceptos Generales de Mantenimiento y Sistemas de Organización
3. Mantenimiento de Obras Civiles y Electromecánicas en el Área de Movimiento
4. Mantenimiento de Obras Civiles y Arquitectónicas en la Zona Terminal
5. Mantenimiento de Sistemas Hidráulicos y Sanitarios en General
6. Sistemas de Control de Calidad en los Trabajos de Mantenimiento Evaluación

#### Validez

# MANUAL DE CAPACITACIÓN

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de Inspector de Aeródromos.

## Curso Manejo de Crisis y Plan de Emergencias TRG-014-MCP-01A

### Objetivo

Desarrollar las habilidades y aptitudes necesarias en los inspectores de aeródromos para aplicar adecuadamente los procedimientos al hacer frente a una situación de crisis y evaluación de los planes de emergencias de aeródromo.

### Resultado esperado

Al término del curso, los participantes deberán estar en capacidad de comprender y manejar los procedimientos básicos asociados con la integración de un equipo de manejo de crisis, el planeamiento y manejo en casos de crisis, los planes de emergencia de aeródromos, las inspecciones y auditorías de dichos planes y la simulación de una situación de crisis.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeródromos de la AHAC.

### Requisitos

1. Haber aprobado Inspector de Aeródromos (TRG-014-AGA-01A).

### Duración

Cuatro (4) días, 32 horas lectivas en total

### Contenido

El curso está dividido en seis (6) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>
1. Presentación del Curso, Entrega de Documentación e Instrucciones.
2. Componentes del Sistema Aeronáutico / Competencia del Personal
3. Planes de Emergencia en Aeródromos / Planeamiento en Casos de Crisis
4. Integración de un Equipo de Manejo de Crisis
5. Inspecciones y Auditorías
6. Simulación de una Crisis / Ejercicio Práctico
Evaluación

### Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de Inspector de Aeródromos.

## **Curso de Estudios Aeronáuticos - TRG-014-EAS-01A**

### **Objetivo**

Desarrollar las habilidades y aptitudes necesarias en los inspectores de aeródromos para aplicar adecuadamente los procedimientos para la aceptación de exenciones o excepciones, así como la estructura y contenido requerido para la elaboración de Estudios Aeronáuticos con base en las metodologías de evaluación de la seguridad operacional.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los participantes deberán estar en capacidad de comprender y manejar los procedimientos básicos asociados los requisitos de aceptación de diferencias a través del otorgamiento de exenciones o excepciones amparadas mediante estudios aeronáuticos que brinden acciones y procedimientos para lograr niveles aceptables de seguridad operacional mediante las metodologías de evaluación del capítulo 3 del documento 9981 PANS-Aeródromos.

### **Grupo a ser capacitado**

1. Inspectores de aeródromos de la AHAC.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el curso Inspector de Aeródromos (TRG-014-AGA-01A).

### **Duración**

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso se dividirá en seis (6) partes con el siguiente contenido:

<b><i>Módulos</i></b>
1. Presentación del Curso, Entrega de Documentación e Instrucciones.
2. Criterios de aceptación para el otorgamiento de exenciones o excepciones
3. Estructura de un Estudio Aeronáutico
4. Metodología de evaluación de la seguridad operacional
5. Seguimiento de las acciones y medidas de mitigación
6. Caso práctico
Evaluación

## **Validez**

El Curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de Inspector de Aeródromos.

## Curso Salvamento y Extinción de Incendios para Inspectores de Aeródromos - TRG-014-SEI-01A

### Objetivo

Desarrollar las habilidades y aptitudes necesarias en los inspectores de aeródromos para aplicar adecuadamente los procedimientos para las auditorías e inspecciones al Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).

### Resultado esperado

Al término del curso, los participantes deberán estar en capacidad de comprender y manejar los procedimientos básicos de auditoría para el SEI, en cuanto a su nivel de protección, equipamiento, agentes extintores, procedimientos de emergencias, capacitación y manejo crisis con materiales peligrosos.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeródromos de la AHAC.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeródromos (TRG-014-AGA-01A).

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso se dividirá en seis (6) partes con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Presentación del Curso, Entrega de Documentación e Instrucciones.
2. Nivel de Protección del SEI, Comunicaciones y Equipamiento
3. Tipos de Fuego y Agentes Extintores.
4. Procedimientos de Acción en Caso de Emergencias
5. Modalidades de Inspección y Auditoría de la Capacitación del SEI
6. Práctica de Campo.

#### Evaluación

## **Validez**

El curso tendrá validez mientras el funcionario se desempeñe como Inspector de Aeródromos

## **Curso Peligro de Fauna - TRG-014-PFA-01A**

### **Objetivo**

Desarrollar las habilidades y aptitudes necesarias en los inspectores de aeródromos para conocer y aplicar adecuadamente los procedimientos para la elaboración de estudios de fauna y los métodos para la mitigación del riesgo.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los participantes deberán estar en capacidad de comprender y manejar los procedimientos básicos para la elaboración de estudios de fauna silvestre que podrían afectar el entorno aeroportuario y la aplicación de medidas de mitigación del riesgo.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeródromos de la AHAC.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeródromos (TRG-014-AGA-01A).

### **Duración**

Tres (3) días, 24 horas lectivas en total

### **Contenido**

El curso se dividirá en seis (6) partes con el siguiente contenido:

<b><i>Módulos</i></b>
1. Presentación del Curso, Entrega de Documentación e Instrucciones.
2. Historia e Importancia del análisis del peligro
3. Contenido de un estudio de fauna silvestre
4. Procedimientos mitigación del riesgo
5. Sistemas de notificación y procesamiento de datos
6. Importancia del establecimiento de convenios para la restricción de actividades atrayentes
Evaluación

### **Validez**

El curso tendrá validez mientras el funcionario se desempeñe como Inspector de Aeródromos.



## **Curso de Sistemas Eléctricos Aeroportuarios para Inspectores de Aeródromos- TRG-014-SEA-01A**

### **Objetivo**

Brindar a los participantes orientación teórica y práctica sobre los conceptos, ejecución, control, metodología de inspección y auditoría de los sistemas eléctricos del lado aire de los aeropuertos y sistemas de organización para las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas aeroportuarias.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes estarán estrechamente familiarizados con las mejores prácticas de ingeniería para la inspección, ejecución, evaluación, planeamiento, ejecución y control de calidad en los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, de los sistemas eléctricos de un aeródromo.

### **Grupo a ser capacitado**

Ingenieros eléctricos técnicos especializados en sistemas eléctricos con funciones de Inspectores de certificación de aeródromos de la AHAC.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeródromos (TRG-014-AGA-01A).

### **Duración**

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total

### **Contenido**

El curso se dividirá en diez (10) módulos con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Presentación del Curso, Entrega de Documentación e Instrucciones.
2. Introducción a los Sistemas Electricos Aeroportuarios
3. Diseño de sistemas eléctricos aeroportuarios.
4. Inspección y Prácticas apropiadas de ejecución
5. Criterios de Aceptación y Calidad de los sistemas

6. Dispositivos de luces, ubicación, características y diseño

7. Sistemas de Emergencia y redundancias.

8. Sistemas automatizados.

9. Caso Práctico

10. Evaluación

## **Validez**

El curso tendrá validez mientras el funcionario se desempeñe como Inspector de Aeródromos.

## **Curso Sistema ECCAIRS - TRG-014-ECS-01A**

### **Objetivo**

Fomentar conocimiento necesario para utilizar la base de datos ECCAIRS 5.5 y explotar al máximo sus posibilidades. Se desarrolla mediante una combinación de teoría y práctica que permite aplicar y fijar las competencias desarrolladas. El curso brinda adicionalmente las herramientas básicas que permiten formular e instrumentar un Sistema de Reportes de Seguridad Operacional basado en una taxonomía común que posibilita una mejor interrelación entre las Autoridades de Regulación y los Proveedores de Servicios. Según las recomendaciones del Anexo 19 de la OACI, el establecimiento de un Sistema Reporte de Seguridad Operacional es requisito indispensable tanto para la implementación del SSP, como para los SMS. El tipo de evaluación con que se verificará este aprendizaje será mediante ejercicios prácticos en el software del sistema ECCAIRS.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los participantes:

- Identificarán los elementos básicos para documentar y codificar los resultados de los procesos de investigación de incidentes y accidentes según la taxonomía ADREP de la OACI (Taxonomy ECCAIRS Aviation 3.4.0.2 - 2015).
- Codificarán en ECCAIRS eventos sin consecuencias inmediatas, de acuerdo con la taxonomía ADREP de la OACI, para generación de información de seguridad operacional del tipo proactiva.
- Utilizarán las aplicaciones del sistema ECCAIRS a partir de ejemplos reales para la explotación y análisis de datos de seguridad.
- Poseerán los lineamientos básicos para instrumentar un Sistema de Reportes de Seguridad Operacional (SSP o SMS).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeródromos de la AHAC.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeródromos (TRG-014-AGA-01A).

### **Duración**

Cinco (5) días hábiles, 40 horas lectivas en total

### **Contenido**

El curso se dividirá en seis (6) partes con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. ADREP - Historia y antecedentes

2. ECCAIRS – Arquitectura, Cliente, Repositorio, Servidor y Herramientas
3. ECCAIRS – Instalación y configuración
4. ECCAIRS – Conexiones a la Red y Bases de Datos
5. Sistemas de Reportes – Datos reactivos y proactivos
6. ECCAIRS – Query, AWB, Dexter y Vistas

## **Validez**

El curso tendrá validez mientras el funcionario se desempeñe como Inspector de Aeródromos.

## **Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-01A**

### **Objetivo.**

Introducir al participante en las herramientas claves para conocer cómo se gestiona la Seguridad Operacional y como implementar este sistema en los proveedores de servicios que requieren del mismo.

### **Resultado esperado**

Llegar a comprender los procesos basados en SMS, sus requerimientos regulatorios, beneficios y ventaja de su aplicación en el campo de la industria aérea. Ser capaz de orientar y evaluar a las organizaciones de mantenimiento interesadas en desarrollar e implementar el SMS.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeródromos de la AHAC.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está integrado como a continuación se describe:

#### ***Módulos***

Módulo 1 – Introducción al curso SMS

Módulo 2 – Conceptos básicos de seguridad operacional

Módulo 3 – Introducción a la gestión de la seguridad operacional

Módulo 4 – Peligros

Módulo 5 – Riesgos

Módulo 6 – SARPS de la OACI sobre la Gestión de la Seguridad Operacional

Módulo 7 – Introducción al SMS

Módulo 8 – Estructura del SMS - I

Módulo 9 – Estructura del SMS - II

Módulo 10 – Implementación en fases del SMS

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspectores de Aeródromos de la AHAC.

## Curso del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-01A

### Objetivo

Al finalizar el curso los participantes estarán familiarizados con las disposiciones de gestión de seguridad operacional de la OACI que requieren el establecimiento de un Programa de Seguridad Operacional del Estado - SSP y el establecimiento de niveles de seguridad operacional relacionados aceptables (ALoSP).

### Resultado esperado

Que los participantes sean capaces de apoyar al coordinador SSP en la implementación del programa y participar activamente en la aceptación y vigilancia de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeródromos de la AHAC.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeródromos (TRG-014-AGA-01A)
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT
3. Haber aprobado curso SMS (TRG-019-SMS-01A).

### Duración

Cuatro (4) días y 32 horas lectivas.

### Contenido

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>	
1.	Conceptos básicos de gestión de la seguridad.
2.	SARP's de la OACI relacionadas con la gestión de la seguridad
3.	Estructura OACI del SSP
4.	ALoSP relacionado a un SSP
5.	Prescripción / Performance

6. Programa de capacitación del SSP
7. Plan de implementación del SSP

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector u Oficial de Licencia.



## **Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

1. Conocimientos; en materia de gestión de la calidad (sistemas de gestión) y proceso ampliado para la ejecución de procesos de auditoría de la calidad, de conformidad con las normas aplicables (ISO 9001:2015 e ISO 19011:2012), con un claro entendimiento del “por qué” y el “para qué” de los requisitos técnicos a ser atendidos.
2. Habilidades; para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso.
3. Actitudes; requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio en la prestación de los servicios.

### **Resultado esperado**

1. Identificar los elementos de un Sistema de Gestión de la calidad y sus principios según la Norma ISO 9001.
2. Planificar, ejecutar y documentar auditorías e inspecciones a operadores aeronáuticos de manera objetiva enfocadas en la verificación de la conformidad con los requisitos aplicables.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

## *Módulos*

1. Gestión de la Calidad en la Industria Aeronáutica.
  - 1.1 Sistemas de Gestión como herramienta para el fortalecimiento de la gestión organizacional.
  - 1.2 El propósito de la verificación de la conformidad (inspección / auditoría).
  - 1.3 Fundamentos técnicos contenidos en un SG.
2. Planificación, Preparación, Ejecución y Documentación de Auditorías e Inspecciones a Operadores Aeronáuticos.
  - 2.1 Auditoría / Inspección.
  - 2.2 Preparación del ejercicio de inspección.
  - 2.3 Habilidades durante la ejecución de la inspección.
  - 2.4 El producto de la inspección (informe de auditoría / inspección).
  - 2.5 Gestión de hallazgos de auditoría.
3. El Inspector como Actor Crítico para el Aseguramiento de la Calidad.
  - 3.1 Actitudes para la calidad.
  - 3.2 Principios para la ejecución de auditorías.

### **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso de Supervisión Aeronáutica- TRG-019-SAE-01A

### Objetivo

Proporcionar un panorama general del entorno aeronáutico, así como lo relativo a la gestión administrativa y su relación con el rol del supervisor, ampliando en las etapas más importantes del proceso gerencial aplicadas al mencionado rol. Realizando actividades de desarrollo y aplicación de herramientas y principios de la planificación, organización, manejo de conflictos, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación de recursos humanos y finalmente técnicas de supervisión.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de aplicar técnicas y principios de la planificación, organización, comunicación a las labores de supervisión de personal dentro de las dependencias y áreas en que se desempeñen dentro de la industria de la aviación civil.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Entorno aeronáutico y desafíos personales 1.1. Entorno general de la Aviación Civil. 1.2. Perspectivas y retos profesionales.
2. Integración del supervisor en la gestión administrativa. 2.1. Proceso gerencial. 2.2. Participación y liderazgo del supervisor en las diferentes etapas.
3. Características, roles y responsabilidades del supervisor 3.1. Características y habilidades. 3.2. Técnicas útiles para la administración del tiempo.

## 3.3. Control del estrés.

4. Planificación y control de las operaciones aeronáuticas
  - 4.1. Planificación táctica y contingencial.
  - 4.2. Establecimiento de indicadores.
  - 4.3. Control de procesos.
5. Organización y coordinación de planes y equipos de trabajo
  - 5.1. Tipos de organización, manuales de funciones y de puestos
  - 5.2. Planeación de la coordinación. Equipos de trabajo
6. Autogestión.
  - 6.1. Habilidades sociales.
  - 6.2. Liderarse para liderar. Supervisor como modelo a seguir.
7. Relaciones interpersonales y el manejo de conflictos.
  - 7.1. Deberes y responsabilidades del supervisor
  - 7.2. La comunicación y relaciones interpersonales
  - 7.3. Administración de conflictos
8. Entrenamiento en el puesto de trabajo
  - 8.1. Necesidades de entrenamiento
  - 8.2. Inducción. Capacitación en el puesto de trabajo
9. Evaluación y retroalimentación del personal aeronáutico
  - 9.1. Conceptos e importancia. Determinantes. Etapas
  - 9.2. Métodos, escalas y errores frecuentes de la evaluación del desempeño
10. Técnicas de supervisión aplicadas en la industria de la aviación
  - 10.1. Reglas, tareas y técnicas para la supervisión.
  - 10.3. Consejos prácticos

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-01A

### Objetivo

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

- a) Conocimientos: en materia de gestión de la calidad, procesos de verificación de la conformidad (auditorías e inspecciones) y buenas prácticas para la documentación de resultados de procesos de auditoría o inspección.
- b) Habilidades: para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente de la auditoría y la generación de valor, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso. Complementariamente, desarrollar las habilidades necesarias para analizar eventos de auditoría y construir conclusiones certeras hasta lograr la documentación técnica de hallazgos de auditoría.
- c) Actitudes: requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de elaborar documentación técnica, precisa y objetiva de los resultados de un proceso de evaluación de la conformidad realizado mediante auditorías e inspecciones.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Tres (3) días, 24 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Fundamentos sobre calidad y verificación de la conformidad
  - 1.1. Reforzamiento conceptual
  - 1.2. El proceso de comunicación humana

2. Documentación técnica de hallazgos
  - 2.1. Caracterización de hallazgos de auditoría
  - 2.2. Redacción informes y hallazgos de auditoría

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica - TRG-019-CEA-01A

### Objetivo.

Desarrollar las competencias y habilidades de los participantes para aplicar los procedimientos de aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones, que solicitan prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial de supervisión, enfocado y estructurado en la seguridad aérea, en el cumplimiento de sus procedimientos y requisitos regulatorios nacionales.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes desarrollan las competencias y habilidades necesarias para brindar soporte al equipo de Certificación Técnica de una AAC en los procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones que pretenden prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial y supervisión.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Fase 1: Inducción al proceso de Certificación de un Centro de Instrucción Aeronáutica (CO)
  - 1.1. Descripción del proceso de certificación.
  - 1.2. Documentación y Manuales aplicables.
2. Fase 2. Evaluación preliminar de documentos y manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica.
  - 2.1. Descripción del proceso de evaluación preliminar.
  - 2.2. Documentación requerida y presentada, Carta de Cumplimiento.
3. Fase 3: Revisión de Documentos entregados.
  - 3.1. Descripción del proceso de evaluación de documentos.
  - 3.2. Documentación y Manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica,

Carta de Cumplimiento, Guías y listas de verificación, Manuales de procedimientos de los inspectores y otros.

4. Fase 4: Inspecciones.
  - 4.1. Descripción del proceso de inspección.
  - 4.2. Pasos de proceso: Verificaciones, sistema de manuales, inspecciones, observación y evaluación de las instalaciones de entrenamiento; operación integral.
5. Fase 5: Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.1. Descripción del proceso de Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.2. Verificación de condiciones de la AAC.
  - 5.3. Finalización del Proceso de Certificación Técnico
  - 5.4. Archivo y resguardo de documentación.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.



## Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A

### Objetivo

Concientizar a los participantes acerca de la importancia del factor humano en las causas de incidentes y accidentes de la industria aeronáutica identificando la actuación humana y el error así como las limitaciones de los métodos tradicionales para la gestión de la seguridad operacional y organizacional describiendo las nuevas perspectivas y métodos de administración.

### Resultado esperado

Con el fin de fortalecer una cultura de seguridad al finalizar el curso los participantes serán capaces de identificar y prevenir las características de la incidencia de los factores humanos en la aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en doce (12) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión aeronáutica y CRM.
2. Calidad, la estrategia perfecta.
3. Exposición al riesgo.

4. Equipos colaborativos.
5. El costo de los errores humanos
6. El liderazgo y la organización.
7. Comunicación, el gran reto.
8. Solución de conflictos.
9. Briefing & Debriefing.
10. ¿Cómo tomar decisiones inteligentes?
11. Bienestar del personal operacional.
12. Administración del tiempo

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **4.6 ENTRENAMIENTO PRÁCTICO EN EL TRABAJO (OJT)**

### **Requisitos**

El personal programado a recibir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) debe como mínimo cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber recibido inducción sobre las políticas de la organización, y
2. El personal deberá ser empleado activo o bajo contrato.

### **Propósito y Generalidades**

Esta sección provee instrucciones concernientes al entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) para los Inspectores de Aeródromos.

También, provee instrucciones de cómo llenar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

### **Definición**

Se entenderá como OJT a toda capacitación brindada de forma práctica dirigida al personal de Aeródromos que les permita, obtener las habilidades técnicas que se requieren en el puesto de trabajo, tal entrenamiento será provisto al personal en los siguientes casos:

- a) En todas las tareas/actividades descritas en la sección 4.7 Tareas OJT Inspector de Aeródromos
- b) Cuando se disponga de personal que no posea entrenamiento práctico previo.
- c) Cuando la capacitación teórica establezca el requisito de práctica correspondiente.

El OJT se provee o brinda dependiendo de la especialización del participante por medio de instructores o inspectores debidamente calificados que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria o que, en su defecto, posean la mayor experiencia en la actividad que va a calificar.

Cuando el entrenamiento práctico se provee al personal de reciente contratación y que debe ser entrenado al menos para cubrir las tareas básicas en un corto periodo de tiempo, es aceptable que los jefes directos asignen a personal de más experiencia como tutores iniciales de éste personal, esta tutoría le permitirá familiarizarse con el entorno y acreditar experiencia en el campo antes de someterse al proceso de evaluación OJT descrito en la sección 4.7.

Considerando la tarea de impartir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo como una obligación de las jefaturas directa del personal a entrenar, se requiere que estas jefaturas lideren los procesos de entrenamiento practico, junto con el tutor/facilitador designado.

### **Descripción de los niveles por medio de los cuales se provee el OJT**

**Nivel 1. Lectura del Material Guía**, en este nivel el tutor/facilitador discute con el inspector en entrenamiento el contenido del material guía a fin de familiarizarse y establecer la intencionalidad del mismo; El tutor/facilitador participará activamente en tal estudio y estará

disponible para contestar cualquier pregunta. El tutor/ facilitador determinará cuando el personal podrá progresar al próximo nivel.

**Nivel 2. Observación;** durante este nivel el personal sujeto de entrenamiento observa al tutor/facilitador ejecutando la tarea bajo estudio y participa cuando se le es requerido; Éste nivel requiere que el personal observe y también asista al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea a ser completada. Durante este proceso, el tutor/facilitador determinará mediante el cumplimiento de la tarea y el nivel de ejecución, si el personal ha comprendido la intencionalidad de la misma.

**Nivel 3. Ejecución de la tarea,** durante este nivel el inspector en entrenamiento ejecuta la tarea por si solo bajo la supervisión del tutor/facilitador.

La conclusión satisfactoria de cada evento se acredita por medio de una firma en el espacio provisto para tal efecto en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

## Política de OJT

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil no asignara deberes y responsabilidades o nuevas actividades a un inspector de Aeródromos., a menos que haya sido capacitado mediante un entrenamiento formal y haya finalizado satisfactoriamente el entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) en esa actividad específica.

El OJT debe ser impartido por tutores/facilitadores debidamente calificados, que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria.

En actividades o especialidades para las cuales no se dispone de tutores/facilitadores con niveles OJT autorizados, se designarán como tutores/facilitadores a aquellas personas que posean la mayor experiencia en la actividad y capacitación formal en la especialidad.

La aprobación o firma del OJT se hará por niveles (1,2 y 3 según lo establece éste capítulo), cada vez que el inspector capacitado finalice y logre demostrar exitosamente al tutor/facilitador la lectura, observación y/o ejecución de la tarea.

La documentación de respaldo de la ejecución del nivel de OJT, quedará registrada por medio de las Listas de Chequeo utilizadas en la realización de esa actividad las cuales quedarán archivadas en los expedientes de trabajo de la Unidad.

Las Listas de Chequeo, también servirán como medio de registro de la ejecución bajo OJT de subtareas que formen parte de un mismo tema de OJT. Por medio de estas, se podrá demostrar a posterior el cumplimiento de cada una de ellas y obtener así la certificación del nivel de OJT en la actividad o trabajo macro. Igualmente, cuando una actividad deba ser ejecutada más de una vez para alcanzar el nivel de comprensión adecuado de la misma, cada realización quedará documentada en esas listas y archivadas como se explicó en párrafo anterior.

Para el registro de actividades OJT se utilizará el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

Para actividades OJT de nivel 2 o 3, es posible según la tarea en cuestión efectuar ese nivel de OJT mediante una actividad simulada. Esto a efectos de solventar posibles casos donde por motivos diversos, la ejecución real de una tarea no sea posible de realizar. Tal simulación deberá ser idéntica al proceso real y abarcarlo en su totalidad. (Ejemplo, se puede realizar una tarea de OJT como la revisión de un MEL tomando para ello un manual previamente aprobado a fin de demostrar el procedimiento).

En el caso de que la actividad que requiere el OJT entre en vigor antes de que haya podido ser contemplada en este manual o no existan tutores/facilitadores que conozcan del tema, ya sea por su novedad o desconocimiento, se utilizarán:

Instructores externos a la AHAC que además de tener capacitación formal en el tema, cumplan con el máximo nivel de OJT completado para la actividad determinada o bien que posean la mayor experiencia comprobable en la actividad.

Cuando un tutor/facilitador no posea registros OJT, se emitirá una carta de autorización por parte del Jefe de Unidad previa verificación documental de su experiencia, que habilite a esta persona para que pueda desempeñar la tarea o designación.

No es necesario que un mismo tutor/facilitador apruebe todos los niveles de OJT para un mismo inspector.

Es importante indicar que el tutor/facilitador que firme el nivel 3 en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, debe certificar toda la actividad en el espacio correspondiente (Anotando, firmando y fechando) del formato.

El jefe de cada Unidad velará porque todos los inspectores a su cargo realicen y documenten los niveles de OJT como se describe en este capítulo. El lapso de tiempo en que se completen todas las actividades de OJT definidas para cada área, podrá variar dependiendo de las posibilidades reales para implementar las distintas actividades de OJT. Se recomienda que las tareas sean documentadas en un plazo no mayor a 16 meses para el personal de nuevo ingreso.

El Jefe de Unidad vigilará que se cumpla debidamente el proceso de OJT antes descrito para poder habilitar y nominar al inspector u oficial de licencias.

## **Designación**

Una vez que el inspector haya completado con éxito los tres niveles de OJT para una actividad específica, podrá ser designado para realizar ese trabajo por sí solo.

La AHAC emitirá una carta de Delegación de Autoridad al inspector que ha completado satisfactoriamente los procesos de OJT, previo a asignarle deberes y responsabilidades en forma individual.

## **Selección de Instructores/Facilitadores para OJT**

La selección de tutores/facilitadores para OJT es responsabilidad de la Jefatura de la Unidad y deberá coordinar con el Departamento de Capacitación su escogencia, con la

finalidad de verificar que la persona seleccionada cumpla con los requisitos abajo mencionados.

## Requisitos específicos para ser designado tutor/facilitador OJT

Los requisitos siguientes son aplicables tanto a personal interno como externo a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil:

1. Contar con el OJT debidamente calificado.
2. Poseer una experiencia en el campo de trabajo dos (años) como mínimo, relacionado con los temas OJT.
3. Preferiblemente poseer formación básica o experiencia documentada como instructor teórico de capacitación.
4. Para el personal externo debe aportar la documentación necesaria al Departamento de Capacitación que le acredite la experiencia antes citada y curriculum vitae.
5. La AHAC le remitirá al personal externo a la institución la información necesaria para su familiarización.

## Responsabilidades del Tutor/Facilitador OJT

1. Completar el programa de OJT para cada personal asignado bajo su responsabilidad.
2. Proveer la instrucción necesaria para la conducción de la tarea que está siendo evaluada.
3. Proveer la retro-información necesaria, positiva o negativa, después de cada ejercicio.
4. Asegurar que todos los elementos del entrenamiento asociado con cada tarea en particular, han sido desarrollados y asimilados correctamente por el personal, antes de certificar el entrenamiento.
5. Conjuntamente con el personal asignado, debe revisar, discutir y firmar la información requerida en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, cada vez que se complete satisfactoriamente cada nivel.

## Responsabilidades del Inspector en entrenamiento

1. Completar exitosamente cada una de las tareas para las cuales se ha programado OJT.
2. Completar las actividades de entrenamiento de una manera aceptable y dentro de los límites de tiempo prescritos.
3. Participar con el instructor o inspector en el proceso de evaluación de progreso de una manera constructiva.

4. Conjuntamente con el tutor/facilitador asignado, debe revisar, discutir y firmar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.
5. Además, el inspector en entrenamiento será responsable de llevar su Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** para la actualización respectiva, cada vez que reciba OJT.
6. Será responsabilidad del inspector en entrenamiento entregar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** actualizado al Departamento de Capacitación.

## 4.7 LAS TAREAS OJT PARA INSPECTORES DE CERTIFICACION DE AERÓDROMOS

### a) Verificación de los datos de aeródromo que figuran en el manual de aeródromos.

1. Emplazamiento del aeródromo
2. Área de movimiento
3. Distancias de pistas declaradas disponibles
4. Iluminación aeronáutica de superficie
5. Servicios de tierra
6. Notificaciones sobre condiciones y procedimientos especiales

### b) Verificación y Auditorias en el lugar de los procedimientos de operación del aeródromo.

1. Sistema total de gestión de la seguridad en el aeródromo
2. Plan de emergencia del aeródromo y los ejercicios periódicos de emergencias en el aeródromo
3. Salvamento y extinción de incendios
4. Inspección y el mantenimiento de la iluminación aeronáutica de superficie
5. Promulgación de cambios a la información de aeródromo publicada
6. Prevención del ingreso no autorizado en el aeródromo (área de movimiento y protección del público contra el chorro de los reactores y las éste las de hélice.
7. Inspección diaria al aeródromo por el operador
8. Planificación y realización de trabajos de construcción y mantenimiento en el aeródromo incluyendo el cumplimiento de los requisitos de seguridad en la construcción.
9. Gestión de la plataforma y control de estacionamientos
10. Control de vehículos que operen en el área de movimiento o en sus cercanías
11. Gestión del peligro de la fauna
12. Vigilancia de las superficies limitadoras de obstáculos y notificaciones pertinentes
13. Traslado de aeronaves inutilizadas
14. Materiales peligrosos incluyendo el combustible de aviación
15. Protección del radar y de las ayudas a la navegación
16. Operaciones con baja visibilidad

### c) Verificación y ensayo en el lugar de las instalaciones y equipo del aeródromo

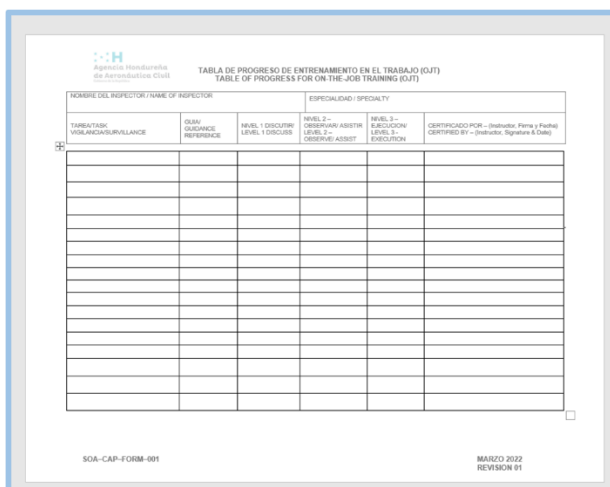
1. Dimensiones y el estado de la superficie de pistas, calles de rodaje, zonas de parada, áreas de seguridad de extremo de pistas, franjas de pista y de calles de rodaje, márgenes y plataformas.
2. Sistemas de iluminación aeronáutica en la superficie, comprendidos los registros de verificaciones en vuelo
3. Fuente de energía eléctrica secundaria
4. Indicadores de la dirección de aterrizaje e indicadores de la dirección del viento, señales y balizas de aeródromo.
5. Carteles de guía y carteles de advertencia en el área de movimiento
6. Equipo de mantenimiento de aeródromo
7. Plan de traslado de aeronaves inutilizadas
8. Equipo para el control de la fauna
9. Presencia de obstáculos en las superficies limitadoras de obstáculos
10. Equipo de medición del alcance visual en la pista
11. Presencia de luces peligrosas
12. Equipo de salvamento y extinción de incendios
13. Instalaciones de abastecimiento de combustible
14. Equipo de medición de rozamiento en la superficie de las pistas

#### 4.8 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO TABLA DE CONTROL DE ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT)

En el espacio Nivel 1, el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y estudiado la tarea con el tutor/facilitador.

En el espacio Nivel 2 el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y asistido al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea y el inspector en entrenamiento confirme que entiende lo que se espera de él / ella. En el espacio Nivel 3 el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya completado satisfactoriamente la tarea y sin la asistencia del el tutor/facilitador. Además, el tutor/facilitador que firme el Nivel 3 debe completar la sección Certificado por – (Instructor, Firma y Fecha), ratificando la finalización del proceso de entrenamiento en el trabajo (OJT) de esa tarea específica. En el espacio asignado a los niveles, el tutor/facilitador escribirá con bolígrafo negro o azul los datos requeridos.

A continuación, un ejemplo del Formato Tabla de Control de Entrenamiento Practico en el Trabajo (OJT).



NOMBRE DEL INSPECTOR / NAME OF INSPECTOR		ESPECIALIDAD / SPECIALTY			
TAREA/TASK VOLADAJE/SURVILLANCE	IDM/ REFERENCE	NIVEL 1 - DISCUTIR LEVEL 1 DISCUSE	NIVEL 2 - OBSERVAR/ASISTIR LEVEL 2 - OBSERVE/ ASSIST	NIVEL 3 - EJECUCIÓN/ LEVEL 3 - EXECUTION	CERTIFICADO POR - (Instructor, Firma y Fecha) CERTIFIED BY - (Instructor, Signature & Date)

SOA-CAP-FORM-001 MARZO 2022  
REVISION 01




## 5.9 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE EVALUACIÓN DEL OJT

La sección A se llena con los datos generales del inspector evaluado, el área de habilitación a la que se está aplicando, el nivel de OJT que se está evaluando, el nombre del inspector/instructor y la fecha de la evaluación, a que proveedor de servicios de esta evaluando y el tipo de inspección.


La sección B se refiere a la ponderación y aceptación de la evaluación del OJT y a comentarios de parte del evaluador y evaluado.

La sección C contempla la descripción de la evaluación, en la que se aborda en detalle la ponderación de la planificación de la vigilancia, la comunicación y coordinación, los contactos iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección, el desarrollo de la vigilancia, el cierre de la vigilancia, el seguimiento de las discrepancias y cualquier observación si aplica.


A continuación, un ejemplo del Formato **SOA-CAP-FORM-005 Evaluación del Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

 CODIGO: SOA-CAP-FORM-005 ASIENTO: TÍTULO DE EVALUACIÓN OJT PAGINA: 1 de 3 SECCIÓN: Original FECHA DE VIGENCIA: MARZO 2022	
<b>Evaluación de OJT para el Inspector</b>	
<b>Sección A. General</b>	
1. Nombre Inspector en OJT (Evaluado): Inspectores OPS de Vuelo <input type="checkbox"/> Inspectores OPS Despatchadores de Vuelo <input type="checkbox"/>	
2. Habilitación a la que el evaluado aplica: Inspectores OPS de Caena <input type="checkbox"/> Mercancías Peligrosas <input type="checkbox"/> Aeronavegabilidad <input type="checkbox"/> Inspector AHS <input type="checkbox"/> Inspector AGA <input type="checkbox"/>	
3. Nivel de OJT del evaluado: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4. Número consecutivo de OJTs en este Nivel:	
5. Nombre del Inspector que imparte OJT (Evaluador):	
6. Fecha de la evaluación: 7. Operador/Proveedor de Servicios:	
8. Tipo de Actividad: Certificación <input type="checkbox"/> Vigilancia <input type="checkbox"/> Revisión Mensual <input type="checkbox"/> Otro: _____	
9. Lugar:	
10. Tipo de Inspección: 12. Código SIAR de Inspección (Si aplica):	
11. Nombre y referencia de la lista de chequeo y/o procedimiento utilizado durante la evaluación:	
<b>Sección B. Evaluación.</b>	
Para uso exclusivo del Inspector/Evaluador (Evaluación única)	Para uso exclusivo del Inspector/Evaluado
1. Evaluación Ponderada del progreso en este OJT: Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>	1. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado: Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>
Firma del Inspector/Evaluador:	Firma del Inspector/Evaluado:
3. Descripción de la evaluación. - Referirse a página 2 Sección C.	
4. Comentarios del Evaluador. Definir el grado de interés en el aprendizaje del evaluado: Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>	
5. Comentarios del Evaluado. Definir el grado de asimilación o comprensión como evaluado: Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>	

 CODIGO: SOA-CAP-FORM-005 ASIENTO: TÍTULO DE EVALUACIÓN OJT PAGINA: 2 de 3 SECCIÓN: Original FECHA DE VIGENCIA: MARZO 2022						
<b>Sección C. Descripción de la Evaluación.</b>						
<b>Detalle de las Actividades</b>						
no	Planificación	1	R	A	N/A	Observaciones
1	Información y coordinación de la actividad sobre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Familiarización con los procedimientos aplicables al (las) área(s) de inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Verificación sobre el estado de la auditoría anterior relacionada con las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Revisión de listas de chequeo relacionadas a la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Comunicación y coordinación</b>						
6	Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección y Auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	Coordinación entre el proveedor de Operador/Proveedor de Servicios y el inspector y agenda de trabajo. Inicio de trabajo, ingreso a las instalaciones, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Contactos Iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección</b>						
8	Revisión inicial de información con el proveedor de Operador/Proveedor de Servicios a la llegada al sitio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	Revisión de agenda de trabajo con cada responsable de las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	Finalización de la metodología a utilizar durante la inspección y de la reunión de cierre de trabajo al final de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	Preparación con el Operador del día y hora para el (las) áreas a auditar o inspeccionar. Inicio de lista e inicio de la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Desarrollo de la Inspección</b>						
12	Inicio de la Autoridad en la conservación del control durante la auditoría con respecto al Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	Conservación de la Autoridad mediante el respeto y cortesía hacia el Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14	Uso de las listas de chequeo relacionadas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15	Ingreso de las Discrepancias en Formulario correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formulario correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17	Cobertura en detalle de todos los aspectos de la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18	Revisión de notas sobre documentación de soporte, especialmente de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
19	Cierre de discrepancias enmendadas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cierre de Inspección</b>						
21	Revisión de cierre (definirse) con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
22	Reproducción y exposición al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones encontradas durante la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>						
23	Ingreso en el SIAR de Inspección (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
24	Creación Reporte (depende con Categoría de Discrepancias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

 CODIGO: SOA-CAP-FORM-005 ASIENTO: TÍTULO DE EVALUACIÓN OJT PAGINA: 3 de 3 SECCIÓN: Original FECHA DE VIGENCIA: MARZO 2022					
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>					
no	1	R	A	N/A	Observaciones
25	Enmendas del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.				
26	Acreditación del PAC por parte del Inspector.				
27	Devolución del PAC al Operador por falta de cumplimiento.				
28	Acreditación de PAC y Cierre de Inspección al enmendarse todas las Discrepancias.				
29	Ingreso en el SIAR de Inspección Cerrada (si aplica).				
30	Activos almacenados en físico y digitalizado de todo el proceso de la Inspección.				
Ampliación de Observaciones si aplica					

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

## CAPITULO 5

### INSPECTOR DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AEREA

#### 5.1 DIFERENTES TIPOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación de los Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea (ANS) está dividida en los siguientes tipos:

- a. Curso Inducción
- b. Curso Inicial
- c. Curso Recurrente
- d. Entrenamiento Práctico en el Puesto de Trabajo OJT (por sus siglas en inglés)
- e. Cursos Especializados
- f. Cursos Sobre Conocimientos Generales

#### **Curso de Inducción**

Es el que se imparte al personal al ingresar a la organización a fin que se familiarice con la misma, las principales funciones de las unidades que la componen, así como, las tareas, funciones y responsabilidades relacionadas con el puesto que va a ocupar.

#### **Curso Inicial**

Es la capacitación que se imparte al personal que se desempeñara como inspector a fin de que conozcan los conceptos básicos y genéricos relacionados con el puesto donde se desempeñaran. Así como también, ampliar y adquirir, los conocimientos, habilidades y comportamientos del individuo en la función o tarea que le ha sido asignada y que es requerida para llevar a cabo sus funciones.

#### **Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**

Es la instrucción impartida a los inspectores a fin de que puedan desarrollar el mejor criterio, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en el curso inicial de forma práctica bajo la instrucción de un inspector/instructor calificado.

#### **Curso Recurrente**

Es la instrucción impartida cada 3 años a los Inspectores, a fin de que los mismos mantengan actualizados los conocimientos, habilidades y comportamientos adquiridos en el curso de inspector inicial.

#### **Curso Especializado**

Es la enseñanza técnica especializada complementaria al curso inicial, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades relacionados con los nuevos desarrollos o requerimientos en navegación aérea.

#### **Curso Sobre Conocimientos Generales**

Es la capacitación impartida al personal para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo. Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- a- Programas de computación relacionados con las tareas o funciones;
- b- Conocimiento de idiomas;
- c- Técnicas para efectuar presentaciones;
- d- Gestión del cambio y del estrés;
- e- Administración del personal;
- f- Herramientas para establecer o fortalecer el trabajo en equipo;
- g- Administración del tiempo;
- h- Trabajo en la diversidad;
- i- Conducción del personal para supervisores;
- j- Habilidades para conducir reuniones;
- k- Cursos de redacción
- l- Gerenciamiento de los conflictos; y
- m- Otros cursos

## 5.2 MÓDULOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS

Cada curso de capacitación está dividido en varios Módulos en función de los distintos temas a ser impartidos y la extensión del curso. Existe la posibilidad de que el mismo módulo sea utilizado en diferentes cursos de capacitación dependiendo del objetivo final del curso de instrucción que se trate.

## 5.3 REQUERIMIENTO DE LOS INSPECTORES DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

<b>Recipientes / tipo de capacitación</b>	<b>Inducción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Avanzado</b>	<b>Especializado</b>	<b>OJT</b>	<b>Recurrente</b>
Inspector de los Servicios de Navegación Aérea	TRG-019-IND-04A	TRG-011-ANS-01A	N/A	Cuando sea necesario	Entrenamiento en el Puesto de Trabajo (OJT) y al finalizar cada curso teórico de ser requerido	TRG-011-ANS-03A

## 5.4 CURSOS DE LOS INSPECTORES DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

### Curso de Inducción del Personal Técnico - TRG-019-IND-01A

#### Objetivo

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con los Organismos a nivel internacional y regional que tienen injerencia en la actividad aeronáutica. Familiarizar al personal de nuevo ingreso con la historia, las funciones, normas y procedimientos relativos al funcionamiento de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Concientizar al personal de la importancia que tiene el trabajo realizado por la AHAC.

#### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con la misión, visión, valores, y funciones de la AHAC. Deberán conocer de los organismos internacionales relacionados con la aviación civil internacional que tienen injerencia en la región.

#### Duración

Dos (2) días/ (12 horas lectivas en total).

#### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.

#### Validez

El curso de inducción mantendrá su validez siempre y cuando el personal técnico se desempeñe en sus funciones de la AHAC.

## Curso de Inspector ANS - TRG-011-ANS-01A

### Objetivo

Familiarizar a los participantes que se desempeñaran como inspectores de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil de las diferentes unidades de los servicios de navegación aérea, con los conceptos básicos sobre auditorias/vigilancias de seguridad operacional, normativa de los servicios de navegación aérea, además de los conocimientos acerca de la OACI, USOAP, FAA y otras organizaciones internacionales o autoridades de aviación civil.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores estarán en capacidad de desarrollar bajo la supervisión de un inspector calificado auditorias/vigilancias de seguridad operacional a los diferentes proveedores de servicios de navegación aérea, además tendrán un amplio conocimiento de la documentación aplicable a estos procesos y otros elementos importantes para sus labores.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea.

### Requisitos

Curso de Inducción de la AHAC (TRG-019-IND-01A).

### Duración

Diez (10) días/ (80 horas lectivas en total).

### Contenido

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Conceptos Básicos de Seguridad Operacional
2. Introducción a los Servicios de Navegación Aérea
  - 2.1 Antecedentes y Evolución de la Inspección en ANS
3. OACI
  - 3.1 Otras Autoridades y/u Organismos de Aviación Civil

4. Normas y Métodos Recomendados de OACI.

5. USOAP

6. Sistema de Gestión de Seguridad (SMS)

7. Sistema de Gestión de Calidad (SGS)

8. Principios de Auditoría (ISO 19011 & ISO 9001: 2000)

8.1 Planificación de Auditoría a los Servicios de Navegación Aérea  
8.2 Técnicas de Auditoría en Sitio.

9. Talleres

## Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector de los Servicios de Navegación Aérea.

Al finalizar el curso inspector ANS, los inspectores deben continuar su formación con entrenamiento en el puesto de trabajo (OJT), mediante el desarrollo o participación de por lo menos dos auditorías a un proveedor de servicios de navegación aérea en un periodo no mayor a un año. Esta instrucción debe de ser supervisada por un inspector calificado.

## **Curso Recurrente para Inspector de ANS - TRG-011-ANS-03A**

### **Objetivo**

Mantener actualizado los conocimientos y habilidades de los funcionarios que se desempeñan como inspectores de los servicios de navegación aérea.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores ANS estarán actualizados con los últimos conocimientos sobre las auditorias/vigilancias de seguridad operacional y sobre las enmiendas a la normativa aplicable a los servicios de navegación aérea.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea

### **Requisitos**

Haber aprobado el curso de Inspector de ANS (TRG-011-ANS-01A).

### **Duración**

Cinco (5) días (35 horas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>
1. Presentación del curso, entrega de documentación e instrucciones
2. Procesos de inspección de proveedores de servicios de navegación aérea.
3. Normativa de los servicios de navegación aérea.
4. Sistemas de gestión de la seguridad y de gestión de la calidad
5. Taller



## **Validez**

El periodo de validez del curso Recurrente de los Servicios de Navegación Aérea es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste curso debe de efectuarse el siguiente año. Si el candidato da instrucción con el proveedor de capacitación de este curso sera certificado con dicho curso como Recurrente.

## **5.5 CURSOS ESPECIALIZADOS**

### **Curso PANS / OPS - TRG-011-PAN-01A**

#### **Objetivo**

Que el alumno sea capaz de aplicar los conocimientos y habilidades requeridas para elaborar e interpretar procedimientos de aproximación por instrumentos basados en la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional, verificarlos en vuelo y antes de su publicación, como paso importante para la mejora del desempeño en las áreas de la navegación aérea y como forma de consolidar básicamente esta especialidad hacia el entorno CNS/ATM.

#### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, el participante será capaz de aplicar los conocimientos y habilidades requeridas para la elaboración e interpretación de los procedimientos de aproximación por instrumentos basados en la normativa de la OACI y verificarlos en vuelo.

#### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea.

#### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT.

#### **Duración**

Seis (6) Semanas, 240 horas lectivas.

#### **Contenido**

El curso está dividido en ocho (8) Módulos, con el contenido siguiente:

<b><i>Módulos</i></b>
1. Conceptos generales
2. Construcción de procedimientos y criterios de franqueamiento de obstáculos para los procedimientos de salida.
3. Construcción de procedimientos y criterios de franqueamientos de obstáculos para los procedimientos de aproximación por instrumentos.
4. Construcción de procedimiento y criterios de franqueamiento de obstáculos para los procedimientos de aproximación por espera.

5. Procedimientos específicos de aproximación por instrumentos.
6. Procedimientos específicos de aproximación por instrumentos
7. Uso de hojas de cálculo Excel para la elaboración de procedimientos
8. Elaboración de formato de check list de las IAC para verificación en vuelo y revisión final del AIS previo a la publicación

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector de los Servicios de Navegación Aérea.

## Curso Recurrente PANS / OPS - TRG-011-PAN-03A

### Objetivo

Acercar a los participantes sean capaces de elaborar procedimientos de aproximación por instrumentos, de llegada y salida en el área Terminal de un aeródromo, a través del entrenamiento intensivo que combina el conocimiento de la normativa de la OACI con la práctica misma del diseño de procedimientos. Se basa completamente y es impartido contando como material de referencia los Documentos OACI 8168 y 9868.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes habrán actualizado sus conocimientos para construir procedimientos de aproximación por instrumentos por los métodos convencionales, así como procedimientos de llegadas y de salida

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Haber aprobado Curso PANS / OPS (TRG-011-PAN-01A).
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT.

### Duración

Diez (10) Días hábiles, 80 horas lectivas.

### Contenido

El curso está dividido en trece (13) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. Criterios generales
  - 2.8. Criterios matemáticos aplicables a la construcción de procedimientos IFR
  - 2.9. Cartografía Aeronáutica, criterios generales utilizados en la construcción de procedimientos IFR.
3. Puntos de Referencia
  - 3.1. Puntos de referencias de área terminal
  - 3.2. Áreas de tolerancias de los puntos de referencia.

- 3.3. Tolerancias de los puntos de referencia.
- 3.4. Puntos de referencias VOR y NDB, áreas de tolerancias.

## 4. Áreas de Viraje

- 4.1. Construcción del área de viraje.
- 4.2. Viraje a una altitud dada, construcción del área.
- 4.3. Viraje en un punto de referencia, construcción del área.
- 4.4. Construcción de la espiral del viento y círculos limitadores.

## 5. Procedimientos de Salida

- 5.1. Salida en línea recta
- 5.2. Salida con viraje
- 5.3. Salida con guía de derrota y sin guía de derrota
- 5.4. Salidas Omnidireccionales
- 5.5. Cartas SID

## 6. Procedimientos de Llegada

- 6.1. Criterios generales para la construcción de los procedimientos de llegada.
- 6.2. Construcción del área de llegada.
- 6.3. Franqueamiento de obstáculos.

## 7. Tramo de Aproximación Inicial

- 7.1. Criterios generales del tramo inicial.
- 7.2. Tramo inicial a base de derrota en línea recta y arcos DME.
- 7.3. Áreas de aproximación inicial.
- 7.4. Tramos de aproximación inicial utilizando procedimientos de inversión y de hipódromo.
- 7.5. Construcción de las áreas de los procedimientos de inversión y de hipódromo.

## 8. Tramo de Aproximación Intermedio

- 8.1. Criterios generales.
- 8.2. Longitud del tramo intermedio.
- 8.3. Construcción del área.
- 8.4. Evaluación de obstáculos.

## 9. Aproximación final

- 9.1. Tramo de aproximación final.
- 9.2. Alineación del tramo final.
- 9.3. Aproximación directa.
- 9.4. Aproximación final con derrota que corta la prolongación el eje de pista.
- 9.5. Pendiente de descenso.
- 9.6. Altitud de franqueamiento de obstáculos.
- 9.7. Calculo de la OCA.
- 9.8. VSS y OCS.

## 10. Aproximación frustrada

- 10.1. Criterios generales.
- 10.2. Fases de la Aproximación frustrada.
- 10.3. Tipos de aproximación frustrada.
- 10.4. Punto de Aproximación frustrada (MAPt).
- 10.5. Cálculo del comienzo del ascenso (SOC).
- 10.6. Pendiente de ascenso y MOC.
- 10.7. Evaluación de obstáculos.

## 11. Circulación

- 11.1. Aproximación visual en circuito.
- 11.2. Area en circulación.
- 11.3. Visibilidad y OCA mínima.

## 12. Altitudes mínimas del sector

- 12.1. Criterios generales.
- 12.2. Determinación de los sectores.
- 12.3. Evaluación de obstáculos.

## 13. ILS

- 13.1. Aproximación de precisión. Segmento de precisión
- 13.2. Superficies OAS, ILS Básicas, CRM
- 13.3. Conexión del segmento intermedio con OAS
- 13.4. Aproximación frustrada PA
- 13.5. Cálculo OCA/OCH
- 13.6. ILS GP fuera de servicio
- 13.7. Cartas IAC PA

## 14. Procedimientos de no precisión

- 14.1. Criterios de alineación en NPA
- 14.2. Aproximación Directa NPA. Segmento final
- 14.3. Aproximación frustrada en NPA. MAPt, SOC
- 14.4. Cálculo de OCA/OCH
- 14.5. Maniobra visual en circuito
- 14.6. Carta IAC NPA y STAR
- 14.7. Procedimientos NDB y VOR con y sin FAF

### Validez

El periodo de validez del curso es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste curso debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Diseño de Procedimientos RNAV/RNP y RNP-AR -TRG-011-PBN-01A

### Objetivo

Que los participantes obtengan una clara visión de la navegación de aérea (RNAV) y su efecto en los procedimientos establecidos para la gestión de Tránsito Aéreo, en el contexto de las nuevas rutas RNP (Performance de la Navegación Requerida) así como la utilización de los procedimientos RNAV de manera que se puedan alcanzar los objetivos del manejo flexible del espacio aéreo.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes habrán obtenido una clara visión de la aplicación del concepto de Navegación Basada en el Desempeño (PBN) para el desarrollo y diseño de procedimientos de llegada, salida y de aproximación en el área terminal y en ruta, utilizando las distintas especificaciones para la navegación comprendida en los distintos espacios aéreos, así como la utilización de los procedimientos RNAV de manera que se puedan alcanzar los objetivos del manejo flexible del espacio aéreo.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de los servicios de navegación aérea

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT
3. Haber aprobado el curso de PANS/OPS (TRG-011-PAN-01A).

### Duración

Tres (3) semanas, 120 horas lectivas.

### Contenido

El curso está dividido en ocho (5) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>	
1.	Concepto PBN
2.	Concepto GNSS
3.	El Diseño de Procedimientos RNAV en ruta y TMA
4.	Construcción de Procedimientos
5.	Seguimiento Visual VSS



## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector de los Servicios de Navegación Aérea.

## Curso Recurrente Diseño de Procedimientos RNAV/RNP y RNP-AR -TRG-011-PBN-03A

### Objetivo

Actualizar a los participantes sean capaces de elaborar procedimientos de aproximación por instrumentos, de llegada y salida en el área Terminal de un aeródromo, a través del entrenamiento intensivo que combina el conocimiento de la normativa de la OACI con la práctica misma del diseño de procedimientos. Se basa completamente y es impartido contando como material de referencia los Documentos OACI 8168 y 9868.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de construir procedimientos de aproximación por instrumentos por los métodos convencionales, así como procedimientos de llegadas y de salida

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de los servicios de navegación aérea

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT
3. Haber aprobado el curso Diseño de Procedimientos RNAV/RNP y RNP-AR (TRG-011-PBN-03A).

### Duración

Cinco (05) Días, 40 horas lectivas.

### Contenido

El curso está dividido en ocho (8) Módulos, con el contenido siguiente:

<i>Módulos</i>
1. Introducción
1.1. Concepto PBN
1.2. Definiciones
2. Puntos de recorridos y terminaciones de trayectoria
2.1. Tipos de Puntos de Recorridos
2.2. Terminaciones de trayectoria
2.3. Calculo de la Distancia de Estabilización entre Puntos de Recorridos

2.4. ARINC 424. Secuencia de Terminación de Trayectoria

2.5. Aplicaciones PBN

### 3. Tolerancias y áreas de protección

3.1. Calculo de las tolerancias para RNAV y RNP

3.2. Tolerancia ATT y XTT

3.3. Componentes del error lateral (TSE)

3.4. Tolerancia del Punto de Recorrido

3.5. Error Técnico de Vuelo (FTE)

3.6. XTT y ATT para aplicaciones RNAV y RNP

3.7. Determinación de la semianchura del área.

3.8. Valores intermedios según la fase de vuelo

3.9. Metodología para la construcción de las áreas.

### 4. Construcción áreas de protección

4.1. Métodos de construcción de virajes

4.2. Viraje en un TP

4.3. Viraje a una altitud especificada

4.4. Construcción de las áreas de viraje

4.5. Determinación de los puntos de viraje anterior y posterior

4.6. Evaluación de obstáculos

### 5. Procedimientos T e Y

5.1. Principios y Criterios Generales

5.2. Construcción de procedimientos Te Y

5.3. Tramo de Aproximación Inicial

5.4. Tramo de Aproximación Intermedio

5.5. Tramo de Aproximación final

5.6. Aproximación Frustrada

5.7. Altitud de Llegada Terminal TAA

5.8. Reglas de Codificación de Terminación de Trayectorias

5.9. RNP APCH

### 6. Procedimientos de salida

6.1. Criterios Generales

6.2. Areas de protección de los SID RNAV

6.3. Salidas en línea recta

- 6.4. Salidas con Virajes
  - 6.5. Superficie de Identificación de Obstáculos OIS
  - 6.6. Metodología para el diseño de una SID
  - 6.7. Trayectoria media de vuelo
- 7. Procedimientos de Llegada
    - 7.1. Criterios Generales
    - 7.2. Areas de Protección
    - 7.3. Criterios para la construcción de las STAR RNAV
    - 7.4. Construcción y Cálculo de las áreas de protección
    - 7.5. Metodología de conexión de las áreas.
- 8. APV BaroVNAV
    - 8.1. Criterios generales
    - 8.2. Superficie de Protección Visual VSS
    - 8.3. Angulo de la trayectoria vertical VPA
    - 8.4. Tramo APV
    - 8.5. OAS APV
    - 8.6. Superficie de Aproximación Final
    - 8.7. Superficie de Evaluación de Obstáculos
    - 8.8. Plano Horizontal
    - 8.9. Superficie de Aproximación Frustrada
    - 8.10. Corrección de temperatura
    - 8.11. Determinación de la OCH.
    - 8.12. Promulgación de la Carta de Aproximación

## Validez

El periodo de validez del curso es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste curso debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Coordinador SAR -TRG-011-CSR-01A

### Objetivo

Introducir a los participantes en los conocimientos y habilidades que posibilitan que la persona preparada en SAR se forme e identifiquen con las responsabilidades y funciones en actuación y seguridad en el Sistema SAR, teniendo como objetivo la recuperación de personas que se encuentren en situación de peligro.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores estarán capacitados para realizar las tareas relacionadas con el proceso de inspección, de conformidad con los requisitos contenidos en las Regulaciones Aeronáuticas concernientes al tema.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea

### Duración

Diez días (10) 80 horas lectivas en total

### Requisitos

4. Haber aprobado el curso de Inspector ANS

### Contenido

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional
2. Técnicas de Búsqueda y Salvamento
3. Procedimientos SAR
4. Aspectos Técnicos Operacionales
5. Equipos de Búsqueda y Salvamento y Supervivencia
6. Manejo de la Escena

7. Servicio de Protección al vuelo

8. Seguridad Aeroportuaria

9. Sistema de Comando de Incidentes

Evaluación

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de inspector SAR y no éste separado de las mismas.

## **Curso Básico AIM -TRG-011-AIM-01A**

### **Objetivo**

Capacitar al personal Técnico de los servicios de información aeronáutica (AIS) existente, así como a nuevos ingresos en las distintas especialidades de una manera general, éste curso es el preámbulo para el comienzo de la carrera aeronáutica.

### **Resultados Esperados**

Que al finalizar éste curso los participantes sean capaces de reconocer las 19 casillas del plan de vuelo internacional, descifrar un texto codificado de un NOTAM a texto claro, proporcionar briefing al piloto, interpretar las cartas aeronáuticas para el reconocimiento de las rutas, aerovías, de los puntos de chequeos y puntos de notificación obligatoria dentro del Espacio Aéreo hondureño.

### **Grupo a ser Capacitado**

Inspectores de los servicios de navegación aérea.

### **Requisitos**

Haber recibido la inducción

### **Duración**

Cuatro (4) semanas/ 160 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en nueve (14) Módulos, cuyo contenido es el siguiente:

<b><i>Módulos</i></b>
1. Introducción a la instrucción AIS.
2. Reglamentación aplicada en la aviación
3. Principios de gestión de tránsito aéreo
4. Aeródromos.
5. Características de las aeronaves
6. Navegación Aérea

7. Meteorología Aeronáutica
8. Equipos y Sistemas
9. Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional
10. Rendimiento Humano
11. Servicios de Información Aeronáutica
12. ARO y Unidades AIS de Aeródromo
13. Sistemas de Gestión de Calidad
14. Conceptos ATM y AIM

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de AIS y no éste separado de las mismas.



## Curso Recurrente AIM -TRG-011-AIM-03A

### Objetivo

Acrescentar a los participantes considerando las necesidades de instrucción de los Especialistas AIS, los cambios en los requerimientos de la industria y la evolución de la documentación OACI relativa a AIM para adecuarse a esos cambios, con el propósito de que los especialistas amplíen sus conocimientos y puedan atender eficientemente las tareas propias de una oficina AIS/ARO.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de distribuir la información/datos aeronáuticos necesarios para la seguridad operacional, a través del fortalecimiento de los conocimientos adquiridos en el curso, relacionados al cumplimiento a las normas OACI, la reglamentación nacional y en armonía con la transición del AIS al AIM.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de los servicios de navegación aérea

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT
3. Haber aprobado el curso Curso Básico AIM (TRG-011-AIM-01A).

### Duración

Cinco (5) Días, 40 horas lectivas.

### Contenido

El curso está dividido en Cinco (5) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>
1. Plan de Vuelo y mensajes ATS
2. AIP parte en ruta y uso de cartas aeronáuticas
3. Boletín de información previa al vuelo (PIB)
4. Información meteorológica (METAR Y TAF)

## 5. Introducción al Doc. OACI AIM 10066

### **Validez**

El periodo de validez del curso es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste curso debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Publicaciones Aeronáuticas -TRG-011-PUB-01A

### Objetivo

Capacitar a los técnicos especialistas nuevos ingresos, así como, los que inspectores que laboran en la vigilancia de los servicios de información aeronáutica AIS/PUB y AIS/ARO, en las técnicas de la elaboración de las cartas y planos, así como su correcta interpretación, adecuada utilización, de acuerdo a los requerimientos del RAC15.

### Resultado Esperado

Al finalizar el curso, los participantes estarán capacitados para elaborar y preparar cartas y planos contenidos en el RAC 15; así como también, una correcta interpretación, utilización ágil y adecuada de acuerdo a los requisitos en el RAC 15.

### Grupo a ser Capacitado

Inspectores, oficiales y auxiliares (técnicos de información aeronáutica) y nuevos ingresos.

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-001-ANS-01A)
2. Haber aprobado el curso básico AIM (TRG-011-AIM-09A).

### Duración

Dos (2) semanas /80 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Presentación del curso, entrega de documentos e instrucciones.
2. Generalidades del servicio AIS
3. Precisión Cartográfica
4. Generalidades Cartográficas
5. Organización y planificación de la oficina AIS

6. información de la Doc. integrada

7. Conceptos de Cartografía Básica

8. Escala

9. Practica

10. Cartografía / Aeródromo

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de AIS y no estar separado de las mismas.

## Curso de NOTAM - TRG-011-NOT-01A

### Objetivo

Brindar a los participantes los conocimientos y herramientas necesarias para aplicar las normas y métodos recomendados por OACI en la preparación de los NOTAM, con el propósito de estandarizar los procedimientos aplicados para emitir, divulgar y distribuir la información aeronáutica

### Resultado Esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de elaborar una propuesta de NOTAM completa y sin errores (NOTAM proposal) a través del sistema topskyais.

### Grupo a ser Capacitado

Inspector, oficiales y auxiliares (técnicos de información aeronáutica)

### Requisitos

1. Curso de Inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Curso Básico AIM (TRG-011-AIM-09A).
3. Curso de Publicaciones Aeronáuticas (TRG-011-PUB-10A).

### Duración

Cinco (5) días / 40 horas lectivas en total

### Contenido

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Introducción
2. Codificación del NOTAM
3. Casillas del NOTAM
4. Funcionamiento del sistema
5. Reemplazo y cancelación de NOTAM utilizando el sistema

### Validez

# MANUAL DE CAPACITACIÓN

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de AIS y no éste separado de las mismas.

## Curso de Cartografía Aeronáutica -TRG-011-CAR-01A

### Objetivo

El objetivo primordial de éste curso es capacitar a los participantes en las técnicas de elaboración de mapas y planos, ploteo de rutas, contenidos en el RAC 04, así como su correcta interpretación, adecuada utilización, de acuerdo a los requerimientos del RAC 15.

### Resultados Esperados

Se espera que al terminar éste curso los participantes logren la elaboración de mapas y planos y a la vez la interpretación de los datos aeronáuticos incluidos en estas proyecciones cartográficas, así también en el ploteo de las rutas aéreas se consiguen obtener las coordenadas de un lugar determinado.

### Grupo a ser Capacitado

Inspector de navegación aérea, oficial y auxiliar (técnicos de información aeronáutica).

### Requisitos de Admisión

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).

### Duración

Dos (2) semanas/ 80 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### Módulos

<i>Módulos</i>
1. Introducción al Estudio de la Cartografía.
2. Cartas IFR y VFR
3. Sistema de Posicionamiento Global (GPS)
4. Geodesia
5. Sistemas de Información Geográfica (GIS)

### Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de AIS y no éste separado de las mismas.

## Curso Recurrente de Cartografía Aeronáutica -TRG-011-CAR-03A

### Objetivo

Acrescentar los conocimientos de los participantes para utilizar en forma ágil y eficiente los diferentes tipos de cartas aeronáuticas señaladas por el anexo 4, de cara a obtener la información correcta y oportuna a los usuarios de los servicios de información aeronáutica, según los requerimientos del anexo 15.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes habrán actualizado sus conocimientos con las últimas enmiendas y cambios en la simbología y normativa, para identificar, interpretar y analizar cartas aeronáuticas de acuerdo a o a las especificaciones del Anexo 4 de OACI en conjunto con el DOC 8697 Manual de Cartas Aeronáuticas.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de los servicios de navegación aérea

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT
3. Haber aprobado el Curso de Cartografía Aeronáutica (TRG-011-CAR-01A).

### Duración

Cinco (5) Días, 40 horas lectivas.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. Introducción Sistemas de Información Geográfica (GIS)
  - 1.1. Definición de GIS
  - 1.2. Aplicaciones GIS
  - 1.3. Datos Geográficos
  - 1.4. Bases de datos
  - 1.5. GIS Raster
2. E-TOD Datos Electrónicos del Terreno.
  - 2.1. Conceptos generales



- 2.2. Función del E-TOD
  - 2.3. Aplicaciones del E-TOD
  - 2.4. Implementación de las áreas de E-TOD.
  - 2.5. Manual de Datos Electrónicos del Terreno.
- 3. Sistema de Posicionamiento Global (GPS)
    - 3.1. Introducción
    - 3.2. Conceptos y generalidades
    - 3.3. Anexo 4 y DOC 8697
- 4. Cartas Aeronáuticas
    - 4.1. Las fases del vuelo y las cartas IFR
    - 4.2. Cartas VFR
    - 4.3. Proyecciones

## Validez

El periodo de validez del curso es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste curso debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Introducción a los Sistemas CNS/ATM -TRG-011-CNS-01A

### Objetivo

Brindar a los participantes los fundamentos de los sistemas futuros de comunicación, navegación, vigilancia y gestión del tránsito aéreo, con el objeto de generar un programa integral de los cambios que las nuevas tecnologías impondrán en los diferentes procesos de las dependencias de la aviación civil.

### Resultados Esperados

Que al terminar el curso los participantes estén preparados para entender y vigilar los futuros sistemas de comunicación, navegación, vigilancia y gestión de tránsito aéreo, además se involucren en la formulación y gestión de los planes, políticas, programas y proyectos relacionados con las estrategias y desarrollo de las tecnologías CNS/ATM.

### Grupo a ser Capacitado

Inspectores de los servicios de navegación aérea

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).

### Duración

Cinco (5) días / 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cinco (05) Módulos, con el siguiente contenido

<b>Módulos</b>
1.Introducción al Concepto CNS/ATM
2.Sistemas de Comunicaciones
3. Sistema de Navegación por Satélite.
4.Nuevos Sistemas de Vigilancia
5.Gestión del Tránsito Aéreo ATM

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de CNS/ATM y no éste separado de las mismas.

## Curso de Comunicaciones de voz -TRG-011-CVZ-01A

### Objetivo

Desarrollar en los participantes las habilidades requeridas para elaborar estrategias para la localización y resolución de problemas networking corporativos; así como instalar, configurar y administrar redes de área local (LAN), LAN's simples, LAN's ruteadas, y LAN's segmentadas.

### Resultados Esperados

Que el participante haya desarrollado las habilidades requeridas para elaborar estrategias de la localización y resolución de problemas networking corporativos; así como instalar, configurar y administrar redes de área local (LAN), LAN's simples, LAN's ruteadas, y LAN's segmentadas

### Grupo a ser Capacitado

1. Inspectores de los ANS/CNS
2. Personal técnico relacionado con la instalación y mantenimiento de equipos de comunicación
3. Personal que ejecuta las tareas de instalación y mantenimiento en la red de canales de voz y de datos.

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Poseer formación técnica en el área de electrónica y telecomunicaciones
3. Poseer habilidades comprobables en la conversión de sistemas numéricos Binarios a decimal
4. Capacidad para administrar sistemas operativos instalados en equipo cliente para entornos empresariales (Windows o Linux).

### Duración

Diez (10) días / 80 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en dos (02) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Implementación de Redes LAN's segmentadas en ambientes corporativos

## 2. Configuración de redes LAN's enrutadas

### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de CNS/ATM y no éste separado de las mismas.

## Curso de Comunicaciones en el Concepto CMN - TRG-011-CNS-01A

### Objetivo

Desarrollar en los participantes los conocimientos requeridos para explicar las características vinculadas con las nuevas tecnologías de comunicaciones, los usos y beneficios de las aplicaciones dentro de la ATN, así como de los medios de comunicaciones que la soportan.

### Resultados Esperados

Al término del curso el participante tendrá capacidad para definir las características generales de los nuevos sistemas de Comunicaciones propuestas de la OACI en especial lo relativo a la ATN, además de explicar los aspectos técnicos relacionados con los nuevos sistemas de comunicaciones Aire-Tierra y Tierra-Tierra y sus aplicaciones.

### Grupo a ser Capacitado

1. Inspectores ANS/CNS
2. Personal técnico relacionado con la instalación y mantenimiento de equipos de comunicación
3. Personal que ejecuta las tareas de instalación y mantenimiento en la red de canales de voz y de datos
4. Ingenieros y técnicos involucrados con el mantenimiento y planificación e implantación de nuevos sistemas.

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Haber completado satisfactoriamente el curso Introducción a los sistemas CNS/ATM
3. Conocimientos básicos de la pila de protocolos TCP/IP
4. Inglés técnico a nivel de lectura.

### Duración

Ocho (8) días / 64 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en dos (02) Módulos, con el siguiente contenido:

#### *Módulos*

1. Introducción a los sistemas CNS/ATM y Aplicaciones

## 2.Evolución de la ATN

### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de CNS/ATM y no éste separado de las mismas.

## **Curso Básico Mantenimiento de Grupos de Electrógenos y Sistemas Auxiliares -TRG-011-MGE-01A**

### **Objetivo**

Brindar a los participantes los fundamentos para analizar las instalaciones para el suministro de la energía eléctrica con grupos electrógenos, haciendo especial mención de definiciones, clasificaciones y requerimientos. Se examinarán diversas aplicaciones, así como el equipamiento que compone una instalación de grupo electrógeno: motores de combustión interna, generadores de corriente alterna, tableros de control y maniobra, dispositivos de control y protección e instalaciones especiales en sus diferentes aspectos de operación, monitoreo y control, transferencia y cogeneración.

### **Resultados Esperados**

Al finalizar el curso los participantes comprenderán los principios de funcionamiento de los diferentes grupos electrógenos; así como una apropiada selección, adquisición e instalación de los mismos a partir del análisis de sus formas constructivas, características y parámetros de operación.

### **Grupo a ser Capacitado**

1. Inspectores de los servicios de navegación aérea.
2. Personal técnico dedicado al mantenimiento de grupos electrógenos.
3. Personal que realiza tareas de proyecto y compra de instalaciones con grupos electrógenos.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Poseer formación técnica y/o ingeniería en el área de electromecánica.
3. Manejo de equipos de medición de baja potencia.
4. Manejo de teoremas matemáticos relacionados con los análisis de cargas eléctricas.
5. Antecedentes de instalaciones electromecánicas.
6. Nivel básico-intermedio en lectura de inglés técnico.

### **Duración**

Cinco (5) días / 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en seis (06) Módulos, con el siguiente contenido:



## *Módulos*

1. Grupos electrógenos

2. Equipamiento

3. Instalaciones de grupos electrógenos y sistemas auxiliares

4. Operación y sistemas de transferencia

5. Mantenimiento de instalaciones

6. Sistemas de monitoreo y control remoto

### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de CNS/ATM y no éste separado de las mismas.

## Curso Básico de Mantenimiento ILS -TRG-011-ILS-01A

### Objetivo

Brindar a los participantes los principios asociados con el funcionamiento del Sistema de Aterrizaje Instrumental (ILS), los subsistemas que lo integran y nuevas tecnologías de ILS existentes en el mercado; así como, desarrollar las habilidades necesarias para manipular los equipos de medición y software utilizados en la ejecución de rutinas de mantenimiento al ILS.

### Resultados Esperados

Al finalizar el curso los participantes desarrollarán las habilidades requeridas para la utilización de equipos de medición y ejecución de las rutinas de mantenimiento al ILS, tomando como base las recomendaciones del fabricante y condiciones del sitio donde se encuentre instalado.

### Grupo a ser Capacitado

1. Inspectores ANS/CNS
2. Jefes de áreas técnicas encargados de formular y gestionar proyectos de inversión para la implementación de ILS
3. Personal técnico relacionado con la instalación y mantenimiento de equipos de Radio ayudas.

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Poseer formación técnica en el área de electrónica y/o telecomunicaciones
3. Experiencia en mantenimiento HW/SW asociados al SNA.

### Duración

Cinco (5) días / 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cinco (05) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1.Introducción al sistema ILS
2.Subsistema localizador

3. Subsistema Glide Slope

4. Manejo de emulador de sistema ILS para equipos WILCOX Mark 20A y THALES ILS 420

5. Nuevas tecnologías de ILS

6. Enfoques de actualización para los sistemas ILS

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de CNS/ATM y no éste separado de las mismas.

## Curso Sistema de Licencias al Personal - TRG-011-SLP-01A

### Objetivo.

Introducir al participante han de cumplir las funciones de evaluador, inspector u oficial de licencias, en el proceso metodológico para la emisión de licencias al personal aeronáutico y sus tareas correspondientes, con base a la aplicación de las regulaciones centroamericanas, la implementación de las SARP's de la OACI y la documentación relacionada vigente como el: Anexo 1 OACI, MRAC LPTA 1 Licencias, MRAC LPTA 66 - Licencias para Técnicos de Mantenimiento y los Docs. OACI 9841 - Certificación de Centros de Instrucción, 9835 - Manual Competencia lingüística, 9379 - Manual Procedimientos del sistema de Licencias, 8984 - Manual de Medicina Aeronáutica.

### Resultado esperado

Al finalizar el Curso los participantes obtienen los conocimientos y habilidades para la aplicación de la normativa internacional y regional vigente del Anexo 1, MRAC LPTA 1, MRAC LPTA 66 y los Docs. OACI 9841, 9835, 9379, 8984, para:

- Ejecutar las Fases de emisión, convalidación y conversión de Licencias aplicando la legislación aeronáutica correspondiente.
- Aplicar el proceso de designación, emisión, y renovación de autorizaciones para examinadores prácticos.
- Identificar los requisitos y proceso para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de los servicios de navegación aérea.

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado como a continuación se describe:

#### **Módulos**

1. Emisión de Licencias al personal aeronáutico.
  - 1.1. El Sistema Estatal de Licencias y rol de la oficina PEL
  - 1.2. Licencias Aeronáuticas: Personal de vuelo y no vuelo.
  - 1.3. Emisión, convalidación y conversión de Licencias y sus requisitos, registro de la documentación.
  - 1.4. Evaluación de la competencia lingüística.
  - 1.5. Características de una Licencia y guía técnica para procedimientos de

- licencias (Cap. 5 Anexo 1).
- 1.6. Endoso de las habilitaciones en las Licencias,
- 1.7. Delegación, transferencia de funciones, y responsabilidades.
- 1.8. Plan de vigilancia del personal aeronáutico e información de resultados.
- 1.9. Suspensión, cancelación o revocación de Licencias.

- 2. Autorización para examinadores.
  - 2.1. Normativa y procedimiento para la designación de examinadores (examinadores médicos, examinadores prácticos, examinadores de vuelo, de mantenimiento aeronáutico, de tripulantes de cabina, de despachadores de vuelo y otros).
  - 2.2. Métodos de evaluación Teórica y Práctica.

- 3. Certificación y aprobación de organismos de instrucción.
  - 3.1. Normativa para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.
  - 3.2. Proceso de certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

## Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspectores de los servicios de navegación aérea.

## Curso ATC Aproximación por Vigilancia - TRG-011-APV-01A

### Objetivo

Que los participantes desarrollen las habilidades necesarias para desempeñarse en una Dependencia de Control de Aproximación por Vigilancia, mediante la correcta aplicación de ajustes de velocidad, técnicas de guía vectorial, separaciones entre aeronaves, secuencias de llegada y salida, y fraseología bilingüe.

### Resultados Esperados

Al término del curso los participantes demostrarán las habilidades necesarias para desempeñarse en una Dependencia de Control de Aproximación por Vigilancia, mediante la correcta aplicación de ajustes de velocidad, técnicas de guía vectorial, separaciones entre aeronaves, secuencias de llegada y salida, y fraseología bilingüe.

### Grupo a ser Capacitado

1. Inspectores ANS/ATS
2. Personal ATC que aspira a obtener la Habilitación de Control de Aproximación por Vigilancia

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Haber aprobado el curso de Control de Aproximación por Procedimientos.

### Duración

Treinta (30) días / 240 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cinco (05) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1.Introducción a la Simulación
2.Simulación de Control de Aproximación por Vigilancia
3. Ingles Aplicado.

4. Factores Humanos

5. Reglamentación Aplicada

## Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de ATS y no éste separado de las mismas.

## **Curso Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia - TRG-011-APV-03A**

### **Objetivo**

Este curso se centra en verificar el nivel de conocimientos, habilidades y competencias del personal ATC que se desempeña en una dependencia de aproximación que utiliza métodos de control por vigilancia ATS.

### **Resultados Esperados**

Que al terminar el curso los participantes hayan actualizado los conocimientos y las habilidades necesarias para la aplicación segura y eficiente de los procedimientos de control de aproximación por vigilancia.

### **Grupo a ser Capacitado**

- 1.- Inspectores ANS/ATS
- 2.- Personal ATC que se desempeña en una Dependencia de Control de Aproximación que utiliza un sistema de vigilancia ATS

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A)
2. Haber aprobado el curso ATC Aproximación por Vigilancia (TRG-011-APV-01A)

### **Duración**

Diez (10) días / 80 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está

#### ***Módulos***

1. Sistemas CNS/ATM. Tránsito a la ATM

2. Concepto Operacional de la ATM OACI

3. Componentes del concepto operacional ATM

4. La ATM y su relación con otros servicios conexos



## 5. Control de la ATM

### **Validez**

El curso mantendrá su validez por 2 años, siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de ATS y no éste separado de las mismas.

## **Curso de Gestión de Tránsito Aéreo (ATM) - TRG-011-GTA-01A**

### **Objetivo**

Que los participantes conozcan e intercambien sus conocimientos sobre la funcionalidad de la Gestión de Tránsito Aéreo, como una herramienta sistémica, para mitigar las desviaciones prácticas y encaminar la mejora de los Servicios de Tránsito Aéreo, facilitando la implantación del ATM sobre el soporte de las nuevas tecnologías CNS/ATM; así como, la optimización de los recursos de manera que se puedan alcanzar los objetivos de organización, planificación y control en la Gestión del Tránsito Aéreo.

### **Resultados Esperados**

Que al terminar el curso los participantes hayan ampliado e intercambiado sus conocimientos sobre la funcionalidad de la Gestión de Tránsito Aéreo, como una herramienta sistémica, para mitigar las desviaciones prácticas y encaminar la mejora de los Servicios de Tránsito Aéreo, facilitando la implantación del ATM sobre el soporte de las nuevas tecnologías CNS/ATM; así como, la optimización de los recursos de manera que se puedan alcanzar los objetivos de organización, planificación y control en la Gestión del Tránsito Aéreo.

### **Grupo a ser Capacitado**

1. Inspectores ANS/ATS
2. Controladores de Tránsito Aéreo
3. Personal involucrado directa o indirectamente en las actividades de implantación de los nuevos sistemas en alguna de sus áreas
4. Personal encargado de la formulación y gestión de los planes, políticas, programas y proyectos relacionados con las estrategias y desarrollo de las tecnologías CNS/ATM.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Educación Media o equivalente
3. Haber completado satisfactoriamente el curso Introducción a los sistemas CNS/ATM.

### **Duración**

Cinco (5) días / 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en cinco (05) Módulos, con el siguiente contenido

## *Módulos*

1. Sistemas CNS/ATM. Tránsito a la ATM
2. Concepto Operacional de la ATM OACI
3. Componentes del concepto operacional ATM
4. La ATM y su relación con otros servicios conexos
5. Control de la ATM

### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de CNS/ATM y no éste separado de las mismas.

## Curso de Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) -TRG-011-GNS-01A

### Objetivo

Brindar a los participantes una clara visión acerca del desarrollo y la aplicación de las nuevas tecnologías de navegación haciendo énfasis en el hecho de que el GPS no puede considerarse aisladamente, pero si como una parte integral de un sistema más amplio conocido como sistema mundial de navegación por satélite (GNSS).

### Resultados Esperados

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de explicar la conceptualización del sistema mundial de navegación por satélite (GNSS), su arquitectura, principios de operación, requisitos de implantación, las normas y procedimientos recomendados para su utilización, así como los beneficios agregados en relación con la aviación civil.

### Grupo a ser Capacitado

1. Inspectores ANS/ATS
2. Personal involucrado directa o indirectamente en las actividades de implementación del GNSS en las Direcciones de Aeronáutica Civil
3. Personal encargado del estudio, diseño, reglamentación, supervisión y aplicación de los procedimientos GNSS.

### Requisitos

Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).

### Duración

Cinco (5) días / 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cinco (05) Módulos, con el siguiente contenido:

#### *Módulos*

1.Simulación de control de aproximación por vigilancia

2.Reglamentacion aplicada

3. Taller de factores humanos

4. Inglés aplicado

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de CNS/ATM y no éste separado de las mismas.

## Curso de Gestión de la Capacidad ATS -TRG-011-GCA-01A

### Objetivo

Brindar a los participantes una introducción en los conceptos de Capacidad del Sistema Aeronáutico, medición de la Capacidad y su Gestión.

### Resultados Esperados

Que al terminar el curso los participantes conozcan los conceptos de Capacidad del Sistema Aeronáutico, medición de la Capacidad y su Gestión.

### Grupo a ser Capacitado

1. Inspectores de los servicios de navegación aérea
2. Supervisores
3. Instructores
4. Jefes de Operaciones
5. Gestores ATM.

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Desempeñarse como gerente ATM o de Operaciones
3. Instructor
4. Supervisor
5. Controlador Radar de área o Aproximación con amplia experiencia.

### Duración

Tres (3) días / 24 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (04) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1.Introducción al GNSS
2.Principios de Operación del GNSS
3. Sistemas de Aumentación

## 4. Implantación del GNSS

### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de ATS y no éste separado de las mismas

## Curso Recurrente ATC Área por Vigilancia -TRG-011-AAV-01A

### Objetivo

Este curso tiene como objetivo verificar el nivel de conocimientos, habilidades y competencias del personal ATC que se desempeña en una dependencia de control de área que utiliza métodos de control por vigilancia ATS.

### Resultados Esperados

Al finalizar el curso los participantes habrán demostrado que cuentan con la competencia para la aplicación segura y eficiente de los procedimientos de control de área por vigilancia.

### Grupo a ser Capacitado

1. Inspectores ANS/ATS
2. Personal ATC que se desempeña en una Dependencia de Control de área que utiliza un sistema de vigilancia ATS

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A)
2. Haber aprobado el curso de área por vigilancia

### Duración

Diez (10) días / 80 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cinco (05) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1.Capacidad
2.Gestión y Metodologías para establecer la Capacidad
3.Servicio ATFM
4.Unión Europea, SES/SESAR, FAA/NEXTGEN



## **Validez**

El curso mantendrá su validez por un periodo de 2 años, siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de ATS y no éste separado de las mismas.

## **Curso de Instrucción Básica para Técnicos Meteorólogos Aeronáuticos -TRG-011-MET-01A**

### **Objetivo**

Brindar a los participantes los fundamentos de los fenómenos y procesos atmosféricos necesarios para realizar tareas relativas a la observación de éstos en una oficina de meteorología aeronáutica de acuerdo a lo especificado por OACI y la OMM.

### **Resultados Esperados**

Al término del curso, los inspectores estarán capacitados para realizar las tareas relacionadas con el proceso de inspección, de conformidad con los requisitos contenidos en las Regulaciones Aeronáuticas concernientes al tema; así como también, identificar los fenómenos y procesos atmosféricos y podrán realizar tareas relativas a la observación de éstos en una oficina de meteorología aeronáutica de acuerdo a lo especificado por OACI y la OMM.

### **Grupo a ser Capacitado**

Inspectores de los servicios de navegación aérea

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).

### **Duración**

Veinte (20) días / 160 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en tres (03) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Materias Complementarias
  - a. Otras Ciencias y Materias Conexas
  - b. Comunicaciones
  - c. Análisis y Uso de Datos

## 2. Meteorología General

- a. Meteorología Física y Dinámica Básica
- b. Meteorología Inóptica y Mesoescalar Básica
- c. Climatología Básica
- d. Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos

## 3. Sistema de Navegación por Satélite

- a. Generalidades
- b. Observaciones Meteorológicas para la Aviación
- c. Condiciones Meteorológicas que afectan a la Seguridad de los Vuelos

### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de MET y no éste separado de las mismas.

## Curso Recurrente de Meteorología Aeronáutica -TRG-011-MET-03A

### Objetivo

Mantener actualizado los conocimientos y habilidades de los funcionarios que se desempeñan como inspectores de los servicios de navegación aérea en lo que respecta a pronósticos y otra información pertinente de los aeródromos.

### Resultados Esperados

Al término del curso, los inspectores estarán capacitados para realizar las tareas relacionadas con el proceso de inspección, de conformidad con los requisitos contenidos en las Regulaciones Aeronáuticas concernientes al tema. Así como también, estarán en capacidad de obtener pronósticos y otras informaciones pertinentes para aeródromos, regiones de información de vuelo, rutas y vuelos. Si está dentro de sus funciones, podrá mantener una vigilancia meteorológica continua de los aeródromos, regiones de información de vuelo y rutas para los cuales le haya sido designada la responsabilidad de preparar pronósticos aeronáuticos.

### Grupo a ser Capacitado

Inspectores de los servicios de navegación aérea

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de inspector ANS (TRG-011-ANS-01A).
2. Haber aprobado el curso de Instrucción Básica para Técnicos Meteorólogos Aeronáuticos

### Duración

Diez (10) días / 80 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en quince (15) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
2. Introducción
2. Dinámica Atmosférica
3. La Atmosfera Estándar de la OACI
4. Observaciones Meteorológicas para la Aviación

### 3. Tipos de Pronósticos

4. Englamiento de las Aeronaves

5. Turbulencia

6. Fenómenos Meteorológicos adversos

7. ASBU y Meteorología Aeronáutica

8. Información SIGMET

9. Servicio Meteorológico para la Aviación. Planeamiento previo al vuelo

10. Servicios de Tránsito Aéreo

11. Telecomunicaciones Aeronáuticas

12. Meteorología Espacial

13. Gestión de Calidad

#### **Validez**

El periodo de validez del curso Recurrente Meteorología Aeronáutica es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

El primer curso recurrente se programará para los inspectores de ANS que realicen funciones de vigilancia MET 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso Instrucción Básica para Técnicos Meteorólogos Aeronáuticos (TRG-011-MET-01A).

## **Curso de Investigación de Accidentes - TRG-011-AIG-01A**

### **Objetivo**

Familiarizar los candidatos en desarrollar las competencias necesarias para participar en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de aplicar, las técnicas básicas del proceso de investigación de accidentes de acuerdo con el requerimiento del Anexo 13 de la OACI - Investigación de accidentes e incidentes de aviación.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de los servicios de navegación aérea

### **Requisitos**

- Curso de Inspector ANS (TRG-011-ANS-01A)

### **Duración**

Siete (07) días hábiles, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Normativa internacional y nacional. 1.1. Definiciones y generalidades.
2. El proceso de Investigación de accidentes e incidentes en aviación. 2.1. Organización y planificación de las investigaciones. 2.2. Procedimientos y listas de verificación. 2.3. Proceso de Investigación de accidentes de aviación.
3. Coordinaciones interinstitucionales. 3.1. Operadores aéreos, ejército y la policía, cuerpos de socorro y cuerpo de bomberos, Ministerio de Salud, Órgano judicial, talleres de mantenimiento, prensa y otras instituciones.

### **Validez**

Éste curso no tiene vencimiento, sin embargo, en el caso que un inspector no desempeñe sus funciones, por un periodo mayor a un año, éste debe recibir un curso Recurrente Investigación de Accidentes (TRG-011-AIG-3A).

## **Curso Recurrente de Investigación de Accidentes -TRG-011-AIG-03A**

### **Objetivo**

Mantener actualizado el proceso de las competencias necesarias para participar como especialistas y colaboradores en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el Curso el participante habrá actualizado sus competencias para Aplicar técnicas de investigación de accidentes y redacción de informes de acuerdo a los requerimientos normativos correspondientes (Anexo 13, Doc. 9756, Normativas nacionales y la Circular 298).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de los servicios de navegación aérea

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Investigación de Accidentes (TRG-011-AIG-03A).

### **Duración**

Cinco (05) días hábiles, (40 horas lectivas en total).

### **Contenido**

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Normativa y proceso de la investigación de accidentes
  - 1.1. Anexo 13, Normativa OACI y normativa regional.
  - 1.2. Preparación para la conducción de la investigación de un accidente: procedimientos, equipo de investigación y seguridad ocupacional.
  - 1.3. Tareas de investigación en el lugar del accidente: coordinaciones, fuentes de evidencias, documentación del lugar del accidente, recuperación de restos de aeronaves.
2. Técnicas de investigación de accidentes
  - 2.1. Investigación técnica.
  - 2.2. Técnicas de investigación.
  - 2.3. Redacción de informes.

## Validez

El periodo de validez del curso Recurrente de Investigación de Accidentes es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El primer curso recurrente se programará para los Inspectores de Operaciones 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Inspector de Operación (TRG-011-AIG-01A).

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## **Curso Básico SAR -TRG-011-SAR-01A**

### **Objetivo**

Que los participantes sean capaces de identificar las partes que conforman el sistema SAR, la organización, administración y funcionamiento de sus componentes, así como conocer las diferentes situaciones que pueden generar una alerta inicial y la relación ATS - RCC y el proceso de planificación de una operación SAR.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores estarán capacitados para realizar las tareas relacionadas con el proceso de inspección, de conformidad con los requisitos contenidos en las Regulaciones Aeronáuticas del área en mención.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea

### **Duración**

Cinco días (5) 40 horas lectivas en total

### **Requisitos**

Haber aprobado el curso de Inspector ANS

### **Contenido**

El curso está dividido en ocho (8) Módulos, con el contenido siguiente:

<b><i>Módulos</i></b>
1. Gestión y organización SAR
2. Comunicaciones SAR
3. Cartas de uso SAR
4. Acción inicial/Fases de emergencias
5. Planificación y operaciones de Salvamento
6. Aspectos comunicacionales

7. Sistema Cospas-Sarsat

8. COBUSA

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de inspector SAR y no éste separado de las mismas

## Curso Recurrente SAR - TRG-011-SAR-03A

### Objetivo

Que los participantes obtengan los conocimientos necesarios para comprender el concepto del Servicio SAR, los diferentes elementos que incluye una alerta inicial y cómo se involucran los servicios de tránsito aéreo en el proceso del manejo inicial de la alerta y su relación con el RCC.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes habrán actualizado sus conocimientos y serán capaces de administrar una dependencia SAR, planificar, dirigir y coordinar misiones SAR de acuerdo a las normas y métodos recomendados por OACI-IMO a nivel internacional.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea

### Duración

Cinco días (5) 40 horas lectivas en total

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de Inspector ANS
2. Haber aprobado el curso básico SAR

### Contenido

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el contenido siguiente:

<i>Módulos</i>
1. Gestión y organización SAR
2. Comunicaciones SAR
3. Manual ICAO-OMI SAR
4. Cartas aeronáuticas de uso SAR
5. Acción inicial

6. Aspectos comunicacionales en una OPSAR

7. Sistema Cospas-Sarsat

8. Ejercicios de planificación SAR

9. Revisión de accidentes aéreos

## Validez

El periodo de validez del curso Recurrente SAR es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

El primer curso recurrente se programará para los inspectores de ANS que realicen funciones de vigilancia SAR 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso Básico SAR (TRG-011-SAR-01A).

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-01A**

### **Objetivo.**

Introducir al participante en las herramientas claves para conocer cómo se gestiona la Seguridad Operacional y como implementar este sistema en los proveedores de servicios que requieren del mismo.

### **Resultado esperado**

Llegar a comprender los procesos basados en SMS, sus requerimientos regulatorios, beneficios y ventaja de su aplicación en el campo de la industria aérea. Ser capaz de orientar y evaluar a las organizaciones de mantenimiento interesadas en desarrollar e implementar el SMS.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está integrado como a continuación se describe:

#### ***Módulos***

Módulo 1 – Introducción al curso SMS

Módulo 2 – Conceptos básicos de seguridad operacional

Módulo 3 – Introducción a la gestión de la seguridad operacional

Módulo 4 – Peligros

Módulo 5 – Riesgos

Módulo 6 – SARPS de la OACI sobre la Gestión de la Seguridad Operacional

Módulo 7 – Introducción al SMS

Módulo 8 – Estructura del SMS - I

Módulo 9 – Estructura del SMS - II

Módulo 10 – Implementación en fases del SMS

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector de los Servicios de Navegación Aérea.

## **Curso del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-01A**

### **Objetivo**

Al finalizar el curso los participantes estarán familiarizados con las disposiciones de gestión de seguridad operacional de la OACI que requieren el establecimiento de un Programa de Seguridad Operacional del Estado - SSP y el establecimiento de niveles de seguridad operacional relacionados aceptables (ALoSP).

### **Resultado esperado**

Que los participantes sean capaces de apoyar al coordinador SSP en la implementación del programa y participar activamente en la aceptación y vigilancia de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea.

### **Requisitos**

- 1 Haber aprobado el curso de Inspector de ANS (TRG-011-ANS-01A).
- 2 Haber concluido satisfactoriamente el OJT
- 3 Haber aprobado curso SMS (TRG-019-SMS-01A).

### **Duración**

Cuatro (4) días y 32 horas lectivas.

### **Contenido**

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>	
1.	Conceptos básicos de gestión de la seguridad.
2.	SARP´s de la OACI relacionadas con la gestión de la seguridad
3.	Estructura OACI del SSP

4. ALoSP relacionado a un SSP
5. Prescripción / Performance
6. Programa de capacitación del SSP
7. Plan de implementación del SSP

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector de los Servicios de Navegación Aérea.



## **Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

1. Conocimientos; en materia de gestión de la calidad (sistemas de gestión) y proceso ampliado para la ejecución de procesos de auditoría de la calidad, de conformidad con las normas aplicables (ISO 9001:2015 e ISO 19011:2012), con un claro entendimiento del “por qué” y el “para qué” de los requisitos técnicos a ser atendidos.
2. Habilidades; para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso.
3. Actitudes; requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio en la prestación de los servicios.

### **Resultado esperado**

1. Identificar los elementos de un Sistema de Gestión de la calidad y sus principios según la Norma ISO 9001.
2. Planificar, ejecutar y documentar auditorías e inspecciones a operadores aeronáuticos de manera objetiva enfocadas en la verificación de la conformidad con los requisitos aplicables.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de la AHAC.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de la Agencia.

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

## *Módulos*

1. Gestión de la Calidad en la Industria Aeronáutica.
  - 1.1. Sistemas de Gestión como herramienta para el fortalecimiento de la gestión organizacional.
  - 1.2. El propósito de la verificación de la conformidad (inspección / auditoría).
  - 1.3. Fundamentos técnicos contenidos en un SG.
2. Planificación, Preparación, Ejecución y Documentación de Auditorías e Inspecciones a Operadores Aeronáuticos.
  - 2.1 Auditoría / Inspección.
  - 2.2 Preparación del ejercicio de inspección.
  - 2.3 Habilidades durante la ejecución de la inspección.
  - 2.4 El producto de la inspección (informe de auditoría / inspección).
  - 2.5 Gestión de hallazgos de auditoría.
3. El Inspector como Actor Crítico para el Aseguramiento de la Calidad.
  - 3.1 Actitudes para la calidad.
  - 3.2 Principios para la ejecución de auditorías.

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso de Supervisión Aeronáutica- TRG-019-SAE-01A**

### **Objetivo**

Proporcionar un panorama general del entorno aeronáutico, así como lo relativo a la gestión administrativa y su relación con el rol del supervisor, ampliando en las etapas más importantes del proceso gerencial aplicadas al mencionado rol. Realizando actividades de desarrollo y aplicación de herramientas y principios de la planificación, organización, manejo de conflictos, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación de recursos humanos y finalmente técnicas de supervisión.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de aplicar técnicas y principios de la planificación, organización, comunicación a las labores de supervisión de personal dentro de las dependencias y áreas en que se desempeñen dentro de la industria de la aviación civil.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Entorno aeronáutico y desafíos personales
  - 1.1. Entorno general de la Aviación Civil.
  - 1.2. Perspectivas y retos profesionales.
2. Integración del supervisor en la gestión administrativa.
  - 2.1. Proceso gerencial.
  - 2.2. Participación y liderazgo del supervisor en las diferentes etapas.

3. Características, roles y responsabilidades del supervisor
  - 3.1. Características y habilidades.
  - 3.2. Técnicas útiles para la administración del tiempo.
  - 3.3. Control del estrés.
4. Planificación y control de las operaciones aeronáuticas
  - 4.1. Planificación táctica y contingencial.
  - 4.2. Establecimiento de indicadores.
  - 4.3. Control de procesos.
5. Organización y coordinación de planes y equipos de trabajo
  - 5.1. Tipos de organización, manuales de funciones y de puestos
  - 5.2. Planeación de la coordinación. Equipos de trabajo
6. Autogestión.
  - 6.1. Habilidades sociales.
  - 6.2. Liderarse para liderar. Supervisor como modelo a seguir.
7. Relaciones interpersonales y el manejo de conflictos.
  - 7.1. Deberes y responsabilidades del supervisor
  - 7.2. La comunicación y relaciones interpersonales
  - 7.3. Administración de conflictos
8. Entrenamiento en el puesto de trabajo
  - 8.1. Necesidades de entrenamiento
  - 8.2. Inducción. Capacitación en el puesto de trabajo
9. Evaluación y retroalimentación del personal aeronáutico
  - 9.1. Conceptos e importancia. Determinantes. Etapas
  - 9.2. Métodos, escalas y errores frecuentes de la evaluación del desempeño
10. Técnicas de supervisión aplicadas en la industria de la aviación
  - 10.1. Reglas, tareas y técnicas para la supervisión.
  - 10.4. Consejos prácticos

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-01A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

- a) Conocimientos: en materia de gestión de la calidad, procesos de verificación de la conformidad (auditorías e inspecciones) y buenas prácticas para la documentación de resultados de procesos de auditoría o inspección.
- b) Habilidades: para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente de la auditoría y la generación de valor, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso. Complementariamente, desarrollar las habilidades necesarias para analizar eventos de auditoría y construir conclusiones certeras hasta lograr la documentación técnica de hallazgos de auditoría.
- c) Actitudes: requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de elaborar documentación técnica, precisa y objetiva de los resultados de un proceso de evaluación de la conformidad realizado mediante auditorías e inspecciones.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Tres (3) días, 24 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:

## *Módulos*

1. Fundamentos sobre calidad y verificación de la conformidad
  - 1.1. Reforzamiento conceptual
  - 1.2. El proceso de comunicación humana
2. Documentación técnica de hallazgos
  - 2.1. Caracterización de hallazgos de auditoría
  - 2.2. Redacción informes y hallazgos de auditoría

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica - TRG-019-CEA-01A**

### **Objetivo.**

Desarrollar las competencias y habilidades de los participantes para aplicar los procedimientos de aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones, que solicitan prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial de supervisión, enfocado y estructurado en la seguridad aérea, en el cumplimiento de sus procedimientos y requisitos regulatorios nacionales.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes desarrollan las competencias y habilidades necesarias para brindar soporte al equipo de Certificación Técnica de una AAC en los procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones que pretenden prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial y supervisión.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC

### **Requisitos**

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Fase 1: Inducción al proceso de Certificación de un Centro de Instrucción Aeronáutica (CO)
  - 1.1. Descripción del proceso de certificación.
  - 1.2. Documentación y Manuales aplicables.
2. Fase 2. Evaluación preliminar de documentos y manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica.
  - 2.1. Descripción del proceso de evaluación preliminar.
  - 2.2. Documentación requerida y presentada, Carta de Cumplimiento.
3. Fase 3: Revisión de Documentos entregados.
  - 3.1. Descripción del proceso de evaluación de documentos.
  - 3.2. Documentación y Manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica,

Carta de Cumplimiento, Guías y listas de verificación, Manuales de procedimientos de los inspectores y otros.

4. Fase 4: Inspecciones.
  - 4.1. Descripción del proceso de inspección.
  - 4.2. Pasos de proceso: Verificaciones, sistema de manuales, inspecciones, observación y evaluación de las instalaciones de entrenamiento; operación integral.
5. Fase 5: Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.1. Descripción del proceso de Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.2. Verificación de condiciones de la AAC.
  - 5.3. Finalización del Proceso de Certificación Técnico
  - 5.4. Archivo y resguardo de documentación.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.



## Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A

### Objetivo

Concientizar a los participantes acerca de la importancia del factor humano en las causas de incidentes y accidentes de la industria aeronáutica identificando la actuación humana y el error así como las limitaciones de los métodos tradicionales para la gestión de la seguridad operacional y organizacional describiendo las nuevas perspectivas y métodos de administración.

### Resultado esperado

Con el fin de fortalecer una cultura de seguridad al finalizar el curso los participantes serán capaces de identificar y prevenir las características de la incidencia de los factores humanos en la aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en doce (12) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión aeronáutica y CRM.
2. Calidad, la estrategia perfecta.
3. Exposición al riesgo.

4. Equipos colaborativos.
5. El costo de los errores humanos
6. El liderazgo y la organización.
7. Comunicación, el gran reto.
8. Solución de conflictos.
9. Briefing & Debriefing.
10. ¿Cómo tomar decisiones inteligentes?
11. Bienestar del personal operacional.
12. Administración del tiempo

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## 5.6. ENTRENAMIENTO PRÁCTICO EN EL TRABAJO (OJT)

### Requisitos

El personal programado a recibir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) debe como mínimo cumplir con los siguientes requisitos:

3. Haber recibido inducción sobre las políticas de la organización, y
4. El personal deberá ser empleado activo o bajo contrato.

### Propósito y Generalidades

Esta sección provee instrucciones concernientes al entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) para los Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea.

También, provee instrucciones de cómo llenar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

### Definición

Se entenderá como OJT a toda capacitación brindada de forma práctica dirigida al personal de los Servicios de Navegación Aérea que les permita, obtener las habilidades técnicas que se requieren en el puesto de trabajo, tal entrenamiento será provisto al personal en los siguientes casos:

- a) En todas las tareas/actividades descritas en la sección 5.7 Tareas OJT Inspectores de los Servicios de Navegación Aérea
- b) Cuando se disponga de personal que no posea entrenamiento practico previo.
- c) Cuando la capacitación teórica establezca el requisito de práctica correspondiente.

El OJT se provee o brinda dependiendo de la especialización del participante por medio de instructores o inspectores debidamente calificados que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria o que, en su defecto, posean la mayor experiencia en la actividad que va a calificar.

Cuando el entrenamiento práctico se provee al personal de reciente contratación y que debe ser entrenado al menos para cubrir las tareas básicas en un corto periodo de tiempo, es aceptable que los jefes directos asignen a personal de más experiencia como tutores iniciales de éste personal, esta tutoría le permitirá familiarizarse con el entorno y acreditar experiencia en el campo antes de someterse al proceso de evaluación OJT descrito en la sección 5.7.

Considerando la tarea de impartir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo como una obligación de las jefaturas directa del personal a entrenar, se requiere que estas jefaturas lideren los procesos de entrenamiento practico, junto con el tutor/facilitador designado.

### Descripción de los niveles por medio de los cuales se provee el OJT

**Nivel 1. Lectura del Material Guía**, en este nivel el tutor/facilitador discute con el inspector en entrenamiento el contenido del material guía a fin de familiarizarse y establecer la intencionalidad del mismo; El tutor/facilitador participará activamente en tal estudio y estará

disponible para contestar cualquier pregunta. El tutor/facilitador determinará cuando el personal podrá progresar al próximo nivel.

**Nivel 2. Observación;** durante este nivel el personal sujeto de entrenamiento observa al tutor/facilitador ejecutando la tarea bajo estudio y participa cuando se le es requerido; Éste nivel requiere que el personal observe y también asista al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea a ser completada. Durante este proceso, el tutor/facilitador determinará mediante el cumplimiento de la tarea y el nivel de ejecución, si el personal ha comprendido la intencionalidad de la misma.

**Nivel 3. Ejecución de la tarea,** durante este nivel el inspector en entrenamiento ejecuta la tarea por si solo bajo la supervisión del tutor/facilitador.

La conclusión satisfactoria de cada evento se acredita por medio de una firma en el espacio provisto para tal efecto en el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT).**

## Política de OJT

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil no asignara deberes y responsabilidades o nuevas actividades a un inspector de los Servicios de Navegación Aérea, a menos que haya sido capacitado mediante un entrenamiento formal y haya finalizado satisfactoriamente el entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) en esa actividad específica.

El OJT debe ser impartido por tutores/facilitadores debidamente calificados, que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria.

En actividades o especialidades para las cuales no se dispone de tutores/facilitadores con niveles OJT autorizados, se designarán como tutores/facilitadores a aquellas personas que posean la mayor experiencia en la actividad y capacitación formal en la especialidad.

La aprobación o firma del OJT se hará por niveles (1,2 y 3 según lo establece éste capítulo), cada vez que el inspector capacitado finalice y logre demostrar exitosamente al tutor/facilitador la lectura, observación y/o ejecución de la tarea.

La documentación de respaldo de la ejecución del nivel de OJT, quedará registrada por medio de las Listas de Chequeo utilizadas en la realización de esa actividad las cuales quedarán archivadas en los expedientes de trabajo de la Unidad.

Las Listas de Chequeo, también servirán como medio de registro de la ejecución bajo OJT de sub tareas que formen parte de un mismo tema de OJT. Por medio de estas, se podrá demostrar a posterior el cumplimiento de cada una de ellas y obtener así la certificación del nivel de OJT en la actividad o trabajo macro. Igualmente, cuando una actividad deba ser ejecutada más de una vez para alcanzar el nivel de comprensión adecuado de la misma, cada realización quedará documentada en esas listas y archivadas como se explicó en párrafo anterior.

Para el registro de actividades OJT se utilizará el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT).**

Para actividades OJT de nivel 2 o 3, es posible según la tarea en cuestión efectuar ese nivel de OJT mediante una actividad simulada. Esto a efectos de solventar posibles casos donde por motivos diversos, la ejecución real de una tarea no sea posible de realizar. Tal simulación deberá ser idéntica al proceso real y abarcarlo en su totalidad. (Ejemplo, se puede realizar una tarea de OJT como la revisión de un MEL tomando para ello un manual previamente aprobado a fin de demostrar el procedimiento).

En el caso de que la actividad que requiere el OJT entre en vigor antes de que haya podido ser contemplada en este manual o no existan tutores/facilitadores que conozcan del tema, ya sea por su novedad o desconocimiento, se utilizarán:

Instructores externos a la AHAC que además de tener capacitación formal en el tema, cumplan con el máximo nivel de OJT completado para la actividad determinada o bien que posean la mayor experiencia comprobable en la actividad.

Cuando un tutor/facilitador no posea registros OJT, se emitirá una carta de autorización por parte del Jefe de Unidad previa verificación documental de su experiencia, que habilite a esta persona para que pueda desempeñar la tarea o designación.

No es necesario que un mismo tutor/facilitador apruebe todos los niveles de OJT para un mismo inspector.

Es importante indicar que el tutor/facilitador que firme el nivel 3 en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, debe certificar toda la actividad en el espacio correspondiente (Anotando, firmando y fechando) del formato.

El jefe de cada Unidad velará porque todos los inspectores a su cargo realicen y documenten los niveles de OJT como se describe en este capítulo. El lapso de tiempo en que se completen todas las actividades de OJT definidas para cada área, podrá variar dependiendo de las posibilidades reales para implementar las distintas actividades de OJT. Se recomienda que las tareas sean documentadas en un plazo no mayor a 16 meses para el personal de nuevo ingreso.

El Jefe de Unidad vigilará que se cumpla debidamente el proceso de OJT antes descrito para poder habilitar y nominar al inspector u oficial de licencias.

## **Designación**

Una vez que el inspector haya completado con éxito los tres niveles de OJT para una actividad específica, podrá ser designado para realizar ese trabajo por sí solo.

La AHAC emitirá una carta de Delegación de Autoridad al inspector que ha completado satisfactoriamente los procesos de OJT, previo a asignarle deberes y responsabilidades en forma individual.

## **Selección de Instructores/Facilitadores para OJT**

La selección de tutores/facilitadores para OJT es responsabilidad de la Jefatura de la Unidad y deberá coordinar con el Departamento de Capacitación su escogencia, con la

finalidad de verificar que la persona seleccionada cumpla con los requisitos abajo mencionados.

## Requisitos específicos para ser designado tutor/facilitador OJT

Los requisitos siguientes son aplicables tanto a personal interno como externo a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil:

1. Contar con el OJT debidamente calificado.
2. Poseer una experiencia en el campo de trabajo dos (años) como mínimo, relacionado con los temas OJT.
3. Preferiblemente poseer formación básica o experiencia documentada como instructor teórico de capacitación.
4. Para el personal externo debe aportar la documentación necesaria al Departamento de Capacitación que le acredite la experiencia antes citada y curriculum vitae.
5. La AHAC le remitirá al personal externo a la institución la información necesaria para su familiarización.

## Responsabilidades del Tutor/Facilitador OJT

1. Completar el programa de OJT para cada personal asignado bajo su responsabilidad.
2. Proveer la instrucción necesaria para la conducción de la tarea que está siendo evaluada.
3. Proveer la retro-información necesaria, positiva o negativa, después de cada ejercicio.
4. Asegurar que todos los elementos del entrenamiento asociado con cada tarea en particular, han sido desarrollados y asimilados correctamente por el personal, antes de certificar el entrenamiento.
5. Conjuntamente con el personal asignado, debe revisar, discutir y firmar la información requerida en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, cada vez que se complete satisfactoriamente cada nivel.

## Responsabilidades del Inspector en entrenamiento

1. Completar exitosamente cada una de las tareas para las cuales se ha programado OJT.
2. Completar las actividades de entrenamiento de una manera aceptable y dentro de los límites de tiempo prescritos.
3. Participar con el instructor o inspector en el proceso de evaluación de progreso de una manera constructiva.
4. Conjuntamente con el tutor/facilitador asignado, debe revisar, discutir y firmar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

5. Además, el inspector en entrenamiento será responsable de llevar su Formato **SOA-CAP FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** para la actualización respectiva, cada vez que reciba OJT.
6. Será responsabilidad del inspector en entrenamiento entregar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** actualizado al Departamento de Capacitación.

## 5.7 LAS TAREAS OJT PARA INSPECTOR DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AEREA

- a) Inspección de documentación ATS
- b) Inspección de documentación ATS en sitio
- c) Inspección de procedimientos ATC
- d) Inspección de sistema de aseguramiento de la calidad
- e) Inspección de sistema de gestión de la seguridad operacional
- f) Inspección de exámenes de seguridad operacional
- g) Inspección de equipo CNS
- h) Inspección de equipo MET
- i) Inspección de expedientes de instrucción de ATCOS
- j) Inspección de Licencias y Certificados Médicos

## 5.8 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA TABLA DE PROGRESO DE ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT)

En el espacio Nivel 1, el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y estudiado la tarea con el tutor/facilitador.

En el espacio Nivel 2 el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y asistido al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea y el inspector en entrenamiento confirme que entiende lo que se espera de él / ella.

En el espacio Nivel 3 el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya completado satisfactoriamente la tarea y sin la asistencia del el tutor/facilitador.

Además, el tutor/facilitador que firme el Nivel 3 debe completar la sección Certificado por – (Instructor, Firma y Fecha), ratificando la finalización del proceso de entrenamiento en el trabajo (OJT) de esa tarea específica.

En el espacio asignado a los niveles, el tutor/facilitador escribirá con bolígrafo negro o azul los datos requeridos.





## 5.9 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE EVALUACIÓN DEL OJT

La sección A se llena con los datos generales del inspector evaluado, el área de habilitación a la que se está aplicando, el nivel de OJT que se está evaluando, el nombre del inspector/instructor y la fecha de la evaluación, a que proveedor de servicios de esta evaluando y el tipo de inspección.

La sección B se refiere a la ponderación y aceptación de la evaluación del OJT y a comentarios de parte del evaluador y evaluado.

La sección C contempla la descripción de la evaluación, en la que se aborda en detalle la ponderación de la planificación de la vigilancia, la comunicación y coordinación con el ANSP, los contactos iniciales con el ANSP, el desarrollo de la vigilancia, el cierre de la vigilancia, el seguimiento de las discrepancias y cualquier observación si aplica.

A continuación, un ejemplo del Formato **SOA-CAP-FORM-005 Evaluación del Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

Evaluación de OJT para el Inspector																																																																																																																																																																																																																														
<p>1. Nombre Inspector en OJT (Evaluado):</p> <p>2. Habilitación a la que el evaluado aplica: <input type="checkbox"/> Inspectores OPS de Cabina <input type="checkbox"/> Inspectores OPS Despatchadores de Vuelo <input type="checkbox"/> Inspectores OPS de Cabina <input type="checkbox"/> Mercancías Peligrosas <input type="checkbox"/> Aeronegabilidad <input type="checkbox"/> Inspector ANS <input type="checkbox"/> Inspector ASGA <input type="checkbox"/> Licencias <input type="checkbox"/></p> <p>3. Nivel de OJT del evaluado: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4. Número tentativo de OJT a este nivel:</p> <p>5. Nombre del Inspector que inspecciona OJT (Evaluador):</p> <p>6. Fecha de la evaluación: 7. Operador/Proveedor de Servicios:</p> <p>8. Tipo de Actividad: Certificación <input type="checkbox"/> Vigilancia <input type="checkbox"/> Revisión Manual <input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <p>9. Lugar:</p> <p>10. Tipo de Inspección: 12. Código SIMR de Inspección (Si aplica):</p> <p>11. Nombre y referencia de la lista de chequeo y procedimientos utilizados durante la evaluación:</p>																																																																																																																																																																																																																														
<p><b>Sección B. Evaluación.</b></p> <p>1. Evaluación Predefinida del progreso en esta OJT: <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/></p> <p>2. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado: <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/></p> <p>3. Descripción de la evaluación - Referirse a página 2 Sección C:</p> <p>4. Comentarios del Evaluador. Definir el grado de interés en el aprendizaje del evaluado: <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/></p> <p>5. Comentarios del Evaluado. Definir el grado de asistencia obtenida como evaluado: <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/></p>																																																																																																																																																																																																																														
<p><b>Sección C. Descripción de la Evaluación.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No</th> <th rowspan="2">Detalle de las Actividades</th> <th colspan="4">Detalle de la Ponderación</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>K</th> <th>A</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"><b>Planificación</b></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Información y coordinación de la actividad sobre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Participación con los procedimientos aplicables al caso/area de inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verificación sobre el registro de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Selección de áreas a inspeccionar y/o a reportar.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Comunicación y coordinación</b></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección/Auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a bordo de cabina, carga de cabina, apoyo a las instalaciones, etc.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Contacto inicial con el Operador y apertura de la inspección</b></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Revisión inicial de información con representantes del Operador/Proveedor de Servicios a la brevedad posible.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Revisión de apertura/definición con toda responsabilidad de las áreas a inspeccionar/Planes de vuelo de la agenda y del alcance de la auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Planificación de la inspección y auditoría durante la inspección y de la duración de cada (checklist) al final de la auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Preparación con el Operador del día y hora para el (SIM) antes de auditar a inspeccionar. Hora de inicio y finalización de la jornada.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Observación de la inspección</b></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Revisión de la actividad en la conservación del control durante la auditoría con el Operador/Ocupante.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Conservación de la actividad mediante el respeto y cortesía hacia el Operador.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Uso de listas (check) de chequeo aplicables durante la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Ingreso de las Discrepancias en Formularios correspondientes.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formularios correspondientes.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Cobertura en detalle de todos los aspectos de la inspección/auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Revisión de notas sobre documentación de soporte, especialmente de las discrepancias.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Cierre de discrepancias emitidas durante la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al número 11.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Cierre de inspección</b></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Revisión de cierre (checklist) con el Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones emitidas durante la inspección/auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Ingreso en el SIMR de Inspección (si aplica).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Creación Reporte (de acuerdo con Categoría de Discrepancias).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		No	Detalle de las Actividades	Detalle de la Ponderación				Observaciones	I	K	A	N/A	<b>Planificación</b>							1	Información y coordinación de la actividad sobre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		2	Participación con los procedimientos aplicables al caso/area de inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3	Verificación sobre el registro de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		4	Selección de áreas a inspeccionar y/o a reportar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		5	Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Comunicación y coordinación</b>							6	Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección/Auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a bordo de cabina, carga de cabina, apoyo a las instalaciones, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Contacto inicial con el Operador y apertura de la inspección</b>							8	Revisión inicial de información con representantes del Operador/Proveedor de Servicios a la brevedad posible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		9	Revisión de apertura/definición con toda responsabilidad de las áreas a inspeccionar/Planes de vuelo de la agenda y del alcance de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		10	Planificación de la inspección y auditoría durante la inspección y de la duración de cada (checklist) al final de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		11	Preparación con el Operador del día y hora para el (SIM) antes de auditar a inspeccionar. Hora de inicio y finalización de la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Observación de la inspección</b>							12	Revisión de la actividad en la conservación del control durante la auditoría con el Operador/Ocupante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		13	Conservación de la actividad mediante el respeto y cortesía hacia el Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		14	Uso de listas (check) de chequeo aplicables durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		15	Ingreso de las Discrepancias en Formularios correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formularios correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		17	Cobertura en detalle de todos los aspectos de la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		18	Revisión de notas sobre documentación de soporte, especialmente de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		19	Cierre de discrepancias emitidas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al número 11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Cierre de inspección</b>							21	Revisión de cierre (checklist) con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		22	Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones emitidas durante la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>							23	Ingreso en el SIMR de Inspección (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		24	Creación Reporte (de acuerdo con Categoría de Discrepancias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
No	Detalle de las Actividades			Detalle de la Ponderación					Observaciones																																																																																																																																																																																																																					
		I	K	A	N/A																																																																																																																																																																																																																									
<b>Planificación</b>																																																																																																																																																																																																																														
1	Información y coordinación de la actividad sobre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
2	Participación con los procedimientos aplicables al caso/area de inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
3	Verificación sobre el registro de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
4	Selección de áreas a inspeccionar y/o a reportar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
5	Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
<b>Comunicación y coordinación</b>																																																																																																																																																																																																																														
6	Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección/Auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a bordo de cabina, carga de cabina, apoyo a las instalaciones, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
<b>Contacto inicial con el Operador y apertura de la inspección</b>																																																																																																																																																																																																																														
8	Revisión inicial de información con representantes del Operador/Proveedor de Servicios a la brevedad posible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
9	Revisión de apertura/definición con toda responsabilidad de las áreas a inspeccionar/Planes de vuelo de la agenda y del alcance de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
10	Planificación de la inspección y auditoría durante la inspección y de la duración de cada (checklist) al final de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
11	Preparación con el Operador del día y hora para el (SIM) antes de auditar a inspeccionar. Hora de inicio y finalización de la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
<b>Observación de la inspección</b>																																																																																																																																																																																																																														
12	Revisión de la actividad en la conservación del control durante la auditoría con el Operador/Ocupante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
13	Conservación de la actividad mediante el respeto y cortesía hacia el Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
14	Uso de listas (check) de chequeo aplicables durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
15	Ingreso de las Discrepancias en Formularios correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formularios correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
17	Cobertura en detalle de todos los aspectos de la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
18	Revisión de notas sobre documentación de soporte, especialmente de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
19	Cierre de discrepancias emitidas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al número 11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
<b>Cierre de inspección</b>																																																																																																																																																																																																																														
21	Revisión de cierre (checklist) con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
22	Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones emitidas durante la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>																																																																																																																																																																																																																														
23	Ingreso en el SIMR de Inspección (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
24	Creación Reporte (de acuerdo con Categoría de Discrepancias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
<p><b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</th> <th>I</th> <th>K</th> <th>A</th> <th>N/A</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td> <td>Entendimiento del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Aceptación del PAC por parte del Inspector.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>Divulgación del PAC al Operador por falta de cumplimiento.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>Aceptación del PAC y Cierre de Inspección al entenderse todos los Discrepancias.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>Ingreso en el SIMR de Inspección Cerrada (si aplica).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>Archivos almacenados en físico y digitalizado de todo el proceso de la Inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Ampliación de Observaciones si aplica:</p>		No	Seguimiento de Inspección por Discrepancias	I	K	A	N/A	Observaciones	25	Entendimiento del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		26	Aceptación del PAC por parte del Inspector.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		27	Divulgación del PAC al Operador por falta de cumplimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		28	Aceptación del PAC y Cierre de Inspección al entenderse todos los Discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		29	Ingreso en el SIMR de Inspección Cerrada (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		30	Archivos almacenados en físico y digitalizado de todo el proceso de la Inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																													
No	Seguimiento de Inspección por Discrepancias	I	K	A	N/A	Observaciones																																																																																																																																																																																																																								
25	Entendimiento del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
26	Aceptación del PAC por parte del Inspector.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
27	Divulgación del PAC al Operador por falta de cumplimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
28	Aceptación del PAC y Cierre de Inspección al entenderse todos los Discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
29	Ingreso en el SIMR de Inspección Cerrada (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									
30	Archivos almacenados en físico y digitalizado de todo el proceso de la Inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																									

**INTENCIONAMENTE EN BLANCO**

## CAPITULO 6

### INSPECTOR DE OPERACIONES

#### 6.1 DIFERENTES TIPOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación de los Inspectores operaciones de vuelo, tripulantes de cabina y despacho está dividida en los siguientes tipos:

- a) Curso Inducción
- b) Curso Inspector
- c) Entrenamiento practico en el puesto de trabajo (por sus siglas en inglés-(OJT)
- d) Curso Recurrente
- e) Cursos Especializados
- f) Cursos Sobre Conocimientos Generales
- g) Cursos de Nuevas Tecnologías

#### **Curso de Inducción**

Es el que se imparte al personal al ingresar a la organización a fin que se familiarice con la misma, las principales funciones de las unidades que la componen, así como, las tareas, funciones y responsabilidades relacionadas con el puesto que va a ocupar.

#### **Curso Inicial de Inspector**

Es el que se imparte al inspector de operaciones, con el propósito que adquiera las habilidades y el conocimiento de las funciones o tareas de vigilancia y de certificación operadores aéreos, centros de instrucción y simuladores de vuelo que realiza el inspector de operaciones

#### **Entrenamiento Práctico en el Trabajo (OJT)**

Es el entrenamiento que se imparte a los inspectores a fin que puedan aplicar los conocimientos en forma práctica bajo el entrenamiento de un Inspector o Instructor calificado en el entrenamiento que va a impartir.

#### **Curso Recurrente**

El curso recurrente se imparte a los Inspectores de Operaciones, a fin de que los mismos mantengan actualizados los conocimientos, habilidades y comportamientos adquiridos durante los cursos de inspector y certificación.

#### **Curso Especializado**

Es la enseñanza técnica especializada complementaria al curso de inspector, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades en un determinado tema.

Este tipo de entrenamiento tiene como propósito proporcionar a los inspectores las competencias para desarrollarse según las asignaciones de tareas de certificación y vigilancia que se les han encomendado, además cubre la enseñanza técnica especializada

complementaria con el propósito de profundizar y ampliar los conocimientos y habilidades en un determinado tema.

Dentro de los cursos especializados se encuentran los entrenamientos inicial y recurrente en los tipos de aeronaves, EFB, RVSM, CAT II / III, PBN, EDTO, entre otros. Para que los inspectores pueden tomar cuales quiera de estos entrenamientos, deben haber complementado su entrenamiento inicial y su respectivo OJT.

## Curso Sobre Conocimientos Generales

Es la capacitación impartida al personal para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo. Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- a) Programas de computación relacionados con las tareas o funciones;
- b) Conocimiento de idiomas;
- c) Técnicas para efectuar presentaciones;
- d) Gestión del cambio y del estrés;
- e) Administración del personal;
- f) Herramientas para establecer o fortalecer el trabajo en equipo;
- g) Administración del tiempo;
- h) Trabajo en la diversidad;
- i) Conducción del personal para supervisores;
- j) Habilidades para conducir reuniones;
- k) Cursos de redacción
- l) Gerenciamiento de los conflictos; y
- m) Otros cursos necesarios.

## Cursos de Nuevas Tecnologías

Es la enseñanza técnica especializada complementaria al curso de inspector, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades en un determinado tema de todas aquellas nuevas tecnologías que se estén implementando en las aeronaves.

## 6.2 MÓDULOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS

Cada curso de capacitación está dividido en varios Módulos en función de los distintos temas a ser impartidos y la extensión del curso. Existe la posibilidad de que el mismo módulo sea utilizado en diferentes cursos de capacitación dependiendo del objetivo final del curso de instrucción que se trate.

## 6.3 REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN DE LOS INSPECTORES DE OPERACIONES

<i>Recipientes / tipo de capacitación</i>	<i>Inducción</i>	<i>Inspector</i>	<i>Especializado</i>	<i>OJT</i>	<i>Recurrente</i>
				Entrenamiento	TRG-006-

<b>Inspector de Operaciones</b>	TRG-019-IND01A	TRG-006-OPS01A	Como necesario	sea	Practico en el Puesto de Trabajo (OJT) y al finalizar cada curso teórico de ser requerido	OPS03A
<b>Inspector de Tripulantes de Cabina</b>	TRG-019-IND01A	TRG-006-OPS01A	Como necesario	sea	Entrenamiento Practico en el Puesto de Trabajo (OJT) y al finalizar cada curso teórico de ser requerido	TRG-006-OPS03A
<b>Inspector de Despacho</b>	TRG-019-IND01A	TRG-006-OPS01A	Como necesario	sea	Entrenamiento Practico en el Puesto de Trabajo (OJT) y al finalizar cada curso teórico de ser requerido	TRG-006-OPS03A

## 6.4 CURSOS DE LOS INSPECTORES DE OPERACIONES

### Curso de Inducción del Personal Técnico - TRG-019-IND-01A

#### Objetivo

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con los Organismos a nivel internacional y regional que tienen injerencia en la actividad aeronáutica. Familiarizar al personal de nuevo ingreso con la historia, las funciones, normas y procedimientos relativos al funcionamiento de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Concientizar al personal de la importancia que tiene el trabajo realizado por la AHAC.

#### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con la misión, visión, valores, y funciones de la AHAC. Deberán conocer de los organismos internacionales relacionados con la aviación civil internacional que tienen injerencia en la región.

#### Duración

Dos (2) días/ (12 horas lectivas en total).

#### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

## *Módulos*

1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC'S

### **Validez**

El curso de inducción mantendrá su validez siempre y cuando el personal técnico se desempeñe en sus funciones de la AHAC.

## Curso del Inspector de Operaciones – TRG-006-OPS-01A

### Objetivo

Familiarizar los candidatos en las funciones propias de un Inspector de Operaciones (vigilancia, certificación e inspección de los explotadores) con base a la documentación correspondiente (Anexo 6, Doc. 8335: Manual de procedimientos para la Inspección, Certificación y Supervisión permanente de las operaciones; Manual del Inspector de Operaciones – MIO, RAC-OPS 1; Anexo 18 y Doc. 9284: Instrucciones para el Transporte seguro de mercancías peligrosas por vía aérea; Reglamentación IATA; Doc. 9856: Manual de gestión de la seguridad operacional) así como la implementación de los SARP's de la OACI. Al finalizar el Curso los participantes deberán continuar el proceso de formación con ejercicios de entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) con funcionarios capacitados.

### Resultado esperado

Al finalizar el Curso los participantes serán capaces de participar, bajo la supervisión de Inspectores calificados, en las tareas que realiza un Inspector de Operaciones (inspeccionar, evaluar, emitir informes, recomendaciones y certificaciones), de acuerdo a los requerimientos de la OACI y las regulaciones y normativas vigentes (Anexo 6, Doc. 8335, Manual del Inspector de Operaciones – MIO, RAC-OPS 1, Anexo 18, Doc. 9284, Reglamentación IATA así como los Docs. 9437, 9856) continuando su proceso de formación con ejercicios de entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT).

### Grupo a ser capacitado

Candidatos a Inspectores de operaciones de las siguientes áreas:

1. Inspector de Operaciones de Vuelo
2. Inspector de Tripulantes de Cabina
3. Inspector de Despacho y/o
4. Personal que desempeñe funciones en esta especialidad

### Requisitos

Curso de Inducción de la AHAC (TRG-019-IND-04A).

### Duración

35 días hábiles, 200 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en quince (15) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. ACI
  - a. Convenio de Chicago
  - b. Anexos

c. Documentos asociados más relevantes

2. Auditorias

- ✓ OACI, USOAP
- ✓ 8 Elementos críticos
- ✓ FAA, IASA , Etc.

3. Historia y Estructura de la AHAC

4. Inducción a las RAC nacionales.

5. Regulaciones Aplicables (RAC OPS 1 y RAC LPTA)

6. Manual del Inspector de Operaciones (MIO)

- ✓ Certificación (Personal, Operadores, Nuevos Procedimientos, etc.).
- ✓ Inspecciones (Rampa, Base, Estación, Licencias, etc.).

7. Proceso de Certificación de un Operador Aéreo (COA), o un Certificado Operativo (CO)

Regulación aplicable

Proceso de certificación / Documentación aplicable

FASE 1: Pre-solicitud

FASE 2: Solicitud

FASE 3: Evaluación Documental

FASE 4: Demostración Técnica

FASE 5: Emisión del COA/CO

8. Proceso de Certificación al personal aeronáutico (RAC LPTA)

9. Arrendamientos y Contratos a Terceros de Aeronaves

10. Inducción a las Operaciones Especiales (Certificaciones e Inspecciones)

11. SIAR (Uso de la Herramienta) y Redacción de Informes Técnicos

12. Seguridad Aeroportuaria (AVSEC)



13. Mercancías Peligrosas

14. Factores Humanos CRM (TEM) (Como aplicar y evaluar)

15. Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) / Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)

Evaluación (Se evaluará de forma oral y/o practica los diferentes Módulos anteriormente mencionados)

## **Validez**

Éste curso no tiene vencimiento, sin embargo, en el caso que un inspector no desempeñe sus funciones, por un periodo mayor a un año, éste debe recibir un curso Recurrente para Inspector de Operaciones (TRG-006-OPS-3A).

## Curso Recurrente para Inspector de Operaciones -TRG-006-OPS-03A

### Objetivo

Mantener actualizado a los participantes que cumplen las funciones de Inspector de Operaciones en una Autoridad de Aviación Civil incluyendo las tareas de certificación e inspección de los explotadores de servicios aéreos comerciales, con base en la aplicación de las regulaciones vigentes y en la implementación de los SARP's de la OACI y la documentación normativa relacionada (Anexo 6, Doc. 8335, Manual del Inspector de Operaciones – MIO, RAC-OPS 1, Anexo 18, Doc. 9284, Reglamentación IATA así como los Docs. 9437, 9856).

### Resultado esperado

Al finalizar el Curso el participante habrá actualizado sus competencias profesionales correspondientes a la certificación y vigilancia de procesos aeronáuticos y de operadores según la documentación normativa relacionada y los SARP's de la OACI correspondientes (Anexo 6 y Doc. 8335, Manual del Inspector de Operaciones – MIO y RAC-OPS 1, Anexo 18, Doc. 9284 y Reglamentación IATA, así como los Docs. 9437, 9856).

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones:

1. Inspector de Operaciones de Vuelo
2. Inspector de Tripulantes de Cabina
3. Inspector de Despacho y/o
4. Personal que desempeñe funciones en esta especialidad

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A)
2. Haber iniciado su OJT

### Duración

Siete (07) días hábiles, (56 horas lectivas en total).

### Contenido

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Actualización de las Regulaciones Nacionales
2. Actualización de la inspección del COA
3. Repaso Manual del Inspector de Operaciones (MIO)

- 3.1. Inspecciones (Rampa, Base, Estación, Licencias, etc.)
4. Actualización del Proceso de Certificación al personal aeronáutico (RAC LPTA)
5. Repaso de Operaciones Especiales (Inspecciones)
6. Repaso Factores Humanos (TEM)
7. Actualización del Programa de Seguridad Operacional de los Estados (SSP) / Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)
8. Actualización del Transporte de Mercancías Peligrosas
9. Actualización de Seguridad Aeroportuaria
10. Evaluación (Se evaluará de forma oral y/o practica los diferentes Módulos anteriormente mencionados)

## Validez

El periodo de validez del curso Recurrente del Inspector de Operaciones es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El primer curso recurrente se programará para los Inspectores de Operaciones 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Inspector de Operación (TRG-006-OPS-01A).

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## 6.5 CURSOS ESPECIALIZADOS

### Aeronaves

La AHAC a través de su programa de capacitación garantiza que los inspectores de operaciones cuenten con la apropiada calificación para supervisar las operaciones de las aeronaves que operan bajo un COA hondureño y también para la aviación general. Esto con el propósito de cumplir con las tareas de certificación, vigilancia operacional y otorgamiento de licencias, basadas en la aplicación de las regulaciones vigentes, las implementaciones de las SARPs de la OACI y otra documentación relacionada con el tema.

Los inspectores de operaciones podrán estar calificados en un máximo de dos aeronaves. Si son de la misma categoría, el inspector podrá ir a su entrenamiento recurrente intercalando su entrenamiento por cada tipo de aeronave. Ejemplo: Un inspector calificado en un A320 y un B737, ira el primer año al A320 y el año siguiente al B737, y así sucesivamente.

En el caso de que un inspector esté calificado en una aeronave de ala fija (avión) y en una de ala rotatoria (helicóptero) a la vez, en éste caso si deberá entrenarse en las dos, en el periodo de 24 meses.

Para lograr tener a los inspectores de operaciones calificados de acuerdo al programa de capacitación, son aceptables los siguientes tres casos:

- 1) El inspector obtiene una nueva habilitación tipo de acuerdo con RAC LPTA, a través de un curso aprobado por otra Autoridad diferente del sistema RAC.
  - a. La AHAC puede reconocer el curso de habilitación tipo aprobado por otra Autoridad reconocida y que cumple con todos requisitos del RAC LPTA.
  - b. Después de evaluado el curso que será utilizado, debe ser modificado para incluir cualquier requisito específico del RAC LPTA que pueda faltar, antes de la aceptación/aprobación por parte de la AHAC. Esta evaluación debe haber sido realizada en los últimos doce meses calendario.
  - c. Adicionalmente, todas las organizaciones/instalaciones donde los cursos aprobados serán impartidos, deben ser auditadas/evaluadas por personal calificado de la AHAC cada 24 meses, con el fin de mantener su validez.
  - d. La capacitación debe ser conducida por instructores aprobados/aceptados y certificados por la AHAC que validó el curso de capacitación.
  - e. Los chequeos de habilitación tipo deben ser administrados por examinadores calificados de la AHAC o examinadores designados. Los examinadores designados deben estar aprobados como examinadores de la AHAC.
  - f. Un record completo del entrenamiento y el chequeo de la habilitación de tipo debe ser proveído al inspector de la AHAC por el centro de capacitación. La habilitación tipo debe ser emitida al inspector de la AHAC de acuerdo con el RAC LPTA.

En el caso de un avión poco usual en la región, el chequeo del inspector podrá ser realizado por un examinador designado que no pertenezca a la región. Éste examinador designado será supervisado por otro inspector de la Agencia, mismo que no

necesariamente podría estar calificado en el equipo, sin embargo, es necesario que éste esté capacitado en un equipo de tecnología y/o categoría similar, ejemplo:

- Twin Turbo Prop
  - Aeronaves jet de segunda o tercera generación
  - Aeronaves jet de última generación
- 2) El inspector requiere de un chequeo recurrente de competencia para una habilitación tipo de aeronave.
- a. La AHAC reconocerá un curso de capacitación recurrente aprobado por otra Autoridad que cumpla con todos requisitos del RAC LPTA.
  - b. La AHAC identificará un centro de capacitación apropiado.
  - c. El curso recurrente debe ser primeramente evaluado para asegurar que cumpla con los requerimientos de la normativa vigente.
  - d. Después de evaluado el curso que será utilizado, debe ser modificado para incluir cualquier requisito específico del RAC LPTA que pueda faltar, antes de la aceptación/aprobación por parte de la AHAC. Esta evaluación debe haber sido realizada en los últimos doce meses calendario.
  - e. Adicionalmente, todas las organizaciones/instalaciones donde los cursos aprobados serán impartidos, deben ser auditadas/evaluadas por personal calificado de la AHAC cada 24 meses, con el fin de mantener su aprobación.
  - f. La capacitación recurrente debe ser conducida por instructores aprobados/aceptados por la AHAC que validó el curso de capacitación recurrente.
  - g. Los chequeos recurrentes deben ser administrados por examinadores calificados de la AHAC o examinadores designados. Los examinadores designados deben estar aprobados como examinadores de la AHAC.
- 3) Situaciones especiales donde la capacitación requerida está disponible solamente por un operador aéreo supervisado por la AHAC.
- a. En el caso de que el curso requerido no se encuentre disponible, el inspector puede recibir dicha capacitación de un operador aéreo. El entrenamiento y la habilitación de tipo o chequeo de competencia deben ser observados por un examinador de la AHAC o examinador designado calificado en esa aeronave.
  - b. Cuando no existan inspectores calificados de la AHAC para el tipo específico de aeronave en la región, se puede utilizar un inspector calificado en un tipo de aeronave similar para observar el entrenamiento y los chequeos. Los procedimientos básicos en los puntos 1 y 2 anteriores son aplicables en éste caso y deben ser cumplidos.
  - c. Todo esfuerzo debe ser hecho para evitar que un inspector reciba entrenamiento de un operador aéreo que él esté designado a supervisar.

En cualquier caso, los chequeos de habilitaciones tipo deben ser administrados por un examinador designado o un examinador de la AHAC.

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

# MANUAL DE CAPACITACIÓN

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial en la Aeronave SAAB 340 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-SAAB-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas de inspector de operaciones en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave SAAB 340.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de operaciones de vuelo obtendrán las competencias para realizar tareas en las áreas de certificación y vigilancia.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia ATP.
3. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
4. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### Duración

Diecinueve (19) días, 77 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la Aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

## 4. Sesiones de Simulador

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## Curso Recurrente en la Aeronave SAAB 340 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-SAAB-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de operaciones que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave SAAB 340.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de operaciones de vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave SAAB 340.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave SAAB 340.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).
6. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave.

### Duración

Cuatro (4) días, 25 horas lectivas en total.

## Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
2. Teoría sobre la Aeronave
3. Integración de Sistemas
4. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)
5. Sesiones de Simulador

## Validez

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial de la Aeronave LET 410 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-LET-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas de inspector de operaciones en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave LET 410.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de operaciones de vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia.

### Grupo a ser capacitado

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

## 4. Sesiones de simulador

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año

## Curso Recurrente de la Aeronave LET 410 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-LET-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de operaciones que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave LET410.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de operaciones de vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave LET 410.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).
6. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas

3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

4. Sesiones de simulador

## **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial de la Aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-JET31-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas de inspector de operaciones en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave Jetstream 31/32.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de operaciones de vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### Duración

Diecinueve (19) días, 68 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave

2. Integración de Sistemas

3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

4. Sesiones de simulador

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## Curso Recurrente de la Aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-JET31-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de operaciones de vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 31/32.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de operaciones estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave Jetstream 31/32.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 31/32.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).
6. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave

### Duración

Cinco (5) días, 27 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

## 4. Sesiones de simulador

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-JET41-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas de inspector de operaciones en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave Jetstream 4100.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de operaciones de vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### Duración

Diecinueve (19) días, 68 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave

2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)
4. Sesiones de simulador

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-JET41-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de operaciones de vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 4100.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de operaciones estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave Jetstream 4100.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 4100.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).
6. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave

### Duración

Cinco (5) días, 27 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

## 4. Sesiones de simulador

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial de la Aeronave CRJ-200 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-CRJ-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas de inspector de operaciones en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave CRJ 200.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de operaciones de vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con el perfil requerido.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### Duración

Veintiséis (26) días, 112 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas

3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

4. Sesiones de simulador

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## Curso Recurrente de la Aeronave CRJ-200 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-CRJ-07A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de operaciones de vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave CRJ-200.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de operaciones estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave CRJ-200.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave CRJ-200.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).
6. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave

### Duración

Cinco (5) días, 22 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas

3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

4. Sesiones de simulador

## **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial en la Aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspectores de Operaciones de Vuelo -TRG-006-B737/100/200-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas de inspector de operaciones en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave Boeing 737 (100/200).

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de operaciones de vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave Boeing 737 (100/200).

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### Duración

Veintiséis (26) días, 112 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la Aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

## 4. Sesiones de simulador

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente en la Aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspectores de Operaciones de Vuelo -TRG-006-B737/100/200-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de operaciones que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave Boeing 737 (100/200).

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de operaciones estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave B-737 (100/200).

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave B-737 (100/200).
3. Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.
4. Poseer licencia ATP.
5. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
6. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).
7. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave.

### Duración

Cinco (5) días, 22 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

#### *Módulos*

1. Teoría sobre la Aeronave

2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)
4. Sesiones de simulador

## **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial en la Aeronave ATR 72 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-ATR-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas de inspector de operaciones en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave ATR 72.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de operaciones de vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave ATR 72.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.
3. Poseer licencia ATP.
4. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
5. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### Duración

Veintiuno (21) días, 126 horas en total.

## Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)
4. Sesiones de simulador

## Validez

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## Curso Recurrente en la Aeronave ATR 72 para Inspectores de Operaciones de Vuelo -TRG-006-ATR-10A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de operaciones que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave ATR 72.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de operaciones de vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave ATR 72.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave ATR 72.
3. Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.
4. Poseer licencia ATP.
5. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
6. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).
7. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave.

### Duración

Cuatro (4) días, 37 horas en total.

## Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)
4. Sesiones de simulador

## Validez

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial en el Helicóptero Bell 206 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-BELL206-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas de inspector de operaciones en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de helicóptero Bell 206.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de operaciones de vuelo obtendrán las competencias para realizar las tareas en las áreas de certificación y vigilancia en el helicóptero Bell 206.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo, que cumplan con los requisitos establecidos.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia comercial de helicóptero con habilitación de vuelo por instrumentos.
3. Horas al mando – PIC (Determinado por el Departamento de Estándares de Vuelo).
4. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### Duración

Cinco (5) días, 21 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

## 4. Sesiones de simulador

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente en el Helicóptero Bell 206 para Inspectores de Operaciones de Vuelo -TRG-006-BELL206-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de operaciones que cuentan con la habilitación de tipo en el helicóptero Bell 206.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de operaciones de vuelo estarán actualizados con los últimos avances en el helicóptero Bell 206.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en el helicóptero Bell 206.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de este helicóptero.

### Duración

Dos (2) días, 10 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)

## 4. Sesiones de simulador

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial en el Helicóptero Bell 407 para Inspectores de Operaciones de Vuelo - TRG-006-BELL407-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas de inspector de operaciones en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de helicóptero Bell 407.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de operaciones de vuelo obtendrán las competencias para realizar las tareas en las áreas de certificación y vigilancia en el helicóptero Bell 407.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).

### Duración

Cinco (5) días, 27 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)
4. Sesiones de simulador

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## Curso Recurrente en el Helicóptero Bell 407 para Inspectores de Operaciones de Vuelo -TRG-006-BELL407-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de operaciones que cuentan con la habilitación de tipo en el helicóptero Bell 407.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de operaciones de vuelo estarán actualizados con los últimos avances en el helicóptero Bell 407.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en el helicóptero Bell 407.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de este helicóptero.

### Duración

Dos (2) días, 13 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Teoría sobre la aeronave
2. Integración de Sistemas
3. Preparación preliminar y posterior (Briefing & De-briefing)
4. Sesiones de simulador

## **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial de la Aeronave Boeing 737-200 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-BTC737/200-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de tripulantes de cabina en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave Boeing 737 - 200.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de tripulantes de cabina obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave Boeing 737 - 200.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de tripulante de cabina.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### Duración

Quince (15) días, 120 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en dieciocho (18) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Políticas de la empresa - generalidades aeronáuticas
2. Legislación aeronáutica - Políticas de la empresa
3. Aerodinámica
4. Navegación y Cartografía

5. Uso Horarios

6. Meteorología

7. Peso y Balance

8. Seguridad a bordo y Fisiología de Vuelo

9. Seguridad (safety) - Normas y procedimientos de seguridad

10. Toma de decisiones

11. Administración de los recursos de la tripulación (CRM) - Coordinación y trabajo en equipo.

12. Áreas de Operación - Aceptación de Pasajeros

13. Prevención de accidentes - Deberes y Responsabilidades de los tripulantes de cabina

14. Supervivencia

15. Mercancías Peligrosas

16. Procedimientos de Emergencia

17. Primeros Auxilios

18. Practicas

## Validez

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente de la Aeronave Boeing 737-200 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-BTC737/200-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de tripulantes de cabina que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave Boeing 737 - 200.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de tripulantes de cabina estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave Boeing 737 - 200.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de tripulante de cabina.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave B 737 – 200.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave.

### Duración

Tres (3) días, 18 horas en total.

### Contenido

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Procedimientos de emergencia
2. Equipo de emergencia
3. Primeros auxilios.
4. Accidentes e incidentes con mercancías peligrosas

5. Seguridad.
6. Administración de los recursos de la tripulación.
7. Mercancías Peligrosas

## **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial de la Aeronave ATR 72 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-ATRTC-01A

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de tripulantes de cabina en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave ATR 72.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de tripulantes de cabina obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave ATR 72.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de tripulante de cabina.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### **Duración**

Quince (15) días, 120 horas en total.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente de la Aeronave ATR 72 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-ATRTC-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de tripulantes de cabina que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave ATR 72.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de tripulantes de cabina estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave ATR 72.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de tripulante de cabina.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave ATR 72.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave.

### Duración

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### Contenido

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### Validez

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año



## **Curso Inicial de la Aeronave SAAB 340 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-SAABTC-01A**

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de tripulantes de cabina en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave SAAB 340.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de tripulantes de cabina obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave ATR 340.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de tripulante de cabina.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente de la Aeronave SAAB 340 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-SAABTC-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de tripulantes de cabina que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave SAAB 340.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de tripulantes de cabina estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave SAAB 340.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de tripulante de cabina.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave SAAB 340.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de esta aeronave.

### Duración

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### Contenido

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### Validez

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año lo establecido en de programa de la escuela

## **Curso Inicial de la Aeronave CRJ 200 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-CRJTC-01A**

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de tripulantes de cabina en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave CRJ 200.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de tripulantes de cabina obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave CRJ.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de tripulante de cabina.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente de la Aeronave CRJ 200 para Inspectores de Tripulantes de Cabina -TRG-006-CRJTC-03A

### **Objetivo**

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de tripulantes de cabina que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave CRJ 200.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores de tripulantes de cabina estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave CRJ 200.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de tripulante de cabina.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave CRJ 200.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial de la Aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-JETTC31-01A

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de tripulantes de cabina en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave Jetstream 31/32.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de tripulantes de cabina obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave Jetstream 31/32.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de tripulante de cabina.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Recurrente de la Aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-JETTC31-03A**

### **Objetivo**

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de tripulantes de cabina que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 31/32.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores de tripulantes de cabina estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave Jetstream 31/32.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de tripulante de cabina.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 31/32.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Inicial de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-JETTC41-01A**

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de tripulantes de cabina en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave Jetstream 4100.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de tripulantes de cabina obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave CRJ.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de tripulante de cabina.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Tripulantes de Cabina - TRG-006-JETTC41-03A

### **Objetivo**

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de tripulantes de cabina que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 4100.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores de tripulantes de cabina estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave Jetstream 4100.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de tripulante de cabina.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 4100.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## **Curso Inicial en la Aeronave SAAB 340 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-SAABDV-01A**

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de tripulantes de Despacho de Vuelo en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave SAAB 340.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de Despacho de Vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave SAAB 340.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Inglés (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Recurrente en la Aeronave SAAB 340 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-SAABDV-03A**

### **Objetivo**

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de Despacho de Vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave SAAB 340.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores de Despacho de Vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave SAAB 340.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave SAAB 340.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Inicial en la aeronave LET 410 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-LETDV-01A**

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de Despacho de Vuelo en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave LET 410 .

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de Despacho de Vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave LET 410.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Recurrente en la aeronave LET 410 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-LETDV-03A**

### **Objetivo**

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de Despacho de Vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave LET 410.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores de Despacho de Vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave LET 410.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave LET 410.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial en la aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-JETDV31-01A

### Objetivo

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de Despacho de Vuelo en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave Jetstream 31/32.

### Resultado esperado

Al término del curso los inspectores de Despacho de Vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave Jetstream 31/32.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Despacho de Vuelo

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### Duración

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### Contenido

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### Validez

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente en la aeronave Jetstream 31/32 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-JETDV31-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de Despacho de Vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 31/32.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de Despacho de Vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave Jetstream 31/32.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Despacho de Vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 31/32.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### Duración

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### Contenido

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### Validez

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Inicial de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-JETDV41-01A**

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de Despacho de Vuelo en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave Jetstream 4100.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de Despacho de Vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave Jetstream 4100.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente de la Aeronave Jetstream 4100 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-JETDV41-03A

### **Objetivo**

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de Despacho de Vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 4100.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores de Despacho de Vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave Jetstream 4100.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave Jetstream 4100.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## **Curso Inicial en la aeronave CRJ-200 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-CRJDV-01A**

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de Despacho de Vuelo en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave CRJ 200.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de Despacho de Vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave CRJ 200.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente en la aeronave CRJ-200 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-CRJDV-03A

### **Objetivo**

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de Despacho de Vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave CRJ 200.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores de Despacho de Vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave CRJ 200.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave CRJ 200.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Inicial en la aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-B737/100/200DV-01A**

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de Despacho de Vuelo en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave Boeing 737-100/200.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de Despacho de Vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave Boeing 737-100/200.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Inicial en la aeronave Boeing 737- 100/200 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-B737/100/200DV-03A

### **Objetivo**

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de Despacho de Vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave Boeing 737-100/200.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores de Despacho de Vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave Boeing 737-100/200.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave Boeing 737-100/200.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### **Duración**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Inicial en la aeronave ATR 72 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-ATRDV-01A**

### **Objetivo**

Adquirir las competencias requeridas para cumplir con las tareas del inspector de Despacho de Vuelo en la certificación y vigilancia para los operadores que posean el tipo de aeronave ATR 72.

### **Resultado esperado**

Al término del curso los inspectores de Despacho de Vuelo obtendrán las competencias para realizar la certificación y vigilancia en la aeronave ATR 72.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Despacho de Vuelo

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer licencia.
3. Mínimo Nivel 4 de Ingles (OACI).

### **Duración**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Contenido**

Según lo establecido en de programa de la escuela.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Recurrente en la aeronave ATR 72 para Inspectores de Despacho de Vuelo - TRG-006-ATRDV-03A

### Objetivo

Mantener actualizados y competentes a los inspectores que cumplen las funciones de inspector de Despacho de Vuelo que cuentan con la habilitación de tipo en la aeronave ATR 72.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores de Despacho de Vuelo estarán actualizados con los últimos avances en la aeronave ATR 72.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Despacho de Vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Poseer habilitación de tipo en la aeronave ATR 72.
3. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación.

### Duración

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### Contenido

Según lo establecido en el programa de la escuela.

### Validez

El periodo de validez de éste recurrente es de veinticuatro (24) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso. En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Ingeniería de Operaciones - TRG-006-ING-01A

### Objetivo

Familiarizar a los Inspectores de Operaciones con la ingeniería de operaciones introduciéndoles en el marco reglamentario asociado al rendimiento (performance) de la aeronave y en los métodos para calcular los datos de operación en todas las fases del vuelo así como la revisión del Manual de Análisis de Pista de los operadores aéreos.

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes desarrollarán con las competencias necesaria para revisar el Manual de Análisis de Pista de los operadores aéreos utilizando la documentación técnica correspondiente de los fabricantes, las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) establecidos en el Anexo 6 y las regulaciones de Transporte Aéreo Comercial de Aeronaves MRAC OPS-1 (FAR 121), o equivalente.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo y despacho.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A)
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de las aeronaves.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en catorce (14) Módulos con el siguiente contenido: (Los asistentes tendrán clases prácticas al final de cada módulo, para esto utilizará la información del manual de vuelo de un avión aplicable y utilizado comercialmente).

<b>Módulos</b>
1. Generalidades  La Atmósfera Tipo Internacional (ISA) Principios de Altimetría Velocidades Operacionales
2. Limitaciones de las Aeronaves Limitaciones en Vuelo Máximos Pesos Estructurales Mínimos Pesos Estructurales

## Envolvente Medioambiental (Environmental Envelope) Limitaciones de las Turbinas

### 3. Operaciones de despegue y ascenso

- Despegue – Velocidades
- Despegue - Limitaciones por pista
- Despegue - Limitaciones de ascenso y obstáculos
- Despegue- Elementos Exteriores que influyen
- Despegue- Determinación del Peso Máximo de Despegue
- Despegue Flexible (Flexible and Derated Takeoff)
- Ascenso- Gestión del Ascenso
- Ascenso- Velocidades de Ascenso

### 4. Operaciones en ruta

- En ruta- Generalidades
- En ruta- Optimización de las Velocidades
- En ruta- Nivel de Vuelo Óptimo
- En ruta- Limitaciones en Ruta

### 5. Aproximación y aterrizaje

- Aterrizaje- Distancia de Aterrizaje Disponible (LDA)
- Aterrizaje- Performance de Aterrizaje
- Aterrizaje- Requisitos para el Despacho
- Aterrizaje- Requisitos en Vuelo

### 6. Operaciones de Patrón de Espera (Holding).

### 7. Planeamiento y gestión del combustible

- Regulación MRAC OPS 1 o equivalente- Planeamiento y Gestión del Combustible.

### 8. Revisión del Manual de Análisis de Pista de un Operador



## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

Si debido a los avances tecnológicos y/o cambios en la ingeniería de operaciones, se requiere una actualización, el inspector debe volver a capacitarse para actualizar los conocimientos.

## **Curso Auditor Líder - TRG-006-AUD-01A**

### **Objetivo**

Éste curso enseña los principios y las prácticas de un sistema de gestión de calidad efectiva asimismo evalúan los procesos de acuerdo con la serie de normas ISO 9000, incluyendo el ISO 19011:2002.

ISO 19011:2002 proporciona una guía actualizada de los principios de evaluar, administrar un programa de auditoría, dirigir auditorías de sistemas de gestión, así como una guía de la competencia de auditores de sistemas de gestión.

### **Resultado esperado**

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para planificar, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a las auditorías a las organizaciones relacionadas con la aviación civil, de manera sistemática, obteniendo evidencia y evaluarla de manera objetiva con el fin de determinar cumplimiento con las regulaciones.

Al completar el curso los participantes podrán desempeñar las funciones que le han sido designadas, según están establecidas en el manual de funciones.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de operaciones.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

## Contenido

El contenido del curso está compuesto temarios y discusiones a como a continuación se describe:

<b>Módulos</b>
1. Sistemas de Gestión de Calidad (conceptos y modelo de proceso).
2. Principios de Gestión de Calidad, Normas (revisión de la norma ISO 9001:2000), Auditorías (tipos de auditoría y etapas de auditoría)
3. Administración del Programa de Auditoría – Actividades de Planear/Hacer/Revisar/Actuar.
4. Actividades de Auditoría - basadas en el estudio de un caso y la iniciación de la auditoría.
5. Realizar una revisión de documentos.
6. Preparar las actividades de auditoría en el sitio.
7. Realizar las actividades de una auditoría en el sitio.
8. Evaluar e informar los hallazgos de la auditoría.
9. Preparar la conclusión de la auditoría, informar, cerrar y seguimiento de la auditoría.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. Sin embargo, en función de la necesidad y dependiendo de cambios en la Normativa ISO, se puede programar al participante a repetir el curso.

## Curso de RVSM - TRG-006-RVSM-01A

### **Objetivo**

Familiarizar a los inspectores con las normas relativas a la certificación, vigilancia y autorización de operaciones especiales, así como, los programas de instrucción del personal en el contexto de la legislación internacional. Al terminar el curso los participantes deberán continuar su formación académica con un curso de instrucción práctica en el puesto de trabajo (OJT) si así fuera requerido por la Operación Especial.

### **Resultado esperado**

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para analizar, evaluar y proponer a la Autoridad Aeronáutica la aprobación de las operaciones especiales del operador solicitante y la calificación del personal e instructores, en dicha operación especial.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de operaciones de vuelo.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Haber iniciado el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de las aeronaves.

### **Duración**

Tres (3) días, 21 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en once (11) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Antecedentes RVSM
2. Experiencia y Planes de la Implantación Global RVSM
3. Panorama de la Aprobación Operacional
4. Secuencia de Eventos
5. Página Web FAA
6. Aprobación de Aeronavegabilidad
7. Aprobación de aeronaves No grupales
8. Innovaciones en Aeronaves pequeñas
9. Procedimientos Operacionales
10. Monitoreo de la performance de la altitud
11. Agencias de Monitoreo RVSM
Evaluación

## **Validez**

Este entrenamiento será impartido con una recurrencia de cada cinco (5) años para asegurar que los inspectores mantienen sus competencias en los procesos de certificación y vigilancia en los operadores que requieran o posean la autorización RVSM.

Sin Embargo si posterior a tres (3) años un operador requiera la autorización RVSM será responsabilidad del Departamento de Capacitación en adelantar su recurrencia, con el objetivo de que el personal este actualizado con los últimos requerimientos aplicables, previo a llevar a cabo el proceso de Certificación/Aprobación.

## **Curso de EDTO TRG-006-EDTO-01A**

### **Objetivo**

Familiarizar al Inspector de Operaciones en las Operaciones con tiempo de desviación extendido (EDTO) y gestión del combustible en vuelo con las herramientas necesarias para una adecuada certificación del operador aéreo en el marco del sistema de transporte en el contexto de las normas y procedimientos definidos por los Organismos y Autoridades de referencia a nivel internacional.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el Curso los participantes serán capaces de aplicar una visión sistémica y metodológica de los conceptos que intervienen en las Operaciones con tiempo de desviación extendido (EDTO) y gestión del combustible en vuelo con las herramientas necesarias para una adecuada certificación del operador aéreo en el marco del sistema de transporte en el contexto de las normas y procedimientos definidos por los Organismos y Autoridades de referencia a nivel internacional.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de operaciones.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Haber iniciado el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de las aeronaves.

### **Duración**

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Marco teórico – Normativa básica de referencia. Generalidades sobre Doc. EASA AMC 20-6.
2. Aprobación operativa de EDTO
3. Consideraciones de Certificación de la aeronave.
4. Consideraciones de Mantenimiento.
5. Consideraciones de Operaciones de Vuelo
6. Implementación de las Regulaciones EDTO
7. Vigilancia continua
Evaluación

## **Validez**

Este entrenamiento será impartido con una recurrencia de cada cinco (5) años para asegurar que los inspectores mantienen sus competencias en los procesos de certificación y vigilancia en los operadores que requieran o posean la autorización EDTO.

Sin Embargo si posterior a tres (3) años un operador requiera la autorización EDTO será responsabilidad del Departamento de Capacitación en adelantar su recurrencia, con el objetivo de que el personal este actualizado con los últimos requerimientos aplicables, previo a llevar a cabo el proceso de Certificación/Aprobación.

## Curso de AWO - TRG-006-CAT-01A

### **Objetivo**

Familiarizar a los inspectores con las normas relativas a la autorización todo tiempo (CAT II Y CAT III), así como, los programas de instrucción del personal en el contexto de la legislación internacional.

### **Resultado esperado**

Al completar el curso los inspectores estarán capacitados para analizar, evaluar y proponer a la Autoridad Aeronáutica la aprobación de la operación especial AWO del operador solicitante y la calificación del personal e instructores, en dicha operación especial.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de operaciones de vuelo y despacho aéreo.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Haber iniciado el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de las aeronaves.

### **Duración**

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:



<i>Módulos</i>
1. Generalidades
2. Regulaciones Aplicables
3. Procedimientos de Operaciones
4. Limitaciones de Utilización de los Sistemas Visuales
5. Condiciones del Aeródromo y Establecimiento del RVR mínimo para CAT II y CAT III
6. Procedimientos de Baja Visibilidad en los Aeropuertos
7. Despegue con Baja Visibilidad
8. Fallos, Acciones Asociadas y Condiciones para la degradación
9. Procedimientos de Aeronavegabilidad
10. Programa de Capacitación y Mantenimiento

## **Validez**

Este entrenamiento será impartido con una recurrencia de cada cinco (5) años para asegurar que los inspectores mantienen sus competencias en los procesos de certificación y vigilancia en los operadores que requieran o posean la autorización AWO.

Sin Embargo si posterior a tres (3) años un operador requiera la autorización AWO será responsabilidad del Departamento de Capacitación en adelantar su recurrencia, con el objetivo de que el personal este actualizado con los últimos requerimientos aplicables, previo a llevar a cabo el proceso de Certificación/Aprobación.

## Curso de PBN - TRG-006-PBN-01A

### Objetivo

Facilitar a los participantes los conocimientos necesarios del Performance Based Navigation - PBN y de las responsabilidades regulatorias nacionales e internacionales a fin de relacionar el proceso de aprobación operacional con cada una de las especificaciones individuales de navegación.

### Resultado esperado

- El propósito de este Curso es que los participantes cuenten con las competencias necesarias para certificar operadores aéreos en operaciones PBN y emitir las especificaciones de operación OPS SPEC's
- La metodología de aprendizaje está basada en el sistema de Train The Trainers (TTT - Entrenando Entrenadores) de la OACI el cual se asegura que las habilidades y conocimientos adquiridos queden disponibles para el resto de la empresa fortaleciendo la capacidad de entrenamiento interno así como promoviendo la productividad y el crecimiento de la organización, durante la ejecución del curso se desarrollarán variadas actividades de aprendizaje y presentaciones audiovisuales con sus respectivos instrumentos de evaluación.
- El facilitador es un profesional especializado en instrucción aeronáutica con la metodología TTT de OACI y amplia experiencia en el tema.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo y despacho.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Haber iniciado el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de las aeronaves.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

## Contenido

El curso está dividido en catorce (14) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Arquitectura.
2. Sistemas de Aumentación.
3. Beneficios.
4. Visión PBN.
5. Proceso de Aprobación Operacional PBN.
6. Elegibilidad de la Aeronave PBN.
7. Procedimientos Operativos & Entrenamiento PBN.
8. Bases de Datos de Navegación PBN.
9. Aplicación y Documentación PBN.
10. Oceánico y Remoto PBN.
11. En ruta continental PBN.
12. Terminal PBN.
13. Aproximación PBN.
14. RNP AR APCH PBN

## **Validez**

Este entrenamiento será impartido con una recurrencia de cada cinco (5) años para asegurar que los inspectores mantienen sus competencias en los procesos de certificación y vigilancia en los operadores que requieran o posean la autorización PBN.

Sin Embargo si posterior a tres (3) años un operador requiera la autorización PBN será responsabilidad del Departamento de Capacitación en adelantar su recurrencia, con el objetivo de que el personal este actualizado con los últimos requerimientos aplicables, previo a llevar a cabo el proceso de Certificación/Aprobación.

## Curso de Electronic Flight Bag (EFB) - TRG-006-EFB-01A

### Objetivo

Familiarizar a los inspectores con las normas relativas a la implementación de Electronic Flight Bag (EFB), así como, los programas de instrucción del personal en el contexto de la legislación internacional.

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para analizar, evaluar y aprobación del EFB del operador solicitante y la calificación del personal e instructores, en dicha operación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo y despacho.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Haber iniciado el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de las aeronaves.

### Duración

Dos (2) días, 17 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en catorce (10) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Generalidades
2. Regulaciones Aplicables
3. Introducción
4. Concepto de bolsa de vuelo electrónica

5. Evolución de las Bolsas de vuelo electrónicos

6. Consideraciones de factores humanos

7. Aplicaciones

8. Argumentos a favor y en contra

9. Recomendaciones y Conclusiones

10. Glosario Apéndices

## **Validez**

Este entrenamiento será impartido con una recurrencia de cada cinco (5) años para asegurar que los inspectores mantienen sus competencias en los procesos de certificación y vigilancia en los operadores que requieran o posean la autorización Electronic Flight Bag (EFB).

Sin Embargo si posterior a tres (3) años un operador requiera la autorización Electronic Flight Bag (EFB) será responsabilidad del Departamento de Capacitación en adelantar su recurrencia, con el objetivo de que el personal este actualizado con los últimos requerimientos aplicables, previo a llevar a cabo el proceso de Certificación/Aprobación.

## Curso de Evaluación de Simuladores de Vuelo TRG-006-ESV-01A

### Objetivo

Desarrollar en los inspectores de operaciones las competencias correspondientes para evaluar y certificar simuladores de vuelo utilizando las técnicas, procedimientos, políticas y criterios de la normativa correspondiente.

### Resultado esperado

Al terminar el curso los Inspectores de Operaciones de Vuelo estarán capacitados para:

- Distinguir los distintos tipos de simuladores de vuelo, las fases progresivas de simulación y su aplicación a la instrucción del personal de vuelo.
- Aplicar las técnicas, procedimientos, políticas y criterios regulatorios correspondientes a la evaluación, certificación y aprobación de los simuladores de vuelo.
- Utilizar las herramientas necesarias y las listas maestras de verificación para poder proceder a la evaluación práctica y a la aprobación de los simuladores de vuelo.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones de vuelo.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Haber iniciado el OJT relacionado con aquellas tareas específicas en la vigilancia y certificación de las aeronaves.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

## Contenido

El curso está dividido en Cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Introducción a los dispositivos sintéticos
2. Normativa de dispositivos sintéticos
3. Arquitectura Básica del Simulador
4. Sistema de Calidad de Simuladores
5. Proceso de certificación de Simuladores

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.



## Curso Sistema de Licencias al Personal - TRG-006-SLP-01A

### Objetivo.

Introducir al participante han de cumplir las funciones de evaluador, inspector u oficial de licencias, en el proceso metodológico para la emisión de licencias al personal aeronáutico y sus tareas correspondientes, con base a la aplicación de las regulaciones centroamericanas, la implementación de las SARP's de la OACI y la documentación relacionada vigente como el: Anexo 1 OACI, MRAC LPTA 1 Licencias, MRAC LPTA 66 - Licencias para Técnicos de Mantenimiento y los Docs. OACI 9841 - Certificación de Centros de Instrucción, 9835 - Manual Competencia lingüística, 9379 - Manual Procedimientos del sistema de Licencias, 8984 - Manual de Medicina Aeronáutica.

### Resultado esperado

Al finalizar el Curso los participantes obtienen los conocimientos y habilidades para la aplicación de la normativa internacional y regional vigente del Anexo 1, MRAC LPTA 1, MRAC LPTA 66 y los Docs. OACI 9841, 9835, 9379, 8984, para:

- Ejecutar las Fases de emisión, convalidación y conversión de Licencias aplicando la legislación aeronáutica correspondiente.
- Aplicar el proceso de designación, emisión, y renovación de autorizaciones para examinadores prácticos.
- Identificar los requisitos y proceso para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Operaciones

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado como a continuación se describe:

#### **Módulos**

1. Emisión de Licencias al personal aeronáutico.
  - 1.1. El Sistema Estatal de Licencias y rol de la oficina PEL
  - 1.2. Licencias Aeronáuticas: Personal de vuelo y no vuelo.
  - 1.3. Emisión, convalidación y conversión de Licencias y sus requisitos, registro de la documentación.
  - 1.4. Evaluación de la competencia lingüística.
  - 1.5. Características de una Licencia y guía técnica para procedimientos de

- licencias (Cap. 5 Anexo 1).
- 1.6. Endoso de las habilitaciones en las Licencias,
- 1.7. Delegación, transferencia de funciones, y responsabilidades.
- 1.8. Plan de vigilancia del personal aeronáutico e información de resultados.
- 1.9. Suspensión, cancelación o revocación de Licencias.

- 2. Autorización para examinadores.
  - 2.1. Normativa y procedimiento para la designación de examinadores (examinadores médicos, examinadores prácticos, examinadores de vuelo, de mantenimiento aeronáutico, de tripulantes de cabina, de despachadores de vuelo y otros).
  - 2.2. Métodos de evaluación Teórica y Práctica.

- 3. Certificación y aprobación de organismos de instrucción.
  - 3.1. Normativa para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.
  - 3.2. Proceso de certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso de Investigación de Accidentes - TRG-006-AIG-01A**

### **Objetivo**

Familiarizar los candidatos en desarrollar las competencias necesarias para participar en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de aplicar, las técnicas básicas del proceso de investigación de accidentes de acuerdo con el requerimiento del Anexo 13 de la OACI - Investigación de accidentes e incidentes de aviación.

### **Grupo a ser capacitado**

Candidatos a Inspectores de operaciones de las siguientes áreas:

1. Inspector de Operaciones de Vuelo
2. Inspector de Tripulantes de Cabina
3. Inspector de Despacho y/o
4. Personal que desempeñe funciones en esta especialidad

### **Requisitos**

- Curso de Inducción de la AHAC (TRG-019-IND-04A.)
- Curso Inspector de Operaciones (TRG-006-OPS-01A).

### **Duración**

7 días hábiles, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Normativa internacional y nacional.
  - 1.1. Definiciones y generalidades.
2. El proceso de Investigación de accidentes e incidentes en aviación.
  - 2.1. Organización y planificación de las investigaciones.
  - 2.2. Procedimientos y listas de verificación.
  - 2.3. Proceso de Investigación de accidentes de aviación.
3. Coordinaciones interinstitucionales.
  - 3.1. Operadores aéreos, ejército y la policía, cuerpos de socorro y cuerpo de bomberos, Ministerio de Salud, Órgano judicial, talleres de mantenimiento, prensa y otras instituciones.

Validez

Éste curso no tiene vencimiento, sin embargo, en el caso que un inspector no desempeñe sus funciones, por un periodo mayor a un año, éste debe recibir un curso Recurrente Investigación de Accidentes (TRG-006-AIG-3A).

## **Curso Recurrente de Investigación de Accidentes -TRG-006-AIG-03A**

### **Objetivo**

Mantener actualizado el proceso de las competencias necesarias para participar como especialistas y colaboradores en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el Curso el participante habrá actualizado sus competencias para Aplicar técnicas de investigación de accidentes y redacción de informes de acuerdo a los requerimientos normativos correspondientes (Anexo 13, Doc. 9756, Normativas nacionales y la Circular 298).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de operaciones:

1. Inspector de Operaciones de Vuelo
2. Inspector de Tripulantes de Cabina
3. Inspector de Despacho y/o
4. Personal que desempeñe funciones en esta especialidad

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Investigación de Accidentes (TRG-006-AIG-01A).

### **Duración**

Cinco (05) días hábiles, (40 horas lectivas en total).

### **Contenido**

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Normativa y proceso de la investigación de accidentes
  - 1.1. Anexo 13, Normativa OACI y normativa regional.
  - 1.2. Preparación para la conducción de la investigación de un accidente: procedimientos, equipo de investigación y seguridad ocupacional.
  - 1.3. Tareas de investigación en el lugar del accidente: coordinaciones, fuentes de evidencias, documentación del lugar del accidente, recuperación de restos de aeronaves.
2. Técnicas de investigación de accidentes

- 2.1. Investigación técnica.
- 2.2. Técnicas de investigación.
- 2.3. Redacción de informes.

## Validez

El periodo de validez del curso Recurrente de Investigación de Accidentes es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El primer curso recurrente se programará para los Inspectores de Operaciones 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Inspector de Operación (TRG-006-AIG-01A).

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Certificación de Operadores Aéreos para Inspectores de Operaciones - TRG-006-COA-01A

### Objetivo.

Formar a los participantes las competencias necesarias para ejecutar, dentro del marco normativo de las Autoridades de Aviación Civil, las 5 Fases del proceso de certificación de operadores aéreos de transporte de pasajeros, carga y correo.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes estarán capacitados para:

- Brindar soporte al equipo de Certificación Técnica de una AAC en el proceso para aplicantes a Operadores Aéreos de transporte de pasajeros, carga y correo, como lo establece la MRAC-OPS 1.
- Ejecutar procesos y procedimientos para la aceptación o aprobación de documentos y manuales, dentro de la certificación de operadores aéreos de acuerdo con las regulaciones y manuales de procedimientos establecidos para tal fin.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones:

1. Inspector de Operaciones de Vuelo
2. Inspector de Tripulantes de Cabina
3. Inspector de Despacho y/o
4. Personal que desempeñe funciones en esta especialidad

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Fase 1: Inducción al proceso de certificación de Operador Aéreo (COA)
  - 1.1. Descripción del proceso de certificación.
  - 1.2. Documentación y Manuales aplicables.
2. Evaluación preliminar de documentos y manuales del Operador
  - 2.1. Descripción del proceso de evaluación preliminar.
  - 2.2. Documentación requerida y presentada, Carta de Cumplimiento.

3. Fase 3: Revisión de Documentos entregados.
  - 3.1. Descripción del proceso de evaluación de documentos.
  - 3.2. Documentación y Manuales del operador, Carta de Cumplimiento, Guías y listas de verificación, Manuales de procedimientos de los inspectores y otros.
4. Fase 4: Inspecciones.
  - 4.1. Descripción del proceso de inspección.
  - 4.2. Pasos de proceso: Verificaciones, sistema de manuales, inspecciones, observación y evaluación de las instalaciones de entrenamientos, base y estaciones; operación integral.
5. Fase 5: Emisión del Certificado de Operador Aéreo (COA)
  - 5.1. Descripción del proceso de Emisión del Certificado de Operador Aéreo (COA)
  - 5.2. Verificación de condiciones de la AAC.
  - 5.3. Finalización del Proceso de Certificación Técnico
  - 5.4. Archivo y resguardo de documentación.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Arrendamiento e Intercambio de Aeronaves - TRG-006-AIA-01A

### Objetivo.

Desarrollar las competencias necesarias para que los participantes aprueben y vigilen los diferentes tipos de arrendamientos, así como fortalecer la necesaria interacción entre los diferentes departamentos de la AAC involucrados en el proceso de aprobación de acuerdo con la normativa aplicable (RAC OPS 1 y Docs. 8335, 9626 y 9587), y las herramientas desarrolladas en los Manuales del Inspector a partir de los requerimientos de la OACI (MIO/MIA).

### Resultado esperado

Al finalizar el Curso los participantes serán capaces de aprobar diferentes tipos de arrendamientos de aeronaves según DOC. 8335 y requerimiento de OACI y las herramientas desarrolladas en los Manuales del Inspector.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones:

1. Inspector de Operaciones de Vuelo
2. Inspector de Tripulantes de Cabina
3. Inspector de Despacho y/o
4. Personal que desempeñe funciones en esta especialidad

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de inspector de operaciones (TRG-006-OPS-01A).

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Marco regulatorio
  - 1.1. OACI Anexos 1, 6 y 8
  - 1.2. Documentos OACI 8335, 9626 y 9587
  - 1.3. MRAC OPS 1
  - 1.4. Ley de Aviación Civil
2. Aprobación de los arrendamientos de aeronaves (MIO OPS 1 y MIA)
  - 2.1. Fase 1: Inducción al proceso de aprobación
  - 2.2. Fase 2: Evaluación preliminar de la documentación
  - 2.3. Fase 3: Revisión de la documentación
  - 2.4. Fase 4: Proceso de evaluación técnica
  - 2.5. Fase 5: Aprobación



3. Vigilancia de los arrendamientos de aeronaves (MIO OPS 1 y MIA)
  - 3.1. Arrendamiento Seco
  - 3.2. Arrendamiento Húmedo
  - 3.3. Arrendamiento de intercambio

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-01A

### Objetivo.

Introducir al participante en las herramientas claves para conocer cómo se gestiona la Seguridad Operacional y como implementar este sistema en los proveedores de servicios que requieren del mismo.

### Resultado esperado

Llegar a comprender los procesos basados en SMS, sus requerimientos regulatorios, beneficios y ventaja de su aplicación en el campo de la industria aérea. Ser capaz de orientar y evaluar a las organizaciones de mantenimiento interesadas en desarrollar e implementar el SMS.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de operaciones:

1. Inspector de Operaciones de Vuelo
2. Inspector de Tripulantes de Cabina
3. Inspector de Despacho y/o
4. Personal que desempeñe funciones en esta especialidad

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado como a continuación se describe:

#### **Módulos**

Módulo 1 – Introducción al curso SMS

Módulo 2 – Conceptos básicos de seguridad operacional

Módulo 3 – Introducción a la gestión de la seguridad operacional

Módulo 4 – Peligros

Módulo 5 – Riesgos

Módulo 6 – SARPS de la OACI sobre la Gestión de la Seguridad Operacional

Módulo 7 – Introducción al SMS

Módulo 8 – Estructura del SMS - I

Módulo 9 – Estructura del SMS - II

Módulo 10 – Implementación en fases del SMS

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector de Operaciones en la AHAC.

## **Curso del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-01A**

### **Objetivo**

Al finalizar el curso los participantes estarán familiarizados con las disposiciones de gestión de seguridad operacional de la OACI que requieren el establecimiento de un Programa de Seguridad Operacional del Estado - SSP y el establecimiento de niveles de seguridad operacional relacionados aceptables (ALoSP).

### **Resultado esperado**

Que los participantes sean capaces de apoyar al coordinador SSP en la implementación del programa y participar activamente en la aceptación y vigilancia de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores u Oficial de Licencias.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector de Operaciones (TRG-006-OPS-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT
3. Haber aprobado curso SMS (TRG-019-SMS-01A).

### **Duración**

Cuatro (4) días y 32 horas lectivas.

### **Contenido**

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>	
1.	Conceptos básicos de gestión de la seguridad.
2.	SARP's de la OACI relacionadas con la gestión de la seguridad
3.	Estructura OACI del SSP

4. ALoSP relacionado a un SSP
5. Prescripción / Performance
6. Programa de capacitación del SSP
7. Plan de implementación del SSP

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector de Operaciones en la AHAC.

## **Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

1. Conocimientos; en materia de gestión de la calidad (sistemas de gestión) y proceso ampliado para la ejecución de procesos de auditoría de la calidad, de conformidad con las normas aplicables (ISO 9001:2015 e ISO 19011:2012), con un claro entendimiento del “por qué” y el “para qué” de los requisitos técnicos a ser atendidos.
2. Habilidades; para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso.
3. Actitudes; requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio en la prestación de los servicios.

### **Resultado esperado**

1. Identificar los elementos de un Sistema de Gestión de la calidad y sus principios según la Norma ISO 9001.
2. Planificar, ejecutar y documentar auditorías e inspecciones a operadores aeronáuticos de manera objetiva enfocadas en la verificación de la conformidad con los requisitos aplicables.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de la AHAC.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de la Agencia.

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

## Contenido

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión de la Calidad en la Industria Aeronáutica. 3.4. Sistemas de Gestión como herramienta para el fortalecimiento de la gestión organizacional. 3.5. El propósito de la verificación de la conformidad (inspección / auditoría). 3.6. Fundamentos técnicos contenidos en un SG.
2. Planificación, Preparación, Ejecución y Documentación de Auditorías e Inspecciones a Operadores Aeronáuticos. 2.1 Auditoría / Inspección. 2.2 Preparación del ejercicio de inspección. 2.3 Habilidades durante la ejecución de la inspección. 2.4 El producto de la inspección (informe de auditoría / inspección). 2.5 Gestión de hallazgos de auditoría.
3. El Inspector como Actor Crítico para el Aseguramiento de la Calidad. 3.1 Actitudes para la calidad. 3.2 Principios para la ejecución de auditorías.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso de Supervisión Aeronáutica- TRG-019-SAE-01A**

### **Objetivo**

Proporcionar un panorama general del entorno aeronáutico, así como lo relativo a la gestión administrativa y su relación con el rol del supervisor, ampliando en las etapas más importantes del proceso gerencial aplicadas al mencionado rol. Realizando actividades de desarrollo y aplicación de herramientas y principios de la planificación, organización, manejo de conflictos, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación de recursos humanos y finalmente técnicas de supervisión.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de aplicar técnicas y principios de la planificación, organización, comunicación a las labores de supervisión de personal dentro de las dependencias y áreas en que se desempeñen dentro de la industria de la aviación civil.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Entorno aeronáutico y desafíos personales
  - 1.1. Entorno general de la Aviación Civil.
  - 1.2 Perspectivas y retos profesionales.
2. Integración del supervisor en la gestión administrativa.
  - 2.1. Proceso gerencial.
  - 2.2. Participación y liderazgo del supervisor en las diferentes etapas.



3. Características, roles y responsabilidades del supervisor
  - 3.1. Características y habilidades.
  - 3.2. Técnicas útiles para la administración del tiempo.
  - 3.3. Control del estrés.
4. Planificación y control de las operaciones aeronáuticas
  - 4.1. Planificación táctica y contingencial.
  - 4.2. Establecimiento de indicadores.
  - 4.3. Control de procesos.
5. Organización y coordinación de planes y equipos de trabajo
  - 5.1. Tipos de organización, manuales de funciones y de puestos
  - 5.2. Planeación de la coordinación. Equipos de trabajo
6. Autogestión.
  - 6.1. Habilidades sociales.
  - 6.2. Liderarse para liderar. Supervisor como modelo a seguir.
7. Relaciones interpersonales y el manejo de conflictos.
  - 7.1. Deberes y responsabilidades del supervisor
  - 7.2. La comunicación y relaciones interpersonales
  - 7.3. Administración de conflictos
8. Entrenamiento en el puesto de trabajo
  - 8.1. Necesidades de entrenamiento
  - 8.2. Inducción. Capacitación en el puesto de trabajo
9. Evaluación y retroalimentación del personal aeronáutico
  - 9.1. Conceptos e importancia. Determinantes. Etapas
  - 9.2. Métodos, escalas y errores frecuentes de la evaluación del desempeño
10. Técnicas de supervisión aplicadas en la industria de la aviación
  - 10.1. Reglas, tareas y técnicas para la supervisión.
  - 10.5. Consejos prácticos

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-01A

### Objetivo

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

- a) Conocimientos: en materia de gestión de la calidad, procesos de verificación de la conformidad (auditorías e inspecciones) y buenas prácticas para la documentación de resultados de procesos de auditoría o inspección.
- b) Habilidades: para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente de la auditoría y la generación de valor, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso. Complementariamente, desarrollar las habilidades necesarias para analizar eventos de auditoría y construir conclusiones certeras hasta lograr la documentación técnica de hallazgos de auditoría.
- c) Actitudes: requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de elaborar documentación técnica, precisa y objetiva de los resultados de un proceso de evaluación de la conformidad realizado mediante auditorías e inspecciones.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Tres (3) días, 24 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Fundamentos sobre calidad y verificación de la conformidad
  - 1.1. Reforzamiento conceptual
  - 1.2. El proceso de comunicación humana

2. Documentación técnica de hallazgos
  - 2.1. Caracterización de hallazgos de auditoría
  - 2.2. Redacción informes y hallazgos de auditoría

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica - TRG-019-CEA-01A**

### **Objetivo.**

Desarrollar las competencias y habilidades de los participantes para aplicar los procedimientos de aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones, que solicitan prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial de supervisión, enfocado y estructurado en la seguridad aérea, en el cumplimiento de sus procedimientos y requisitos regulatorios nacionales.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes desarrollan las competencias y habilidades necesarias para brindar soporte al equipo de Certificación Técnica de una AAC en los procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones que pretenden prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial y supervisión.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC

### **Requisitos**

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Fase 1: Inducción al proceso de Certificación de un Centro de Instrucción Aeronáutica (CO)
  - 1.1. Descripción del proceso de certificación.
  - 1.2. Documentación y Manuales aplicables.
2. Fase 2. Evaluación preliminar de documentos y manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica.
  - 2.1. Descripción del proceso de evaluación preliminar.
  - 2.2. Documentación requerida y presentada, Carta de Cumplimiento.
3. Fase 3: Revisión de Documentos entregados.
  - 3.1. Descripción del proceso de evaluación de documentos.
  - 3.2. Documentación y Manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica,

Carta de Cumplimiento, Guías y listas de verificación, Manuales de procedimientos de los inspectores y otros.

4. Fase 4: Inspecciones.
  - 4.1. Descripción del proceso de inspección.
  - 4.2. Pasos de proceso: Verificaciones, sistema de manuales, inspecciones, observación y evaluación de las instalaciones de entrenamiento; operación integral.
5. Fase 5: Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.1. Descripción del proceso de Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.2. Verificación de condiciones de la AAC.
  - 5.3. Finalización del Proceso de Certificación Técnico
  - 5.4. Archivo y resguardo de documentación.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A

### Objetivo

Concientizar a los participantes acerca de la importancia del factor humano en las causas de incidentes y accidentes de la industria aeronáutica identificando la actuación humana y el error así como las limitaciones de los métodos tradicionales para la gestión de la seguridad operacional y organizacional describiendo las nuevas perspectivas y métodos de administración.

### Resultado esperado

Con el fin de fortalecer una cultura de seguridad al finalizar el curso los participantes serán capaces de identificar y prevenir las características de la incidencia de los factores humanos en la aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en doce (12) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión aeronáutica y CRM.
2. Calidad, la estrategia perfecta.
3. Exposición al riesgo.

4. Equipos colaborativos.
5. El costo de los errores humanos
6. El liderazgo y la organización.
7. Comunicación, el gran reto.
8. Solución de conflictos.
9. Briefing & Debriefing.
10. ¿Cómo tomar decisiones inteligentes?
11. Bienestar del personal operacional.
12. Administración del tiempo

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## 6.6 ENTRENAMIENTO PRÁCTICO EN EL TRABAJO (OJT)

### Requisitos

El personal programado a recibir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) debe como mínimo cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber recibido inducción sobre las políticas de la organización, y
2. El personal deberá ser empleado activo o bajo contrato.

### Propósito y Generalidades

Esta sección provee instrucciones concernientes al entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) para los Inspectores de Operaciones.

También, provee instrucciones de cómo llenar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

### Definición

Se entenderá como OJT a toda capacitación brindada de forma práctica dirigida al personal de operaciones que les permita, obtener las habilidades técnicas que se requieren en el puesto de trabajo, tal entrenamiento será provisto al personal en los siguientes casos:

- a) En todas las tareas/actividades descritas en la sección 6.7 Tareas OJT para Inspector de Operaciones.
- b) Cuando se disponga de personal que no posea entrenamiento practico previo.
- c) Cuando la capacitación teórica establezca el requisito de práctica correspondiente.

El OJT se provee o brinda dependiendo de la especialización del participante por medio de instructores o inspectores debidamente calificados que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria o que, en su defecto, posean la mayor experiencia en la actividad que va a calificar.

Cuando el entrenamiento práctico se provee al personal de reciente contratación y que debe ser entrenado al menos para cubrir las tareas básicas en un corto periodo de tiempo, es aceptable que los jefes directos asignen a personal de más experiencia como tutores iniciales de éste personal, esta tutoría le permitirá familiarizarse con el entorno y acreditar experiencia en el campo antes de someterse al proceso de evaluación OJT descrito en la sección 6.7

Considerando la tarea de impartir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo como una obligación de las jefaturas directa del personal a entrenar, se requiere que estas jefaturas lideren los procesos de entrenamiento practico, junto con el tutor/facilitador designado.

### Descripción de los niveles por medio de los cuales se provee el OJT

**Nivel 1. Lectura del Material Guía**, en este nivel el tutor/facilitador discute con el inspector en entrenamiento el contenido del material guía a fin de familiarizarse y establecer la intencionalidad del mismo; El tutor/ facilitador participará activamente en tal estudio y estará



disponible para contestar cualquier pregunta. El tutor/ facilitador determinará cuando el personal podrá progresar al próximo nivel

**Nivel 2. Observación;** durante este nivel el personal sujeto de entrenamiento observa al tutor/facilitador ejecutando la tarea bajo estudio y participa cuando se le es requerido; Éste nivel requiere que el personal observe y también asista al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea a ser completada. Durante este proceso, el tutor/facilitador determinará mediante el cumplimiento de la tarea y el nivel de ejecución, si el personal ha comprendido la intencionalidad de la misma.

**Nivel 3. Ejecución de la tarea,** durante este nivel el inspector en entrenamiento ejecuta la tarea por si solo bajo la supervisión del tutor/facilitador.

La conclusión satisfactoria de cada evento se acredita por medio de una firma en el espacio provisto para tal efecto en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

## **Política de OJT**

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil no asignara deberes y responsabilidades o nuevas actividades a un inspector de operaciones, a menos que haya sido capacitado mediante un entrenamiento formal y haya finalizado satisfactoriamente el entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) en esa actividad específica.

El OJT debe ser impartido por tutores/facilitadores debidamente calificados, que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria.

En actividades o especialidades para las cuales no se dispone de tutores/facilitadores con niveles OJT autorizados, se designarán como tutores/facilitadores a aquellas personas que posean la mayor experiencia en la actividad y capacitación formal en la especialidad.

La aprobación o firma del OJT se hará por niveles (1,2 y 3 según lo establece éste capítulo), cada vez que el inspector capacitado finalice y logre demostrar exitosamente al tutor/facilitador la lectura, observación y/o ejecución de la tarea.

La documentación de respaldo de la ejecución del nivel de OJT, quedará registrada por medio de las Listas de Chequeo utilizadas en la realización de esa actividad las cuales quedarán archivadas en los expedientes de trabajo de la Unidad.

Las Listas de Chequeo, también servirán como medio de registro de la ejecución bajo OJT de subtareas que formen parte de un mismo tema de OJT. Por medio de estas, se podrá demostrar a posterior el cumplimiento de cada una de ellas y obtener así la certificación del nivel de OJT en la actividad o trabajo macro. Igualmente, cuando una actividad deba ser ejecutada más de una vez para alcanzar el nivel de comprensión adecuado de la misma, cada realización quedará documentada en esas listas y archivadas como se explicó en párrafo anterior.

Para el registro de actividades OJT se utilizará el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

Para actividades OJT de nivel 2 o 3, es posible según la tarea en cuestión efectuar ese nivel de OJT mediante una actividad simulada. Esto a efectos de solventar posibles casos donde por motivos diversos, la ejecución real de una tarea no sea posible de realizar. Tal simulación deberá ser idéntica al proceso real y abarcarlo en su totalidad. (Ejemplo, se puede realizar una tarea de OJT como la revisión de un MEL tomando para ello un manual previamente aprobado a fin de demostrar el procedimiento).

En el caso de que la actividad que requiere el OJT entre en vigor antes de que haya podido ser contemplada en este manual o no existan tutores/facilitadores que conozcan del tema, ya sea por su novedad o desconocimiento, se utilizarán:

Instructores externos a la AHAC que además de tener capacitación formal en el tema, cumplan con el máximo nivel de OJT completado para la actividad determinada o bien que posean la mayor experiencia comprobable en la actividad.

Cuando un tutor/facilitador no posea registros OJT, se emitirá una carta de autorización por parte del Jefe de Unidad previa verificación documental de su experiencia, que habilite a esta persona para que pueda desempeñar la tarea o designación.

No es necesario que un mismo tutor/facilitador apruebe todos los niveles de OJT para un mismo inspector.

Es importante indicar que el tutor/facilitador que firme el nivel 3 en el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, debe certificar toda la actividad en el espacio correspondiente (Anotando, firmando y fechando) del formato.

El jefe de cada Unidad velará porque todos los inspectores a su cargo realicen y documenten los niveles de OJT como se describe en este capítulo. El lapso de tiempo en que se completen todas las actividades de OJT definidas para cada área, podrá variar dependiendo de las posibilidades reales para implementar las distintas actividades de OJT. Se recomienda que las tareas sean documentadas en un plazo no mayor a 16 meses para el personal de nuevo ingreso.

El Jefe de Unidad vigilará que se cumpla debidamente el proceso de OJT antes descrito para poder habilitar y nominar al inspector u oficial de licencias.

## Designación

Una vez que el inspector haya completado con éxito los tres niveles de OJT para una actividad específica, podrá ser designado para realizar ese trabajo por sí solo.

La AHAC emitirá una carta de Delegación de Autoridad al inspector que ha completado satisfactoriamente los procesos de OJT, previo a asignarle deberes y responsabilidades en forma individual.

## Selección de Instructores/Facilitadores para OJT

La selección de tutores/facilitadores para OJT es responsabilidad de la Jefatura de la Unidad y deberá coordinar con el Departamento de Capacitación su escogencia, con la

finalidad de verificar que la persona seleccionada cumpla con los requisitos abajo mencionados.

## Requisitos específicos para ser designado tutor/facilitador OJT

Los requisitos siguientes son aplicables tanto a personal interno como externo a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil:

1. Contar con el OJT debidamente calificado.
2. Poseer una experiencia en el campo de trabajo dos (años) como mínimo, relacionado con los temas OJT.
3. Preferiblemente poseer formación básica o experiencia documentada como instructor teórico de capacitación.
4. Para el personal externo debe aportar la documentación necesaria al Departamento de Capacitación que le acredite la experiencia antes citada y curriculum vitae.
5. La AHAC le remitirá al personal externo a la institución la información necesaria para su familiarización.

## Responsabilidades del Tutor/Facilitador OJT

1. Completar el programa de OJT para cada personal asignado bajo su responsabilidad.
2. Proveer la instrucción necesaria para la conducción de la tarea que está siendo evaluada.
3. Proveer la retro-información necesaria, positiva o negativa, después de cada ejercicio.
4. Asegurar que todos los elementos del entrenamiento asociado con cada tarea en particular, han sido desarrollados y asimilados correctamente por el personal, antes de certificar el entrenamiento.
5. Conjuntamente con el personal asignado, debe revisar, discutir y firmar la información requerida en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, cada vez que se complete satisfactoriamente cada nivel.

## Responsabilidades del Inspector en entrenamiento

1. Completar exitosamente cada una de las tareas para las cuales se ha programado OJT.
2. Completar las actividades de entrenamiento de una manera aceptable y dentro de los límites de tiempo prescritos.
3. Participar con el instructor o inspector en el proceso de evaluación de progreso de una manera constructiva.
4. Conjuntamente con el tutor/facilitador asignado, debe revisar, discutir y firmar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

5. Además, el inspector en entrenamiento será responsable de llevar su Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** para la actualización respectiva, cada vez que reciba OJT.

6. Será responsabilidad del inspector en entrenamiento entregar el Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT) actualizado al Departamento de Capacitación.

## 6.7 LAS TAREAS Y TEMAS DE OJT PARA INSPECTORES DE OPERACIONES

### a. Certificación

1. Fase 1. Referirse al Manual del Inspector de Operaciones
2. Fase 2. Referirse al Manual del Inspector de Operaciones
3. Fase 3. Referirse al Manual del Inspector de Operaciones
4. Fase 4. Referirse al Manual del Inspector de Operaciones
5. Fase 5. Referirse al Manual del Inspector de Operaciones

### b. Vigilancia

1. Inspección Manual de Operaciones. MIO INSP 100
2. Inspección de Programación de Tripulantes. MIO INSP 103.
3. Inspección Control Operacional. MIO INSP 107.
4. Inspección del Inspector/Evaluador Designado. MIO INSP 110.
5. Inspección para Aceptación de Simulador Sintético MIO INSP 111.
6. Inspección de Instructor de Vuelo Aeronaves de más de 5.700 kg (12.000 lbs) MIO INSP 112.
7. Inspección de Instalaciones de Mantenimiento MIO INSP 114.
8. Inspección de Aceptación Inicial de Aeronaves. MIO INSP 115.
9. Inspección de Estación MIO INSP 116.
10. Demostración de Amerizaje MIO INSP 118.
11. Inspección de Ingeniero de Vuelo MIO INSP 120.
12. Aprobación de Operaciones de Alcance Extendido para Aviones bi-motores de Turbina (ETOPS). MIO INSP 122.
13. Aprobación de Operaciones AWO. MIO INSP 123.

14. Evaluar las listas de Comprobación de Sistemas. MIO INSP 124
15. Inspección de Aeronaves en Rampa MIO INSP 125.
16. Inspección de Cabina de Pasajeros MIO INSP 127.
17. Inspección de Cabina de Mando en Ruta. MIO INSP 128
18. Inspección manual de Vuelo MIO INSP 130.
19. Evaluación de Competencia a Instructores de Tierra, Simulador y Vuelo. MIO INSP 131.
20. Inspección de Registros de Personal de Vuelo de Operaciones del Operador. MIO INSP 132.
21. Inspección de Base. MIO INSP 133.
22. Aprobación Operacional RNP. MIO INSP 136.
23. Inspección de Capacitación/Recurrente y Competencia- Aviones. MIO INSP 137
24. Aprobación del Entrenamiento general de Emergencia para la Tripulación de Vuelo/Cabina MIO INSP 141.
25. Inspección del Manual de Entrenamiento de Pilotos MIO INSP 144.
26. Inspección Manual Técnico de Tripulantes de Cabina. MIO INSP 145.

## 6.8 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA TABLA DE PROGRESO DE ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT)

En el espacio **Nivel 1**, el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y estudiado la tarea con el tutor/facilitador.

En el espacio **Nivel 2** el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y asistido al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea y el inspector en entrenamiento confirme que entiende lo que se espera de él / ella.

En el espacio **Nivel 3** el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya completado satisfactoriamente la tarea y sin la asistencia del el tutor/facilitador.

Además, el tutor/facilitador que firme el Nivel 3 debe completar la sección Certificado por – (Instructor, Firma y Fecha), ratificando la finalización del proceso de entrenamiento en el trabajo (OJT) de esa tarea específica.

En el espacio asignado a los niveles, el tutor/facilitador escribirá con bolígrafo negro o azul los datos requeridos.

A continuación, un ejemplo del Formato Tabla de Control de Entrenamiento Practico en el Trabajo (OJT).



## 6.9 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE EVALUACIÓN DEL OJT

La sección A se llena con los datos generales del inspector evaluado, el área de habilitación a la que se está aplicando, el nivel de OJT que se está evaluando, el nombre del inspector/instructor y la fecha de la evaluación, a que proveedor de servicios de esta evaluando y el tipo de inspección.

La sección B se refiere a la ponderación y aceptación de la evaluación del OJT y a comentarios de parte del evaluador y evaluado.

La sección C contempla la descripción de la evaluación, en la que se aborda en detalle la ponderación de la planificación de la vigilancia, la comunicación y coordinación, los contactos iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección, el desarrollo de la vigilancia, el cierre de la vigilancia, el seguimiento de las discrepancias y cualquier observación si aplica.

A continuación, un ejemplo del Formato **SOA-CAP-FORM-005 Evaluación del Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

Evaluación de OJT para el Inspector																																																																																																																																																																																								
CODIGO: SOA-CAP-FORM-005 ASUNTO: PLAN DE EVALUACION OJT PAGINA: 1 de 3 EDICION: Original FECHA DE VIGENCIA: MARZO 2022																																																																																																																																																																																								
<b>Sección A. General</b> 1. Nombre Inspector en OJT (Evaluado): 2. Habilitación a la que el evaluado aplica: Inspectores OPS de Vuelo <input type="checkbox"/> Inspectores OPS Despatchadores de Vuelo <input type="checkbox"/> Inspectores OPS en Camino <input type="checkbox"/> Mecánicos Pilgrinos <input type="checkbox"/> Aeronegabilidad <input type="checkbox"/> Inspector ANS <input type="checkbox"/> Inspector ADA <input type="checkbox"/> Licencias <input type="checkbox"/> 3. Nivel de OJT del evaluado: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4. Numero combatives de OJT en este Nivel: 5. Nombre del Inspector que inspeña OJT (Evaluador): 6. Fecha de la evaluación: 7. Operador/Proveedor de Servicios: 8. Tipo de Actividad: Certificación <input type="checkbox"/> Vigilancia <input type="checkbox"/> Revisión Marcas <input type="checkbox"/> Otro: _____ 9. Lugar: 10. Tipo de Inspección: 12. Código SOA de Inspección: _____ 11. Nombre y referencia de la lista de chequeo y/o procedimiento utilizado durante la evaluación:																																																																																																																																																																																								
<b>Sección B. Evaluación</b> Para uso exclusivo del Inspector Evaluador (Instructor en): 1. Evaluación/Proveedora del progreso en este OJT: <input type="checkbox"/> Inicialmente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/> Firma del Inspector Evaluador: _____ Para uso exclusivo del Inspector Evaluado: 2. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado: Inicialmente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/> Firma del Inspector Evaluado: _____ 3. Descripción de la evaluación: Referirse a página 2 Sección C. 4. Comentarios del Evaluador: Definir el grado de interés en el aprendizaje del evaluado: <input type="checkbox"/> Inicialmente <input type="checkbox"/> Aceptable 5. Comentarios del Evaluado: Definir el grado de asimilación obtenida como evaluado: <input type="checkbox"/> Inicialmente <input type="checkbox"/> Aceptable																																																																																																																																																																																								
<b>Sección C. Descripción de la Evaluación</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">no</th> <th rowspan="2">Planificación</th> <th colspan="3">Detalle de la Ponderación</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>R</th> <th>NA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Planificación y organización de la actividad sobre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Planificación con los procedimientos aplicables al área de inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Selección de listas de chequeo aplicables a la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Selección de las guías manuales y material de soporte a utilizar.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>Comunicación y coordinación</b></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Habilitación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección: Auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la inspección a través de trabajo, estado de trabajo, respecto a las responsabilidades en la actividad.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>Contactos iniciales con el Operador y apertura de la inspección</b></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Revisión inicial de información con representantes del Operador/Proveedor de Servicios a la lista de guías.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Revisión de apertura (briefing) con el representante de las áreas a inspeccionar. Determinación de la agenda y del tiempo de la auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Planificación de la metodología a utilizar durante la inspección y de la reunión de cierre (debriefing) al final de la auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Programación con el Operador del día y hora para el (los) áreas a auditar y el operador. Anotación de áreas a inspeccionar de la jornada.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>Cierre de la inspección</b></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Revisión de la actividad en el momento del control durante la auditoría con respecto al Operador.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Confirmación de la finalización mediante el reporte y control hacia el Operador.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Uso de listas básicas de chequeo aplicables durante la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Ingreso de las Discrepancias en Formularios correspondientes.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formularios correspondientes.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Calcular en detalle de todas las acciones de las discrepancias.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Revisión de reportes sobre discrepancias de soporte, especialmente de las discrepancias.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Cierre de discrepancias entendidas durante la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>Cierre de inspección</b></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Revisión de cierre (debriefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre las tablas de discrepancias y observaciones encontradas durante la inspección/auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Ingreso en el SOA de Inspección (si aplica).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Creación Reporte (segundo con Categoría de Discrepancias).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		no	Planificación	Detalle de la Ponderación			Observaciones	I	R	NA	1	Planificación y organización de la actividad sobre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		2	Planificación con los procedimientos aplicables al área de inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3	Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		4	Selección de listas de chequeo aplicables a la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		5	Selección de las guías manuales y material de soporte a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Comunicación y coordinación</b>						6	Habilitación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección: Auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la inspección a través de trabajo, estado de trabajo, respecto a las responsabilidades en la actividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Contactos iniciales con el Operador y apertura de la inspección</b>						8	Revisión inicial de información con representantes del Operador/Proveedor de Servicios a la lista de guías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		9	Revisión de apertura (briefing) con el representante de las áreas a inspeccionar. Determinación de la agenda y del tiempo de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		10	Planificación de la metodología a utilizar durante la inspección y de la reunión de cierre (debriefing) al final de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		11	Programación con el Operador del día y hora para el (los) áreas a auditar y el operador. Anotación de áreas a inspeccionar de la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Cierre de la inspección</b>						12	Revisión de la actividad en el momento del control durante la auditoría con respecto al Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		13	Confirmación de la finalización mediante el reporte y control hacia el Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		14	Uso de listas básicas de chequeo aplicables durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		15	Ingreso de las Discrepancias en Formularios correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formularios correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		17	Calcular en detalle de todas las acciones de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		18	Revisión de reportes sobre discrepancias de soporte, especialmente de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		19	Cierre de discrepancias entendidas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Cierre de inspección</b>						21	Revisión de cierre (debriefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		22	Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre las tablas de discrepancias y observaciones encontradas durante la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>						23	Ingreso en el SOA de Inspección (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		24	Creación Reporte (segundo con Categoría de Discrepancias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
no	Planificación			Detalle de la Ponderación				Observaciones																																																																																																																																																																																
		I	R	NA																																																																																																																																																																																				
1	Planificación y organización de la actividad sobre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
2	Planificación con los procedimientos aplicables al área de inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
3	Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
4	Selección de listas de chequeo aplicables a la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
5	Selección de las guías manuales y material de soporte a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
<b>Comunicación y coordinación</b>																																																																																																																																																																																								
6	Habilitación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección: Auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la inspección a través de trabajo, estado de trabajo, respecto a las responsabilidades en la actividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
<b>Contactos iniciales con el Operador y apertura de la inspección</b>																																																																																																																																																																																								
8	Revisión inicial de información con representantes del Operador/Proveedor de Servicios a la lista de guías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
9	Revisión de apertura (briefing) con el representante de las áreas a inspeccionar. Determinación de la agenda y del tiempo de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
10	Planificación de la metodología a utilizar durante la inspección y de la reunión de cierre (debriefing) al final de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
11	Programación con el Operador del día y hora para el (los) áreas a auditar y el operador. Anotación de áreas a inspeccionar de la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
<b>Cierre de la inspección</b>																																																																																																																																																																																								
12	Revisión de la actividad en el momento del control durante la auditoría con respecto al Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
13	Confirmación de la finalización mediante el reporte y control hacia el Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
14	Uso de listas básicas de chequeo aplicables durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
15	Ingreso de las Discrepancias en Formularios correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formularios correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
17	Calcular en detalle de todas las acciones de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
18	Revisión de reportes sobre discrepancias de soporte, especialmente de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
19	Cierre de discrepancias entendidas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
<b>Cierre de inspección</b>																																																																																																																																																																																								
21	Revisión de cierre (debriefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
22	Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre las tablas de discrepancias y observaciones encontradas durante la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>																																																																																																																																																																																								
23	Ingreso en el SOA de Inspección (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
24	Creación Reporte (segundo con Categoría de Discrepancias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>no</th> <th>I</th> <th>R</th> <th>A</th> <th>NA</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Entendimiento del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Asignación del PAC por parte del Inspector.</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Derivación del PAC al Operador por falta de cumplimiento.</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Asignación del PAC al Operador al atenderse todas las Discrepancias.</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Ingreso en el SOA de Inspección Cerrada (si aplica).</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Archivos asignados en físico y digitalizados de todo el proceso de la Inspección.</td> </tr> </tbody> </table> Ampliación de Observaciones si aplica:		no	I	R	A	NA	Observaciones	25					Entendimiento del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.	26					Asignación del PAC por parte del Inspector.	27					Derivación del PAC al Operador por falta de cumplimiento.	28					Asignación del PAC al Operador al atenderse todas las Discrepancias.	29					Ingreso en el SOA de Inspección Cerrada (si aplica).	30					Archivos asignados en físico y digitalizados de todo el proceso de la Inspección.																																																																																																																																													
no	I	R	A	NA	Observaciones																																																																																																																																																																																			
25					Entendimiento del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.																																																																																																																																																																																			
26					Asignación del PAC por parte del Inspector.																																																																																																																																																																																			
27					Derivación del PAC al Operador por falta de cumplimiento.																																																																																																																																																																																			
28					Asignación del PAC al Operador al atenderse todas las Discrepancias.																																																																																																																																																																																			
29					Ingreso en el SOA de Inspección Cerrada (si aplica).																																																																																																																																																																																			
30					Archivos asignados en físico y digitalizados de todo el proceso de la Inspección.																																																																																																																																																																																			

# MANUAL DE CAPACITACIÓN



## CAPITULO 7

### INSPECTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS

#### 7.1 DIFERENTES TIPOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación y el entrenamiento de los Inspectores están divididos en los siguientes tipos:

- a. Curso Inducción
- b. Curso Formación
- c. Curso Recurrente
- d. Cursos Especializados
- e. Cursos Sobre Conocimientos Generales

##### **Curso de Inducción**

Es el que se imparte al personal al ingresar a la organización a fin que se familiarice con la misma, las principales funciones de las unidades que la componen, así como, las tareas, funciones y responsabilidades relacionadas con el puesto que va a ocupar.

##### **Curso de Formación**

Es la formación que se imparte al Inspector del Transporte de Mercancías Peligrosas, con el propósito que adquieran los conocimientos, habilidades y comportamientos del individuo en la función o tarea que le ha sido asignada y que es requerida para llevar a cabo sus funciones.

##### **Curso Recurrente**

El curso recurrente se imparte al Inspector del Transporte de Mercancías Peligrosas cada dos (2) años, a fin de que los mismos mantengan actualizados los conocimientos, habilidades y comportamientos adquiridos durante el curso de formación.

##### **Curso Especializado**

Es la enseñanza técnica especializada complementaria al curso de formación, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades en un determinado tema.

##### **Curso Sobre Conocimientos Generales**

Es la capacitación impartida al personal para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo.

Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- a) Programas de computación relacionados con las tareas o funciones;
- b) Conocimiento de idiomas;
- c) Técnicas para efectuar presentaciones;
- d) Gestión del cambio y del estrés;
- e) Administración del personal;
- f) Herramientas para establecer o fortalecer el trabajo en equipo;
- g) Administración del tiempo;
- h) Trabajo en la diversidad;
- i) Conducción del personal para supervisores;
- j) Habilidades para conducir reuniones;
- k) Cursos de redacción
- l) Gerenciamiento de los conflictos; y
- m) Otros cursos necesarios.

## 7.2 MÓDULOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS

Cada curso de capacitación está dividido en varios Módulos en función de los distintos temas a ser impartidos y la extensión del curso. Existe la posibilidad de que el mismo módulo sea utilizado en diferentes cursos de capacitación dependiendo del objetivo final del curso de Instrucción que se trate.

## 7.3 REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN DEL INSPECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Todos los empleados que ocupan una posición con delegación de la AHAC, son calificados y competentes al proporcionárseles el entrenamiento requerido para realizar sus deberes.

Los siguientes cursos deben ser tomados como parte de la calificación y el mantenimiento de la competencia para Inspectores de Mercancías Peligrosas:

- Curso sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de las Instrucciones Técnicas de la OACI – categoría 6. - TRG-018-DAG-01A
- Curso Recurrente sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de las Instrucciones Técnicas de la OACI – Categoría 6. - TRG-018-DAG-03A
- Curso Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea - TRG-018-EIT-01A
- Curso Recurrente Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea - TRG-018-EIT-03A
- Entrenamiento Estructurado de Práctica en el trabajo, (OJT).

Para garantizar una capacitación completa como inspector de Mercancías Peligrosas, se recomienda que el inspector deba también completar exitosamente los cursos enumerados a continuación dentro de un periodo de tiempo razonable:

- Curso sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas de la Reglamentación IATA – Categoría 6. - TRG-018-DAG-01B
- Curso Recurrente sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas de la Reglamentación IATA – Categoría 6. - TRG-018-DAG-03B
- Curso de Materiales de Radioactivos - TRG-018-MRA-01A
- Curso Sustancias Infecciosas - TRG-018-SIS-01A
- Curso de Transporte de Baterías de Litio por Vía Aérea - TRG-018-BDL-01A
- Curso de Investigación de Accidentes -TRG-018-AIG-01A
- Curso Recurrente de Investigación de Accidentes -TRG-018-AIG-03A
- Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-01A
- Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-01A
- Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A
- Curso de Supervisión Aeronáutica - TRG-019-SAE-01A
- Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-01A
- Curso Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica - TRG-019-CEA-01A
- Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A

Los siguientes cursos deberían estar en generales:

Habilidades de Comunicación

- Procedimientos de Salud ocupacional en el Trabajo.

<i><b>Recipientes / tipo de capacitación</b></i>	<i><b>Inducción</b></i>	<i><b>Formación</b></i>	<i><b>Especializado</b></i>	<i><b>OJT</b></i>	<i><b>Recurrente</b></i>
Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas	TRG-019-IND-01A	TRG-018-MER-01A	Si se Requieren	Entrenamiento Practico en el Puesto de Trabajo (OJT) y al finalizar cada curso teórico de ser requerido	TRG-018-MER02A

## 7.4 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS INSPECTORES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

### Curso de Inducción del Personal Técnico -TRG-019-IND-01A

#### Objetivo

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con los Organismos a nivel Internacional y Regional que tienen injerencia en la actividad aeronáutica. Familiarizar al personal de nuevo ingreso con la historia, las funciones, normas y procedimientos relativos al funcionamiento de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Concientizar al personal de la importancia que tiene el trabajo realizado por la AHAC.

#### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con la misión, visión, valores, y funciones de la AHAC. Deberán conocer de los organismos internacionales relacionados con la aviación civil internacional que tienen injerencia en la región.

#### Duración

Dos (2) días/ (12 horas lectivas en total)

#### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.

#### Validez

El curso de inducción mantendrá su validez siempre y cuando el personal técnico se desempeñe en sus funciones de la AHAC

## **Curso Básico sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de las Instrucciones Técnicas de la OACI – categoría 6. - TRG-018-DAG-01A**

### **Objetivo**

Familiarizar a los inspectores con las normas relativas al transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea y exponerlos a los conocimientos y procedimientos necesarios para la clasificación, aceptación, manipulación y autorización del mencionado transporte, así como, los programas de capacitación del personal y su aprobación en el contexto de la legislación internacional y la seguridad operacional.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de identificar y clasificar, reconocer etiquetas y marcas de especificación así como entender disposiciones para el equipaje de los pasajeros y la tripulación comprendiendo los procedimientos de respuesta de emergencia de las mercancías peligrosas de acuerdo a lo establecido en las normas y regulaciones nacionales e internacionales, el Doc. 9284 de la OACI.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el curso de Inducción (TRG-019-IND-01A)

### **Duración**

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Aplicabilidad de los SARP's del Anexo 18 y de las Instrucciones Técnicas de OACI
2. Limitaciones
3. Clases de mercancías peligrosas

4. Identificación de las mercancías peligrosas
5. Embalaje de las mercancías peligrosas
6. Etiquetado y marcado de las mercancías peligrosas
7. Documentación
8. Manipulación de las mercancías peligrosas
9. Manejo de materiales radioactivos
10. Procedimientos de Emergencia

## **Validez**

El periodo de validez de éste curso es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

## Curso Recurrente sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de las Instrucciones Técnicas de la OACI – Categoría 6. - TRG-018-DAG-03A

### Objetivo

Mantener actualizado el proceso de formación de los participantes que cumplen las funciones de inspector del transporte de mercancías peligrosas en sus competencias para vigilar y certificar adecuadamente el cumplimiento de las normas relativas al transporte seguro por vía aérea de mercancías peligrosas de acuerdo a lo establecido en las normas, regulaciones nacionales e internacionales y el Doc. 9284 de la OACI.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores del transporte de mercancías peligrosas estarán actualizados con los últimos avances en la industria aeronáutica.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores del Transporte de mercancías peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### Requisitos

1. Haber aprobado el Curso Básico sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de las Instrucciones Técnicas de la OACI – categoría 6. (TRG-018-DAG-01A).

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido

#### **Módulos**

1. Aplicabilidad de los SARP's del Anexo 18 y de las Instrucciones Técnicas de OACI

2. Limitaciones

3. Clases de mercancías peligrosas

4. Identificación de las mercancías peligrosas
5. Embalaje de las mercancías peligrosas
6. Etiquetado y marcado de las mercancías peligrosas
7. Documentación
8. Manipulación de las mercancías peligrosas
9. Manejo de materiales radioactivos
10. Procedimientos de Emergencia.

## **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El curso recurrente se programará a Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso Formación para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas. En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente.



## **Curso Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea - TRG-018-EIT-01A**

### **Objetivo**

Desarrollar en los Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil las competencias necesarias relacionadas a la certificación y vigilancia de las actividades aeronáuticas relacionadas al Transporte seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de acuerdo con lo establecido en las regulaciones nacionales e internacionales y la implementación de los SARP's de la OACI. Este curso proporciona una base para establecer y mantener un programa de supervisión de mercancías peligrosas mediante la aplicación de las disposiciones del Anexo 18, las Instrucciones Técnicas Doc. 9284 de la OACI y el Suplemento a las Instrucciones Técnicas..

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los Inspectores participantes obtienen las habilidades y competencias para:

- Ejecutar las actividades propias de los inspectores encargados de la certificación y vigilancia relativas al transporte seguro por vía aérea de mercancías peligrosas, de acuerdo con lo establecido en las normas y regulaciones que se encuentran en el Anexo 18, las Instrucciones Técnicas Doc. 9284 de la OACI y el Suplemento a las Instrucciones Técnicas, así como la normativa nacional correspondiente.
- Certificar y vigilar adecuadamente el cumplimiento de las normas correspondientes por parte de los Operadores Aéreos, así como por parte de los Proveedores de Servicios relacionados con la industria de la Aviación.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores del Transporte de mercancías peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso Formación para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas (TRG-018-DAG-01A)

### **Duración**

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en cinco (05) Módulos, con el siguiente contenido:

## Módulos

1. Vigilancia de la Seguridad Operacional relativa al Transporte Seguro de las Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.
  - 1.1. Elementos críticos (ECs) de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional
  - 1.2. Vigilancia de la seguridad operacional
  - 1.3. Obligaciones del estado con respecto a los expedidores
  - 1.4. Obligaciones del estado con respecto a los explotadores/operadores
2. Aprobaciones e Inspecciones
  - 2.1. Programas y políticas relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
  - 2.2. Listas de verificación para manuales de mercancías peligrosas y programas de instrucción
  - 2.3. Programa de inspección del estado
  - 2.4. Plan de inspección
3. Inspección a los Programas de Mercancías Peligrosas
  - 3.1. Objetivo de las inspecciones
  - 3.2. Inspección a los programas de mercancías peligrosas
4. Planificación de las Inspecciones relativas al Transporte Seguros de las Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.
  - 4.1. Planificación de una inspección
  - 4.2. Ejecución de una inspección
  - 4.3. Elaboración del reporte de inspección
  - 4.4. Seguimiento
  - 4.5. Frecuencia de la inspección
5. Incidentes y Accidentes imputables al Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.
  - 5.1. Accidente imputable al transporte de mercancías peligrosas
  - 5.2. Incidente imputable al transporte de mercancías peligrosas
  - 5.3. Investigación

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso Recurrente Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea - TRG-018-EIT-03A**

### **Objetivo**

Actualizar en los Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil las competencias necesarias relacionadas a la certificación y vigilancia de las actividades aeronáuticas relacionadas al Transporte seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de acuerdo con lo establecido en las regulaciones nacionales e internacionales y la implementación de los SARP's de la OACI.

Este curso proporciona las bases actualizadas para establecer y mantener un programa de supervisión de mercancías peligrosas mediante la aplicación de las disposiciones del Anexo 18, las Instrucciones Técnicas Doc. 9284 de la OACI y el Suplemento a las Instrucciones Técnicas.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los Inspectores participantes actualizan sus habilidades y competencias para:

- Ejecutar las actividades propias de los inspectores encargados de la certificación y vigilancia relativas al transporte seguro por vía aérea de mercancías peligrosas, de acuerdo con lo establecido en las normas y regulaciones que se encuentran en el Anexo 18, las Instrucciones Técnicas Doc. 9284 de la OACI y el Suplemento a las Instrucciones Técnicas, así como la normativa nacional correspondiente.
- Certificar y vigilar adecuadamente el cumplimiento de las normas correspondientes por parte de los Operadores Aéreos, así como por parte de los Proveedores de Servicios relacionados con la industria de la Aviación.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores del Transporte de mercancías peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (TRG-018-EIT-01A)

### **Duración**

Tres (3) días, 24 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

## Módulos

1. Vigilancia de la Seguridad Operacional relativa al Transporte Seguro de las Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.
  - 1.1. Elementos críticos (ECs) de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional
  - 1.2. Vigilancia de la seguridad operacional
  - 1.3. Obligaciones del estado con respecto a los expedidores
  - 1.4. Obligaciones del estado con respecto a los explotadores/operadores
2. Aprobaciones e Inspecciones
  - 2.1. Programas y políticas relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
  - 2.2. Listas de verificación para manuales de mercancías peligrosas y programas de instrucción
  - 2.3. Programa de inspección del estado
  - 2.4. Plan de inspección
3. Inspección a los Programas de Mercancías Peligrosas
  - 3.1. Objetivo de las inspecciones
  - 3.2. Inspección a los programas de mercancías peligrosas
4. Planificación de las Inspecciones relativas al Transporte Seguros de las Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.
  - 4.1. Planificación de una inspección
  - 4.2. Ejecución de una inspección
  - 4.3. Elaboración del reporte de inspección
  - 4.4. Seguimiento
  - 4.5. Frecuencia de la inspección
5. Incidentes y Accidentes imputables al Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.
  - 5.1. Accidente imputable al transporte de mercancías peligrosas
  - 5.2. Incidente imputable al transporte de mercancías peligrosas
  - 5.3. Investigación

## Validez

El periodo de validez de éste recurrente es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El curso recurrente se programará a Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso Formación para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas. En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente.

## 7.5 CURSOS ESPECIALIZADOS

### Curso sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas de la Reglamentación IATA – Categoría 6. - TRG-018-DAG-01B

#### Objetivo

Familiarizar a los inspectores con las normas relativas al transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea y exponerlos a los conocimientos y procedimientos necesarios para la clasificación, aceptación, manipulación y autorización del mencionado transporte, así como, los programas de capacitación del personal y su aprobación en el contexto de la legislación internacional y la seguridad operacional.

#### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores estarán familiarizados con los últimos avances en la industria aeronáutica

#### Grupo a ser capacitado

Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

#### Requisitos

1. Haber aprobado el Curso Básico sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de las Instrucciones Técnicas de la OACI – categoría 6. (TRG-018-DAG-01A)

#### Duración

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

#### Contenido

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el siguiente contenido

<i>Módulos</i>
1. Aplicabilidad de los SARPS del Anexo 18 y de las Instrucciones Técnicas de OACI, así como, las instrucciones contenidas en la publicación de la IATA
2. Limitaciones

3. Identificación de las mercancías peligrosas

4. Embalaje de las mercancías peligrosas

5. Etiquetado y marcado de las mercancías peligrosas

6. Documentación

7. Manipulación de las mercancías peligrosas

8. Manejo de materiales radioactivos

9. Técnicas de la Inspección

Evaluación

## **Validez**

El periodo de validez de éste curso es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

## **Curso Recurrente sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas de la Reglamentación IATA – Categoría 6. - TRG-018-DAG-03B**

### **Objetivo**

Mantener actualizado el proceso de formación de los participantes que cumplen las funciones de inspector del transporte de mercancías peligrosas. Incluyendo las tareas de inspección y autorizaciones, con base a la aplicación de las regulaciones y la implementación de los SARPS de la OACI y la documentación relacionada al tema.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores del transporte de mercancías peligrosas estarán actualizados con los últimos avances en la industria aeronáutica.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores del Transporte de mercancías peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso Formación para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas (TRG-018-DAG-01A)
2. Haber aprobado el curso Básico sobre el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas de la Reglamentación IATA – Categoría 6 (TRG-018-DAG-01B)

### **Duración**

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total.

### **Contenido**

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Repaso de la aplicabilidad de los SARPS del Anexo 18 y de las Instrucciones Técnicas de OACI, así como, las instrucciones contenidas en la publicación de la IATA
2. Repaso de las limitaciones



3. Repaso de la identificación de las Mercancías Peligrosas
4. Repaso del embalaje de las Mercancías Peligrosas
5. Repaso del etiquetado y marcado de las Mercancías Peligrosas
6. Repaso de la Documentación
7. Repaso de la manipulación de las Mercancías Peligrosas
8. Repaso del manejo de materiales radioactivos
9. Repaso de las técnicas de la Inspección

## **Validez**

El periodo de validez de éste recurrente es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El curso recurrente se programará a Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso Formación para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas. En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a re programar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente.

## Curso de Materiales de Radioactivos - TRG-018-MRA-01A

### Objetivo

Familiarizar a los inspectores del transporte de mercancías peligrosas para ser capaces de conocer toda la reglamentación vigente, tanto nacional como internacional, que regula el manejo de mercancías peligrosas de la Clase 7, así como también toda la operación involucrada en éstas.

### Resultado esperado

Al final del Curso, el participante será capaz de conocer toda la reglamentación vigente, tanto nacional como internacional, que regula el manejo de mercancías peligrosas de la Clase 7, así como también toda la operación involucrada en éstas.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores del Transporte de mercancías peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso Formación para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas (TRG-018-DAG-01A).

### Duración

Tres (3) días, 24 horas lectivas en total

### Contenido

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Transporte de Material Radioactivo
2. Aplicabilidad
3. Limitaciones
4. Clasificación

5. Identificación

6. Embalajes

7. Marcado y etiquetado

8. Documentación

9. Manipulación

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso

## Curso Sustancias Infecciosas - TRG-018-SIS-01A

### Objetivo

Familiarizar a los inspectores del transporte de mercancías peligrosas para ser capaces de conocer la reglamentación vigente, tanto nacional como internacional, que regula el manejo de mercancías peligrosas de la Clase 6.2, así como también toda la operación involucrada en éstas.

### Resultado esperado

Al final del Curso, el participante será capaz de conocer toda la reglamentación vigente, tanto nacional como internacional, que regula el manejo de mercancías peligrosas de la Clase 6.2, así como también toda la operación involucrada en éstas.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores del Transporte de mercancías peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso Formación para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas (TRG-018-DAG-01A).

### Duración

Dos (2) días, 16 horas lectivas en total

### Contenido

El curso está dividido en Cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Clasificación, etiquetado, documentación, manipulación y procedimientos de emergencia de sustancias infecciosas
2. Ejercicios interactivos relativos a la cumplimentación adecuada de la declaración del expedidor de sustancias infecciosas destinados a asegurar la conformidad de los envíos con la legislación sobre mercancías peligrosas
3. Aplicación de la edición en vigor del manual sobre directrices del transporte de

sustancias infecciosas

4. Discusión sobre las principales problemáticas relacionadas con el transporte de sustancias infecciosas

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso

## Curso de Transporte de Baterías de Litio por Vía Aérea - TRG-018-BDL-01A

### Objetivo

Familiarizar los candidatos en comprender la base y la aplicabilidad de la DGR, aplicar las variaciones de los estados y de los operadores, identificar y clasificar las 9 clases de riesgo incluyendo las provisiones de baterías de litio, aplicar las disposiciones relativas al embalaje marcado y etiquetado de embarques que contengan baterías de litio, completar la documentación para el transporte (Declaración de mercancías peligrosas-DGD y guía aérea -AWB) y cualquier otro documento acompañante relacionado con el transporte de baterías de litio.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes obtendrán las habilidades y conocimientos necesarios para embalar y transportar las pilas y baterías de ión de litio y de metal de litio por vía aérea, de conformidad con los requisitos reglamentarios de las Instrucciones Técnicas de la OACI y la Reglamentación de Mercancías Peligrosas (DGR) de la IATA. Durante dos días, examinará la clasificación e identificación de las mercancías peligrosas, con especial atención en las baterías de litio, y aprenderá a completar la documentación necesaria, el marcado, el etiquetado y el embalaje de los embarques. Usted aprenderá sobre las limitaciones para el transporte de las baterías de litio por vía aérea, así como los procedimientos de emergencia en caso de un incidente o accidente.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### Requisitos

- Curso de Inducción de la AHAC (TRG-019-IND-01A)
- Curso Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (TRG-018-DAG-04A)

### Duración

Dos (02) días hábiles, 16 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en nueve (09) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Introducción
  - 1.1. Definición de DG
  - 1.2. Base y aspecto de la DGR de la IATA
  - 1.3. Símbolos, códigos y abreviaturas

2. Aplicabilidad
  - 2.1. Aplicación de la DGR
  - 2.2. Aprobación, exención y excepciones
  - 2.3. Responsabilidades de los expedidores, embaladores, y transportistas
  - 2.4. Requisitos de formación
3. Limitaciones
  - 3.1. DG Prohibidas
  - 3.2. DG Ocultas
  - 3.3. DG transportadas por pasajeros y tripulación
  - 3.4. DG por correo postal
  - 3.5. DG de propiedad del operador
  - 3.6. DG en cantidades exceptuadas
  - 3.7. DG en cantidades limitadas
  - 3.8. Variaciones de estados y operadores
4. Clasificación
  - 4.1. Las 9 clases de riesgo con los criterios del Grupo de Embalaje (PG)
  - 4.2. Definición de baterías
  - 4.3. Tipos y ejemplos de baterías
  - 4.4. Énfasis en el manual de pruebas y criterios de la ONU
5. Identificación
  - 5.1. Las páginas azules
  - 5.2. Número de Naciones Unidas y Nombre
  - 5.3. Apropiado de Expedición (PSN) para baterías
  - 5.4. Disposiciones especiales relacionadas con las baterías
6. Embalaje
  - 6.1. Requisitos generales de embalaje y tipos de embalaje
  - 6.2. Instrucciones de embalaje para baterías y limitaciones
  - 6.3. Determinar cuando aplicar la sección IA, IB y II
7. Marcado y Etiquetado
  - 7.1. Aplicar marcado y etiquetado para cualquier embarque
  - 7.2. Aplicar el correcto marcado y etiquetado para las baterías
8. Documentación
  - 8.1. Cómo completar la documentación DGD y AWB
  - 8.2. Documentos adicionales relacionados con baterías
  - 8.3. Muestras de Listas de Comprobación
9. Procedimientos de Emergencia
  - 9.1. Procedimientos generales de emergencia
  - 9.2. Reporte de incidentes y accidents
  - 9.3. Examen final

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso

## Curso de Investigación de Accidentes - TRG-018-AIG-01A

### Objetivo

Familiarizar los candidatos en desarrollar las competencias necesarias para participar en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de aplicar, las técnicas básicas del proceso de investigación de accidentes de acuerdo con el requerimiento del Anexo 13 de la OACI - Investigación de accidentes e incidentes de aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### Requisitos

- Curso de Inducción de la AHAC (TRG-019-IND-01A)
- Curso Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (TRG-018-DAG-04A)

### Duración

Siete (07) días hábiles, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Normativa internacional y nacional.
  - 1.1. Definiciones y generalidades.
2. El proceso de Investigación de accidentes e incidentes en aviación.
  - 2.1. Organización y planificación de las investigaciones.
  - 2.2. Procedimientos y listas de verificación.
  - 2.3. Proceso de Investigación de accidentes de aviación.
3. Coordinaciones interinstitucionales.
  - 3.1. Operadores aéreos, ejército y la policía, cuerpos de socorro y cuerpo de bomberos, Ministerio de Salud, Órgano judicial, talleres de mantenimiento, prensa y otras instituciones.

### Validez

Éste curso no tiene vencimiento, sin embargo, en el caso que un inspector no desempeñe sus funciones, por un periodo mayor a un año, éste debe recibir un curso Recurrente Investigación de Accidentes (TRG-018-AIG-3A).



## **Curso Recurrente de Investigación de Accidentes -TRG-018-AIG-03A**

### **Objetivo**

Mantener actualizado el proceso de las competencias necesarias para participar como especialistas y colaboradores en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el Curso el participante habrá actualizado sus competencias para Aplicar técnicas de investigación de accidentes y redacción de informes de acuerdo a los requerimientos normativos correspondientes (Anexo 13, Doc. 9756, Normativas nacionales y la Circular 298).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas y/o personal ejerciendo funciones como tal.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Investigación de Accidentes (TRG-018-AIG-03A).

### **Duración**

Cinco (05) días hábiles, (40 horas lectivas en total).

### **Contenido**

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Normativa y proceso de la investigación de accidentes
  - 1.1. Anexo 13, Normativa OACI y normativa regional.
  - 1.2. Preparación para la conducción de la investigación de un accidente: procedimientos, equipo de investigación y seguridad ocupacional.
  - 1.3. Tareas de investigación en el lugar del accidente: coordinaciones, fuentes de evidencias, documentación del lugar del accidente, recuperación de restos de aeronaves.
2. Técnicas de investigación de accidentes
  - 2.1. Investigación técnica.
  - 2.2. Técnicas de investigación.
  - 2.3. Redacción de informes.

## **Validez**

El periodo de validez del curso Recurrente de Investigación de Accidentes es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El primer curso recurrente se programará para los Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Inspector de Operación (TRG-018-AIG-01A).

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-01A

### Objetivo.

Introducir al participante en las herramientas claves para conocer cómo se gestiona la Seguridad Operacional y como implementar este sistema en los proveedores de servicios que requieren del mismo.

### Resultado esperado

Llegar a comprender los procesos basados en SMS, sus requerimientos regulatorios, beneficios y ventaja de su aplicación en el campo de la industria aérea. Ser capaz de orientar y evaluar a las organizaciones de mantenimiento interesadas en desarrollar e implementar el SMS.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado como a continuación se describe:

<b>Módulos</b>
Módulo 1 – Introducción al curso SMS
Módulo 2 – Conceptos básicos de seguridad operacional
Módulo 3 – Introducción a la gestión de la seguridad operacional
Módulo 4 – Peligros
Módulo 5 – Riesgos

Módulo 6 – SARPS de la OACI sobre la Gestión de la Seguridad Operacional

Módulo 7 – Introducción al SMS

Módulo 8 – Estructura del SMS – I

Módulo 9 – Estructura del SMS – II

Módulo 10 – Implementación en fases del SMS

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector del Transporte de Mercancías Peligrosas

## Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-01A

### Objetivo

Al finalizar el curso los participantes estarán familiarizados con las disposiciones de gestión de seguridad operacional de la OACI que requieren el establecimiento de un Programa de Seguridad Operacional del Estado - SSP y el establecimiento de niveles de seguridad operacional relacionados aceptables (ALoSP).

### Resultado esperado

Que los participantes sean capaces de apoyar al coordinador SSP en la implementación del programa y participar activamente en la aceptación y vigilancia de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

### Grupo a ser capacitado

Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas.

### Requisitos

1. Haber concluido satisfactoriamente el Curso Formación para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas (TRG-018-DAG-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT.
3. Haber aprobado curso SMS (TRG-019-SMS-01).

### Duración

Cuatro (4) días y 32 horas lectivas.

### Contenido

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>	
1.	Conceptos básicos de gestión de la seguridad.
2.	SARP's de la OACI relacionadas con la gestión de la seguridad

3. Estructura OACI del SSP
4. ALoSP relacionado a un SSP
5. Prescripción / Performance
6. Programa de capacitación del SSP
7. Plan de implementación del SSP

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector del Transporte de Mercancías Peligrosas.

## **Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

1. Conocimientos; en materia de gestión de la calidad (sistemas de gestión) y proceso ampliado para la ejecución de procesos de auditoría de la calidad, de conformidad con las normas aplicables (ISO 9001:2015 e ISO 19011:2012), con un claro entendimiento del “por qué” y el “para qué” de los requisitos técnicos a ser atendidos.
2. Habilidades; para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso.
3. Actitudes; requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio en la prestación de los servicios.

### **Resultado esperado**

1. Identificar los elementos de un Sistema de Gestión de la calidad y sus principios según la Norma ISO 9001.
2. Planificar, ejecutar y documentar auditorías e inspecciones a operadores aeronáuticos de manera objetiva enfocadas en la verificación de la conformidad con los requisitos aplicables.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

1. Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de la AHAC.
2. Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de la Agencia.

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

## Contenido

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión de la Calidad en la Industria Aeronáutica. 1.1. Sistemas de Gestión como herramienta para el fortalecimiento de la gestión organizacional. 1.2. El propósito de la verificación de la conformidad (inspección / auditoría). 1.3. Fundamentos técnicos contenidos en un SG.
2. Planificación, Preparación, Ejecución y Documentación de Auditorías e Inspecciones a Operadores Aeronáuticos. 2.1 Auditoría / Inspección. 2.2 Preparación del ejercicio de inspección. 2.3 Habilidades durante la ejecución de la inspección. 2.4 El producto de la inspección (informe de auditoría / inspección). 2.5 Gestión de hallazgos de auditoría.
3. El Inspector como Actor Crítico para el Aseguramiento de la Calidad. 3.1 Actitudes para la calidad. 3.2 Principios para la ejecución de auditorías.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.



## Curso de Supervisión Aeronáutica- TRG-019-SAE-01A

### Objetivo

Proporcionar un panorama general del entorno aeronáutico, así como lo relativo a la gestión administrativa y su relación con el rol del supervisor, ampliando en las etapas más importantes del proceso gerencial aplicadas al mencionado rol. Realizando actividades de desarrollo y aplicación de herramientas y principios de la planificación, organización, manejo de conflictos, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación de recursos humanos y finalmente técnicas de supervisión.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de aplicar técnicas y principios de la planificación, organización, comunicación a las labores de supervisión de personal dentro de las dependencias y áreas en que se desempeñen dentro de la industria de la aviación civil.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Entorno aeronáutico y desafíos personales 1.1. Entorno general de la Aviación Civil. 1.2. Perspectivas y retos profesionales.
2. Integración del supervisor en la gestión administrativa. 2.1. Proceso gerencial. 2.2. Participación y liderazgo del supervisor en las diferentes etapas.
3. Características, roles y responsabilidades del supervisor 3.1. Características y habilidades. 3.2. Técnicas útiles para la administración del tiempo.

## 3.3. Control del estrés.

4. Planificación y control de las operaciones aeronáuticas
  - 4.1. Planificación táctica y contingencial.
  - 4.2. Establecimiento de indicadores.
  - 4.3. Control de procesos.
5. Organización y coordinación de planes y equipos de trabajo
  - 5.1. Tipos de organización, manuales de funciones y de puestos
  - 5.2. Planeación de la coordinación. Equipos de trabajo
6. Autogestión.
  - 6.1. Habilidades sociales.
  - 6.2. Liderarse para liderar. Supervisor como modelo a seguir.
7. Relaciones interpersonales y el manejo de conflictos.
  - 7.1. Deberes y responsabilidades del supervisor
  - 7.2. La comunicación y relaciones interpersonales
  - 7.3. Administración de conflictos
8. Entrenamiento en el puesto de trabajo
  - 8.1. Necesidades de entrenamiento
  - 8.2. Inducción. Capacitación en el puesto de trabajo
9. Evaluación y retroalimentación del personal aeronáutico
  - 9.1. Conceptos e importancia. Determinantes. Etapas
  - 9.2. Métodos, escalas y errores frecuentes de la evaluación del desempeño
10. Técnicas de supervisión aplicadas en la industria de la aviación
  - 10.1. Reglas, tareas y técnicas para la supervisión.
  - 10.2. Consejos prácticos

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-01A

### Objetivo

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

- a) Conocimientos: en materia de gestión de la calidad, procesos de verificación de la conformidad (auditorías e inspecciones) y buenas prácticas para la documentación de resultados de procesos de auditoría o inspección.
- b) Habilidades: para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente de la auditoría y la generación de valor, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso. Complementariamente, desarrollar las habilidades necesarias para analizar eventos de auditoría y construir conclusiones certeras hasta lograr la documentación técnica de hallazgos de auditoría.
- c) Actitudes: requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de elaborar documentación técnica, precisa y objetiva de los resultados de un proceso de evaluación de la conformidad realizado mediante auditorías e inspecciones.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Tres (3) días, 24 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Fundamentos sobre calidad y verificación de la conformidad
  - 1.1. Reforzamiento conceptual
  - 1.2. El proceso de comunicación humana

2. Documentación técnica de hallazgos
  - 2.1. Caracterización de hallazgos de auditoría
  - 2.2. Redacción informes y hallazgos de auditoría

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica - TRG-019-CEA-01A**

### **Objetivo.**

Desarrollar las competencias y habilidades de los participantes para aplicar los procedimientos de aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones, que solicitan prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial de supervisión, enfocado y estructurado en la seguridad aérea, en el cumplimiento de sus procedimientos y requisitos regulatorios nacionales.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes desarrollan las competencias y habilidades necesarias para brindar soporte al equipo de Certificación Técnica de una AAC en los procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones que pretenden prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial y supervisión.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC

### **Requisitos**

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Fase 1: Inducción al proceso de Certificación de un Centro de Instrucción Aeronáutica (CO)
  - 1.1. Descripción del proceso de certificación.
  - 1.2. Documentación y Manuales aplicables.
2. Fase 2. Evaluación preliminar de documentos y manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica.
  - 2.1. Descripción del proceso de evaluación preliminar.
  - 2.2. Documentación requerida y presentada, Carta de Cumplimiento.
3. Fase 3: Revisión de Documentos entregados.
  - 3.1. Descripción del proceso de evaluación de documentos.
  - 3.2. Documentación y Manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica,

Carta de Cumplimiento, Guías y listas de verificación, Manuales de procedimientos de los inspectores y otros.

4. Fase 4: Inspecciones.
  - 4.1. Descripción del proceso de inspección.
  - 4.2. Pasos de proceso: Verificaciones, sistema de manuales, inspecciones, observación y evaluación de las instalaciones de entrenamiento; operación integral.
5. Fase 5: Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.1. Descripción del proceso de Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.2. Verificación de condiciones de la AAC.
  - 5.3. Finalización del Proceso de Certificación Técnico
  - 5.4. Archivo y resguardo de documentación.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A

### Objetivo

Concientizar a los participantes acerca de la importancia del factor humano en las causas de incidentes y accidentes de la industria aeronáutica identificando la actuación humana y el error así como las limitaciones de los métodos tradicionales para la gestión de la seguridad operacional y organizacional describiendo las nuevas perspectivas y métodos de administración.

### Resultado esperado

Con el fin de fortalecer una cultura de seguridad al finalizar el curso los participantes serán capaces de identificar y prevenir las características de la incidencia de los factores humanos en la aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en doce (12) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión aeronáutica y CRM.
2. Calidad, la estrategia perfecta.
3. Exposición al riesgo.

4. Equipos colaborativos.
5. El costo de los errores humanos
6. El liderazgo y la organización.
7. Comunicación, el gran reto.
8. Solución de conflictos.
9. Briefing & Debriefing.
10. ¿Cómo tomar decisiones inteligentes?
11. Bienestar del personal operacional.
12. Administración del tiempo

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.



## 7.6 ENTRENAMIENTO PRÁCTICO EN EL TRABAJO (OJT)

### Requisitos

El personal programado a recibir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) debe como mínimo cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber recibido inducción sobre las políticas de la organización, y
2. El personal deberá ser empleado activo o bajo contrato.

### Propósito y Generalidades

Esta sección provee instrucciones concernientes al entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) para los Inspectores de Mercancías Peligrosas.

También, provee instrucciones de cómo llenar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

### Definición

Se entenderá como OJT a toda capacitación brindada de forma práctica dirigida al personal de Mercancías Peligrosas. que les permita, obtener las habilidades técnicas que se requieren en el puesto de trabajo, tal entrenamiento será provisto al personal en los siguientes casos:

- a) En todas las tareas/actividades descritas en la sección 7.7 Tareas OJT Inspector de Mercancías Peligrosas.
- b) Cuando se disponga de personal que no posea entrenamiento practico previo.
- c) Cuando la capacitación teórica establezca el requisito de práctica correspondiente.

El OJT se provee o brinda dependiendo de la especialización del participante por medio de instructores o inspectores debidamente calificados que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria o que, en su defecto, posean la mayor experiencia en la actividad que va a calificar.

Cuando el entrenamiento práctico se provee al personal de reciente contratación y que debe ser entrenado al menos para cubrir las tareas básicas en un corto periodo de tiempo, es aceptable que los jefes directos asignen a personal de más experiencia como tutores iniciales de éste personal, esta tutoría le permitirá familiarizarse con el entorno y acreditar experiencia en el campo antes de someterse al proceso de evaluación OJT descrito en la sección 7.7

Considerando la tarea de impartir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo como una obligación de las jefaturas directa del personal a entrenar, se requiere que estas jefaturas lideren los procesos de entrenamiento practico, junto con el tutor/facilitador designado.

## Descripción de los niveles por medio de los cuales se provee el OJT

**Nivel 1. *Lectura del Material Guía***, en este nivel el tutor/facilitador discute con el inspector en entrenamiento el contenido del material guía a fin de familiarizarse y establecer la intencionalidad del mismo; El tutor/ facilitador participará activamente en tal estudio y estará disponible para contestar cualquier pregunta. El tutor/ facilitador determinará cuando el personal podrá progresar al próximo nivel.

**Nivel 2. *Observación***; durante este nivel el personal sujeto de entrenamiento observa al tutor/facilitador ejecutando la tarea bajo estudio y participa cuando se le es requerido; Éste nivel requiere que el personal observe y también asista al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea a ser completada. Durante este proceso, el tutor/facilitador determinará mediante el cumplimiento de la tarea y el nivel de ejecución, si el personal ha comprendido la intencionalidad de la misma.

**Nivel 3. *Ejecución*** de la tarea, durante este nivel el inspector en entrenamiento ejecuta la tarea por si solo bajo la supervisión del tutor/facilitador.

La conclusión satisfactoria de cada evento se acredita por medio de una firma en el espacio provisto para tal efecto en el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

## Política de OJT

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil no asignara deberes y responsabilidades o nuevas actividades a un Inspector de Mercancías Peligrosas, a menos que haya sido capacitado mediante un entrenamiento formal y haya finalizado satisfactoriamente el entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) en esa actividad específica.

El OJT debe ser impartido por tutores/facilitadores debidamente calificados, que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria.

En actividades o especialidades para las cuales no se dispone de tutores/facilitadores con niveles OJT autorizados, se designarán como tutores/facilitadores a aquellas personas que posean la mayor experiencia en la actividad y capacitación formal en la especialidad

La aprobación o firma del OJT se hará por niveles (1,2 y 3 según lo establece éste capítulo), cada vez que el inspector capacitado finalice y logre demostrar exitosamente al tutor/facilitador la lectura, observación y/o ejecución de la tarea.

La documentación de respaldo de la ejecución del nivel de OJT, quedará registrada por medio de las Listas de Chequeo utilizadas en la realización de esa actividad las cuales quedarán archivadas en los expedientes de trabajo de la Unidad.

Las Listas de Chequeo, también servirán como medio de registro de la ejecución bajo OJT de sub-tareas que formen parte de un mismo tema de OJT. Por medio de estas, se podrá demostrar a posterior el cumplimiento de cada una de ellas y obtener así la certificación del nivel de OJT en la actividad o trabajo macro. Igualmente, cuando una actividad deba ser ejecutada más de una vez para alcanzar el nivel de comprensión adecuado de la misma, cada realización quedará documentada en esas listas y archivadas como se explicó en párrafo anterior.

Para el registro de actividades OJT se utilizará el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

Para actividades OJT de nivel 2 o 3, es posible según la tarea en cuestión efectuar ese nivel de OJT mediante una actividad simulada. Esto a efectos de solventar posibles casos donde por motivos diversos, la ejecución real de una tarea no sea posible de realizar. Tal simulación deberá ser idéntica al proceso real y abarcarlo en su totalidad. (Ejemplo, se puede realizar una tarea de OJT como la revisión de un MEL tomando para ello un manual previamente aprobado a fin de demostrar el procedimiento).

En el caso de que la actividad que requiere el OJT entre en vigor antes de que haya podido ser contemplada en este manual o no existan tutores/facilitadores que conozcan del tema, ya sea por su novedad o desconocimiento, se utilizarán:

Instructores externos a la AHAC que además de tener capacitación formal en el tema, cumplan con el máximo nivel de OJT completado para la actividad determinada o bien que posean la mayor experiencia comprobable en la actividad.

Cuando un tutor/facilitador no posea registros OJT, se emitirá una carta de autorización por parte del Jefe de Unidad previa verificación documental de su experiencia, que habilite a esta persona para que pueda desempeñar la tarea o designación.

No es necesario que un mismo tutor/facilitador apruebe todos los niveles de OJT para un mismo inspector.

Es importante indicar que el tutor/facilitador que firme el nivel 3 en el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, debe certificar toda la actividad en el espacio correspondiente (Anotando, firmando y fechando) del formato.

El jefe de cada Unidad velará porque todos los inspectores a su cargo realicen y documenten los niveles de OJT como se describe en este capítulo. El lapso de tiempo en que se completen todas las actividades de OJT definidas para cada área, podrá variar dependiendo de las posibilidades reales para implementar las distintas actividades de OJT. Se recomienda que las tareas sean documentadas en un plazo no mayor a 16 meses para el personal de nuevo ingreso.

El Jefe de Unidad vigilará que se cumpla debidamente el proceso de OJT antes descrito para poder habilitar y nominar al inspector u oficial de licencias.

## **Designación**

Una vez que el inspector haya completado con éxito los tres niveles de OJT para una actividad específica, podrá ser designado para realizar ese trabajo por sí solo.

La AHAC emitirá una carta de Delegación de Autoridad al inspector que ha completado satisfactoriamente los procesos de OJT, previo a asignarle deberes y responsabilidades en forma individual.

## Selección de Instructores/Facilitadores para OJT

La selección de tutores/facilitadores para OJT es responsabilidad de la Jefatura de la Unidad y deberá coordinar con el Departamento de Capacitación su escogencia, con la finalidad de verificar que la persona seleccionada cumpla con los requisitos abajo mencionados.

## Requisitos específicos para ser designado tutor/facilitador OJT

Los requisitos siguientes son aplicables tanto a personal interno como externo a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil:

1. Contar con el OJT debidamente calificado.
2. Poseer una experiencia en el campo de trabajo dos (años) como mínimo, relacionado con los temas OJT.
3. Preferiblemente poseer formación básica o experiencia documentada como instructor teórico de capacitación.
4. Para el personal externo debe aportar la documentación necesaria al Departamento de Capacitación que le acredite la experiencia antes citada y curriculum vitae.
5. La AHAC le remitirá al personal externo a la institución la información necesaria para su familiarización.

## Responsabilidades del Tutor/Facilitador OJT

1. Completar el programa de OJT para cada personal asignado bajo su responsabilidad.
2. Proveer la instrucción necesaria para la conducción de la tarea que está siendo evaluada.
3. Proveer la retro-información necesaria, positiva o negativa, después de cada ejercicio.
4. Asegurar que todos los elementos del entrenamiento asociado con cada tarea en particular, han sido desarrollados y asimilados correctamente por el personal, antes de certificar el entrenamiento.
5. Conjuntamente con el personal asignado, debe revisar, discutir y firmar la información requerida en el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, cada vez que se complete satisfactoriamente cada nivel.

## Responsabilidades del Inspector en entrenamiento

1. Completar exitosamente cada una de las tareas para las cuales se ha programado OJT.
2. Completar las actividades de entrenamiento de una manera aceptable y dentro de los límites de tiempo prescritos.
3. Participar con el instructor o inspector en el proceso de evaluación de progreso de una manera constructiva.
4. Conjuntamente con el tutor/facilitador asignado, debe revisar, discutir y firmar el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.
5. Además, el inspector en entrenamiento será responsable de llevar su **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** para la actualización respectiva, cada vez que reciba OJT.
6. Será responsabilidad del inspector en entrenamiento entregar el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** actualizado al Departamento de Capacitación.

## 7.7 LAS TAREAS Y TEMAS DE OJT PARA INSPECTORES DE MERCANCIAS PELIGROSAS.

En base a las listas de Verificación del Manual del Inspector de Mercancías Peligrosas.

- Programa de Mercancías Peligrosas Introducción
- Documentos regulatorios
- Inspecciones bajo supervisión operador aéreo
- Inspecciones bajo supervisión expedidores, agencias de carga u operadores postales
- Practicas seguras de trabajo.

## 7.8 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO TABLA DE CONTROL DE ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT)

En el espacio **Nivel 1**, el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y estudiado la tarea con el tutor/facilitador

En el espacio **Nivel 2** el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y asistido al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea y el inspector en entrenamiento confirme que entiende lo que se espera de él / ella.

En el espacio **Nivel 3** el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya completado satisfactoriamente la tarea y sin la asistencia del el tutor/facilitador.



## 7.9 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE EVALUACIÓN DEL OJT

La sección A se llena con los datos generales del inspector evaluado, el área de habilitación a la que se está aplicando, el nivel de OJT que se está evaluando, el nombre del inspector/instructor y la fecha de la evaluación, a que proveedor de servicios de esta evaluando y el tipo de inspección.

La sección B se refiere a la ponderación y aceptación de la evaluación del OJT y a comentarios de parte del evaluador y evaluado.

La sección C contempla la descripción de la evaluación, en la que se aborda en detalle la ponderación de la planificación de la vigilancia, la comunicación y coordinación, los contactos iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección, el desarrollo de la vigilancia, el cierre de la vigilancia, el seguimiento de las discrepancias y cualquier observación si aplica.

A continuación, un ejemplo del Formato **SOA-CAP-FORM-005 Evaluación del Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

SOA-CAP-FORM-005																																																																																																																																																																																																																										
ASUNTO: HOJA DE EVALUADOR/OT	FECHA DE VIGENCIA: MARZO 2022																																																																																																																																																																																																																									
<b>Evaluación de OJT para el Inspector</b>																																																																																																																																																																																																																										
<b>Sección A. General</b>																																																																																																																																																																																																																										
1. Nombre Inspector en OJT (Evaluado):																																																																																																																																																																																																																										
2. Notificación a la que el evaluado aplica: <input type="checkbox"/> Inspectores OPS de Vuelo <input type="checkbox"/> Inspectores OPS Despatchadores de Vuelo <input type="checkbox"/> Inspectores OPS de Control <input type="checkbox"/> Maniobras Pilgrimage <input type="checkbox"/> Aeronavegabilidad <input type="checkbox"/> Inspector ANS <input type="checkbox"/> Inspector ADA <input type="checkbox"/> Licencias																																																																																																																																																																																																																										
3. Nivel de OJT del evaluado: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4. Número consecutivo de OJTs en este Nivel																																																																																																																																																																																																																										
5. Nombre del Inspector que imparte OJT (Evaluador):																																																																																																																																																																																																																										
6. Fecha de la evaluación: 7. Operador/Proveedor de Servicios:																																																																																																																																																																																																																										
8. Tipo de Actividad: Certificación <input type="checkbox"/> Vigilancia <input type="checkbox"/> Revisión Manuales <input type="checkbox"/> Otro: _____																																																																																																																																																																																																																										
9. Lugar:																																																																																																																																																																																																																										
10. Tipo de Inspección: 11. Código SIAH de Inspección (Si aplica):																																																																																																																																																																																																																										
11. Nombre y referencia de la lista de chequeos y procedimientos utilizados durante la evaluación:																																																																																																																																																																																																																										
<b>Sección B. Evaluación</b>																																																																																																																																																																																																																										
Para uso exclusivo del Inspector Evaluador (seleccione uno): <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable																																																																																																																																																																																																																										
Para uso exclusivo del Inspector Evaluado: 2. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado: <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable																																																																																																																																																																																																																										
3. Descripción de la evaluación. (Referirse a página 2 Sección C.)																																																																																																																																																																																																																										
4. Comentarios del Evaluador. Definir el grado de interés en el aprendizaje del evaluado: <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable																																																																																																																																																																																																																										
5. Comentarios del Evaluado. Definir el grado de asimilación obtenida como evaluado: <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable																																																																																																																																																																																																																										
<b>Sección C. Descripción de la Evaluación.</b>																																																																																																																																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Detalle de las Actividades</th> <th colspan="5">Detalle de la Ponderación</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>Descripción</th> <th>I</th> <th>K</th> <th>A</th> <th>NA</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Información y coordinación de la actividad según las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Familiarización con los procedimientos aplicables al (del) área(s) de inspección.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Selección de tareas de chequeo pertinentes a la inspección.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Selección de los guías, manuales y material de soporte a utilizar.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Comunicación y coordinación</b></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección y Auditoría.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a seguir de trabajo durante el trabajo, según las instalaciones, etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Contacto Inicial con el Operador y Apertura de la Inspección</b></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Reunión inicial de información con el representante del Operador/Proveedor de Servicios de la actividad a inspeccionar.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Reunión de apertura (briefing) con cada responsable de las áreas a inspeccionar. Repetición de la información que se requiere de la actividad.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Reunión de la información de la inspección y de la reunión de la actividad al final de la actividad.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Preparación con el Operador del "Log" y lista para el (los) áreas a auditar e inspeccionar. Inicio de la inspección de la jornada.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Desarrollo de la Inspección</b></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Inicio de la Actividad en la realización del trabajo durante la auditoría con el Operador.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Continuación de la actividad mediante el respeto y control hacia el Operador.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Uso de las listas (check) de chequeo aplicables durante la inspección.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Ingreso de las Discrepancias en el Formulario correspondiente.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formulario correspondiente.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Continúa en estado de alerta las acciones de la inspección/auditoría.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Revisión de notas sobre documentación de soporte, especificación de las discrepancias.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Cierre de discrepancias emendadas durante la inspección.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Cierre de Inspección</b></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Reunión de cierre (briefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones documentadas durante la inspección/auditoría.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Ingreso en el SIAH de Inspección (si aplica).</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Creación Reporte (segundo con Categoría de Discrepancias).</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Detalle de las Actividades		Detalle de la Ponderación					No	Descripción	I	K	A	NA	Observaciones	1	Información y coordinación de la actividad según las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.						2	Familiarización con los procedimientos aplicables al (del) área(s) de inspección.						3	Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.						4	Selección de tareas de chequeo pertinentes a la inspección.						5	Selección de los guías, manuales y material de soporte a utilizar.						<b>Comunicación y coordinación</b>							6	Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección y Auditoría.						7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a seguir de trabajo durante el trabajo, según las instalaciones, etc.						<b>Contacto Inicial con el Operador y Apertura de la Inspección</b>							8	Reunión inicial de información con el representante del Operador/Proveedor de Servicios de la actividad a inspeccionar.						9	Reunión de apertura (briefing) con cada responsable de las áreas a inspeccionar. Repetición de la información que se requiere de la actividad.						10	Reunión de la información de la inspección y de la reunión de la actividad al final de la actividad.						11	Preparación con el Operador del "Log" y lista para el (los) áreas a auditar e inspeccionar. Inicio de la inspección de la jornada.						<b>Desarrollo de la Inspección</b>							12	Inicio de la Actividad en la realización del trabajo durante la auditoría con el Operador.						13	Continuación de la actividad mediante el respeto y control hacia el Operador.						14	Uso de las listas (check) de chequeo aplicables durante la inspección.						15	Ingreso de las Discrepancias en el Formulario correspondiente.						16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formulario correspondiente.						17	Continúa en estado de alerta las acciones de la inspección/auditoría.						18	Revisión de notas sobre documentación de soporte, especificación de las discrepancias.						19	Cierre de discrepancias emendadas durante la inspección.						20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.						<b>Cierre de Inspección</b>							21	Reunión de cierre (briefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.						22	Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones documentadas durante la inspección/auditoría.						<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>							23	Ingreso en el SIAH de Inspección (si aplica).						24	Creación Reporte (segundo con Categoría de Discrepancias).					
Detalle de las Actividades		Detalle de la Ponderación																																																																																																																																																																																																																								
No	Descripción	I	K	A	NA	Observaciones																																																																																																																																																																																																																				
1	Información y coordinación de la actividad según las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.																																																																																																																																																																																																																									
2	Familiarización con los procedimientos aplicables al (del) área(s) de inspección.																																																																																																																																																																																																																									
3	Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.																																																																																																																																																																																																																									
4	Selección de tareas de chequeo pertinentes a la inspección.																																																																																																																																																																																																																									
5	Selección de los guías, manuales y material de soporte a utilizar.																																																																																																																																																																																																																									
<b>Comunicación y coordinación</b>																																																																																																																																																																																																																										
6	Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección y Auditoría.																																																																																																																																																																																																																									
7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a seguir de trabajo durante el trabajo, según las instalaciones, etc.																																																																																																																																																																																																																									
<b>Contacto Inicial con el Operador y Apertura de la Inspección</b>																																																																																																																																																																																																																										
8	Reunión inicial de información con el representante del Operador/Proveedor de Servicios de la actividad a inspeccionar.																																																																																																																																																																																																																									
9	Reunión de apertura (briefing) con cada responsable de las áreas a inspeccionar. Repetición de la información que se requiere de la actividad.																																																																																																																																																																																																																									
10	Reunión de la información de la inspección y de la reunión de la actividad al final de la actividad.																																																																																																																																																																																																																									
11	Preparación con el Operador del "Log" y lista para el (los) áreas a auditar e inspeccionar. Inicio de la inspección de la jornada.																																																																																																																																																																																																																									
<b>Desarrollo de la Inspección</b>																																																																																																																																																																																																																										
12	Inicio de la Actividad en la realización del trabajo durante la auditoría con el Operador.																																																																																																																																																																																																																									
13	Continuación de la actividad mediante el respeto y control hacia el Operador.																																																																																																																																																																																																																									
14	Uso de las listas (check) de chequeo aplicables durante la inspección.																																																																																																																																																																																																																									
15	Ingreso de las Discrepancias en el Formulario correspondiente.																																																																																																																																																																																																																									
16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formulario correspondiente.																																																																																																																																																																																																																									
17	Continúa en estado de alerta las acciones de la inspección/auditoría.																																																																																																																																																																																																																									
18	Revisión de notas sobre documentación de soporte, especificación de las discrepancias.																																																																																																																																																																																																																									
19	Cierre de discrepancias emendadas durante la inspección.																																																																																																																																																																																																																									
20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.																																																																																																																																																																																																																									
<b>Cierre de Inspección</b>																																																																																																																																																																																																																										
21	Reunión de cierre (briefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.																																																																																																																																																																																																																									
22	Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones documentadas durante la inspección/auditoría.																																																																																																																																																																																																																									
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>																																																																																																																																																																																																																										
23	Ingreso en el SIAH de Inspección (si aplica).																																																																																																																																																																																																																									
24	Creación Reporte (segundo con Categoría de Discrepancias).																																																																																																																																																																																																																									
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>																																																																																																																																																																																																																										
25. Entendido del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.																																																																																																																																																																																																																										
26. Aceptación del PAC por parte del Inspector.																																																																																																																																																																																																																										
27. Devolución del PAC al Operador por falta de cumplimiento.																																																																																																																																																																																																																										
28. Aceptación de PAC y Cierre de Inspección al atender todas las Discrepancias.																																																																																																																																																																																																																										
29. Ingreso en el SIAH de Inspección (Cierre de Inspección).																																																																																																																																																																																																																										
30. Archivo aprobado en Fases y digitalizado de todo el proceso de la Inspección.																																																																																																																																																																																																																										
Ampliación de Observaciones si aplica:																																																																																																																																																																																																																										

## CAPITULO 8

### INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD Y ESPECIALISTAS DE INGENIERIA

#### 8.1 DIFERENTES TIPOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación de los Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería está dividida en los siguientes tipos:

- a) Curso Inducción
- b) Curso Básico
- c) Entrenamiento Práctico en el Puesto de Trabajo (por sus siglas en inglés-(OJT);
- d) Curso Recurrente
- e) Cursos Especializados
- f) Cursos Sobre Conocimientos Generales
- g) Cursos sobre Nuevas Tecnologías

#### **Curso de Inducción**

Es el que se imparte al personal al ingresar a la organización a fin que se familiarice con la misma, las principales funciones de las unidades que la componen, así como, las tareas, funciones y responsabilidades relacionadas con el puesto que va a ocupar.

#### **Curso Básico**

Es el que se imparte al inspector de aeronavegabilidad y especialistas de ingeniería, con el propósito que conozca la Ley, regulaciones, guías y las funciones o tareas de vigilancia que realiza el inspector.

#### **Entrenamiento en el puesto de trabajo (OJT)**

Es el entrenamiento que se imparte a los inspectores a fin que puedan aplicar los conocimientos en forma práctica bajo la supervisión de un Inspector o Instructor calificado en el entrenamiento que va a impartir.

#### **Curso Recurrente**

El curso recurrente se imparte a los Inspectores de aeronavegabilidad y especialistas de ingeniería, a fin de que los mismos mantengan actualizados los conocimientos y/o habilidades adquiridos durante los cursos de inspector y certificación.

#### **Curso Especializado**

Es la enseñanza técnica especializada complementaria a los cursos básico y avanzado, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades en un determinado tema.



## Curso sobre conocimientos generales

Es la capacitación impartida al personal para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativa o técnica de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo. Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- a) Programas de computación relacionados con las tareas o funciones;
- b) Conocimiento de idiomas;
- c) Técnicas para efectuar presentaciones;
- d) Gestión del cambio y del estrés;
- e) Administración del personal;
- f) Herramientas para establecer o fortalecer el trabajo en equipo;
- g) Administración del tiempo;
- h) Trabajo en la diversidad;
- i) Conducción del personal para supervisores;
- j) Habilidades para conducir reuniones;
- k) Cursos de redacción
- l) Gerenciamiento de conflicto; y
- m) Otros cursos necesarios.

## Cursos de Nuevas Tecnologías

Es la enseñanza técnica especializada complementaria al curso de inspector, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades en un determinado tema de todas aquellas nuevas tecnologías que se estén implementando en las aeronaves.

## 8.2 MÓDULOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS

Cada curso de capacitación está dividido en varios Módulos en función de los distintos temas a ser impartidos y la extensión del curso. Existe la posibilidad de que el mismo módulo sea utilizado en diferentes cursos de capacitación dependiendo del objetivo final del curso de instrucción que se trate.

## 8.3 REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN DE LOS INSPECTORES DE AERONAVEGABILIDAD Y ESPECIALISTAS DE INGENIERIA

Todos los empleados que ocupan una posición con delegación de la AHAC, son calificados y competentes al proporcionárseles el entrenamiento requerido para realizar sus deberes.

Los siguientes cursos deben ser tomados como parte de la calificación y el mantenimiento de la competencia para los Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería:

- Curso de Inducción del Personal Técnico - TRG-019-IND-04A.
- Curso Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería TRG-008-AIR-01A.
- Curso Recurrente Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería TRG-008AIR-3A.
- Entrenamiento Estructurado de Práctica en el trabajo, (OJT).

Para garantizar una capacitación completa como Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería, se recomienda que el inspector deba también completar exitosamente los cursos enumerados a continuación dentro de un período de tiempo razonable:

Cursos Especializados	Validez (Recurrencia)
Curso de Conformidad con Respecto a la Norma Operacional de las Aeronaves TRG-008-CFD-01A.	4 años
Curso de Corrosión y Envejecimiento de las Aeronaves – TRG-008-AGE-01A.	4 años
Curso sobre Ensayos No Destructivos (NDT) – TRG-008-NDT-01A.	4 años
Curso de Confiabilidad de Mantenimiento de las Aeronaves -TRG-008-REL-01A.	4 años
Curso de Reparaciones y Alteraciones de Aeronaves - TRG-008-ALT-01A.	4 años
Curso Reparaciones con Materiales Compuestos - TRG-008-COMP-01A.	4 años
Curso de Operaciones Especiales RVSM - TRG-008-RVSM-01A.	4 años
Curso de Operaciones Especiales EDTO - TRG-008-EDTO-01A.	4 años
Curso de Operaciones Especiales en AWO (CAT II / CAT III) -TRG-008-CAT-01A.	4 años
Curso de Operaciones Especiales (MNPS-BRNAV-RNP-GPS-LVP) TRG-008-OPE-01A.	4 años
Curso de Evaluación de Simuladores de Vuelo – TRG-008-SIM-01A.	4 años
Curso de Auditor Líder -TRG-008-AUD-01A.	4 años
Curso de Sistema de Calidad en Organizaciones de Mantenimiento - TRG-008-QASL-01A.	4 años
Curso de Factores Humanos en Mantenimiento - TRG-008-FHS-17A.	4 años
Curso de Certificación de Aeronaves y Productos Aeronáuticos – TRG-008-CER-01A.	4 años
Curso de Certificación de Organizaciones de Diseño - TRG-008-DER-01A.	4 años
Curso de Reparaciones Estructurales para Ingenieros (Parte I) -TRG-008-REPI-01A.	4 años
Curso de Reparaciones Estructurales para Ingenieros (Parte II) -TRG-008-REPII-01A.	4 años
Curso de Reparaciones Estructurales para Ingenieros (Parte III) -TRG-008-REPIII-01A.	4 años
Curso sobre Procedimientos de Certificación de Aviónica - TRG-008-AVI-01A.	4 años
Curso Avanzado de Ingeniería de Operaciones (Todas las aeronaves) (EOSID, ROUTE STUDY AND ETOPS) -TRG-008-ING-01A.	4 años

Curso EWIS (Técnicos Línea y Base – NIVEL III) – TRG-008- EWI-01A.	4 años
Curso SFAR 88 - TRG-008-SFAR-01A	4 años
Curso Sistema de Licencias al Personal - TRG-006-SLP-01A	4 años
Curso de Investigación de Accidentes - TRG-008-AIG-01A	N/A
Curso Recurrente de Investigación de Accidentes -TRG-008-AIG-03A	3 años
Certificación de Operadores Aéreos y Talleres para Inspectores de Aeronavegabilidad - TRG-008-COT-01A	4 años
Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-01A.	4 años
Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-01A.	4 años
Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A.	4 años
Curso de Supervisión Aeronáutica - TRG-019-SAE-01A	4 años
Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-01A	4 años
Curso Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica - TRG-019-CEA-01A	4 años
Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A	4 Años

En el caso que la industria aeronáutica no requiera alguno de estos cursos, la AHAC los programara cuando sean necesarios.

Los siguientes cursos deberían estar en generales:

Es la capacitación impartida al personal de inspectores para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo. Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- Programas de computación relacionados con las tareas o funciones; y
- Conocimiento de idiomas.

<b>Recipientes / tipo de capacitación</b>	<b>Inducción</b>	<b>Básico</b>	<b>Avanzado</b>	<b>Especializado</b>	<b>OJT</b>	<b>Recurrente</b>
Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería	TRG-019-IND01A	TRG-008-AIR01A	N/A	Cuando sea necesario	Entrenamiento Práctico en el Trabajo (OJT) y al finalizar cada curso teórico de ser requerido	TRG-008-AIR03A

## 8.4 CURSOS DE CAPACITACIÓN

### Curso de Inducción del Personal Técnico - TRG-019-IND-01A

#### Objetivo

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con los Organismos a nivel internacional y regional que tienen injerencia en la actividad aeronáutica. Familiarizar al personal de nuevo ingreso con la historia, las funciones, normas y procedimientos relativos al funcionamiento de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Concientizar al personal de la importancia que tiene el trabajo realizado por la AHAC.

#### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con la misión, visión, valores, y funciones de la AHAC. Deberán conocer de los organismos internacionales relacionados con la aviación civil internacional que tienen injerencia en la región.

#### Duración

Dos (2) días/ (12 horas lectivas en total).

#### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.

#### Validez

El curso de inducción mantendrá su validez siempre y cuando el personal técnico se desempeñe en sus funciones de la AHAC.

## Curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería TRG-008-AIR-01A

### Objetivo

Introducir a los participantes estén familiarizados con la normativa internacional y regional correspondiente Anexos 1, 6, 7, 8 y 16, Doc. 9760, RAC's 66, 147, RAC LPTA y RAC OPS, para realizar bajo supervisión, las siguientes tareas del Inspector de Aeronavegabilidad:

- Aplicar los requerimientos regulatorios relacionados con el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves, organizaciones de mantenimiento y operadores aéreos comerciales.
- Desarrollar los procedimientos para la vigilancia de la seguridad operacional.
- Ejecutar el proceso de certificación de un explotador aéreo y/o una organización de mantenimiento, de conformidad con los requisitos regulatorios y la documentación técnica aplicable.

### Resultado esperado

Al finalizar el Curso los participantes propuestos a desempeñar las funciones de Inspector de Aeronavegabilidad estarán familiarizados con los requerimientos regulatorios y los procesos contenidos en el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad, haciendo énfasis en la metodología de inspección de los explotadores de servicios aéreos comerciales, los aspectos de mantenimiento de las aeronaves, en la implementación de los procedimientos y la documentación relacionada al tema así como en las tareas iniciales y la metodología de certificación e inspección de los explotadores de servicios aéreos.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Curso de inducción del personal técnico TRG-019-IND-04A

### Duración

Treinta (30) días (180 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está dividido en trece (13) Módulo, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. OACI
  - a. Convenio de Chicago

- b. Estructura de la Documentación de OACI
  - c. Organismo de aeronavegabilidad – División de Inspección
- 2. Tareas del Inspector de Aeronavegabilidad
  - a. Funciones y Responsabilidades del Inspector
  - b. Ejecución del Programa de Vigilancia
- 3. Sistema RAC
  - a. Estructura de las Regulaciones
- 4. Regulaciones para la aceptación de productos aeronáuticos – RAC 21
  - a. Generalidades
  - b. Certificado Tipo / Cambios al Certificado Tipo
  - c. Certificado Tipo Suplementario
  - d. Certificados de Aeronavegabilidad
  - e. Permiso de Vuelo Especial
  - f. Aprobación de Organizaciones de Ingeniería
  - g. Partes y Componentes
  - h. Reparaciones
  - i. Autorizaciones de ordenes técnicas y estándar
- 5. Regulaciones sobre directivas de Aeronavegabilidad – RAC 39
  - a. Generalidades
  - b. Aplicabilidad
  - c. Emisión
- 6. Regulación sobre Mantenimiento, Reparación y Modificaciones de Aeronaves – RAC 43
  - a. Generalidades
  - b. Alcance
  - c. Reparaciones y Modificaciones de Aeronaves
- 7. Regulaciones de Matrícula y Registros de Aeronaves – RAC 45
  - a. Generalidades
  - b. Registro de aeronaves
  - c. Marcas de Nacionalidad, Marcas Comunes y de Matricula
- 8. Regulaciones Operacionales – RAC OPS Subpartes K, L y M
- 9. Regulaciones de Organización de Mantenimiento Aprobada – RAC 145
- 10. Manuales de los Inspectores de Aeronavegabilidad
  - a. Vigilancia de una Organización de Mantenimiento
    - i. Inspección de Base
  - b. Vigilancia de un Operador Aéreo (mantenimiento)
    - i. Inspección de base/estaciones

- ii. Inspección de Rampa/puntual
- iii. Inspección de Conformidad (MRAC POS1)
- c. Certificado de Aeronavegabilidad
- d. Certificado de Matricula
- e. Permiso de Vuelo Ferry

## 11. SIAR

- a. Generalidades
- b. Ingreso de la información de auditorias

## 12. Factores Humanos en Mantenimiento

- a. Generalidades
- b. Modelo de enfoque de los factores humanos – SHELL
- c. Factores que contribuyen al error humano en mantenimiento.
- d. Reducción de los errores en mantenimiento

## 13. Sistema de Gestión de la Calidad

- a. Principios básicos
- b. Requisitos de la norma ISO 9001
- c. Técnicas de auditoría

### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería.

## **Curso Recurrente Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería TRG-008AIR-3A**

### **Objetivo**

Actualizar las habilidades y competencias del personal participante para cumplir con las funciones de Inspector de Aeronavegabilidad y los cambios en las regulaciones internacionales y regionales correspondientes (Anexo 6, Anexo 8, Anexo 19, Doc. 9760, Doc. 10070 y Manual del Inspector de Aeronavegabilidad).

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los Inspectores de Aeronavegabilidad estarán actualizados en novedades de la industria aeronáutica y los cambios en las regulaciones vigentes correspondientes (Anexo 6, 8 y 19, Docs. 9760, 10070 y Manual del Inspector de Aeronavegabilidad - MIA).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería Ingenieros.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A).
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, principales con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

##### **1. Actualización normativa.**

- 1.1. Anexo 6 parte 1, Enmienda 44.
- 1.2. Anexo 6 parte 2, Enmienda 37
- 1.3. Anexo 6 parte 3, Enmienda 23 (Helicópteros).
- 1.4. Anexo 8, Enmiendas 104/106.
- 1.5. Anexo 19 solo para OMA's 145.
- 1.6. OACI Doc. 9760 Manual de aeronavegabilidad 4° Ed. 2020.
- 1.7. OACI Doc. 10070: Manual de Competencias de Inspectores 1° Ed. 2016.

##### **2. Certificación y Vigilancia.**

- 2.1. Procedimiento para la certificación y el mantenimiento de la aeronavegabilidad
- 2.2. Gestión de la Calidad y SMS



- 2.3. Evaluación de un programa de mantenimiento
- 2.4. Aeronavegabilidad Continuada

- 3. SIAR
  - 3.1. Actualización

- 4. Herramientas del Inspector de aeronavegabilidad
  - 4.1. Sistema On Line FRAMEWORK (OLF) de la OACI

## Validez

El periodo de validez del curso Recurrente Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

El curso recurrente se programará a los Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería Avanzado. (TRG-008-AIR-01A).

En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo, de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente.

## **8.5 CURSOS ESPECIALIZADOS**

### **Curso de Aeronaves**

#### **Objetivo**

Familiarizar a los participantes con la aeronave y los distintos sistemas que la componen con el propósito de comprender mejor, el funcionamiento de los sistemas de la aeronave y la documentación correspondiente.

#### **Resultado esperado**

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para comprender mejor y estar familiarizado con la documentación técnica disponible relacionada con la aeronave y sus sistemas principales. Los participantes también, podrán emitir opiniones en los procesos de certificación e inspección de los operadores y eventualmente certificar si la documentación descriptiva de la aeronave y sus sistemas es apropiada para la operación.

#### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad e Ingenieros.

#### **Requisitos**

1. Haber aprobado Curso Inspector de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A)
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT

#### **Duración**

No menor de 40 horas lectivas

#### **Listado de Cursos de Familiarización en Aeronaves**

Los cursos de aeronaves para el Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería pueden variar en función de la necesidad y desarrollo de la Industria aérea de país. A la par de cada nombre de la aeronave se detalla el código de identificación del curso respectivo.

A continuación, se detalla el listado de cursos de aeronaves del Programa de Capacitación de la AHAC:

<b>Modelo o Tipo de aeronave</b>	<b>Código de Curso</b>
<b>INICIAL SAAB 340</b>	<b>TRG-008-SAAB-01A</b>
<b>RECURRENTE SAAB 340</b>	<b>TRG-008-SAAB-03A</b>
<b>INICIAL LET - 410</b>	<b>TRG-008-LET-01A</b>
<b>RECURRENTE LET - 410</b>	<b>TRG-008-LET-03A</b>
<b>INICIAL JETSTREAM 31/32</b>	<b>TRG-008-JET31-01A</b>
<b>RECURRENTE JETSTREAM 31/32</b>	<b>TRG-008-JET31-03A</b>
<b>INICIAL JETSTREAM 4100</b>	<b>TRG-008-JET41-01A</b>
<b>RECURRENTE JETSTREAM 4100</b>	<b>TRG-008-JET41-03A</b>
<b>INICIAL CRJ-200</b>	<b>TRG-008-CRJ-01A</b>

RECURRENTE CRJ-200	TRG-008-CRJ-03A
INICIAL BOEING 737 – 200	TRG-008-B737/200-01A
RECURRENTE BOEING 737 – 200	TRG-008-B737/200-03A
INICIAL ATR - 72	TRG-008-ATR-01A
RECURRENTE ATR - 72	TRG-008-ATR-03A
INICIAL BELL 407	TRG-008-BELL/407-01A
RECURRENTE BELL 407	TRG-008-BELL/407-03A
INICIAL BELL 206	TRG-008-BELL/206-01A
RECURRENTE BELL 206	TRG-008-BELL/206-03A

## Contenido

El curso debe incluir como mínimo los primeros tres Módulos (los mismos pueden ser desarrollados de forma separada en distintos Módulos bajo otro título)

<i>Módulos</i>
1. Sistemas del motor (combustible, protección contra fuego motor, neumático, aire acondicionado, planta de potencia, y si aplica hélice y rotores)
2. Sistemas de la aeronave
3. Operación de la aeronave
4. Performance
5. Documentación técnica y programa de mantenimiento

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 24 meses. Sin embargo, en función de la necesidad y dependiendo el tamaño de la industria aeronáutica y los avances tecnológicos, se puede programar al participante a repetir el curso.

## Curso de Conformidad con Respecto a la Norma Operacional de las Aeronaves TRG-008-CFD-01A

### Objetivo

Familiarizar a los participantes con las técnicas de inspección en los procesos de certificación y supervisión, así como la utilización correcta de las ayudas de trabajo correspondientes, a fin de asegurar que existe conformidad con su certificado tipo, equipamiento y estructura de las aeronaves de transporte aéreo comercial.

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán preparados para utilizar las ayudas de trabajo necesarias y poder establecer con precisión la conformidad de la aeronave o producto aeronáutico en el proceso de aceptación y/o la certificación de los mismos.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A)

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado por cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Documentación (Certificados de matrícula y de aeronavegabilidad, manual de vuelo, de peso y balancea, de listas de equipos mínimos, etc.)
2. Programas de mantenimiento (CMR, RVSM, CPCP, STC, ADs, reparaciones mayores y alteraciones, equipos de radios, instrumentos, FDR/CVR, etc.)

3. Fuselaje (exterior e interior) y motores (Aviónica, luces, marcas exteriores, salidas de emergencia, ventanillas, APU, baterías, compartimientos carga, extintores, oxígeno, etc.)
4. Cabina de mando (Equipamiento de vuelo y navegación, EFIS/ECAM, FMS, GPWS, TCAS, respondedor ATC, suministro de corriente, instrumentos del motor, equipamiento de radio, radar, alarmas, oxígeno, etc.)
5. Cabina de pasajeros (Puertas, lavatorios, galleys, ventilación, equipamiento de emergencia, asientos pasajeros y tripulantes, evacuación de emergencia, botiquines de primeros auxilios, oxígeno, alarmas, carteles indicadores, megáfonos, etc.)

## Validez

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Corrosión y Envejecimiento de las Aeronaves – TRG-008-AGE-01A

### Objetivo

Capacitar a los participantes en la detección e identificación de las causas de corrosión y envejecimiento de las aeronaves, y en la evaluación de los programas de mantenimiento de los operadores relacionados con las técnicas de control de la corrosión y el envejecimiento de las aeronaves.

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para comprender los problemas relativos a la corrosión y envejecimiento de las aeronaves y aplicar las técnicas para detectar los factores que influyen en la corrosión y hacer las recomendaciones necesarias. Asimismo, los participantes estarán capacitados para analizar, evaluar y aprobar los programas de mantenimiento de los operadores relacionados con las técnicas de control de la corrosión y el envejecimiento de las aeronaves.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR01A)

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado por seis (6) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>	
1.	Fundamentos de diseño, análisis estructural y materiales utilizados en las aeronaves
2.	Análisis de las causas de la corrosión, los factores que influyen en su progresión, los aspectos de diseño que conducen a la corrosión y las áreas de la aeronave más propensas a la corrosión y envejecimiento
3.	Familiarización con las técnicas de inspección no destructivas de la corrosión

4. Envejecimiento de las aeronaves, evaluación de la fatiga y las fracturas y daños por fatiga generalizada
5. Sistema de seguimiento de las aeronaves, métodos de evaluación y estrategias de gestión de riesgos
6. Aspectos reglamentarios relacionados con la responsabilidad de los operadores y la verificación del cumplimiento a cargo de las autoridades de aviación civil

## Validez

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso sobre Ensayos No Destructivos (NDT) – TRG-008-NDT-01A

### Objetivo

Familiarizar a los participantes con los métodos y técnicas de ensayos no destructivos (NDT) más utilizados en la industria aérea, así como poder determinar los requerimientos, para cada método de inspección, que deben cumplir las personas u organizaciones que se pretendan dedicar a dicha actividad.

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para identificar los métodos de NDT, y describir su aplicación, así como identificar y evaluar la metodología y los procesos NDT, así como poder evaluar solicitudes relacionadas con NDT. Estarán capacitados también en el uso de las listas de verificación NDT a fin de evaluar cumplimiento con los requerimientos específicos de cada método de NDT.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR01A)

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado por cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. El rol de los ensayos no destructivos (NDT) en la tolerancia a los daños estructurales.
2. Requerimiento de tolerancia al daño, detección del daño y el NDT como medio aceptable para el control del mantenimiento. Métodos físicos del NDT.
  - a) Ultrasónico
  - b) Prueba de irradiación
  - c) Termografía
  - d) Corriente de Eddy
  - e) Prueba de penetración seca
    - a) Magnetoscopio.



3. Características y aplicaciones de las herramientas NDT. (Compuestos metálicos y no metálicos).
  - a) Pruebas de irradiación y aplicaciones ultrasónicas
  - b) Termografías
  - c) Corriente de Eddy
  - d) Penetración seca
  - e) Magnetoscópicas y específicas de los fabricantes.
  - f) Aplicación en las aeronaves
4. Auditorias  
Evaluación y supervisión por los inspectores

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Confiabilidad de Mantenimiento de las Aeronaves -TRG-008-REL-01A

### Objetivo

Capacitar a los participantes en las técnicas de organización y análisis de la información y datos técnicos de mantenimiento, cálculos, diagramas de control, tendencias, probabilidades, tipos de interferencia estadística y de fallas, análisis de variantes, procesamiento electrónico de la información, control del mantenimiento por medio del programa de confiabilidad y métodos de evaluación del mantenimiento, así como, la evaluación y aprobación de esos métodos. Familiarización con las distintas publicaciones relacionadas con el tema.

### Resultado esperado

Al terminar el curso los participantes estarán capacitados en los métodos aceptables utilizados para establecer los intervalos de mantenimiento aprobados por la Junta de Revisión de Mantenimiento (MRB) y la documentación pertinente, así como, el desarrollo, aprobación y supervisión de los programas de confiabilidad. Estarán también, capacitados para describir y aplicar los conceptos de hard time, on-condition y el control de los procesos de mantenimiento de conformidad a la documentación de los Grupos de Conducción de Mantenimiento (MSG).

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR01A)

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está compuesto de cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Programa de Mantenimiento y control del mantenimiento por medio de los métodos de confiabilidad.
2. Información básica sobre estadísticas

3. Análisis de un programa de confiabilidad tipo.

4. Evaluación y supervisión del programa de confiabilidad de un operador o de un programa de control de las condiciones de mantenimiento.

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Reparaciones y Alteraciones de Aeronaves - TRG-008-ALT-01A

### Objetivo

Que los participantes dominen el proceso de aprobación de reparaciones y modificaciones y su documentación aplicable,

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de:

- Aplicar y entender las definiciones importantes y los criterios asociados con una reparación / alteración mayor y menor.
- Explicar el efecto que una propuesta de alteración pueda tener en una aeronave y conducir los procesos necesarios para tomar una decisión que determine si una propuesta de alteración debe considerarse como una aprobación de campo, aprobación de certificado tipo suplementario, o considerarse una alteración menor.
- Seleccionar que recursos son apropiados para una propuesta de aprobación de campo.
- Explicar los potenciales efectos de una reparación mayor y aplicar los procesos necesarios para la aprobación de las propuestas.
- Discutir los criterios generales para considerar que tipo de alteraciones / reparaciones deben considerarse para una aprobación de ingeniería antes que la aplicación sea formalmente aprobada.
- Determinar si una propuesta es mayor o menor y si puede ser aprobada, y los procedimientos regulatorios requeridos para el llenado y disposición de la documentación asociada.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A)

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está compuesto por siete (7) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. Introducción a la normativa (RAC-JAR-FAR 21).

2. Requerimientos para certificados de tipo suplementarios
3. Aprobación de diseño para cambios menores.
4. Requerimientos para reparaciones.
5. Actividades de importación
6. Caso práctico de modificaciones de aeronaves
7. Caso práctico de reparación de una aeronave

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Reparaciones con Materiales Compuestos - TRG-008-COMP-01A**

### **Objetivo**

Introducir a los participantes en los fundamentos de los materiales compuestos y las reparaciones con estos componentes. Así mismo prepararlo para el diseño de reparaciones fuera del Manual de Reparaciones Estructurales.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de:

- Identificar diferentes materiales compuestos tales como carbón, fibra de vidrio y Kevlar.
- Identificar los diferentes tipos de componentes de compuestos.
- Identificar requerimientos de instalaciones para las reparaciones con compuestos.
- Realizar tareas básicas de reparaciones con compuestos.
- Reducir el tiempo necesario para el diseño de reparaciones y la aprobación de ellas.
- Describir detalles de análisis de stress
- Identificar la mejor opción de compuesto para utilizarla en una reparación.

### **Grupo a ser capacitado**

Ingeniero cuya área de especialidad sea estructuras

### **Requisitos**

Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A)

### **Duración**

Diez (10) días (80 horas lectivas)

### **Contenido**

El contenido del curso puede variar dependiendo del proveedor, debe cumplir los objetivos ATA 104 Nivel IV.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Operaciones Especiales RVSM - TRG-008-RVSM-01A

### **Objetivo**

Familiarizar a los inspectores con las normas relativas a la certificación, vigilancia y autorización de operaciones especiales RVSM, así como, los programas de instrucción del personal en el contexto de la legislación internacional.

### **Resultado esperado**

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para analizar, evaluar y proponer a la Autoridad Aeronáutica la aprobación de las operaciones especiales del operador solicitante y la calificación del personal e instructores.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A).

### **Duración**

Tres (3) días (24 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en once (11) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Antecedentes RVSM
2. Experiencia y planes de la implantación global RVSM
3. Panorama de la aprobación operacional
4. Secuencia de eventos
5. Página Web FAA
6. Aprobación de Aeronavegabilidad

7. Aprobación de Aeronaves No Grupales

8. Innovaciones en Aeronaves pequeñas

9. Procedimientos Operacionales

10. Monitoreo de la performance de la altitud

11. Agencias de Monitoreo RVSM

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## Curso de Operaciones Especiales EDTO - TRG-008-EDTO-01A

### Objetivo

Proveer a los participantes la información sobre los procedimientos de análisis aplicados para la gestión de aprobaciones de las operaciones EDTO de los Operadores Aéreos, basados en normas y métodos recomendados de OACI, EASA y FAA. Se definirán los criterios que se desprenden de los principales manuales y circulares de asesoramiento en la materia y de uso reconocido internacionalmente. Con los conocimientos adquiridos los participantes podrán ejecutar análisis y casos de aplicación para certificar al operador aéreo postulante para este tipo de operaciones.

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes contarán con los conocimientos y habilidad necesarias para aplicar una visión sistémica y metodológica de los conceptos que intervienen en las Operaciones con tiempo de desviación extendido (EDTO) y gestión del combustible en vuelo con las herramientas necesarias para una adecuada certificación del operador de transporte aéreo bajo el marco de las normas y procedimientos definidos en la normativa nacional, FAA, EASA y OACI.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A)

### Duración

Cinco (5) días hábiles, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Marco teórico – Normativa básica de referencia. Generalidades Doc. EASA AMC 20-6.
  - 1.1. Introducción.
  - 1.2. ETOPS vs EDTO
  - 1.3. Línea de tiempo EDTO
  - 1.4. Intención de las reglas de ETOPS / EDTO
  - 1.5. EDTO Conceptos más importantes: Tiempo límite, Tiempo máximo de desvío, EDTO aprobación específica.
2. Aprobación operativa de EDTO

- 2.1. Solicitud de aprobación operativa de EDTO
- 2.2. Documentación de políticas y programas de capacitación requeridos al operador EDTO
- 2.3. Revisar la capacidad de EDTO de la aeronave y, si corresponde, realizar la validación de la certificación EDTO de la aeronave
- 2.4. Evaluar el programa de cumplimiento EDTO del operador
- 2.5. Realizar la validación final de EDTO
- 2.6. Emitir aprobación operacional
- 2.7. Los 2 pasos del proceso de aprobación EDTO

3. Consideraciones de Certificación de la aeronave.
  - 3.1. EDTO: Diseño y estándares de confiabilidad y capacidad de avión
  - 3.2. Evaluación de la base de certificación tipo EDTO e identificación de requisitos nacionales adicionales
  - 3.3. Establecer un plan de certificación (incluida la certificación temprana EDTO) y lograr la aprobación
  - 3.4. Requisitos específicos de prueba de vuelo de EDTO
  - 3.5. Identificación de las normas de configuración de EDTO, mantenimiento y procedimientos estándar que se introducirán en el documento CMP de EDTO y en otras herramientas y documentos relevantes
  - 3.6. Control de fiabilidad EDTO de la flota mundial del estado de diseño

4. Consideraciones de Mantenimiento.
  - 4.1. Descripción del programa de mantenimiento EDTO
  - 4.2. Gestión de configuración (CMP)
  - 4.3. Sistemas significativos EDTO (tiempo límite y otros)
  - 4.4. Documento de organización de mantenimiento EDTO
  - 4.5. Elementos de programa de mantenimiento EDTO: Programa de confiabilidad, Seguimiento del estado técnico de la aeronave (degradante / relacionado con el estado de EDTO), Mantenimiento dual, Comprobación del servicio EDTO, EDTO MMEL/ MEL Consideraciones
  - 4.6. Capacitación y calificación de EDTO

5. Consideraciones de Operaciones de Vuelo
  - 5.1. Descripción del programa de operaciones de vuelo de EDTO
  - 5.2. Consideraciones sobre la performance del avión
  - 5.3. Aprobación Planificación de ruta / de área de operaciones de EDTO
  - 5.4. Planificación de despacho
  - 5.5. Consideraciones en ruta
  - 5.6. Documentación de procedimientos y capacitación

6. Implementación de las Regulaciones EDTO
  - 6.1. SARPS de la OACI
  - 6.2. Ejemplos de implementaciones nacionales
  - 6.3. Lista de verificación del gap análisis EDTO
  - 6.4. Recursos EDTO (por ejemplo, FPFMM, Manual EDTO)

7. Vigilancia continua
  - 7.1. Comprender la vigilancia continua de la fiabilidad de la flota realizada por la autoridad de certificación primaria (Estado de diseño)
  - 7.2. Identificar los Sistemas Significativos EDTO clave para monitorear las

- siguientes operaciones de certificación y EDTO en el Estado del Operador.
- 7.3. Identificar y rastrear cualquier evento operacional asociado con los Sistemas Significativos de EDTO e identificar cualquier acción correctiva necesaria

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Operaciones Especiales en AWO (CAT II / CAT III) -TRG-008-CAT-01A

### Objetivo

Familiarizar a los participantes con las normas relativas a la autorización todo tiempo (CAT II Y CAT III), así como, los programas de instrucción del personal en el contexto de la legislación internacional.

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para analizar, evaluar y proponer a la Autoridad Aeronáutica la aprobación de la operación especial AWO del operador solicitante y la calificación del personal e instructores, en dicha operación especial.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso Avanzado de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-02A).

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Generalidades
2. Regulaciones Aplicables
3. Procedimientos de operación
4. Limitaciones de Utilización de los Sistemas Visuales
5. Condiciones del Aeródromo y Establecimiento del RVR mínimo para CAT y CAT III

6. Procedimientos de Baja Visibilidad en los Aeropuertos
7. Despegue con Baja Visibilidad
8. Fallos, Acciones Asociadas y Condiciones para la degradación
9. Procedimientos de Aeronavegabilidad
10. Programa de Capacitación y Mantenimiento

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Operaciones Especiales (MNPS-BRNAV-RNP-GPS-LVP) TRG-008-OPE-01A

### **Objetivo**

Según programa del proveedor

### **Resultado esperado**

Según programa del proveedor

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A).

### **Duración**

Según programa del proveedor

### **Contenido**

Según programa del proveedor

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Evaluación de Simuladores de Vuelo – TRG-008-SIM-01A

### Objetivo

Capacitar a los participantes en las técnicas, procedimientos, políticas y criterios de evaluación, certificación y aprobación de los simuladores de vuelo. Los participantes recibirán conocimientos en el uso del sistema de medición la fuerza del control, las listas de verificación aplicadas, las pruebas de rendimiento de las guías maestras y las pruebas funcionales operativas.

### Resultado esperado

Al terminar el curso los participantes estarán capacitados para comprender y aplicar el marco regulatorio relativo a la evaluación, certificación y aprobación de los simuladores de vuelo. Asimismo, estarán en condiciones de utilizar las herramientas necesarias y las listas maestras de verificación para poder proceder a la evaluación práctica y a la aprobación de los simuladores de vuelo. Los participantes estarán en condiciones de poder discernir los distintos tipos de simuladores de vuelo, las fases progresivas de simulación y su aplicación a la instrucción del personal de vuelo.

Al completar el curso los participantes podrán desempeñar las funciones que le han sido designadas, según están establecidas el manual de funciones correspondiente.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso Avanzado de Inspector de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-02A)

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado por cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Generalidades
2. Regulaciones Aplicables

3. Procedimientos de operación
4. Limitaciones de Utilización de los Sistemas Visuales
5. Condiciones del Aeródromo y Establecimiento del RVR mínimo para CAT y CAT III
6. Procedimientos de Baja Visibilidad en los Aeropuertos
7. Despegue con Baja Visibilidad
8. Fallos, Acciones Asociadas y Condiciones para la degradación
9. Procedimientos de Aeronavegabilidad
10. Programa de Capacitación y Mantenimiento

## Validez

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## Curso de Auditor Líder -TRG-008-AUD-01A

### Objetivo

Éste curso para Auditor Líder enseña los principios y las prácticas de un sistema de gestión de calidad efectiva y evaluar los procesos de acuerdo con la serie de normas ISO 9000, incluyendo el ISO 19011:2002

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para planificar, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a las auditorías a las organizaciones relacionadas con la aviación civil, de manera sistemática, obteniendo evidencia y evaluarla de manera objetiva con el fin de determinar cumplimiento con las regulaciones.

Al completar el curso los participantes podrán desempeñar las funciones que le han sido designadas, según están establecidas en el manual de funciones.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y/ o Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y/o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A)
2. Conocimientos básicos en auditorías y de la normativa ISO y sus terminologías

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado por cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Marco regulatorio existente en Europa y América. Normas Centroamericanas. Material de orientación de la OACI relacionado con el tema.
2. Tipos de simuladores y niveles de simulación
3. Análisis de la documentación utilizada durante la evaluación y certificación

4. Guía maestra de verificación y calificación de los simuladores de vuelo y procedimientos para efectuar las evaluaciones, certificación y calificación de los mismos
5. Sistemas de medición de la fuerza de control, verificaciones de rendimiento y pruebas funcionales

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso de Sistema de Calidad en Organizaciones de Mantenimiento - TRG-008-QASL-01A**

### **Objetivo**

Proporcionar a los participantes los conceptos fundamentales en lo que se basa un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2000 y la forma en que se debe de auditarlo.

### **Resultado esperado**

Al completar el curso los participantes conocerán los factores principales de un Sistema de Gestión de Calidad, y podrán efectuar auditorias bajo el enfoque de la norma ISO 19011:2002.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A)
2. Conocimientos básicos en auditorias y de la normativa ISO y sus terminologías

### **Duración**

Cinco (5) días, (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en ocho (8) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Sistemas de Gestión de Calidad (conceptos y modelo de proceso).
2. Principios de Gestión de Calidad, Normas (revisión de la norma ISO 9001:2000), Auditorias (tipos de auditoría y etapas de auditoría)
3. Administración del Programa de Auditoria – Actividades de Planear/Hacer/Revisar/Actuar.
4. Actividades de Auditoria - basadas en el estudio de un caso y la iniciación de la auditoria.

5. Realizar una revisión de documentos
6. Preparar las actividades de auditoria en el sitio.
7. Evaluar e informar los hallazgos de la auditoria
8. Preparar la conclusión de la auditoria, informar, cerrar y seguimiento de la auditoria.

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Factores Humanos en Mantenimiento - TRG-008-FHS-01A

### Objetivo.

Identificar las causas del error humano y su impacto en la seguridad en las organizaciones de mantenimiento.

### Resultado esperado

Llegar a comprender el impacto de la actuación humana en el mantenimiento de aeronaves, entendiendo como los factores organizacionales son críticos en la seguridad del mantenimiento de aviación. Ser capaz de identificar los factores que afectan la actuación humana, y como controlarlos. Ser capaz de establecer y evaluar un Programa de Factores Humanos y Manejo del Error.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y / o Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A)

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está integrado por diecisiete (17) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Introducción a los Factores Humanos en Aviación.
2. Limitaciones y Actuación Humana
3. Limitaciones y Actuación Humana
4. Modelo SHELL
5. Factores Humanos y Actuación Humana
6. Factores Humanos como un Sistema

7. Factores Humanos Integrado con un Sistema de Gestión
8. Estándar de Factores Humanos y Regulaciones en la Industria de aviación
9. Error Humano en el mantenimiento de aeronaves.
10. Factores Organizacionales y Sistemas de Seguridad
11. Programa de Seguridad y Factores Humanos
12. Administración por Competencia
13. Definición y Control por Competencia
14. Definición de Perfil basado en Factores Humanos
15. Evaluación de Factores Humanos e Indicadores
16. Factores Humanos e Indicadores de Conducta
17. Auditoria de Factores Humanos

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Certificación de Aeronaves y Productos Aeronáuticos – TRG-008-CER-01A

### Objetivo

Que los participantes conozcan la Parte 21 (del FAR o del JAR/EASA) y el entorno legislativo en el que se enmarca, así como los procedimientos utilizados en los aspectos más frecuentes de su aplicación. Así mismo dar una visión de conjunto de los procesos de certificación, en particular de los relativos a Cambios Menores y Certificados de Tipo Suplementarios y del proceso de aprobación de una Organización de diseño.

### Resultado Esperado

Los participantes estarán familiarizados con la filosofía de la Parte 21 y con los procesos de certificación que contiene.

### Grupo a ser capacitado

Ingeniero de cualquier especialidad (Estructuras, Aviónica, Motores, Sistemas y Performance)

### Duración

Cuatro (4) días (32 horas lectivas en total)

### Contenido

El contenido del curso podría variar de acuerdo al proveedor del curso, como mínimo deberá de contener los siguientes Módulos:

<i>Módulos</i>
1. Parte 21 - Descripción
2. Aprobación de Diseño y Aprobación de Producción
3. Aprobación de Aeronavegabilidad
4. Aprobación de reparaciones y modificaciones

### Validez

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

# MANUAL DE CAPACITACIÓN

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## Curso de Certificación de Organizaciones de Diseño - TRG-008-DER-01A

### Objetivo

Que los participantes se familiaricen con los procedimientos para la aprobación de Organismos de Diseño, que pueden ser Organismos con funciones propias de diseño, ingenieros designados, Organizaciones de mantenimiento con la estructura de ingeniería aprobada que estén diseñando productos, componentes o partes, o cambios a los productos componentes o partes, y las reglas que gobiernan a los poseedores de dichas aprobaciones.

### Resultado esperado

Al término del curso, los especialistas de ingeniería que han de cumplir las funciones de aprobación de organizaciones de diseño, estarán capacitados para ejecutar los pasos necesarios para verificar el contenido y otorgar las aprobaciones asociadas. Los participantes estarán también, en condiciones de evaluar la documentación de la organización de diseño, particularmente los requerimientos y contenido del manual de conformidad con los requisitos regulatorios aplicables.

### Grupo a ser capacitado

Ingeniero en cualquier especialidad

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Normativa aplicable a las aprobaciones de organizaciones de diseño (RAC, JAR y FAR 21)
2. Proceso de aprobación de una organización de diseño
3. Sistema de calidad para aseguramiento del diseño
4. El manual de procedimientos de una organización de diseño
5. EASA y su nueva filosofía

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año

## Curso de Reparaciones Estructurales para Ingenieros (Parte I) -TRG-008-REPI-01A

### Objetivo

Que los participantes sean capaces de evaluar, diseñen y analicen una reparación estructural propuesta por un taller o dueño de una aeronave.

### Resultado Esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de:

- Identificar los requerimientos de diseño básicos para una reparación estructural.
- Describir una carga y estructura de aeronave.
- Diseñar una reparación estructural fuera de límites de un Manual de Reparaciones.
- Identificar los sujetadores y uniones utilizados en las reparaciones.

### Grupo a ser capacitado

Ingeniero en especialidad de estructuras

### Duración

Diez (10) días (80 horas lectivas)

### Contenido

El contenido del curso puede variar dependiendo del proveedor, debe cumplir los objetivos ATA 104 Nivel IV.

### Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como inspector de aeronavegabilidad y/o Especialista de Ingeniería. Sin embargo, en función de la necesidad y dependiendo el tamaño de la industria aeronáutica y los avances tecnológicos, se puede programar al participante a repetir el curso.

## Curso de Reparaciones Estructurales para Ingenieros (Parte II) -TRG-008-REPII-01A

### Objetivo

El curso es una continuación de la Parte I, el curso está enfocado en el diseño de reparaciones a estructuras sometidas a compresión.

### Resultado Esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de:

- Analizar reparaciones estructurales de columnas por doblamiento.
- Analizar reparaciones estructurales para columnas Euler, y de modos de fallos repetitivos.
- Analizar reparaciones estructurales para mutilaciones y modos de fallo de columnas Johnson-Euler.
- Aplicar Parte I y Parte II métodos de análisis para el diseño de reparaciones de columnas de piso.

### Grupo a ser capacitado

Ingeniero en especialidad de estructuras

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas)

### Contenido

El contenido del curso puede variar dependiendo del proveedor, debe cumplir los objetivos ATA 104 Nivel IV.

### Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como inspector de aeronavegabilidad y/o Especialista de Ingeniería. Sin embargo, en función de a necesidad y dependiendo el tamaño de la industria aeronáutica y los avances tecnológicos, se puede programar al participante a repetir el curso.

## **Curso de Reparaciones Estructurales para Ingenieros (Parte III) -TRG-008-REPIII-01A**

### **Objetivo**

El curso es una continuación de la PARTE II, el curso está enfocado en el concepto de fatiga y tolerancia al daño y su aplicación al diseño de reparaciones, el efecto del arrastre dinámico en las reparaciones también es discutido.

### **Resultado Esperado**

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de:

- Diseñar reparaciones fuera de los límites de un Manual de Reparaciones Estructurales, que satisfaga los requerimientos de fatiga, comparando el estrés relativo a la fatiga de la reparación con una reparación aprobada.
- Determinar la transferencia de carga en juntas.
- Aplicar el método de matriz de análisis de elementos finitos para encontrar las cargas en las uniones.
- Aplicar los conceptos de tolerancia al daño en el diseño de las reparaciones y determinar los requerimientos de inspección.
- Identificar las fuentes del arrastre aerodinámico con el objetivo de diseñar reparaciones de bajo arrastre.

### **Grupo a ser capacitado**

Ingeniero en especialidad de estructuras

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas)

### **Contenido**

El contenido del curso puede variar dependiendo del proveedor, debe cumplir los objetivos ATA 104 Nivel IV.

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso sobre Procedimientos de Certificación de Aviónica - TRG-008-AVI-01A

### Objetivo

Capacitar al personal de en los aspectos relacionados a los principios generales de los sistemas avanzados o nuevos de aviónica y su implicación en las instalaciones resultantes. Además, capacitar a los inspectores en la evaluación de las propuestas de alteración, sus consecuencias y la aplicación de los requerimientos regulatorios tanto en los aspectos de aeronavegabilidad como de operación de las aeronaves.

### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán capacitados para utilizar la documentación específica y poner en práctica los procedimientos y las normas técnicas correspondientes a fin de proceder a la aprobación de las instalaciones, modificaciones o alteraciones de aviónica. Los participantes podrán controlar y supervisar el “software” de aviónica, y evaluar los pedidos de cambio o de instalación en las aeronaves. Los participantes estarán también, capacitados para comprender los principios básicos de operación y problemas de instalación de las nuevas tecnologías desarrolladas en sistemas y equipamientos de aviónica.

Al completar el curso los participantes podrán desempeñar las funciones que le han sido designadas, según están establecidas en el manual de funciones.

### Grupo a ser capacitado

Ingeniero e inspectores con formación eléctrica o especialidad en aviónica

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está compuesto de cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
1. Introducción a las referencias, definiciones y conceptos básicos aplicados a la aviónica
2. Revisión de los procedimientos de aprobación, equipos no esenciales y modificaciones al manual de vuelo de la aeronave
3. Análisis de la aviónica y componentes de varios equipos tales como: CVR, FDR, RVSM, RADAR, HUD, TCAS, GPWS, GPS, EFIS, EICAS
4. Problemas de “software”, aprobaciones de material extranjero y condiciones especializados

## 5. Equipos principal y auxiliar de comunicaciones. Alimentaciones eléctricas e interfaces

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Avanzado de Ingeniería de Operaciones (Todas las aeronaves) (EOSID, ROUTE STUDY AND ETOPS) -TRG-008-ING-01A

### **Objetivo**

Según programa del proveedor

### **Resultado esperado**

Según programa del proveedor

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y /o Especialistas de Ingeniería

### **Duración**

Según programa del proveedor

### **Contenido**

Según programa del proveedor

### **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.



## Curso EWIS (Técnicos Línea y Base – NIVEL III) – TGR-008- EWI-01A

### Objetivo

Proporcionar a los Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería los procedimientos adecuados, las técnicas, métodos y prácticas que se deben utilizar al realizar el mantenimiento, mantenimiento preventivo, la inspección, alteración, y la limpieza del sistema de interconexión de alambrado eléctrico- EWIS. Usando las recomendaciones dadas por la AMC 20-22 de la EASA y la AC 120-94 de FAA se dará cumplimiento a las obligaciones de formación dispuesto a los apartados 145/35 y 145/30 del RAC – 145 y RAC – 43, para garantizar que los servicios de mantenimiento de aeronaves se lleve a cabo por personal debidamente capacitado con respecto a EWIS.

### Resultado esperado

Después de obtener el certificado del curso, los asistentes habrán obtenido un conocimiento general sobre los requisitos de instalación, inspección, mantenimiento y reparación de los sistemas de cableado eléctrico de una aeronave (EWIS), y sobre el contenido de los manuales de prácticas estándar de cableado desarrollados por los fabricantes de las aeronaves para su inspección y mantenimiento

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado el Curso de inducción del personal técnico TRG-019-IND-04A.
2. Haber aprobado el Curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería TRG-008-AIR-01A.

### Duración

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total).

### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. GENERAL ELECTRICAL WIRING INTECONNECTION SYSTEM/PRACTICES
  - 1.1 Safety Practices
    - a. Current is lethal-first aid
    - b. Applying power to the airplane
    - c. Isolating the circuit
    - d. Airplane warnings
    - e. Human factors

## 1.2 ESDS Device Handling and Protection

- a. Sources of electrostatic discharge
- b. Soft and hard failures
- c. ESDS safety procedures
- d. ESDS handling/packing procedures

## 1.3 LRU Replacement-General Practices

- a. Different retention devices
- b. Certification considerations (e. g. CAT2 / CAT3 Landing)
- c. LRU re-racking procedures
- d. “No Fault Found” data (airplane specific)
- e. Built-in test equipment (BITE)

## 2. WIRING PRACTICES DOCUMENTATION

### 2.1 Chapter 20 SWPM/ESPM Structure/Overview

- a. Table of contents
- b. Sub-chapter titles
- c. Section structure
- d. General procedures

## 3. INSPECTION

### 3.1 Special Inspections

- a. General Visual Inspection (GVI)
- b. Detailed Inspection (DET)
- c. Zonal Inspection
- d. Enhanced Zonal Analysis Procedure (EZAP)

### 3.2 Criteria and Standards

- a. Tools
- b. Criteria/ standards
- c. Procedures of inspection

### 3.3 Wiring System Damage

- a. Swarf /FOD/metal shavings
- b. External mechanically induced damage
- c. Hot Gas
- d. Fluid contamination
- e. Vibration/Chafing
- f. Corrosion
- g. Signs of overheating

## 4. HOUSEKEEPING

### 4.1 Aeroplane External Contamination Sources

- a. De-Ice fluids
- b. Water and rain
- c. Snow and Ice
- d. Miscellaneous (e.g. cargo/beverage spillage)
- e. Air erosion

### 4.2 Airplane Internal Contamination Sources

- a. Hydraulic oils
- b. Engine and APU oils
- c. Fuel
- d. Greases
- e. Galleys and toilets
- f. Lint/ Dust
- g. Bleed air and hot areas
- h. Hazardous materials

### 4.3 Other Contamination Sources

- a. Paint
- b. Corrosion inhibitor
- c. Drill shavings / Swarf
- d. Foreign objects (screws, washers, rivets, tools, etc.)

### 4.4 Contamination Protection Planning

- a. Have a plan/types of plan/area mapping
- b. Protection and Caution Recommendation
- c. Procedures
- d. Keep cleaning

### 4.5 Protection during Airplane Maintenance and Repair

- a. Recommended general maintenance protection procedures
- b. Recommended airframe repair protection procedures
- c. Recommended power-plant repair protection procedures

### 4.6 Cleaning Processes

- a. Fluid contamination
  - 1 Snow and Ice
  - 2 De-ice fluid
  - 3 Cargo Spillage
  - 4 Water and rain
  - 5 Galleys
  - 6 Toilets water waste
  - 7 Oils and greases
  - 8 Pressure contamination
- b. Solid contamination
  - 1 drill Shavings/Swarf
  - 2 Foreign objects (screws, washers, rivets, tools, etc.)
  - c. Environmental contamination
    - 1 Lint and dust
    - 2 Paint
    - 3 Corrosion inhibitor

## 4 Animal waste

### 5. WIRE

#### 5.1 Wire Bundle Installation Practices

- a. Routing
- b. Segregation rules
- c. Clearance
- d. Clamp inspection
- e. Clamp removal and fitting
- f. Conduit types and fitting
- g. Raceways
- h. Heat shields and drip shields

#### 5.2 Typical Damage and Areas Found (aeroplane specific)

- a. Vibration
- b. Heat
- c. Corrosion
- d. Contamination
- e. Personnel traffic passage

#### 5.3 Electrical Bonding and Grounds

- a. Inspection standards
- b. Primary Bonding (HIRF protection)
- c. Secondary Bonding (System grounding)
- d. Lightning strikes

### Validez

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso SFAR 88 - TRG-008-SFAR-01A

### Objetivo

Introducir a los Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería para realizar inspecciones y/o evaluaciones a los procedimientos de explotador relacionados con los tanques de combustible de conformidad al SFAR 88.

Este curso de nivel 2 incluye la formación del Fuel Tank Safety Nivel 1. Para superar el curso de Nivel 2 es necesario alcanzar, al menos, el 75% total de la calificación.

### Resultado esperado

Al término del curso, los asistentes conocerán y sabrán interpretar los requerimientos para para realizar inspecciones y/o evaluaciones a los procedimientos de explotador relacionados con los tanques de combustible de conformidad al SFAR 88. Los inspectores de aeronavegabilidad aprendan los fundamentos teóricos y prácticos para asegurar la integridad de las características de un sistema y para prevenir condiciones inseguras.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A).

### Duración

Dos (2) días (16 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está dividido en Veinticinco (25) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. Generalidades / Objetivo
2. Aplicabilidad / Antecedentes
3. Circulares de Asesoramiento / Requisitos relacionados
4. Políticas relacionadas a los Sistemas de Tanques de Combustible
5. Referencias de la Industria
6. EAPAS / FTS

7. Requerimientos sobre Sistema del tanque de combustible
8. Requerimientos
9. Aprobación en sitio tanques auxiliares de combustible
10. STC tanques de combustible auxiliares
11. FTS STCs FTS STCs aplicables
12. Prácticas de mantenimiento sistemas de tanques de combustible
13. Diseño mantenimiento e inspección
14. Sistema de tanques de combustible aeronaves
15. DHA Alteraciones en tanques de combustible
16. Intervalos e instrucciones / procedimientos, cambios en los sistemas de tanques de combustible explotadores
17. Limitaciones de aeronavegabilidad en el sistema de tanque de combustible
18. Requerimientos de ADs
19. Limitaciones de aeronavegabilidad – cumplimiento por parte de los explotadores
20. Instrucciones de Mantenimiento desarrollados por el Explotador
21. Escalamiento excepcional de corto plazo
22. Cambios en ICAs como resultado de alteraciones
23. Entrenamiento preventivo (encendido)
24. Aprobación de CAMPs
25. Programa de inspección del Explotador

## Validez

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso Sistema de Licencias al Personal - TRG-008-SLP-01A**

### **Objetivo.**

Introducir al participante han de cumplir las funciones de evaluador, inspector u oficial de licencias, en el proceso metodológico para la emisión de licencias al personal aeronáutico y sus tareas correspondientes, con base a la aplicación de las regulaciones centroamericanas, la implementación de las SARP's de la OACI y la documentación relacionada vigente como el: Anexo 1 OACI, MRAC LPTA 1 Licencias, MRAC LPTA 66 - Licencias para Técnicos de Mantenimiento y los Docs. OACI 9841 - Certificación de Centros de Instrucción, 9835 - Manual Competencia lingüística, 9379 - Manual Procedimientos del sistema de Licencias, 8984 - Manual de Medicina Aeronáutica.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el Curso los participantes obtienen los conocimientos y habilidades para la aplicación de la normativa internacional y regional vigente del Anexo 1, MRAC LPTA 1, MRAC LPTA 66 y los Docs. OACI 9841, 9835, 9379, 8984, para:

- Ejecutar las Fases de emisión, convalidación y conversión de Licencias aplicando la legislación aeronáutica correspondiente.
- Aplicar el proceso de designación, emisión, y renovación de autorizaciones para examinadores prácticos.
- Identificar los requisitos y proceso para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A).

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Emisión de Licencias al personal aeronáutico.
  - 1.1. El Sistema Estatal de Licencias y rol de la oficina PEL
  - 1.2. Licencias Aeronáuticas: Personal de vuelo y no vuelo.
  - 1.3. Emisión, convalidación y conversión de Licencias y sus requisitos, registro de la documentación.

- 1.4. Evaluación de la competencia lingüística.
- 1.5. Características de una Licencia y guía técnica para procedimientos de licencias (Cap. 5 Anexo 1).
- 1.6. Endoso de las habilitaciones en las Licencias,
- 1.7. Delegación, transferencia de funciones, y responsabilidades.
- 1.8. Plan de vigilancia del personal aeronáutico e información de resultados.
- 1.9. Suspensión, cancelación o revocación de Licencias.

2. Autorización para examinadores.
  - 2.1. Normativa y procedimiento para la designación de examinadores (examinadores médicos, examinadores prácticos, examinadores de vuelo, de mantenimiento aeronáutico, de tripulantes de cabina, de despachadores de vuelo y otros).
  - 2.2. Métodos de evaluación Teórica y Práctica.

3. Certificación y aprobación de organismos de instrucción.
  - 3.1. Normativa para la certificación/ aprobación de organismos de instrucción.
  - 3.2. Proceso de certificación/ aprobación de organismos de instrucción.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.



## Curso de Investigación de Accidentes - TRG-008-AIG-01A

### Objetivo

Familiarizar los candidatos en desarrollar las competencias necesarias para participar en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de aplicar, las técnicas básicas del proceso de investigación de accidentes de acuerdo con el requerimiento del Anexo 13 de la OACI - Investigación de accidentes e incidentes de aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Curso de Inducción de la AHAC (TRG-019-IND-04A)
2. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A).

### Duración

Siete (07) días hábiles, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Normativa internacional y nacional.
  - 1.1. Definiciones y generalidades.
2. El proceso de Investigación de accidentes e incidentes en aviación.
  - 2.1. Organización y planificación de las investigaciones.
  - 2.2. Procedimientos y listas de verificación.
  - 2.3. Proceso de Investigación de accidentes de aviación.
3. Coordinaciones interinstitucionales.
  - 3.1. Operadores aéreos, ejército y la policía, cuerpos de socorro y cuerpo de bomberos, Ministerio de Salud, Órgano judicial, talleres de mantenimiento, prensa y otras instituciones.

### Validez

Éste curso no tiene vencimiento, sin embargo, en el caso que un inspector no desempeñe sus funciones, por un periodo mayor a un año, éste debe recibir un curso Recurrente Investigación de Accidentes (TRG-008-AIG-3A).

## **Curso Recurrente de Investigación de Accidentes -TRG-008-AIG-03A**

### **Objetivo**

Mantener actualizado el proceso de las competencias necesarias para participar como especialistas y colaboradores en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el Curso el participante habrá actualizado sus competencias para Aplicar técnicas de investigación de accidentes y redacción de informes de acuerdo a los requerimientos normativos correspondientes (Anexo 13, Doc. 9756, Normativas nacionales y la Circular 298).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Investigación de Accidentes (TRG-008-AIG-01A).

### **Duración**

Cinco (05) días hábiles, (40 horas lectivas en total).

### **Contenido**

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Normativa y proceso de la investigación de accidentes
  - 1.1. Anexo 13, Normativa OACI y normativa regional.
  - 1.2. Preparación para la conducción de la investigación de un accidente: procedimientos, equipo de investigación y seguridad ocupacional.
  - 1.3. Tareas de investigación en el lugar del accidente: coordinaciones, fuentes de evidencias, documentación del lugar del accidente, recuperación de restos de aeronaves.
2. Técnicas de investigación de accidentes
  - 2.1. Investigación técnica.
  - 2.2. Técnicas de investigación.
  - 2.3. Redacción de informes.

## **Validez**

El periodo de validez del curso Recurrente de Investigación de Accidentes es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El primer curso recurrente se programará para los Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería. 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Inspector de Operación (TRG-008-AIG-01A).

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Certificación de Operadores Aéreos y Talleres para Inspectores de Aeronavegabilidad - TRG-008-COT-01A

### Objetivo.

Introducir al participante en las competencias necesarias para ejecutar procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de Operadores Aéreos y Organizaciones de Mantenimiento a través de la metodología de taller con el auxilio de recursos didácticos audiovisuales, investigaciones documentales y estudio de casos.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes obtienen las competencias necesarias para brindar soporte al equipo de certificación técnica de una Autoridad de Aviación Civil, dentro del marco de un programa especial y de supervisión en lo referente a:

- Procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de operadores aéreos, en cumplimiento a MRAC OPS 1, SUB-PARTE M, MIA RAC OPS 1, SECCION 1.
- Procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de Organizaciones de Mantenimiento y Talleres, en cumplimiento a MRAC -145.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A).

### Duración

Diez (10) días (80 horas lectivas en total)

### Contenido

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones aeronáuticas.
  - 1.1. El proceso en sus 5 Fases
    - Fase 1: Inducción al proceso de certificación
    - Fase 2: Evaluación preliminar de documentos y manuales
    - Fase 3: Revisión de Documentos entregados
    - Fase 4: Proceso de evaluación técnica del aspirante mediante auditorías e incorporaron de aeronaves
    - Fase 5: Emisión del Certificado

2. Procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de operadores aéreos.
  - 2.1. Normativa.
  - 2.2. Procedimientos específicos.
3. Procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones de mantenimiento y talleres.
  - 3.1. Normativa.
  - 3.2. Procedimientos específicos.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso Arrendamiento e Intercambio de Aeronaves - TRG-008-AIA-01A**

### **Objetivo.**

Desarrollar las competencias necesarias para que los participantes aprueben y vigilen los diferentes tipos de arrendamientos, así como fortalecer la necesaria interacción entre los diferentes departamentos de la AAC involucrados en el proceso de aprobación de acuerdo con la normativa aplicable (RAC OPS 1 y Docs. 8335, 9626 y 9587), y las herramientas desarrolladas en los Manuales del Inspector a partir de los requerimientos de la OACI (MIO/MIA).

### **Resultado esperado**

Al finalizar el Curso los participantes serán capaces de aprobar diferentes tipos de arrendamientos de aeronaves según DOC. 8335 y requerimiento de OACI y las herramientas desarrolladas en los Manuales del Inspector.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería (TRG-008-AIR-01A).

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Marco regulatorio<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. OACI Anexos 1, 6 y 8</li><li>1.2. Documentos OACI 8335, 9626 y 9587</li><li>1.3. MRAC OPS 1</li><li>1.4. Ley de Aviación Civil</li></ol></li></ol>
<ol style="list-style-type: none"><li>2. Aprobación de los arrendamientos de aeronaves (MIO OPS 1 y MIA)<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Fase 1: Inducción al proceso de aprobación</li><li>2.2. Fase 2: Evaluación preliminar de la documentación</li><li>2.3. Fase 3: Revisión de la documentación</li><li>2.4. Fase 4: Proceso de evaluación técnica</li><li>2.5. Fase 5: Aprobación</li></ol></li></ol>
<ol style="list-style-type: none"><li>3. Vigilancia de los arrendamientos de aeronaves (MIO OPS 1 y MIA)<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Arrendamiento Seco</li><li>3.2. Arrendamiento Húmedo</li></ol></li></ol>

## 3.3. Arrendamiento de intercambio

### **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-01A**

### **Objetivo**

Al finalizar el curso los participantes estarán familiarizados con las disposiciones de gestión de seguridad operacional de la OACI que requieren el establecimiento de un Programa de Seguridad Operacional del Estado - SSP y el establecimiento de niveles de seguridad operacional relacionados aceptables (ALoSP).

### **Resultado esperado**

Que los participantes sean capaces de apoyar al coordinador SSP en la implementación del programa y participar activamente en la aceptación y vigilancia de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el curso Básico de Inspector de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería TRG-008-AIR-01A
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT
3. Haber aprobado curso SMS (TRG-019-SMS-01A).

### **Duración**

Cuatro (4) días y 32 horas lectivas.

### **Contenido**

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>	
1.	Conceptos básicos de gestión de la seguridad.
2.	SARP's de la OACI relacionadas con la gestión de la seguridad



3. Estructura OACI del SSP
4. ALoSP relacionado a un SSP
5. Prescripción / Performance
6. Programa de capacitación del SSP
7. Plan de implementación del SSP

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-01A**

### **Objetivo.**

Introducir al participante en las herramientas claves para conocer cómo se gestiona la Seguridad Operacional y como implementar este sistema en los proveedores de servicios que requieren del mismo.

### **Resultado esperado**

Llegar a comprender los procesos basados en SMS, sus requerimientos regulatorios, beneficios y ventaja de su aplicación en el campo de la industria aérea. Ser capaz de orientar y evaluar a las organizaciones de mantenimiento interesadas en desarrollar e implementar el SMS.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores de Aeronavegabilidad y Especialistas de Ingeniería.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está integrado como a continuación se describe:

<b><i>Módulos</i></b>
Módulo 1 – Introducción al curso SMS
Módulo 2 – Conceptos básicos de seguridad operacional
Módulo 3 – Introducción a la gestión de la seguridad operacional
Módulo 4 – Peligros
Módulo 5 – Riesgos
Módulo 6 – SARPS de la OACI sobre la Gestión de la Seguridad Operacional
Módulo 7 – Introducción al SMS
Módulo 8 – Estructura del SMS - I

Módulo 9 – Estructura del SMS - II

Módulo 10 – Implementación en fases del SMS

## **Validez**

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## **Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

1. Conocimientos; en materia de gestión de la calidad (sistemas de gestión) y proceso ampliado para la ejecución de procesos de auditoría de la calidad, de conformidad con las normas aplicables (ISO 9001:2015 e ISO 19011:2012), con un claro entendimiento del “por qué” y el “para qué” de los requisitos técnicos a ser atendidos.
2. Habilidades; para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso.
3. Actitudes; requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio en la prestación de los servicios.

### **Resultado esperado**

1. Identificar los elementos de un Sistema de Gestión de la calidad y sus principios según la Norma ISO 9001.
2. Planificar, ejecutar y documentar auditorías e inspecciones a operadores aeronáuticos de manera objetiva enfocadas en la verificación de la conformidad con los requisitos aplicables.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de la AHAC.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de la Agencia.

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

<b>Módulos</b>	
1. Gestión de la Calidad en la Industria Aeronáutica.	
1.4	Sistemas de Gestión como herramienta para el fortalecimiento de la gestión organizacional.
1.5	El propósito de la verificación de la conformidad (inspección / auditoría).
1.6	Fundamentos técnicos contenidos en un SG.
2. Planificación, Preparación, Ejecución y Documentación de Auditorías e Inspecciones a Operadores Aeronáuticos.	
2.1	Auditoría / Inspección.
2.2	Preparación del ejercicio de inspección.
2.3	Habilidades durante la ejecución de la inspección.
2.4	El producto de la inspección (informe de auditoría / inspección).
2.5	Gestión de hallazgos de auditoría.
3. El Inspector como Actor Crítico para el Aseguramiento de la Calidad.	
3.1	Actitudes para la calidad.
3.2	Principios para la ejecución de auditorías.

## Validez

El periodo de validez de éste es de cuarenta y ocho (48) meses calendario contados a partir del último día del mes de la finalización del curso.

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso de Supervisión Aeronáutica- TRG-019-SAE-01A

### Objetivo

Proporcionar un panorama general del entorno aeronáutico, así como lo relativo a la gestión administrativa y su relación con el rol del supervisor, ampliando en las etapas más importantes del proceso gerencial aplicadas al mencionado rol. Realizando actividades de desarrollo y aplicación de herramientas y principios de la planificación, organización, manejo de conflictos, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación de recursos humanos y finalmente técnicas de supervisión.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de aplicar técnicas y principios de la planificación, organización, comunicación a las labores de supervisión de personal dentro de las dependencias y áreas en que se desempeñen dentro de la industria de la aviación civil.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Entorno aeronáutico y desafíos personales 1.1. Entorno general de la Aviación Civil. 1.2. Perspectivas y retos profesionales.
2. Integración del supervisor en la gestión administrativa. 2.1. Proceso gerencial. 2.2. Participación y liderazgo del supervisor en las diferentes etapas.
3. Características, roles y responsabilidades del supervisor 3.1. Características y habilidades. 3.2. Técnicas útiles para la administración del tiempo.

## 3.3. Control del estrés.

4. Planificación y control de las operaciones aeronáuticas
  - 4.1. Planificación táctica y contingencial.
  - 4.2. Establecimiento de indicadores.
  - 4.3. Control de procesos.
5. Organización y coordinación de planes y equipos de trabajo
  - 5.1. Tipos de organización, manuales de funciones y de puestos
  - 5.2. Planeación de la coordinación. Equipos de trabajo
6. Autogestión.
  - 6.1. Habilidades sociales.
  - 6.2. Liderarse para liderar. Supervisor como modelo a seguir.
7. Relaciones interpersonales y el manejo de conflictos.
  - 7.1. Deberes y responsabilidades del supervisor
  - 7.2. La comunicación y relaciones interpersonales
  - 7.3. Administración de conflictos
8. Entrenamiento en el puesto de trabajo
  - 8.1. Necesidades de entrenamiento
  - 8.2. Inducción. Capacitación en el puesto de trabajo
9. Evaluación y retroalimentación del personal aeronáutico
  - 9.1. Conceptos e importancia. Determinantes. Etapas
  - 9.2. Métodos, escalas y errores frecuentes de la evaluación del desempeño
10. Técnicas de supervisión aplicadas en la industria de la aviación
  - 10.1. Reglas, tareas y técnicas para la supervisión.
  - 10.2. Consejos prácticos

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-01A

### Objetivo

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

- a) Conocimientos: en materia de gestión de la calidad, procesos de verificación de la conformidad (auditorías e inspecciones) y buenas prácticas para la documentación de resultados de procesos de auditoría o inspección.
- b) Habilidades: para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente de la auditoría y la generación de valor, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso. Complementariamente, desarrollar las habilidades necesarias para analizar eventos de auditoría y construir conclusiones certeras hasta lograr la documentación técnica de hallazgos de auditoría.
- c) Actitudes: requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de elaborar documentación técnica, precisa y objetiva de los resultados de un proceso de evaluación de la conformidad realizado mediante auditorías e inspecciones.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC.

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Tres (3) días, 24 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Fundamentos sobre calidad y verificación de la conformidad
  - 1.1. Reforzamiento conceptual
  - 1.2. El proceso de comunicación humana



2. Documentación técnica de hallazgos
  - 2.1. Caracterización de hallazgos de auditoría
  - 2.2. Redacción informes y hallazgos de auditoría

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso Certificación de Escuelas de Instrucción Aeronáutica - TRG-019-CEA-01A**

### **Objetivo.**

Desarrollar las competencias y habilidades de los participantes para aplicar los procedimientos de aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones, que solicitan prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial de supervisión, enfocado y estructurado en la seguridad aérea, en el cumplimiento de sus procedimientos y requisitos regulatorios nacionales.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes desarrollan las competencias y habilidades necesarias para brindar soporte al equipo de Certificación Técnica de una AAC en los procesos y procedimientos para la aprobación, certificación y vigilancia de organizaciones que pretenden prestar sus servicios como centros de instrucción aeronáuticos, dentro del marco de un programa especial y supervisión.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC

### **Requisitos**

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Fase 1: Inducción al proceso de Certificación de un Centro de Instrucción Aeronáutica (CO)
  - 1.1. Descripción del proceso de certificación.
  - 1.2. Documentación y Manuales aplicables.
2. Fase 2. Evaluación preliminar de documentos y manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica.
  - 2.1. Descripción del proceso de evaluación preliminar.
  - 2.2. Documentación requerida y presentada, Carta de Cumplimiento.
3. Fase 3: Revisión de Documentos entregados.
  - 3.1. Descripción del proceso de evaluación de documentos.
  - 3.2. Documentación y Manuales del Centro de Instrucción Aeronáutica,

Carta de Cumplimiento, Guías y listas de verificación, Manuales de procedimientos de los inspectores y otros.

4. Fase 4: Inspecciones.
  - 4.1. Descripción del proceso de inspección.
  - 4.2. Pasos de proceso: Verificaciones, sistema de manuales, inspecciones, observación y evaluación de las instalaciones de entrenamiento; operación integral.
5. Fase 5: Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.1. Descripción del proceso de Emisión del Certificado Operativo (CO)
  - 5.2. Verificación de condiciones de la AAC.
  - 5.3. Finalización del Proceso de Certificación Técnico
  - 5.4. Archivo y resguardo de documentación.

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A

### Objetivo

Concientizar a los participantes acerca de la importancia del factor humano en las causas de incidentes y accidentes de la industria aeronáutica identificando la actuación humana y el error así como las limitaciones de los métodos tradicionales para la gestión de la seguridad operacional y organizacional describiendo las nuevas perspectivas y métodos de administración.

### Resultado esperado

Con el fin de fortalecer una cultura de seguridad al finalizar el curso los participantes serán capaces de identificar y prevenir las características de la incidencia de los factores humanos en la aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en doce (12) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión aeronáutica y CRM.
2. Calidad, la estrategia perfecta.
3. Exposición al riesgo.

4. Equipos colaborativos.
5. El costo de los errores humanos
6. El liderazgo y la organización.
7. Comunicación, el gran reto.
8. Solución de conflictos.
9. Briefing & Debriefing.
10. ¿Cómo tomar decisiones inteligentes?
11. Bienestar del personal operacional.
12. Administración del tiempo

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## 8.6 ENTRENAMIENTO PRÁCTICO EN EL TRABAJO (OJT)

### Requisitos

El personal programado a recibir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) debe como mínimo cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber recibido inducción sobre las políticas de la organización, y
2. El personal deberá ser empleado activo o bajo contrato.

### Propósito y Generalidades

Esta sección provee instrucciones concernientes al entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) para los Inspectores de Aeronavegabilidad y especialista de Ingeniería.

También, provee instrucciones de cómo llenar el Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT).

### Definición

Se entenderá como OJT a toda capacitación brindada de forma práctica dirigida al personal de Aeronavegabilidad que les permita, obtener las habilidades técnicas que se requieren en el puesto de trabajo, tal entrenamiento será provisto al personal en los siguientes casos:

- a) En todas las tareas/actividades descritas en la sección 8.7 Tareas OJT Inspector de Aeronavegabilidad y especialista de Ingeniería.
- b) Cuando se disponga de personal que no posea entrenamiento practico previo.
- c) Cuando la capacitación teórica establezca el requisito de práctica correspondiente.

El OJT se provee o brinda dependiendo de la especialización del participante por medio de instructores o inspectores debidamente calificados que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria o que, en su defecto, posean la mayor experiencia en la actividad que va a calificar.

Cuando el entrenamiento práctico se provee al personal de reciente contratación y que debe ser entrenado al menos para cubrir las tareas básicas en un corto periodo de tiempo, es aceptable que los jefes directos asignen a personal de más experiencia como tutores iniciales de éste personal, esta tutoría le permitirá familiarizarse con el entorno y acreditar experiencia en el campo antes de someterse al proceso de evaluación OJT descrito en la sección 8.7

Considerando la tarea de impartir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo como una obligación de las jefaturas directa del personal a entrenar, se requiere que estas jefaturas lideren los procesos de entrenamiento practico, junto con el tutor/facilitador designado.

### Descripción de los niveles por medio de los cuales se provee el OJT

**Nivel 1. Lectura del Material Guía**, en este nivel el tutor/facilitador discute con el inspector en entrenamiento el contenido del material guía a fin de familiarizarse y establecer la intencionalidad del mismo; El tutor/facilitador participará activamente en tal estudio y estará disponible para contestar cualquier pregunta. El tutor/ facilitador determinará cuando el personal podrá progresar al próximo nivel.

**Nivel 2. Observación;** durante este nivel el personal sujeto de entrenamiento observa al tutor/facilitador ejecutando la tarea bajo estudio y participa cuando se le es requerido; Éste nivel requiere que el personal observe y también asista al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea a ser completada. Durante este proceso, el tutor/facilitador determinará mediante el cumplimiento de la tarea y el nivel de ejecución, si el personal ha comprendido la intencionalidad de la misma.

**Nivel 3. Ejecución de la tarea,** durante este nivel el inspector en entrenamiento ejecuta la tarea por si solo bajo la supervisión del tutor/facilitador.

La conclusión satisfactoria de cada evento se acredita por medio de una firma en el espacio provisto para tal efecto en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

## Política de OJT

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil no asignara deberes y responsabilidades o nuevas actividades a un de Inspector Aeronavegabilidad y especialista de Ingeniería., a menos que haya sido capacitado mediante un entrenamiento formal y haya finalizado satisfactoriamente el entrenamiento practico en el puesto de trabajo (OJT) en esa actividad específica.

El OJT debe ser impartido por tutores/facilitadores debidamente calificados, que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria.

En actividades o especialidades para las cuales no se dispone de tutores/facilitadores con niveles OJT autorizados, se designarán como tutores/facilitadores a aquellas personas que posean la mayor experiencia en la actividad y capacitación formal en la especialidad.

La aprobación o firma del OJT se hará por niveles (1,2 y 3 según lo establece éste capítulo), cada vez que el inspector capacitado finalice y logre demostrar exitosamente al tutor/facilitador la lectura, observación y/o ejecución de la tarea.

La documentación de respaldo de la ejecución del nivel de OJT, quedará registrada por medio de las Listas de Chequeo utilizadas en la realización de esa actividad las cuales quedarán archivadas en los expedientes de trabajo de la Unidad.

Las Listas de Chequeo, también servirán como medio de registro de la ejecución bajo OJT de subtareas que formen parte de un mismo tema de OJT. Por medio de estas, se podrá demostrar a posterior el cumplimiento de cada una de ellas y obtener así la certificación del nivel de OJT en la actividad o trabajo macro. Igualmente, cuando una actividad deba ser ejecutada más de una vez para alcanzar el nivel de comprensión adecuado de la misma, cada realización quedará documentada en esas listas y archivadas como se explicó en párrafo anterior.

Para el registro de actividades OJT se utilizará el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

Para actividades OJT de nivel 2 o 3, es posible según la tarea en cuestión efectuar ese nivel de OJT mediante una actividad simulada. Esto a efectos de solventar posibles casos donde por motivos diversos, la ejecución real de una tarea no sea posible de realizar. Tal

simulación deberá ser idéntica al proceso real y abarcarlo en su totalidad. (Ejemplo, se puede realizar una tarea de OJT como la revisión de un MEL tomando para ello un manual previamente aprobado a fin de demostrar el procedimiento).

En el caso de que la actividad que requiere el OJT entre en vigor antes de que haya podido ser contemplada en este manual o no existan tutores/facilitadores que conozcan del tema, ya sea por su novedad o desconocimiento, se utilizarán:

Instructores externos a la AHAC que además de tener capacitación formal en el tema, cumplan con el máximo nivel de OJT completado para la actividad determinada o bien que posean la mayor experiencia comprobable en la actividad.

Cuando un tutor/facilitador no posea registros OJT, se emitirá una carta de autorización por parte del Jefe de Unidad previa verificación documental de su experiencia, que habilite a esta persona para que pueda desempeñar la tarea o designación.

No es necesario que un mismo tutor/facilitador apruebe todos los niveles de OJT para un mismo inspector.

Es importante indicar que el tutor/facilitador que firme el nivel 3 en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, debe certificar toda la actividad en el espacio correspondiente (Anotando, firmando y fechando) del formato.

El jefe de cada Unidad velará porque todos los inspectores a su cargo realicen y documenten los niveles de OJT como se describe en este capítulo. El lapso de tiempo en que se completen todas las actividades de OJT definidas para cada área, podrá variar dependiendo de las posibilidades reales para implementar las distintas actividades de OJT. Se recomienda que las tareas sean documentadas en un plazo no mayor a 16 meses para el personal de nuevo ingreso.

El Jefe de Unidad vigilará que se cumpla debidamente el proceso de OJT antes descrito para poder habilitar y nominar al inspector u oficial de licencias.

## **Designación**

Una vez que el inspector haya completado con éxito los tres niveles de OJT para una actividad específica, podrá ser designado para realizar ese trabajo por sí solo.

La AHAC emitirá una carta de Delegación de Autoridad al inspector que ha completado satisfactoriamente los procesos de OJT, previo a asignarle deberes y responsabilidades en forma individual.

## **Selección de Instructores/Facilitadores para OJT**

La selección de tutores/facilitadores para OJT es responsabilidad de la Jefatura de la Unidad y deberá coordinar con el Departamento de Capacitación su escogencia, con la finalidad de verificar que la persona seleccionada cumpla con los requisitos abajo mencionados.

## **Requisitos específicos para ser designado tutor/facilitador OJT**



Los requisitos siguientes son aplicables tanto a personal interno como externo a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil:

1. Contar con el OJT debidamente calificado.
2. Poseer una experiencia en el campo de trabajo dos (años) como mínimo, relacionado con los temas OJT.
3. Preferiblemente poseer formación básica o experiencia documentada como instructor teórico de capacitación.
4. Para el personal externo debe aportar la documentación necesaria al Departamento de Capacitación que le acredite la experiencia antes citada y curriculum vitae.
5. La AHAC le remitirá al personal externo a la institución la información necesaria para su familiarización.

## **Responsabilidades del Tutor/Facilitador OJT**

1. Completar el programa de OJT para cada personal asignado bajo su responsabilidad.
2. Proveer la instrucción necesaria para la conducción de la tarea que está siendo evaluada.
3. Proveer la retro-información necesaria, positiva o negativa, después de cada ejercicio.
4. Asegurar que todos los elementos del entrenamiento asociado con cada tarea en particular, han sido desarrollados y asimilados correctamente por el personal, antes de certificar el entrenamiento.
5. Conjuntamente con el personal asignado, debe revisar, discutir y firmar la información requerida en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, cada vez que se complete satisfactoriamente cada nivel.

## **Responsabilidades del Inspector en entrenamiento**

1. Completar exitosamente cada una de las tareas para las cuales se ha programado OJT.
2. Completar las actividades de entrenamiento de una manera aceptable y dentro de los límites de tiempo prescritos.
3. Participar con el instructor o inspector en el proceso de evaluación de progreso de una manera constructiva.
4. Conjuntamente con el tutor/facilitador asignado, debe revisar, discutir y firmar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.
5. Además, el inspector en entrenamiento será responsable de llevar su Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** para la actualización respectiva, cada vez que reciba OJT.
6. Será responsabilidad del inspector en entrenamiento entregar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** actualizado al Departamento de Capacitación.

## 8.7 LAS TAREAS Y TEMAS DE OJT PARA INSPECTORES DE AERONAVEGABILIDAD Y/O ESPECIALISTA DE INGENIERÍA

### a. Inspección de Rampa

1. Inspección de aeronave (Exterior e Interior)
2. Disponibilidad y Vigencia de la documentación de la aeronave
3. Inspección de cabina de vuelo
4. Inspección de cabina de pasajeros
5. Inspección de compartimientos de carga
6. Inspección de Equipo Mínimo y de Emergencia
7. Evaluación de las anotaciones realizadas en Bitácora de Mantenimiento
8. Evaluación del cumplimiento para Retorno a Servicio
9. Verificación del sistema para el Control de Diferidos (MEL)
10. Verificación de los Procedimiento de Gaseo de la aeronave.

### b. Inspección Puntual

1. Evaluación del cumplimiento de los Procedimientos de Mantenimiento
2. Revisión del contenido la Información para realizar los trabajos.
3. Manejo de la Documentación Técnica.
4. Uso de herramientas y Equipo apropiado.
5. Evaluación de la Instalaciones para realizar los trabajos.
6. Evaluación del personal que realiza los trabajos como las inspecciones.
7. Entrenamiento del personal.

### c. Inspección de Estación de Línea

1. Disponibilidad y vigencia de la documentación Técnica.
2. Llenado y conservación de los Registros de Mantenimiento.
3. Procedimiento y aplicación de la Lista de Equipo Mínimo y Lista de Desviación de la Configuración
4. Disponibilidad y vigencia de los registros de personal de servicio y mantenimiento.
5. Disponibilidad y vigencia de las autorizaciones del personal para retorno a servicio
6. Evaluación /revisión de los procedimientos para el almacenamiento y manejo de partes (repuestos).
7. Evaluación /revisión de los procedimientos para Herramientas y equipos de pruebas.
8. Cumplimiento de los Procedimientos del Operador en cuanto al manejo y llenado de la bitácora de mantenimiento.

### d. Evaluación/ Inspección de Base Principal (Operadores Aéreos)

1. Disponibilidad y vigencia de la documentación Técnica.
2. Disponibilidad y vigencia de Manuales de Mantenimiento.
3. Disponibilidad y vigencia de Manuales de fabricantes.
4. Disponibilidad y vigencia de Información de la AAC.
5. Evaluación /revisión del sistema de Registros de Mantenimiento.
6. Evaluación/ Revisión Lista de Equipo Mínimo y Lista de Desviación de la Configuración
7. Evaluación /revisión de los registros del personal de servicio y mantenimiento.
8. Evaluación /revisión de los procedimientos para el almacenamiento y manejo de partes (repuestos).

9. Evaluación / revisión de los procedimientos para Herramientas y equipos de pruebas.
10. Evaluación /revisión de los Procedimientos del Operador.
11. Evaluación / Inspección de Talleres
12. Evaluación de las Facilidades de Hangar
13. Evaluación /revisión del sistema de Aseguramiento de la Calidad
14. Evaluación /revisión de los requerimientos para el Personal Certificador
15. Evaluación /revisión del sistema de Control de Mantenimiento
16. Preparación /evaluación de las Especificaciones de operación
17. Evaluación /revisión del programa de peso y balance de las aeronaves

## **e. Evaluación /Inspección de Estaciones Reparadoras**

1. Disponibilidad y vigencia de la documentación Técnica Manuales de Mantenimiento
2. Disponibilidad y vigencia de Manuales de fabricantes
3. Disponibilidad y vigencia de Información de la AAC
4. Llenado y conservación de los Registros de Mantenimiento
5. Disponibilidad y vigencia de los registros de personal de servicio y mantenimiento
6. Cumplimiento de los procedimientos de almacenaje y manejo de partes (incluyendo partes sospechosas no aprobadas)
7. Control y manejo de las herramientas y equipos de pruebas
8. Evaluación /Revisión Manual de Procedimiento de Inspección
9. Evaluación de las Facilidades de Hangar
10. Evaluación /revisión de los procedimientos de Aseguramiento de la Calidad
11. Evaluación /verificación del cumplimiento de los procedimientos para el Personal de Inspección
12. Evaluación /revisión de los procedimientos para el Control de Mantenimiento.
13. Elaboración /Revisión de las Habilitaciones y Limitaciones.
14. Manejo de la Carta de cumplimiento con RAC – 145.
15. Evaluación del Personal Gerencial

## **f. Aprobación /Revisión de Lista de Equipo Mínimo (MEL) y Lista de Desviación de la Configuración (CDL)**

1. Evaluación / Comparación del MEL con el Master MEL y Lista de Desviación de la Configuración.
2. Verificación del Equipamiento de la aeronave.
3. Evaluación /revisión de los Procedimiento para uso del MEL y Lista de Desviación de la Configuración.
4. Evaluación de los procedimientos para el llenado de Bitácora.
5. Verificación de las referencias a los Procedimiento de mantenimiento y operación
6. Evaluación /revisión del Sistema de control de diferidos.

## **g. Evaluación Revisión del Programa de Mantenimiento de Aeronavegabilidad Continua**

1. Evaluación de la organización de mantenimiento
2. Evaluación del Programa de Inspección y Mantenimiento
3. Evaluación del sistema de registro de mantenimiento

4. Requerimiento del personal
5. Evalúe los Procedimientos de Inspección Estructural
6. Procedimientos para mantener los registros
7. Procedimientos para el control de las inspecciones y calibraciones de herramientas.
8. Procedimientos para asegurar que todas las inspecciones requeridas se realizan.

## **h. Emisión/Renovación de un Certificado de Aeronavegabilidad**

1. Evaluación y cumplimiento con el Certificado de Tipo de la aeronave.
2. Evaluación y cumplimiento con los requerimientos regulatorios y de Ley Requerimiento de Marcas y registro de aeronaves
3. Requerimiento de Manuales, disponibilidad y vigencia.
4. Evaluación de Directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio aplicable a la aeronave.
5. Evaluación / revisión de la documentación de mantenimiento de la aeronave.
6. Evaluación /revisión del programa de mantenimiento de la aeronave.
7. Evaluación técnica de la aeronave (inspección de conformidad).
8. Evaluación / revisión de los datos de peso y balance de la aeronave.
9. Evaluación / revisión del MEL/CDL.
10. Documentación requerida y que forma parte del archivo de la AAC.
11. Evaluación para el otorgamiento de permisos especiales de vuelo.

## **8.8 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO TABLA DE CONTROL DE ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT)**

En el espacio **Nivel 1**, el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y estudiado la tarea con el tutor/facilitador.

En el espacio **Nivel 2** el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y asistido al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea y el inspector en entrenamiento confirme que entiende lo que se espera de él / ella.

En el espacio **Nivel 3** el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya completado satisfactoriamente la tarea y sin la asistencia del el tutor/facilitador.

Además, el tutor/facilitador que firme el Nivel 3 debe completar la sección Certificado por – (Instructor, Firma y Fecha), ratificando la finalización del proceso de entrenamiento en el trabajo (OJT) de esa tarea específica.

En el espacio asignado a los niveles, el tutor/facilitador escribirá con bolígrafo negro o azul los datos requeridos.

A continuación, un ejemplo del Formato Tabla de Control de Entrenamiento Practico en el Trabajo (OJT).




## 8.9 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE EVALUACIÓN DEL OJT

La sección A se llena con los datos generales del inspector evaluado, el área de habilitación a la que se está aplicando, el nivel de OJT que se está evaluando, el nombre del inspector/instructor y la fecha de la evaluación, a que proveedor de servicios de esta evaluando y el tipo de inspección.

La sección B se refiere a la ponderación y aceptación de la evaluación del OJT y a comentarios de parte del evaluador y evaluado.

La sección C contempla la descripción de la evaluación, en la que se aborda en detalle la ponderación de la planificación de la vigilancia, la comunicación y coordinación, los contactos iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección, el desarrollo de la vigilancia, el cierre de la vigilancia, el seguimiento de las discrepancias y cualquier observación si aplica.

A continuación, un ejemplo del Formato **SOA-CAP-FORM-005 Evaluación del Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

 CODIGO: SOA-CAP-FORM-005 AGENCIA: AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL PAGINA: 1 de 3 EDITION: Original FECHA DE VIGENCIA: MARZO 2022																																																																																																																																																																																																																							
<b>Evaluación de OJT para el inspector</b>																																																																																																																																																																																																																							
<b>Sección A. General</b>																																																																																																																																																																																																																							
1. Nombre Inspector en OJT (Evaluado):																																																																																																																																																																																																																							
2. Habilitación a la que el evaluado aplica: <table border="0"> <tr> <td>Inspectores OPS de Vuelo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Inspectores OPS Despachadores de Vuelo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Inspectores OPS en Tierra</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Inspecciones Pilgrajes</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Asesorabilidad</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Inspector ANS</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Inspector ADA</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Licencias</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Inspectores OPS de Vuelo	<input type="checkbox"/>	Inspectores OPS Despachadores de Vuelo	<input type="checkbox"/>	Inspectores OPS en Tierra	<input type="checkbox"/>	Inspecciones Pilgrajes	<input type="checkbox"/>	Asesorabilidad	<input type="checkbox"/>	Inspector ANS	<input type="checkbox"/>	Inspector ADA	<input type="checkbox"/>	Licencias	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																						
Inspectores OPS de Vuelo	<input type="checkbox"/>	Inspectores OPS Despachadores de Vuelo	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																				
Inspectores OPS en Tierra	<input type="checkbox"/>	Inspecciones Pilgrajes	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																				
Asesorabilidad	<input type="checkbox"/>	Inspector ANS	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																				
Inspector ADA	<input type="checkbox"/>	Licencias	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																				
3. Nivel de OJT del evaluado: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4. Número completo de OJT en este Nivel																																																																																																																																																																																																																							
5. Nombre del Inspector que inspecciona OJT (Evaluador):																																																																																																																																																																																																																							
6. Fecha de la evaluación:																																																																																																																																																																																																																							
7. Operador/Proveedor de Servicios:																																																																																																																																																																																																																							
8. Tipo de Actividad: Certificación <input type="checkbox"/> Vigilancia <input type="checkbox"/> Revisión Manuales <input type="checkbox"/> Otro: _____																																																																																																																																																																																																																							
9. Lugar:																																																																																																																																																																																																																							
10. Tipo de inspección:																																																																																																																																																																																																																							
11. Número y referencia de la lista de chequeo y procedimiento utilizado durante la evaluación:																																																																																																																																																																																																																							
<b>Sección B. Evaluación</b>																																																																																																																																																																																																																							
<table border="0"> <tr> <td>Para uso exclusivo del Inspector Evaluador (seleccione uno):</td> <td>Para uso exclusivo del Inspector evaluado:</td> </tr> <tr> <td>1. Evaluación Prometea del progreso en esta OJT:</td> <td>2. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado:</td> </tr> <tr> <td>Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/></td> <td>Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Firma del Inspector Evaluador: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Firma del Inspector Evaluado: _____</td> </tr> </table>		Para uso exclusivo del Inspector Evaluador (seleccione uno):	Para uso exclusivo del Inspector evaluado:	1. Evaluación Prometea del progreso en esta OJT:	2. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado:	Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>	Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>	Firma del Inspector Evaluador: _____		Firma del Inspector Evaluado: _____																																																																																																																																																																																																													
Para uso exclusivo del Inspector Evaluador (seleccione uno):	Para uso exclusivo del Inspector evaluado:																																																																																																																																																																																																																						
1. Evaluación Prometea del progreso en esta OJT:	2. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado:																																																																																																																																																																																																																						
Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>	Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																						
Firma del Inspector Evaluador: _____																																																																																																																																																																																																																							
Firma del Inspector Evaluado: _____																																																																																																																																																																																																																							
3. Descripción de la evaluación: (Refiérase a página 2 Sección C.																																																																																																																																																																																																																							
4. Comentarios del Evaluador: Definir el grado de interés en el aprendizaje del evaluado: <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable																																																																																																																																																																																																																							
5. Comentarios del Evaluado: Definir el grado de asimilación obtenida como evaluado: <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Aceptable																																																																																																																																																																																																																							
<b>Sección C. Descripción de la Evaluación.</b>																																																																																																																																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">no</th> <th rowspan="2">Descripción de la Actividad</th> <th colspan="4">Detalle de la Ponderación</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>K</th> <th>A</th> <th>NA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Identificación y autorización de la actividad según las áreas responsables con el Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Establecimiento con los procedimientos aplicables al caso amovido de inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Selección de listas de chequeo aplicables a la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Comunicación y coordinación</b></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección. Asistencia.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a través de un agente de tránsito, acerca a las instalaciones, etc.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Contactos Iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección</b></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Revisión inicial de información con representación del Operador/Proveedor de Servicios a la llegada al sitio.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Revisión de apertura (briefing) con el representante de las áreas a inspeccionar. Revisión de la agenda y los detalles de la auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Planificación de la metodología a utilizarse durante la inspección y de la reunión de cierre al finalizar el final de la auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Programación con el Operador del día y hora para el inicio de la auditoría o inspección. Inicio de lista de inspección de la jornada.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Desarrollo de la Inspección</b></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Inicio de la Actividad en el momento del reportar durante la auditoría con presencia del Operador.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Comunicación de la actividad mediante el reporte y control hacia el Operador.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Uso de lista (check) de chequeo aplicables durante la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Ingreso de las Discrepancias en Formulario correspondiente.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formulario correspondiente.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Calcular el estado de todas las etapas de la inspección/auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Recopilación de reportes sobre discrepancias de soporte, especialmente de las discrepancias.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Cierre de discrepancias entendidas durante la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Administración de tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Cierre de Inspección</b></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Revisión de cierre (briefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Integración y reporte al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones generadas durante la inspección/auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Ingreso en el SIAH de Inspección (si aplica).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Cierre Reporte (segundo con Categoría de Discrepancias).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		no	Descripción de la Actividad	Detalle de la Ponderación				Observaciones	I	K	A	NA	1	Identificación y autorización de la actividad según las áreas responsables con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		2	Establecimiento con los procedimientos aplicables al caso amovido de inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3	Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		4	Selección de listas de chequeo aplicables a la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		5	Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Comunicación y coordinación</b>							6	Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección. Asistencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a través de un agente de tránsito, acerca a las instalaciones, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Contactos Iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección</b>							8	Revisión inicial de información con representación del Operador/Proveedor de Servicios a la llegada al sitio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		9	Revisión de apertura (briefing) con el representante de las áreas a inspeccionar. Revisión de la agenda y los detalles de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		10	Planificación de la metodología a utilizarse durante la inspección y de la reunión de cierre al finalizar el final de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		11	Programación con el Operador del día y hora para el inicio de la auditoría o inspección. Inicio de lista de inspección de la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Desarrollo de la Inspección</b>							12	Inicio de la Actividad en el momento del reportar durante la auditoría con presencia del Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		13	Comunicación de la actividad mediante el reporte y control hacia el Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		14	Uso de lista (check) de chequeo aplicables durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		15	Ingreso de las Discrepancias en Formulario correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formulario correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		17	Calcular el estado de todas las etapas de la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		18	Recopilación de reportes sobre discrepancias de soporte, especialmente de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		19	Cierre de discrepancias entendidas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		20	Administración de tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Cierre de Inspección</b>							21	Revisión de cierre (briefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		22	Integración y reporte al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones generadas durante la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>							23	Ingreso en el SIAH de Inspección (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		24	Cierre Reporte (segundo con Categoría de Discrepancias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
no	Descripción de la Actividad			Detalle de la Ponderación					Observaciones																																																																																																																																																																																																														
		I	K	A	NA																																																																																																																																																																																																																		
1	Identificación y autorización de la actividad según las áreas responsables con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
2	Establecimiento con los procedimientos aplicables al caso amovido de inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
3	Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
4	Selección de listas de chequeo aplicables a la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
5	Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
<b>Comunicación y coordinación</b>																																																																																																																																																																																																																							
6	Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la inspección. Asistencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a través de un agente de tránsito, acerca a las instalaciones, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
<b>Contactos Iniciales con el Operador y Apertura de la Inspección</b>																																																																																																																																																																																																																							
8	Revisión inicial de información con representación del Operador/Proveedor de Servicios a la llegada al sitio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
9	Revisión de apertura (briefing) con el representante de las áreas a inspeccionar. Revisión de la agenda y los detalles de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
10	Planificación de la metodología a utilizarse durante la inspección y de la reunión de cierre al finalizar el final de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
11	Programación con el Operador del día y hora para el inicio de la auditoría o inspección. Inicio de lista de inspección de la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
<b>Desarrollo de la Inspección</b>																																																																																																																																																																																																																							
12	Inicio de la Actividad en el momento del reportar durante la auditoría con presencia del Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
13	Comunicación de la actividad mediante el reporte y control hacia el Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
14	Uso de lista (check) de chequeo aplicables durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
15	Ingreso de las Discrepancias en Formulario correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formulario correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
17	Calcular el estado de todas las etapas de la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
18	Recopilación de reportes sobre discrepancias de soporte, especialmente de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
19	Cierre de discrepancias entendidas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
20	Administración de tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
<b>Cierre de Inspección</b>																																																																																																																																																																																																																							
21	Revisión de cierre (briefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
22	Integración y reporte al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones generadas durante la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>																																																																																																																																																																																																																							
23	Ingreso en el SIAH de Inspección (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
24	Cierre Reporte (segundo con Categoría de Discrepancias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
<b>Sección D. Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>																																																																																																																																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">no</th> <th rowspan="2">Seguimiento de Inspección por Discrepancias</th> <th colspan="4">Detalle de la Ponderación</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>K</th> <th>A</th> <th>NA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td> <td>Entendidos del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Aceptación del PAC por parte del Inspector.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>Devolución del PAC al Operador por falta de cumplimiento.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>Aceptación de PAC y Cierre de Inspección al atenderse todas las Discrepancias.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>Ingreso en el SIAH de Inspección Cerrada (si aplica).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>Archivo apropiado en físico y digitalizado de todo el proceso de la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		no	Seguimiento de Inspección por Discrepancias	Detalle de la Ponderación				Observaciones	I	K	A	NA	25	Entendidos del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		26	Aceptación del PAC por parte del Inspector.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		27	Devolución del PAC al Operador por falta de cumplimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		28	Aceptación de PAC y Cierre de Inspección al atenderse todas las Discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		29	Ingreso en el SIAH de Inspección Cerrada (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		30	Archivo apropiado en físico y digitalizado de todo el proceso de la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																		
no	Seguimiento de Inspección por Discrepancias			Detalle de la Ponderación					Observaciones																																																																																																																																																																																																														
		I	K	A	NA																																																																																																																																																																																																																		
25	Entendidos del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
26	Aceptación del PAC por parte del Inspector.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
27	Devolución del PAC al Operador por falta de cumplimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
28	Aceptación de PAC y Cierre de Inspección al atenderse todas las Discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
29	Ingreso en el SIAH de Inspección Cerrada (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
30	Archivo apropiado en físico y digitalizado de todo el proceso de la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																		
Ampliación de Observaciones si aplica:																																																																																																																																																																																																																							

## CAPITULO 9

### INVESTIGADOR DE ACCIDENTES E INCIDENTES

#### 9.1 DIFERENTES TIPOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación y el entrenamiento de los Inspectores están divididos en los siguientes tipos:

- a. Curso Inducción
- b. Curso de Formación Básico
- c. Curso de Formación Avanzado
- d. Entrenamiento Práctico en el Puesto de Trabajo-OJT (Por sus siglas en inglés)
- e. Curso Recurrente
- f. Cursos Especializados
- g. Cursos sobre Conocimientos Generales

##### **Curso de Inducción**

Es el que se imparte al personal al ingresar a la organización a fin que se familiarice con la misma, las principales funciones de las unidades que la componen, así como, las tareas, funciones y responsabilidades relacionadas con el puesto que va a ocupar.

##### **Curso de Formación Básico**

Es la formación que se imparte al Investigador de Accidentes e Incidentes, con el propósito que adquieran los conocimientos, habilidades y comportamientos del individuo en la función o tarea que le ha sido asignada y que es requerida para llevar a cabo sus funciones.

##### **Curso de Formación Avanzado**

Es la formación complementaria al curso básico, que se imparte al Investigador de Accidentes e Incidentes, con el propósito de ampliar y adquirir los conocimientos, habilidades y comportamientos del individuo en la función o tarea que le ha sido asignada y que es requerida para llevar a cabo sus funciones.

##### **Curso Recurrente**

El curso recurrente se imparte al Investigador de Accidentes e Incidentes cada dos (2) años, a fin de que los mismos mantengan actualizados los conocimientos, habilidades y comportamientos adquiridos durante el curso de formación.

##### **Entrenamiento en el puesto de trabajo (OJT)**

Es el entrenamiento que se imparte a los Investigadores de Accidentes e Incidentes a fin que puedan aplicar los conocimientos en forma práctica bajo el entrenamiento de un Investigador o Instructor calificado en el entrenamiento que va a impartir.

##### **Curso Especializado**

Es la enseñanza técnica especializada complementaria al curso de formación, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades en un determinado

## **Curso Sobre Conocimientos Generales**

Es la capacitación impartida al personal para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo.

Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- a. Programas de computación relacionados con las tareas o funciones;
- b. Conocimiento de idiomas;
- c. Técnicas para efectuar presentaciones;
- d. Gestión del cambio y del estrés;
- e. Administración del personal;
- f. Herramientas para establecer o fortalecer el trabajo en equipo;
- g. Administración del tiempo;
- h. Trabajo en la diversidad;
- i. Conducción del personal para supervisores;
- j. Habilidades para conducir reuniones;
- k. Cursos de redacción
- l. Gerenciamiento de los conflictos; y
- m. Otros cursos necesarios.

## **9.2 MÓDULOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS**

- Cada curso de capacitación está dividido en varios Módulos en función de los distintos temas a ser impartidos y la extensión del curso. Existe la posibilidad de que el mismo módulo sea utilizado en diferentes cursos de capacitación dependiendo del objetivo final del curso de instrucción que se trate.
- En cada curso se establece el objetivo general y objetivos específicos de cada módulo que debe servir para establecer, facilitar y alcanzar el objetivo general del curso. En caso de que no especifique información sobre Módulos, se tomara en cuenta la curricula o syllabus del proveedor de servicios que se presente al momento de recibir la capacitación.

## **9.3 REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN DEL INVESTIGADOR DE ACCIDENTES E INCIDENTES**

Todos los empleados que ocupan una posición con delegación de la AHAC, son calificados y competentes al proporcionárseles el entrenamiento requerido para realizar sus deberes.



Los siguientes cursos deben ser tomados como parte de la calificación y el mantenimiento de la competencia para Investigadores de Accidentes e Incidentes:

- Curso Básico para Investigador de Accidentes e Incidentes -TRG-013-AIG-01A.
- Curso Avanzado para Investigadores de Accidentes e Incidentes -TRG-013-AIG-02A
- Curso Recurrente para Investigadores de Accidentes e Incidentes -TRG-013-AIG-03A.
- Entrenamiento Estructurado de Práctica en el trabajo, (OJT).

Para garantizar una capacitación completa como Investigadores de Accidentes e Incidentes, se recomienda que el inspector deba también completar exitosamente los cursos enumerados a continuación dentro de un período de tiempo razonable:

- Curso Reporte de Investigación de Accidentes - TRG-013-AIG-04A
- Curso Básico SAR -TRG-013-SAR-01A
- Curso Recurrente SAR -TRG-013-SAR-03A
- Curso Coordinador SAR -TRG-013-AIG-05A
- Curso Investigación de Accidentes de Helicópteros -TRG-013-AIG-06A
- Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-04A
- Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-05A
- Curso de Auditorias de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-06A
- Curso de Supervisión Aeronáutica- TRG-019-SAE-07A
- Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-08A

Los siguientes cursos deberían estar en generales:

Es la capacitación impartida al personal de investigadores para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo. Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- Programas de computación relacionados con las tareas o funciones; y
- Conocimiento de idiomas.

<b>Recipientes / tipo de capacitación</b>	<b>Inducción</b>	<b>Formación</b>	<b>Especializado</b>	<b>OJT</b>	<b>Recurrente</b>
<b>Investigadores de Accidentes e Incidentes</b>	TRG-019-IND-01A	TRG-013-AIG-01A.	Si se Requieren	Entrenamiento Practico en el Puesto de Trabajo (OJT) y al finalizar cada curso teórico de ser requerido	TRG-013-AIG-03A.

## **9.4 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS INSPECTORES DEL INVESTIGADOR DE ACCIDENTES E INCIDENTES**

### **Curso de Inducción del Personal Técnico -TRG-019-IND-01A**

#### **Objetivo**

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con los Organismos a nivel Internacional y Regional que tienen injerencia en la actividad aeronáutica. Familiarizar al personal de nuevo ingreso con la historia, las funciones, normas y procedimientos relativos al funcionamiento de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Concientizar al personal de la importancia que tiene el trabajo realizado por la AHAC.

#### **Resultado esperado**

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con la misión, visión, valores, y funciones de la AHAC. Deberán conocer de los organismos internacionales relacionados con la aviación civil internacional que tienen injerencia en la región.

#### **Duración**

Dos (2) días/ (12 horas lectivas en total).

#### **Contenido**

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.

#### **Validez**

El curso de inducción mantendrá su validez siempre y cuando el personal técnico se desempeñe en sus funciones de la AHAC.

## **Curso Básico para Investigador de Accidentes e Incidentes -TRG-013-AIG-01A**

### **Objetivo.**

Mantener el proceso de formación de los participantes que cumplen las funciones de investigador, con base a la aplicación de las regulaciones vigentes y a la implementación de los SARPS de la OACI y la documentación relacionada al tema.

Seguridad en el sitio: La seguridad del personal en el lugar del accidente es de vital importancia y debe ser entendida por los participantes de la investigación. Un investigador es un recurso valioso y es importante que se proteja y este bien equipado para hacer su trabajo en el campo con tan poco riesgo como sea posible y con la máxima eficacia. Los accidentes de aviación ocurren con frecuencia en condiciones climáticas adversas en las zonas de terrenos inhóspitos, como laderas de montañas, pantanos y desiertos, o en condiciones climatológicas adversas que implican la nieve y el hielo o calor intenso. La necesidad de tomar medidas adecuadas para proteger a las personas en el sitio de la exposición a los elementos, a cualquier carga peligrosa o materiales peligrosos liberados de la aeronave, y en contra de una lesión o infección debe ser entendida. Hay riesgos médicos y los peligros de la misma restos de la aeronave y deben ser explicadas a los investigadores. Otro tema que debe abordarse es cómo lidiar con el estrés psicológico de los investigadores y otro personal con la exposición a un lugar del accidente. La enfermedad es un riesgo siempre presente y vacunas contra riesgos tales como la hepatitis, la malaria y el tétanos son esenciales. El uso de equipos de protección contra los agentes patógenos transmitidos por el aire y la sangre debe ser demostrada. Utilidades como tuberías de gas, líneas de transmisión de electricidad y las principales rutas de transporte requieren una consideración especial. Por último, un plan de ayuda y rescate en caso de accidente con el personal en el sitio es necesario por muchas organizaciones de salud y seguridad, y también está comprendida por el sentido común

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de aplicar, dentro de las responsabilidades del Estado, las técnicas básicas del proceso de investigación de accidentes de acuerdo al requerimiento del Anexo 13 de la OACI - Investigación de accidentes e incidentes de aviación.

### **Grupo a ser capacitado.**

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total).

### **Contenido.**

El contenido del curso está compuesto de temarios y discusiones a como a continuación se describe:

## *Módulos*

1. El Anexo 13 de la OACI.
2. Preparación para la conducción de la investigación de un accidente.
3. Consideraciones en el sitio del accidentes, tales como la seguridad, los peligros, precauciones de seguridad, croquis de los restos, la recopilación de pruebas y control de acceso
4. Tareas de investigación en el lugar del accidente.
5. Utilización de datos críticos en una investigación
6. Investigación técnica.
7. Investigación de las operaciones.
8. Factores Humanos.
9. Factores de supervivencia.
10. Técnicas de entrevistas.
11. Herramientas del investigador.
12. Informe final escrito.

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses.

## Curso Avanzado para Investigador de Accidentes e Incidentes -TRG-013-AIG-02A

### **Objetivo.**

Con los cursos avanzados de investigación de accidentes el investigador gana experiencia capacitándose y actualizando sus conocimientos de las técnicas básicas y aumentar sus conocimientos en áreas especiales de interés para la investigación de accidentes.

### **Resultado esperado**

Se espera que los instructores de variar su tratamiento de estos temas para satisfacer el propósito del curso y el nivel de experiencia de los estudiantes. Además de la revisión de los temas en el curso básico, un curso avanzado debe cubrir temas en profundidad y ampliatorios. En general, un curso avanzado es conveniente para la preparación de un investigador de las responsabilidades del jefe de grupo o el investigador a cargo para una investigación mayor. Tal suposición debe aspirar a dar al investigador la comprensión y cierta competencia en la organización de una investigación de un accidente mayor

### **Grupo a ser capacitado.**

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### **Duración**

Veinte (20) días (160 horas lectivas en total).

### **Contenido.**

El contenido del curso está compuesto de temarios y discusiones a como a continuación se describe:

#### ***Módulos***

1. La prestación de asistencia a la familia de las personas involucradas en un accidente;
2. Las relaciones con los medios de comunicación
3. Una introducción a los métodos de catalogación de un gran número de fragmentos de escombros
4. La gestión de un sitio de un accidente grande para la seguridad, la seguridad y protección del personal
5. Preparación de informes y respuestas a cuestiones formales para los miembros del gobierno

6. Los métodos de las investigaciones que emprendan involucran aviones tanto civiles como militares

7. Enlace con las autoridades policiales de accidentes de interferencia ilícita.

## **Otras materias específicas que deben incluirse en los cursos avanzados:**

1. Técnicas utilizadas para investigar los sistemas dañados de accidentes que involucran tecnologías especializadas, como cabina de cristal, sistemas fly-by-wire, GPS y sistemas de alerta de proximidad a tierra (EGPWS).

2. La reconstrucción de la evidencia registrada en grabadoras de estado sólido dañadas

3. El uso de presentaciones de video virtuales en grandes reconstrucciones estructurales de los restos

4. El uso de simulaciones y programas de ordenador para simuladores de vuelo para recrear aspectos de la trayectoria de vuelo de la aeronave, que son de interés para la investigación.

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses.

## **Curso Recurrente para Investigadores de Accidentes e Incidentes -TRG-013-AIG-03A**

### **Objetivo.**

Proporcionar a los participantes una actualización en la normativa para la investigación de accidentes relacionada a la documentación OACI: Anexo 13, doc. 9756, doc. 9946 y doc. 9859, Estándar de Investigación de Accidentes Internacional, retomando todos los aspectos del proceso de investigación.

Seguridad en el sitio: La seguridad del personal en el lugar del accidente es de vital importancia y debe ser entendida por los participantes de la investigación. Un investigador es un recurso valioso y es importante que se proteja y este bien equipado para hacer su trabajo en el campo con tan poco riesgo como sea posible y con la máxima eficacia. Los accidentes de aviación ocurren con frecuencia en condiciones climáticas adversas en las zonas de terrenos inhóspitos, como laderas de montañas, pantanos y desiertos, o en condiciones climatológicas adversas que implican la nieve y el hielo o calor intenso. La necesidad de tomar medidas adecuadas para proteger a las personas en el sitio de la exposición a los elementos, a cualquier carga peligrosa o materiales peligrosos liberados de la aeronave, y en contra de una lesión o infección debe ser entendida. Hay riesgos médicos y los peligros de la misma restos de la aeronave y deben ser explicadas a los investigadores. Otro tema que debe abordarse es cómo lidiar con el estrés psicológico de los investigadores y otro personal con la exposición a un lugar del accidente. La enfermedad es un riesgo siempre presente y vacunas contra riesgos tales como la hepatitis, la malaria y el tétanos son esenciales. El uso de equipos de protección contra los agentes patógenos transmitidos por el aire y la sangre debe ser demostrada. Utilidades como tuberías de gas, líneas de transmisión de electricidad y las principales rutas de transporte requieren una consideración especial. Por último, un plan de ayuda y rescate en caso de accidente con el personal en el sitio es necesario por muchas organizaciones de salud y seguridad, y también está comprendida por el sentido común

### **Resultado esperado**

El curso pretende que los participantes actualicen sus conocimientos sobre las regulaciones y cambios aplicables al proceso de investigación de accidentes en la aviación civil y su contribución a la seguridad aeronáutica. La metodología de enseñanza es de carácter participativo y vivencial, habrá intervenciones expositivas con apoyos audiovisuales y aplicaciones prácticas en taller, con el objetivo de verificar el aprendizaje de los participantes se desarrollará evaluaciones escritas. El instructor es un especialista con amplia experiencia profesional en Latinoamérica tanto en la especialidad como en la instrucción aeronáutica.

### **Grupo a ser capacitado.**

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total).

## Contenido.

El curso está dividido en ocho (8) Módulos, con el contenido siguiente:

<i><b>Módulos</b></i>
1. Actualizaciones en las regulaciones de OACI
2. Repaso sobre la investigación de accidentes
3. Consideraciones en el sitio del accidentes, tales como la seguridad, los peligros, precauciones de seguridad, croquis de los restos, la recopilación de pruebas y control de acceso
4. Grupo Regional sobre la Seguridad Operacional de la Aviación Panamericana - RASGPA

## Validez

El periodo de validez de éste recurrente es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El curso recurrente se programará a los Investigadores de Accidentes e Incidentes 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso avanzando de Investigador de Accidentes e Incidentes.

En el caso que un curso no se imparta en el periodo establecido, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario, sin embargo, de no contar con la disponibilidad por parte del proveedor, la misma será considerada para el periodo siguiente.



## **9.5 CURSOS ESPECIALIZADOS**

### **Curso Reporte de Investigación de Accidentes - TRG-013-RIA-01A**

#### **Objetivo.**

El propósito de este curso es ampliar el conocimiento sobre la elaboración y notificación de informes usando las herramientas disponibles de la OACI en un estándar regional, consta de 2 Módulos, el primero referido al informe final propiamente dicho y el segundo al sistema de notificación de datos de accidentes/incidentes con instrumentos de evaluación práctica en la metodología de taller de aprendizaje.

El facilitador es especialista en investigación de accidentes aéreos con amplios conocimientos y experiencia en la región centroamericana.

#### **Resultado esperado.**

Al finalizar el Curso los Inspectores participantes serán capaces de:

- Elaborar reportes de investigación de accidentes según los lineamientos del Anexo 13 de la OACI y el manual de procedimiento Doc. 9756 IV.
- Familiarizarse con el sistema de ECCAIRs como herramienta de reportar y notificar a la OACI sobre accidentes e incidentes.

#### **Grupo a ser capacitado**

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

#### **Duración**

Tres (3) días (24 horas lectivas en total)

#### **Contenido**

El curso está integrado como a continuación se describe:

#### **Módulos**

1. Redacción de Informes de Investigación de accidentes.
  - 1.1. Informe Factual / Preliminar.
  - 1.2. Informe Final: formato, contenido, versión y distribución.
2. Intercambio de data e informe final entre Estados.
  - 2.1. Notificación de accidente entre Estados y la OACI.
  - 2.2. Sistema de ECCAIRs.

#### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Investigadores de Accidentes e Incidentes.

## Curso Básico SAR -TRG-013-SAR-01A

### **Objetivo**

Que los participantes sean capaces de identificar las partes que conforman el sistema SAR, la organización, administración y funcionamiento de sus componentes, así como conocer las diferentes situaciones que pueden generar una alerta inicial y la relación ATS - RCC y el proceso de planificación de una operación SAR.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los inspectores estarán capacitados para realizar las tareas relacionadas con el proceso de inspección, de conformidad con los requisitos contenidos en las Regulaciones Aeronáuticas del área en mención.

### **Grupo a ser capacitado**

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### **Duración**

Cinco días (5) 40 horas lectivas en total

### **Requisitos**

Haber aprobado el curso de investigador de accidentes e incidentes TRG-013-AIG-01A

### **Contenido**

El curso está dividido en ocho (8) Módulos, con el contenido siguiente:

<i>Módulos</i>
1. Gestión y organización SAR
2. Comunicaciones SAR
3. Cartas de uso SAR
4. Acción inicial/Fases de emergencias
5. Planificación y operaciones de Salvamento

6. Aspectos comunicacionales

7. Sistema Cospas-Sarsat

8. COBUSA

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de Investigador de Accidentes e Incidentes y no éste separado de las mismas.

## **Curso Recurrente SAR -TRG-013-SAR-03A**

### **Objetivo**

Que los participantes obtengan los conocimientos necesarios para comprender el concepto del Servicio SAR, los diferentes elementos que incluyen una alerta inicial y cómo se involucran los servicios de tránsito aéreo en el proceso del manejo inicial de la alerta y su relación con el RCC.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso los participantes habrán actualizado sus conocimientos y serán capaces de administrar una dependencia SAR, planificar, dirigir y coordinar misiones SAR de acuerdo a las normas y métodos recomendados por OACI-IMO a nivel internacional.

### **Grupo a ser capacitado**

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### **Duración**

Cinco días (5) 40 horas lectivas en total

### **Requisitos**

3. Haber aprobado el curso de Investigadores de Accidentes e Incidentes.
4. Haber aprobado el curso básico SAR

### **Contenido**

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>
1. Gestión y organización SAR
2. Comunicaciones SAR
3. Manual ICAO-OMI SAR
4. Cartas aeronáuticas de uso SAR

5. Acción inicial

6. Aspectos comunicacionales en una OPSAR

7. Sistema Cospas-Sarsat

8. Ejercicios de planificación SAR

9. Revisión de accidentes aéreos

## Validez

El periodo de validez del curso Recurrente SAR es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El primer curso recurrente se programará para los Investigadores de Accidentes e Incidentes que realicen funciones de vigilancia SAR 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso Básico SAR (TRG-013-SAR-01A).

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año.

## Curso Coordinador SAR -TRG-013-CSR-01A

### Objetivo

Introducir a los participantes en los conocimientos y habilidades que posibilitan que la persona preparada en SAR se forme e identifiquen con las responsabilidades y funciones en actuación y seguridad en el Sistema SAR, teniendo como objetivo la recuperación de personas que se encuentren en situación de peligro.

### Resultado esperado

Al término del curso, los inspectores estarán capacitados para realizar las tareas relacionadas con el proceso de inspección, de conformidad con los requisitos contenidos en las Regulaciones Aeronáuticas concernientes al tema.

### Grupo a ser capacitado

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### Duración

Diez días (10) 80 horas lectivas en total

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de investigador de accidentes e incidentes TRG-013-AIG-01A

### Contenido

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional
2. Técnicas de Búsqueda y Salvamento
3. Procedimientos SAR
4. Aspectos Técnicos Operacionales
5. Equipos de Búsqueda y Salvamento y Supervivencia

6. Manejo de la Escena

7. Servicio de Protección al vuelo

8. Seguridad Aeroportuaria

9. Sistema de Comando de Incidentes

Evaluación

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de investigador de accidentes e incidentes y no éste separado de las mismas.

## Curso Investigación de Accidentes de Helicópteros -TRG-013-AIH-01A

### Objetivo

Introducir a los participantes en los conocimientos y habilidades que posibilitan al investigador se forme e identifiquen con las responsabilidades y funciones en actuación y seguridad de aplicar, dentro de las responsabilidades del Estado, las técnicas y herramientas de investigación específica y los requerimientos únicos de investigación de accidentes en aeronaves de ala rotatoria.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de aplicar, dentro de las responsabilidades del Estado, las técnicas y herramientas de investigación específica y los requerimientos únicos de investigación de accidentes en aeronaves de ala rotatoria.

### Grupo a ser capacitado

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### Duración

Cinco días (5), 40 horas lectivas en total.

### Requisitos

1. Haber aprobado el curso de investigador de accidentes e incidentes (TRG-013-AIG-01A)

### Contenido

El curso está dividido en seis (6) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. Anexo 13 de la OACI
2. Tareas de investigación en el lugar del accidente.
3. Temas de investigación técnica de Helicóptero
4. Investigación técnica Fase I.
5. Investigación técnica Fase II.
6. Factores de supervivencia.



## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de investigador de accidentes e incidentes y no éste separado de las mismas.

## **Curso Sistema ECCAIRS - TRG-013-ECS-01A**

### **Objetivo**

Fomentar conocimiento necesario para utilizar la base de datos ECCAIRS 5.5 y explotar al máximo sus posibilidades. Se desarrolla mediante una combinación de teoría y práctica que permite aplicar y fijar las competencias desarrolladas. El curso brinda adicionalmente las herramientas básicas que permiten formular e instrumentar un Sistema de Reportes de Seguridad Operacional basado en una taxonomía común que posibilita una mejor interrelación entre las Autoridades de Regulación y los Proveedores de Servicios. Según las recomendaciones del Anexo 19 de la OACI, el establecimiento de un Sistema Reporte de Seguridad Operacional es requisito indispensable tanto para la implementación del SSP, como para los SMS. El tipo de evaluación con que se verificará este aprendizaje será mediante ejercicios prácticos en el software del sistema ECCAIRS.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los participantes:

- Identificarán los elementos básicos para documentar y codificar los resultados de los procesos de investigación de incidentes y accidentes según la taxonomía ADREP de la OACI (Taxonomy ECCAIRS Aviation 3.4.0.2 - 2015).
- Codificarán en ECCAIRS eventos sin consecuencias inmediatas, de acuerdo con la taxonomía ADREP de la OACI, para generación de información de seguridad operacional del tipo proactiva.
- Utilizarán las aplicaciones del sistema ECCAIRS a partir de ejemplos reales para la explotación y análisis de datos de seguridad.
- Poseerán los lineamientos básicos para instrumentar un Sistema de Reportes de Seguridad Operacional (SSP o SMS).

### **Grupo a ser capacitado**

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el curso de investigador de accidentes e incidentes (TRG-013-AIG-01A)

### **Duración**

Cinco (5) días hábiles, 40 horas lectivas en total

## Contenido

El curso se dividirá en seis (6) partes con el siguiente contenido:

### **Módulos**

1. ADREP - Historia y antecedentes
2. ECCAIRS – Arquitectura, Cliente, Repositorio, Servidor y Herramientas
3. ECCAIRS – Instalación y configuración
4. ECCAIRS – Conexiones a la Red y Bases de Datos
5. Sistemas de Reportes – Datos reactivos y proactivos
6. ECCAIRS – Query, AWB, Dexter y Vistas

### **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe en labores de investigador de accidentes e incidentes y no éste separado de las mismas.

## **Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional -TRG-019-SMS-01A**

### **Objetivo.**

Introducir al participante en las herramientas claves para conocer cómo se gestiona la Seguridad Operacional y como implementar este sistema en los proveedores de servicios que requieren del mismo.

### **Resultado esperado**

Llegar a comprender los procesos basados en SMS, sus requerimientos regulatorios, beneficios y ventaja de su aplicación en el campo de la industria aérea. Ser capaz de orientar y evaluar a las organizaciones de mantenimiento interesadas en desarrollar e implementar el SMS.

### **Grupo a ser capacitado**

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### **Duración**

Cinco (5) días (40 horas lectivas en total)

### **Contenido**

El curso está integrado como a continuación se describe:

#### ***Módulos***

Módulo 1 – Introducción al curso SMS

Módulo 2 – Conceptos básicos de seguridad operacional

Módulo 3 – Introducción a la gestión de la seguridad operacional

Módulo 4 – Peligros

Módulo 5 – Riesgos

Módulo 6 – SARPS de la OACI sobre la Gestión de la Seguridad Operacional

Módulo 7 – Introducción al SMS

Módulo 8 – Estructura del SMS - I

Módulo 9 – Estructura del SMS - II

Módulo 10 – Implementación en fases del SMS

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Investigador de Accidentes e Incidentes.

## Curso del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) -TRG-019-SSP-01A

### Objetivo

Al finalizar el curso los participantes estarán familiarizados con las disposiciones de gestión de seguridad operacional de la OACI que requieren el establecimiento de un Programa de Seguridad Operacional del Estado - SSP y el establecimiento de niveles de seguridad operacional relacionados aceptables (ALoSP).

### Resultado esperado

Que los participantes sean capaces de apoyar al coordinador SSP en la implementación del programa y participar activamente en la aceptación y vigilancia de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

### Grupo a ser capacitado

Investigadores de Accidentes e Incidentes.

### Requisitos

1. Curso Básico para Investigador de Accidentes e Incidentes (TRG-013-AIG-01A)
2. Haber concluido satisfactoriamente el OJT
3. Haber aprobado curso SMS (TRG-019-SMS-04A).

### Duración

Cuatro (4) días y 32 horas lectivas.

### Contenido

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>	
1.	Conceptos básicos de gestión de la seguridad.
2.	SARP's de la OACI relacionadas con la gestión de la seguridad
3.	Estructura OACI del SSP
4.	ALoSP relacionado a un SSP
5.	Prescripción / Performance

6. Programa de capacitación del SSP

7. Plan de implementación del SSP

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Inspector u Oficial de Licencias

## **Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

1. Conocimientos; en materia de gestión de la calidad (sistemas de gestión) y proceso ampliado para la ejecución de procesos de auditoría de la calidad, de conformidad con las normas aplicables (ISO 9001:2015 e ISO 19011:2012), con un claro entendimiento del “por qué” y el “para qué” de los requisitos técnicos a ser atendidos.
2. Habilidades; para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso.
3. Actitudes; requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio en la prestación de los servicios.

### **Resultado esperado**

3. Identificar los elementos de un Sistema de Gestión de la calidad y sus principios según la Norma ISO 9001.
4. Planificar, ejecutar y documentar auditorías e inspecciones a operadores aeronáuticos de manera objetiva enfocadas en la verificación de la conformidad con los requisitos aplicables.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de la AHAC.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de la Agencia

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:



## **Módulos**

1. Gestión de la Calidad en la Industria Aeronáutica.
  - 1.1 Sistemas de Gestión como herramienta para el fortalecimiento de la gestión organizacional.
  - 1.2 El propósito de la verificación de la conformidad (inspección / auditoría).
  - 1.3 Fundamentos técnicos contenidos en un SG.
2. Planificación, Preparación, Ejecución y Documentación de Auditorías e Inspecciones a Operadores Aeronáuticos.
  - 2.1 Auditoría / Inspección.
  - 2.2 Preparación del ejercicio de inspección.
  - 2.3 Habilidades durante la ejecución de la inspección.
  - 2.4 El producto de la inspección (informe de auditoría / inspección).
  - 2.5 Gestión de hallazgos de auditoría.
3. El Inspector como Actor Crítico para el Aseguramiento de la Calidad.
  - 3.1 Actitudes para la calidad.
  - 3.2 Principios para la ejecución de auditorías.

### **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso de Supervisión Aeronáutica- TRG-019-SAE-01A**

### **Objetivo**

Proporcionar un panorama general del entorno aeronáutico, así como lo relativo a la gestión administrativa y su relación con el rol del supervisor, ampliando en las etapas más importantes del proceso gerencial aplicadas al mencionado rol. Realizando actividades de desarrollo y aplicación de herramientas y principios de la planificación, organización, manejo de conflictos, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación de recursos humanos y finalmente técnicas de supervisión.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de aplicar técnicas y principios de la planificación, organización, comunicación a las labores de supervisión de personal dentro de las dependencias y áreas en que se desempeñen dentro de la industria de la aviación civil.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Entorno aeronáutico y desafíos personales
  - 1.1. Entorno general de la Aviación Civil.
  - 1.2. Perspectivas y retos profesionales.

2. Integración del supervisor en la gestión administrativa.
  - 2.1. Proceso gerencial.
  - 2.2. Participación y liderazgo del supervisor en las diferentes etapas.
3. Características, roles y responsabilidades del supervisor
  - 3.1. Características y habilidades.
  - 3.2. Técnicas útiles para la administración del tiempo.
  - 3.3. Control del estrés.
4. Planificación y control de las operaciones aeronáuticas
  - 4.1. Planificación táctica y contingencial.
  - 4.2. Establecimiento de indicadores.
  - 4.3. Control de procesos.
5. Organización y coordinación de planes y equipos de trabajo
  - 5.1. Tipos de organización, manuales de funciones y de puestos
  - 5.2. Planeación de la coordinación. Equipos de trabajo
6. Autogestión.
  - 6.1. Habilidades sociales.
  - 6.2. Liderarse para liderar. Supervisor como modelo a seguir.
7. Relaciones interpersonales y el manejo de conflictos.
  - 7.1. Deberes y responsabilidades del supervisor
  - 7.2. La comunicación y relaciones interpersonales
  - 7.3. Administración de conflictos
8. Entrenamiento en el puesto de trabajo
  - 8.1. Necesidades de entrenamiento
  - 8.2. Inducción. Capacitación en el puesto de trabajo
9. Evaluación y retroalimentación del personal aeronáutico
  - 9.1. Conceptos e importancia. Determinantes. Etapas
  - 9.2. Métodos, escalas y errores frecuentes de la evaluación del desempeño
10. Técnicas de supervisión aplicadas en la industria de la aviación
  - 10.1. Reglas, tareas y técnicas para la supervisión.
  - 10.2. Consejos prácticos

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-01A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

- a) Conocimientos: en materia de gestión de la calidad, procesos de verificación de la conformidad (auditorías e inspecciones) y buenas prácticas para la documentación de resultados de procesos de auditoría o inspección.
- b) Habilidades: para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente de la auditoría y la generación de valor, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso. Complementariamente, desarrollar las habilidades necesarias para analizar eventos de auditoría y construir conclusiones certeras hasta lograr la documentación técnica de hallazgos de auditoría.
- c) Actitudes: requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de elaborar documentación técnica, precisa y objetiva de los resultados de un proceso de evaluación de la conformidad realizado mediante auditorías e inspecciones.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Tres (3) días, 24 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:

## **Módulos**

1. Fundamentos sobre calidad y verificación de la conformidad
  - 1.1. Reforzamiento conceptual
  - 1.2. El proceso de comunicación humana
2. Documentación técnica de hallazgos
  - 2.1. Caracterización de hallazgos de auditoría
  - 2.2. Redacción informes y hallazgos de auditoría

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A

### Objetivo

Concientizar a los participantes acerca de la importancia del factor humano en las causas de incidentes y accidentes de la industria aeronáutica identificando la actuación humana y el error así como las limitaciones de los métodos tradicionales para la gestión de la seguridad operacional y organizacional describiendo las nuevas perspectivas y métodos de administración.

### Resultado esperado

Con el fin de fortalecer una cultura de seguridad al finalizar el curso los participantes serán capaces de identificar y prevenir las características de la incidencia de los factores humanos en la aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en doce (12) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión aeronáutica y CRM.
2. Calidad, la estrategia perfecta.
3. Exposición al riesgo.

4. Equipos colaborativos.
5. El costo de los errores humanos
6. El liderazgo y la organización.
7. Comunicación, el gran reto.
8. Solución de conflictos.
9. Briefing & Debriefing.
10. ¿Cómo tomar decisiones inteligentes?
11. Bienestar del personal operacional.
12. Administración del tiempo

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## 9.6 ENTRENAMIENTO PRÁCTICO EN EL TRABAJO (OJT)

### Requisitos

El personal programado a recibir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) debe como mínimo cumplir con los siguientes requisitos:

3. Haber recibido inducción sobre las políticas de la organización, y
4. El personal deberá ser empleado activo o bajo contrato.

### Propósito y Generalidades

Esta sección provee instrucciones concernientes al entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) para los Investigadores de Accidentes e Incidentes.

También, provee instrucciones de cómo llenar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

### Definición

Se entenderá como OJT a toda capacitación brindada de forma práctica dirigida al personal de Accidentes e Incidentes que les permita, obtener las habilidades técnicas que se requieren en el puesto de trabajo, tal entrenamiento será provisto al personal en los siguientes casos:

- a) En todas las tareas/actividades descritas en la sección 9.7 Tareas OJT Investigadores de Accidentes e Incidentes.
- b) Cuando se disponga de personal que no posea entrenamiento practico previo.
- c) Cuando la capacitación teórica establezca el requisito de práctica correspondiente.

El OJT se provee o brinda dependiendo de la especialización del participante por medio de instructores o inspectores debidamente calificados que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria o que, en su defecto, posean la mayor experiencia en la actividad que va a calificar.

Cuando el entrenamiento práctico se provee al personal de reciente contratación y que debe ser entrenado al menos para cubrir las tareas básicas en un corto periodo de tiempo, es aceptable que los jefes directos asignen a personal de más experiencia como tutores iniciales de éste personal, esta tutoría le permitirá familiarizarse con el entorno y acreditar experiencia en el campo antes de someterse al proceso de evaluación OJT descrito en la sección 10.7

Considerando la tarea de impartir entrenamiento práctico en el puesto de trabajo como una obligación de las jefaturas directa del personal a entrenar, se requiere que estas jefaturas lideren los procesos de entrenamiento practico, junto con el tutor/facilitador designado.

Descripción de los niveles por medio de los cuales se provee el OJT

**Nivel 1. Lectura del Material Guía**, en este nivel el tutor/facilitador discute con el inspector en entrenamiento el contenido del material guía a fin de familiarizarse y establecer la intencionalidad del mismo; El tutor/ facilitador participará activamente en tal estudio y estará



disponible para contestar cualquier pregunta. El tutor/ facilitador determinará cuando el personal podrá progresar al próximo nivel.

**Nivel 2. Observación;** durante este nivel el personal sujeto de entrenamiento observa al tutor/facilitador ejecutando la tarea bajo estudio y participa cuando se le es requerido; Éste nivel requiere que el personal observe y también asista al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea a ser completada. Durante este proceso, el tutor/facilitador determinará mediante el cumplimiento de la tarea y el nivel de ejecución, si el personal ha comprendido la intencionalidad de la misma.

**Nivel 3. Ejecución de la tarea,** durante este nivel el inspector en entrenamiento ejecuta la tarea por si solo bajo la supervisión del tutor/facilitador.

La conclusión satisfactoria de cada evento se acredita por medio de una firma en el espacio provisto para tal efecto en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

## Política de OJT

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil no asignara deberes y responsabilidades o nuevas actividades a un Investigador de Accidentes e Incidentes, a menos que haya sido capacitado mediante un entrenamiento formal y haya finalizado satisfactoriamente el entrenamiento práctico en el puesto de trabajo (OJT) en esa actividad específica.

El OJT debe ser impartido por tutores/facilitadores debidamente calificados, que hayan completado su OJT previamente de forma satisfactoria.

En actividades o especialidades para las cuales no se dispone de tutores/facilitadores con niveles OJT autorizados, se designarán como tutores/facilitadores a aquellas personas que posean la mayor experiencia en la actividad y capacitación formal en la especialidad.

La aprobación o firma del OJT se hará por niveles (1,2 y 3 según lo establece éste capítulo), cada vez que el inspector capacitado finalice y logre demostrar exitosamente al tutor/facilitador la lectura, observación y/o ejecución de la tarea.

La documentación de respaldo de la ejecución del nivel de OJT, quedará registrada por medio de las Listas de Chequeo utilizadas en la realización de esa actividad las cuales quedarán archivadas en los expedientes de trabajo de la Unidad.

Las Listas de Chequeo, también servirán como medio de registro de la ejecución bajo OJT de subtareas que formen parte de un mismo tema de OJT. Por medio de estas, se podrá demostrar a posterior el cumplimiento de cada una de ellas y obtener así la certificación del nivel de OJT en la actividad o trabajo macro. Igualmente, cuando una actividad deba ser ejecutada más de una vez para alcanzar el nivel de comprensión adecuado de la misma, cada realización quedará documentada en esas listas y archivadas como se explicó en párrafo anterior.

Para el registro de actividades OJT se utilizará el **Formato SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.

Para actividades OJT de nivel 2 o 3, es posible según la tarea en cuestión efectuar ese nivel de OJT mediante una actividad simulada. Esto a efectos de solventar posibles casos donde por motivos diversos, la ejecución real de una tarea no sea posible de realizar. Tal simulación deberá ser idéntica al proceso real y abarcarlo en su totalidad. (Ejemplo, se puede realizar una tarea de OJT como la revisión de un MEL tomando para ello un manual previamente aprobado a fin de demostrar el procedimiento).

En el caso de que la actividad que requiere el OJT entre en vigor antes de que haya podido ser contemplada en este manual o no existan tutores/facilitadores que conozcan del tema, ya sea por su novedad o desconocimiento, se utilizarán:

Instructores externos a la AHAC que además de tener capacitación formal en el tema, cumplan con el máximo nivel de OJT completado para la actividad determinada o bien que posean la mayor experiencia comprobable en la actividad.

Cuando un tutor/facilitador no posea registros OJT, se emitirá una carta de autorización por parte del Jefe de Unidad previa verificación documental de su experiencia, que habilite a esta persona para que pueda desempeñar la tarea o designación.

No es necesario que un mismo tutor/facilitador apruebe todos los niveles de OJT para un mismo inspector.

Es importante indicar que el tutor/facilitador que firme el nivel 3 en el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**, debe certificar toda la actividad en el espacio correspondiente (Anotando, firmando y fechando) del formato.

El jefe de cada Unidad velará porque todos los investigadores a su cargo realicen y documenten los niveles de OJT como se describe en este capítulo. El lapso de tiempo en que se completen todas las actividades de OJT definidas para cada área, podrá variar dependiendo de las posibilidades reales para implementar las distintas actividades de OJT. Se recomienda que las tareas sean documentadas en un plazo no mayor a 16 meses para el personal de nuevo ingreso.

El Jefe de Unidad vigilará que se cumpla debidamente el proceso de OJT antes descrito para poder habilitar y nominar al inspector u oficial de licencias.

## **Designación**

Una vez que el inspector haya completado con éxito los tres niveles de OJT para una actividad específica, podrá ser designado para realizar ese trabajo por sí solo.

La AHAC emitirá una carta de Delegación de Autoridad al investigador que ha completado satisfactoriamente los procesos de OJT, previo a asignarle deberes y responsabilidades en forma individual.

## **Selección de Instructores/Facilitadores para OJT**

La selección de tutores/facilitadores para OJT es responsabilidad de la Jefatura de la Unidad y deberá coordinar con el Departamento de Capacitación su escogencia, con la

finalidad de verificar que la persona seleccionada cumpla con los requisitos abajo mencionados.

## **Requisitos específicos para ser designado tutor/facilitador OJT**

Los requisitos siguientes son aplicables tanto a personal interno como externo a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil:

1. Contar con el OJT debidamente calificado.
2. Poseer una experiencia en el campo de trabajo dos (años) como mínimo, relacionado con los temas OJT.
3. Preferiblemente poseer formación básica o experiencia documentada como instructor teórico de capacitación.
4. Para el personal externo debe aportar la documentación necesaria al Departamento de Capacitación que le acredite la experiencia antes citada y curriculum vitae.
5. La AHAC le remitirá al personal externo a la institución la información necesaria para su familiarización.

## **Responsabilidades del Tutor/Facilitador OJT**

1. Completar el programa de OJT para cada personal asignado bajo su responsabilidad.
2. Proveer la instrucción necesaria para la conducción de la tarea que está siendo evaluada.
3. Proveer la retro-información necesaria, positiva o negativa, después de cada ejercicio.
4. Asegurar que todos los elementos del entrenamiento asociado con cada tarea en particular, han sido desarrollados y asimilados correctamente por el personal, antes de certificar el entrenamiento.
5. Conjuntamente con el personal asignado, debe revisar, discutir y firmar la información requerida en el Formato SOA–CAP–FORM–001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT), cada vez que se complete satisfactoriamente cada nivel.

## **Responsabilidades del Inspector en entrenamiento**

1. Completar exitosamente cada una de las tareas para las cuales se ha programado OJT.
2. Completar las actividades de entrenamiento de una manera aceptable y dentro de los límites de tiempo prescritos.
3. Participar con el instructor o inspector en el proceso de evaluación de progreso de una manera constructiva.

4. Conjuntamente con el tutor/facilitador asignado, debe revisar, discutir y firmar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)**.5. Además, el inspector en entrenamiento será responsable de llevar su Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** para la actualización respectiva, cada vez que reciba OJT.

6. Será responsabilidad del inspector en entrenamiento entregar el Formato **SOA-CAP-FORM-001 Tabla de Progreso de Entrenamiento en el Trabajo (OJT)** actualizado al Departamento de Capacitación.

## **9.7 LAS TAREAS Y TEMAS DE OJT PARA INVESTIGADORES DE ACCIDENTES E INCIDENTES.**

En esta fase el investigador nuevo va a hacer una revisión de las calificaciones básicas del Investigador con el cual va a familiarizarse. La atención principal será a los aspectos de los procedimientos básicos que se describen en la forma de Lectura de Documentos:

### 1. Disposiciones Administrativas:

- a. Ley de Aviación Civil Honduras. (decreto 55-2004)
- b. Reglamento de la Ley de Aviación Civil de Honduras. (Acuerdo Gubernativo Número 30,393)
- c. Regulaciones de Aviación Civil de Honduras. (RAC´s)
- d. OACI Anexo 13 (Accidentes de Aviación ),
- e. Documentos de OACI; Doc. 7300 Convenio de Aviación Civil Internacional, Anexo 19 Programa de Seguridad del Estado, Documento 9683, Manual de Entrenamiento de Factores Humanos, Documento 9756, Manual del Investigación de Accidentes, Documento 9856, Manual de Manejo de la seguridad, Documento 9946, Manual del Grupo Regional de Investigación de accidentes, Circular 9962AN/166, Guía de asistencia a las víctimas y familiares de un accidente, Circular 298-AN/172, Guías de entrenamiento de accidentes Aéreos, Circular 315-AT/179, Peligros biológicos en áreas de accidentes, y demás especificados en la Lista de Referencia para Investigación de Accidentes de la OACI.
- f. Memorando de entendimiento con otras organizaciones (si es aplicable);
- g. Mecanismos de enlace con las autoridades locales y nacionales;
- h. Estructura y funciones de la Unidad AIG;
- i. Manual de investigación de accidentes e incidentes, Políticas y procedimientos;
- j. Definiciones y clasificación de accidentes;
- k. Equipos y herramientas;
- l. Arreglos de transporte; y
- m. Ética y la conducta del investigador; y
- n. OJT (Entrenamiento en el Trabajo).

### 2. Procedimientos de respuesta inicial.

- a. Procedimientos de respuesta (el investigador de turno);

- b. Notificación de otras autoridades y organizaciones nacionales;
  - c. Custodia de grabaciones y componentes de una aeronave accidentada;
  - d. Competencia y seguridad en el sitio del accidente;
  - e. Seguridad del Investigador incluyendo estrés psicológico;
  - f. Recuperación de restos humanos;
  - g. Solicitudes de autopsias; y
  - h. Asistencia a la familia.
3. Procedimientos de investigación;
- a. Autoridad y responsabilidad;
  - b. Tamaño y alcance de la investigación;
  - c. Gestión de la Investigación;
  - d. Uso de especialistas;
  - e. Partes en la investigación, los representantes acreditados, asesores y observadores; y
  - f. Entrega de información a los medios de comunicación.
4. Una vez completada esta fase, el investigador podrá ser nombrado para acompañar procesos de investigación.

## 9.8 INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO TABLA DE CONTROL DE ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT)

1. En el espacio **Nivel 1**, el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y estudiado la tarea con el tutor/facilitador.
2. En el espacio **Nivel 2** el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya observado y asistido al tutor/facilitador en el desempeño de la tarea y el inspector en entrenamiento confirme que entiende lo que se espera de él / ella.
3. En el espacio **Nivel 3** el tutor/facilitador pondrá su nombre, la fecha y firma después de que el inspector en entrenamiento haya completado satisfactoriamente la tarea y sin la asistencia del el tutor/facilitador.
4. Además, el tutor/facilitador que firme el Nivel 3 debe completar la sección Certificado por – (Instructor, Firma y Fecha), ratificando la finalización del proceso de entrenamiento en el trabajo (OJT) de esa tarea específica.
5. En el espacio asignado a los niveles, el tutor/facilitador escribirá con bolígrafo negro o azul los datos requeridos.



**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

## CAPITULO 10

### COORDINADORES DEL SSP

#### 10.1 DIFERENTES TIPOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación de los Coordinadores del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) está dividida en los siguientes tipos:

- a. Curso Inducción
- b. Curso Inicial
- c. Cursos Especializados
- d. Cursos Sobre Conocimientos Generales

##### **Curso de Inducción**

Es el que se imparte al personal al ingresar a la organización a fin que se familiarice con la misma, las principales funciones de las unidades que la componen, así como, las tareas, funciones y responsabilidades relacionadas con el puesto que va a ocupar.

##### **Curso Inicial**

Es la capacitación que se imparte al personal que se desempeñara como Coordinador a fin que conozcan los conceptos básicos y genéricos relacionados con el puesto donde se desempeñaran. Así como también, ampliar y adquirir, los conocimientos, habilidades y comportamientos del individuo en la función o tarea que le ha sido asignada y que es requerida para llevar a cabo sus funciones.

##### **Curso Especializado**

Es la enseñanza técnica especializada complementaria al curso inicial, con el propósito de profundizar o ampliar los conocimientos y habilidades relacionados con los nuevos desarrollos o requerimientos en el Programa de Seguridad Operacional del Estado

Curso Sobre Conocimientos Generales es la capacitación impartida al personal para ayudarlo en el desempeño de sus tareas administrativas o técnicas, de tal forma que su trabajo resulte más agradable, eficiente y productivo. Los cursos sobre conocimientos generales pueden eventualmente incluir:

- a- Programas de computación relacionados con las tareas o funciones
- b- Conocimiento de idiomas
- c- Técnicas para efectuar presentaciones
- d- Gestión del cambio y del estrés
- e- Administración del personal
- f- Herramientas para establecer o fortalecer el trabajo en equipo
- g- Administración del tiempo
- h- Trabajo en la diversidad
- i- Conducción del personal para supervisores
- j- Habilidades para conducir reuniones
- k- Cursos de redacción
- l- Gerenciamiento de los conflictos y
- m- Otros cursos



## 10.2 MÓDULOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS

Cada curso de capacitación está dividido en varios Módulos en función de los distintos temas a ser impartidos y la extensión del curso. Existe la posibilidad que el mismo módulo sea utilizado en diferentes cursos de capacitación dependiendo del objetivo final del curso de instrucción que se trate.

## 10.3 REQUERIMIENTO DE LOS COORDINADORES DEL SSP

<b>Recipientes / tipo de capacitación</b>	<b>Inducción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Avanzado</b>	<b>Especializado</b>	<b>OJT</b>	<b>Recurrente</b>
Coordinadores del Programa de Seguridad Operacional del Estado	TRG-019-IND-01A	TRG-019-SSP-01A	N/A	Cuando sea necesario	N/A	N/A

## 10.4 CURSOS DE LOS COORDINADORES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO (SSP)

### Curso de Inducción para el Personal Técnico - TRG-019-IND-01A

#### Objetivo

Familiarizar al personal de nuevo ingreso con los Organismos a nivel internacional y regional que tienen injerencia en la actividad aeronáutica. Familiarizar al personal de nuevo ingreso con la historia, las funciones, normas y procedimientos relativos al funcionamiento de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Concientizar al personal de la importancia que tiene el trabajo realizado por la AHAC.

#### Resultado esperado

Al completar el curso los participantes estarán familiarizados con la misión, visión, valores, y funciones de la AHAC. Deberán conocer de los organismos internacionales relacionados con la aviación civil internacional que tienen injerencia en la región.

#### Duración

Dos (2) días/ (12 horas lectivas en total).

#### Contenido

El curso está dividido en cinco (5) Módulos, con el siguiente contenido

## **Módulos**

1. Estructura de la AHAC (Historia, Organigrama, Objetivos, Misión, Visión)
2. OACI (Historia, Estructura, Objetivos, SARPS)
3. Programas de Auditorías (ocho elementos críticos, USOAP e IASA)
4. RAC`S
5. Manuales de la AHAC.

## **Validez**

El curso de inducción mantendrá su validez siempre y cuando el personal técnico se desempeñe en sus funciones de la AHAC.

## Curso Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) -TRG-019-SMS-01A

### Objetivo

Familiarizar a los participantes con los conceptos de gestión de la seguridad operacional y las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) de la OACI en gestión de la seguridad operacional contenidos en los Anexos 1, 6, 8, 11 y 14, y el material de orientación relacionado; así como en las competencias necesarias para aceptar y supervisar la implementación de los componentes claves de un SMS básico, en cumplimiento con los SARPS de la OACI correspondientes y los reglamentos nacionales.

### Resultado esperado

Que los participantes sean capaces de elaborar, gestionar y supervisar el proceso de implementación de los componentes claves de un Sistema básico de gestión de la seguridad operacional - SMS según las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) de la OACI correspondientes contenidos en los Anexos 1, 6, 8, 11 y 14, el material de orientación relacionado y los reglamentos nacionales.

### Grupo a ser capacitado

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inducción (TRG-019-IND-01A).

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas lectivas en total

### Contenido

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el contenido siguiente:

<i>Módulos</i>	
1.	Introducción al Curso SMS.
2.	Conceptos Básicos de Seguridad Operacional.

3. Introducción a la Gestión de la Seguridad Operacional.
4. Peligros.
5. Riesgos de Seguridad Operacional.
6. Reglamentación del SMS.
7. Introducción al SMS.
8. Planificación del SMS.
9. Operación del SMS.
10. Implementación en fases del SMS

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Coordinador de la AHAC.

## Curso del Programa de Seguridad Operacional del Estado SSP - TRG-019-SSP-01A

### Objetivo

Al finalizar el curso los Coordinadores estarán familiarizados con las disposiciones de gestión de seguridad operacional de la OACI que requieren el establecimiento de un Programa de Seguridad Operacional del Estado - SSP y el establecimiento de niveles de seguridad operacional relacionados aceptables (ALoSP).

### Resultado esperado

Que los participantes sean capaces de coordinar el SSP, en la implementación del programa y participar activamente en la aceptación y vigilancia de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

### Grupo a ser capacitado

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

### Requisitos

1. Haber aprobado curso de Inducción (TRG-019-IND-01A).
2. Curso Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) -TRG-019-SMS-01A

### Duración

Cuatro (4) días y 32 horas lectivas.

### Contenido

El curso está dividido en siete (7) Módulos, con el contenido siguiente:

<b>Módulos</b>	
1.	Conceptos básicos de gestión de la seguridad.
2.	SARP's de la OACI relacionadas con la gestión de la seguridad
3.	Estructura OACI del SSP

4. ALoSP relacionado a un SSP
5. Prescripción / Performance
6. Programa de capacitación del SSP
7. Plan de implementación del SSP

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Coordinador del Programa de Seguridad Operacional del Estado.

## 10.5 CURSOS ESPECIALIZADOS

### Curso Básico SAR -TRG-010-SAR-01A

#### Objetivo

Que los participantes sean capaces de identificar las partes que conforman el sistema SAR, la organización, administración y funcionamiento de sus componentes, así como conocer las diferentes situaciones que pueden generar una alerta inicial y la relación ATS - RCC y el proceso de planificación de una operación SAR.

#### Resultado esperado

Al término del curso, los Coordinadores estarán capacitados para realizar las tareas relacionadas con el proceso de inspección, de conformidad con los requisitos contenidos en las Regulaciones Aeronáuticas del área en mención.

#### Grupo a ser capacitado

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

#### Duración

Cinco días (5) 40 horas lectivas en total

#### Requisitos

1. Haber aprobado el Curso Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) - TRG-019-SMS-04A.
2. Haber aprobado el Curso Programa de Seguridad Operacional del Estado SSP - TRG-019-SSP-05A.

#### Contenido

El curso está dividido en ocho (8) Módulos, con el contenido siguiente:

#### *Módulos*

1. Gestión y organización SAR

2. Comunicaciones SAR
3. Cartas de uso SAR
4. Acción inicial/Fases de emergencias
5. Planificación y operaciones de Salvamento
6. Aspectos comunicacionales
7. Sistema Cospas-Sarsat
8. COBUSA

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Coordinador de la AHAC



## Curso Recurrente SAR - TRG-010-SAR-03A

### Objetivo

Que los coordinadores obtengan los conocimientos necesarios para comprender el concepto del Servicio SAR, los diferentes elementos que incluyen una alerta inicial y cómo se involucran los servicios de tránsito aéreo en el proceso del manejo inicial de la alerta y su relación con el RCC.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes habrán actualizado sus conocimientos y serán capaces de administrar una dependencia SAR, planificar, dirigir y coordinar misiones SAR de acuerdo a las normas y métodos recomendados por OACI-IMO a nivel internacional.

### Grupo a ser capacitado

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

### Duración

Cinco días (5) 40 horas lectivas en total

### Requisitos

1. Haber aprobado el Curso Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) – (TRG-019-SMS-04A).
2. Haber aprobado el Curso Programa de Seguridad Operacional del Estado SSP – (TRG-019-SSP-05A).
3. Haber aprobado el Curso Básico SAR (TRG-010-SAR-01A).

### Contenido

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el contenido siguiente:

<i>Módulos</i>
1. Gestión y organización SAR
2. Comunicaciones SAR

3. Manual ICAO-OMI SAR
4. Cartas aeronáuticas de uso SAR
5. Acción inicial
6. Aspectos comunicacionales en una OPSAR
7. Sistema Cospas-Sarsat
8. Ejercicios de planificación SAR
9. Revisión de accidentes aéreos

## **Validez**

El periodo de validez del curso Recurrente SAR es de 24 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso.

El primer curso recurrente se programará para los Coordinadores del SSP, que realicen funciones de vigilancia, 24 meses calendario contado a partir del último día de la finalización del curso Básico SAR (TRG-010-SAR-02A).

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año

## **Curso Coordinador SAR -TRG-010-CSR-01A**

### **Objetivo**

Introducir a los participantes en los conocimientos y habilidades que posibilitan que la persona preparada en SAR se forme e identifiquen con las responsabilidades y funciones en actuación y seguridad en el Sistema SAR, teniendo como objetivo la recuperación de personas que se encuentren en situación de peligro.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los Coordinadores estarán capacitados para realizar las tareas relacionadas con el proceso de inspección, de conformidad con los requisitos contenidos en las Regulaciones Aeronáuticas concernientes al tema.

### **Grupo a ser capacitado**

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

### **Duración**

Diez días (10) 80 horas lectivas en total

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el Curso Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) – (TRG-019-SMS-01A).
2. Haber aprobado el Curso Programa de Seguridad Operacional del Estado SSP – (TRG-019-SSP-01A).
3. Haber aprobado el Curso Básico SAR (TRG-010-SAR-01A).

### **Contenido**

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el contenido siguiente:

#### **Módulos**

1. Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional
2. Técnicas de Búsqueda y Salvamento

3. Procedimientos SAR

4. Aspectos Técnicos Operacionales

5. Equipos de Búsqueda, Salvamento y Supervivencia

6. Manejo de la Escena

7. Servicio de Protección al vuelo

8. Seguridad Aeroportuaria

9. Sistema de Comando de Incidentes

Evaluación

## **Validez**

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Coordinador de la AHAC.

## Curso de Investigación de Accidentes - TRG-010-AIG-01A

### Objetivo

Familiarizar los candidatos en desarrollar las competencias necesarias para participar en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### Resultado esperado

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de aplicar, las técnicas básicas del proceso de investigación de accidentes de acuerdo con el requerimiento del Anexo 13 de la OACI - Investigación de accidentes e incidentes de aviación.

### Grupo a ser capacitado

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

### Requisitos

1. Curso de Inducción de la AHAC (TRG-019-IND-01A)
2. Haber aprobado el Curso Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) – (TRG-019-SMS-01A).
3. Haber aprobado el Curso Programa de Seguridad Operacional del Estado SSP – (TRG-019-SSP-01A).

### Duración

Siete (07) días hábiles, 40 horas lectivas en total.

### Contenido

El curso está dividido en tres (3) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

1. Normativa internacional y nacional.
  - 1.1. Definiciones y generalidades.
2. El proceso de Investigación de accidentes e incidentes en aviación.
  - 2.1. Organización y planificación de las investigaciones.
  - 2.2. Procedimientos y listas de verificación.
  - 2.3. Proceso de Investigación de accidentes de aviación.
3. Coordinaciones interinstitucionales.
  - 3.1. Operadores aéreos, ejército y la policía, cuerpos de socorro y cuerpo de bomberos, Ministerio de Salud, Órgano judicial, talleres de mantenimiento, prensa y otras instituciones.

### Validez

Éste curso no tiene vencimiento, sin embargo, en el caso que un inspector no desempeñe sus funciones, por un periodo mayor a un año, éste debe recibir un curso Recurrente Investigación de Accidentes (TRG-010-AIG-3A).

## **Curso Recurrente de Investigación de Accidentes -TRG-010-AIG-03A**

### **Objetivo**

Mantener actualizado el proceso de las competencias necesarias para participar como especialistas y colaboradores en la investigación de accidentes e incidentes en la aviación civil.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el Curso el participante habrá actualizado sus competencias para Aplicar técnicas de investigación de accidentes y redacción de informes de acuerdo a los requerimientos normativos correspondientes (Anexo 13, Doc. 9756, Normativas nacionales y la Circular 298).

### **Grupo a ser capacitado**

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado curso de Investigación de Accidentes (TRG-010-AIG-01A).

### **Duración**

Cinco (05) días hábiles, (40 horas lectivas en total).

### **Contenido**

El curso está dividido en nueve (9) Módulos, con el siguiente contenido:

#### **Módulos**

4. Normativa y proceso de la investigación de accidentes
  - 2.4. Anexo 13, Normativa OACI y normativa regional.
  - 2.5. Preparación para la conducción de la investigación de un accidente: procedimientos, equipo de investigación y seguridad ocupacional.
  - 2.6. Tareas de investigación en el lugar del accidente: coordinaciones, fuentes de evidencias, documentación del lugar del accidente, recuperación de restos de aeronaves.
3. Técnicas de investigación de accidentes
  - 3.1. Investigación técnica.
  - 3.2. Técnicas de investigación.
  - 3.3. Redacción de informes.

## **Validez**

El periodo de validez del curso Recurrente de Investigación de Accidentes es de 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso. El primer curso recurrente se programará para los Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional 36 meses calendario contados a partir del último día de la finalización del curso de Inspector de Operación (TRG-008-AIG-01A).

En el caso que éste curso no se imparta en la fecha programada, se procederá a reprogramar dicha capacitación durante el mismo año calendario o en el caso que no se contara con un proveedor éste debe de efectuarse el siguiente año

## Curso Reporte de Investigación de Accidentes - TRG-010-RIA-01A

### **Objetivo.**

El propósito de este curso es ampliar el conocimiento sobre la elaboración y notificación de informes usando las herramientas disponibles de la OACI en un estándar regional, consta de 2 Módulos, el primero referido al informe final propiamente dicho y el segundo al sistema de notificación de datos de accidentes/incidentes con instrumentos de evaluación práctica en la metodología de taller de aprendizaje.

El facilitador es especialista en investigación de accidentes aéreos con amplios conocimientos y experiencia en la región centroamericana.

### **Resultado esperado.**

Al finalizar el Curso los Coordinadores participantes serán capaces de:

- Elaborar reportes de investigación de accidentes según los lineamientos del Anexo 13 de la OACI y el manual de procedimiento Doc. 9756 IV.
- Familiarizarse con el sistema de ECCAIRs como herramienta de reportar y notificar a la OACI sobre accidentes e incidentes.

### **Grupo a ser capacitado**

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

### **Duración**

Tres (3) días (24 horas lectivas en total)

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el Curso Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP - TRG-019-SSP-01A).
2. Haber aprobado el Curso Básico en Accidentes e Incidentes – (TRG-010-AIG-01A).



## Contenido

El curso está integrado como a continuación se describe

### Módulos

1. Redacción de Informes de Investigación de accidentes.
  - Informe Factual / Preliminar.
  - Informe Final: formato, contenido, versión y distribución.
2. Intercambio de data e informe final entre Estados.
  - Notificación de accidente entre Estados y la OACI.
  - Sistema de ECCAIRs.

## Validez

El curso mantendrá su validez siempre y cuando el funcionario se desempeñe como Coordinador de la AHAC

## **Curso Sistema ECCAIRS - TRG-010-ECS-01A**

### **Objetivo**

Fomentar conocimiento necesario para utilizar la base de datos ECCAIRS 5.5 y explotar al máximo sus posibilidades. Se desarrolla mediante una combinación de teoría y práctica que permite aplicar y fijar las competencias desarrolladas. El curso brinda adicionalmente las herramientas básicas que permiten formular e instrumentar un Sistema de Reportes de Seguridad Operacional basado en una taxonomía común que posibilita una mejor interrelación entre las Autoridades de Regulación y los Proveedores de Servicios. Según las recomendaciones del Anexo 19 de la OACI, el establecimiento de un Sistema Reporte de Seguridad Operacional es requisito indispensable tanto para la implementación del SSP, como para los SMS. El tipo de evaluación con que se verificará este aprendizaje será mediante ejercicios prácticos en el software del sistema ECCAIRS.

### **Resultado esperado**

Al término del curso, los participantes:

- Identificarán los elementos básicos para documentar y codificar los resultados de los procesos de investigación de incidentes y accidentes según la taxonomía ADREP de la OACI (Taxonomy ECCAIRS Aviation 3.4.0.2 - 2015).
- Codificarán en ECCAIRS eventos sin consecuencias inmediatas, de acuerdo con la taxonomía ADREP de la OACI, para generación de información de seguridad operacional del tipo proactiva.
- Utilizarán las aplicaciones del sistema ECCAIRS a partir de ejemplos reales para la explotación y análisis de datos de seguridad.
- Poseerán los lineamientos básicos para instrumentar un Sistema de Reportes de Seguridad Operacional (SSP o SMS).

### **Grupo a ser capacitado**

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el Curso Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP - TRG-019-SSP-01A). Duración

### **Duración**

Cinco (5) días hábiles, 40 horas lectivas en total

## Contenido

El curso se dividirá en seis (6) partes con el siguiente contenido:

### **Módulos**

1. ADREP - Historia y antecedentes
2. ECCAIRS – Arquitectura, Cliente, Repositorio, Servidor y Herramientas
3. ECCAIRS – Instalación y configuración
4. ECCAIRS – Conexiones a la Red y Bases de Datos
5. Sistemas de Reportes – Datos reactivos y proactivos
6. ECCAIRS – Query, AWB, Dexter y Vistas

### **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso de Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico - TRG-019-CAL-01A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

1. Conocimientos; en materia de gestión de la calidad (sistemas de gestión) y proceso ampliado para la ejecución de procesos de auditoría de la calidad, de conformidad con las normas aplicables (ISO 9001:2015 e ISO 19011:2012), con un claro entendimiento del “por qué” y el “para qué” de los requisitos técnicos a ser atendidos.
2. Habilidades; para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso.
3. Actitudes; requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio en la prestación de los servicios.

### **Resultado esperado**

1. Identificar los elementos de un Sistema de Gestión de la calidad y sus principios según la Norma ISO 9001.
2. Planificar, ejecutar y documentar auditorías e inspecciones a operadores aeronáuticos de manera objetiva enfocadas en la verificación de la conformidad con los requisitos aplicables.

### **Grupo a ser capacitado**

Funcionarios de las Autoridades de Aviación Civil con responsabilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de programas de seguridad operacional (SSP) y/o supervisión de los sistemas de gestión de la seguridad operacional.

### **Requisitos**

1. Haber aprobado el Curso Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP - TRG-019-SSP-01A).
2. Haber aprobado el Curso Básico en Accidentes e Incidentes – (TRG-010-AIG-01A).

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en cuatro (4) Módulos, con el siguiente contenido:

## *Módulos*

1. Gestión de la Calidad en la Industria Aeronáutica.
  - 1.4 Sistemas de Gestión como herramienta para el fortalecimiento de la gestión organizacional.
  - 1.5 El propósito de la verificación de la conformidad (inspección / auditoría).
  - 1.6 Fundamentos técnicos contenidos en un SG.
2. Planificación, Preparación, Ejecución y Documentación de Auditorías e Inspecciones a Operadores Aeronáuticos.
  - 2.1 Auditoría / Inspección.
  - 2.2 Preparación del ejercicio de inspección.
  - 2.3 Habilidades durante la ejecución de la inspección.
  - 2.4 El producto de la inspección (informe de auditoría / inspección).
  - 2.5 Gestión de hallazgos de auditoría.
3. El Inspector como Actor Crítico para el Aseguramiento de la Calidad.
  - 3.1 Actitudes para la calidad.
  - 3.2 Principios para la ejecución de auditorías.

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso

## **Curso de Supervisión Aeronáutica- TRG-019-SAE-01A**

### **Objetivo**

Proporcionar un panorama general del entorno aeronáutico, así como lo relativo a la gestión administrativa y su relación con el rol del supervisor, ampliando en las etapas más importantes del proceso gerencial aplicadas al mencionado rol. Realizando actividades de desarrollo y aplicación de herramientas y principios de la planificación, organización, manejo de conflictos, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación de recursos humanos y finalmente técnicas de supervisión.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de aplicar técnicas y principios de la planificación, organización, comunicación a las labores de supervisión de personal dentro de las dependencias y áreas en que se desempeñen dentro de la industria de la aviación civil.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación básica y avanzada como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Diez (10) días, 80 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en diez (10) Módulos, con el siguiente contenido:

#### ***Módulos***

1. Entorno aeronáutico y desafíos personales
  - 1.1. Entorno general de la Aviación Civil.
  - 1.2. Perspectivas y retos profesionales.
2. Integración del supervisor en la gestión administrativa.
  - 2.1. Proceso gerencial.
  - 2.2. Participación y liderazgo del supervisor en las diferentes etapas.

3. Características, roles y responsabilidades del supervisor
  - 3.1. Características y habilidades.
  - 3.2. Técnicas útiles para la administración del tiempo.
  - 3.3. Control del estrés.
4. Planificación y control de las operaciones aeronáuticas
  - 4.1. Planificación táctica y contingencial.
  - 4.2. Establecimiento de indicadores.
  - 4.3. Control de procesos.
5. Organización y coordinación de planes y equipos de trabajo
  - 5.1. Tipos de organización, manuales de funciones y de puestos
  - 5.2. Planeación de la coordinación. Equipos de trabajo
6. Autogestión.
  - 6.1. Habilidades sociales.
  - 6.2. Liderarse para liderar. Supervisor como modelo a seguir.
7. Relaciones interpersonales y el manejo de conflictos.
  - 7.1. Deberes y responsabilidades del supervisor
  - 7.2. La comunicación y relaciones interpersonales
  - 7.3. Administración de conflictos
8. Entrenamiento en el puesto de trabajo
  - 8.1. Necesidades de entrenamiento
  - 8.2. Inducción. Capacitación en el puesto de trabajo
9. Evaluación y retroalimentación del personal aeronáutico
  - 9.1. Conceptos e importancia. Determinantes. Etapas
  - 9.2. Métodos, escalas y errores frecuentes de la evaluación del desempeño
10. Técnicas de supervisión aplicadas en la industria de la aviación
  - 10.1. Reglas, tareas y técnicas para la supervisión.
  - 10.2. Consejos prácticos

## Validez

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## **Curso de Redacción de Documentos/Informes Técnicos - TRG-019-RDT-08A**

### **Objetivo**

Fortalecer las competencias de los inspectores mediante el abordaje de tres líneas de acción:

- a) Conocimientos: en materia de gestión de la calidad, procesos de verificación de la conformidad (auditorías e inspecciones) y buenas prácticas para la documentación de resultados de procesos de auditoría o inspección.
- b) Habilidades: para la ejecución de sus responsabilidades con un elevado nivel de destreza y un claro enfoque al cliente de la auditoría y la generación de valor, en estrecha relación con los contenidos explorados en el curso. Complementariamente, desarrollar las habilidades necesarias para analizar eventos de auditoría y construir conclusiones certeras hasta lograr la documentación técnica de hallazgos de auditoría.
- c) Actitudes: requeridas para la ejecución de un trabajo de excelencia a partir de un claro entendimiento del propósito de su trabajo y un elevado nivel de servicio.

### **Resultado esperado**

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de elaborar documentación técnica, precisa y objetiva de los resultados de un proceso de evaluación de la conformidad realizado mediante auditorías e inspecciones.

### **Grupo a ser capacitado**

Inspectores AHAC.

### **Requisitos**

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### **Duración**

Tres (3) días, 24 horas hábiles.

### **Contenido**

El curso está dividido en dos (2) Módulos, con el siguiente contenido:



## *Módulos*

1. Fundamentos sobre calidad y verificación de la conformidad
  - 1.1. Reforzamiento conceptual
  - 1.2. El proceso de comunicación humana
2. Documentación técnica de hallazgos
  - 2.1. Caracterización de hallazgos de auditoría
  - 2.2. Redacción informes y hallazgos de auditoría

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

## Curso Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - TRG-019-FHA-01A

### Objetivo

Concientizar a los participantes acerca de la importancia del factor humano en las causas de incidentes y accidentes de la industria aeronáutica identificando la actuación humana y el error así como las limitaciones de los métodos tradicionales para la gestión de la seguridad operacional y organizacional describiendo las nuevas perspectivas y métodos de administración.

### Resultado esperado

Con el fin de fortalecer una cultura de seguridad al finalizar el curso los participantes serán capaces de identificar y prevenir las características de la incidencia de los factores humanos en la aviación.

### Grupo a ser capacitado

Inspectores AHAC

### Requisitos

Haber completado la formación como Inspectores aeronáuticos de las Autoridades de Aviación Civil.

Experiencia mínima de 1 año desempeñando funciones de auditoría e inspección como Inspectores de las Autoridades de Aviación Civil.

### Duración

Cinco (5) días, 40 horas hábiles.

### Contenido

El curso está dividido en doce (12) Módulos, con el siguiente contenido:

<i>Módulos</i>
1. Gestión aeronáutica y CRM.
2. Calidad, la estrategia perfecta.
3. Exposición al riesgo.

4. Equipos colaborativos.
5. El costo de los errores humanos
6. El liderazgo y la organización.
7. Comunicación, el gran reto.
8. Solución de conflictos.
9. Briefing & Debriefing.
10. ¿Cómo tomar decisiones inteligentes?
11. Bienestar del personal operacional.
12. Administración del tiempo

## **Validez**

El entrenamiento mantiene su validez a menos que el participante se retire de las actividades relativas a la industria aérea por un periodo mayor de 12 meses. En éste caso, el participante deberá tomar de nuevo el curso.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

## ANEXO 1

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil <small>Gobierno de la República</small>	CÓDIGO:	SOA-CAP-FORM-004
	EDICIÓN:	Original, Rev.1
	FECHA DE VIGENCIA	Marzo/2022

### EVALUACIÓN DEL CURSO

**Curso:** .....

**Nombre del Instructor:** .....

**Entidad/Departamento del participante:** .....

Conscientes de la importancia que tiene su opinión acerca de las actividades académicas conducidas por: ....., le solicitamos marcar con una "x" el nivel de la escala que mejor refleje su opinión, frente a cada criterio de evaluación.

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
<b>1. Instructor</b>					
1.1. Esclarece los objetivos					
1.2. Alimenta el procesos y logro de los objetivos					
1.3. Domina la temática					
1.4. Demuestra habilidad de comunicación					
1.5. Propicia la participación en grupo					
1.6. Genera un clima de respeto y confianza					
1.7. Desarrolla el programa de acuerdo a lo planificado					
<b>2. Contenido y Material Didáctico</b>					
2.1. Información actualizada y pertinente					
2.2. Enfoque a situaciones reales					
2.3. Relación entre teoría y práctica					
2.4. Material comprensible y de fácil manejo					
2.5. Utilidad durante el curso y para referencias posteriores					
2.6. Evaluación orientada a la aplicación de los conocimientos y habilidades					
<b>3. Organización y Logística</b>					
3.1. Condiciones del salón de clases (limpieza, climatización, acústica, iluminación, armonía, mobiliario y equipo audiovisual etc.					
3.2. Disponibilidad del material didáctico y otros recursos utilizados					
3.3. Facilidades y servicios					
3.4. Atención del personal					
<b>4. Valoración General</b>					
4.1. Cumplimiento de expectativas					
4.2. Aplicación a su puesto de trabajo					
4.3. Evaluación general					

Otras observaciones y/o comentarios|

.....


.....

.....

¡Muchas Gracias!



## ANEXO 3

SOA-CAP-FORM-003 ORIGINAL MARZO 2022					
<b>EVALUACIÓN POST CAPACITACIÓN</b>					
<b>Sección I. Datos Generales del Evaluado</b>			<b>Sección II. Datos Generales del Evaluador</b>		
<b>Nombre:</b>			<b>Nombre:</b>		
<b>Puesto:</b>			<b>Puesto:</b>		
<b>Fecha de evaluación:</b>		<b>Periodo de evaluación:</b>		<b>Unidad:</b>	
<p><b>Instrucciones:</b> Se solicita evaluar los resultados observados en el desempeño laboral del empleado, con relación a la adquisición y puesta en práctica de los conocimientos y destrezas obtenidos a consecuencia de haber recibido capacitación y según los objetivos alcanzados por cada curso o cursos a los cuales el evaluado haya asistido, de la siguiente forma:</p> <p><b>1.- En la siguiente tabla, plasmar en el lugar indicado, el nombre del curso (o de los cursos , según sea el caso), al cual, el evaluado asistió.</b></p> <p><b>2.- Cada curso cuenta con siete (7) elementos a evaluar, cada elemento tiene un valor de 100 puntos. Asignar para cada uno de los elementos, la puntuación de 0 a 100, según el logro o alcance observado en el empleado al recibir la capacitación. Las puntuaciones están definidas en la siguiente escala:</b></p> <p><b>S: sobresaliente:</b> 90 a 100 puntos    <b>MB: muy bueno:</b> 80 a 89 puntos    <b>B: bueno:</b> 70 a 79 puntos    <b>I: Insatisfactorio:</b> menos de 70 puntos</p> <p><b>3.- El total del puntaje para cada curso, será el promedio de las puntuaciones asignadas por elemento evaluado, se solicita llenar este espacio.</b></p>					
<b>Elementos a evaluar</b>		<i>Transcriba nombre curso aquí</i>		<i>Transcriba nombre curso aquí</i>	
		<b>Puntuación asignada</b>		<b>Puntuación asignada</b>	
¿En qué medida considera que se cumplió el o los objetivos del curso? posteriormente de haber recibido esta capacitación?					
¿En qué medida considera que existe aplicación efectiva de los conocimientos?					
¿En qué medida considera, que el empleado ha tenido mejoría en la calidad de su trabajo, y que ésta, se sustente en lo aprendido en este curso? Mencione algunos ejemplos					
¿En qué medida se observa mayor compromiso y responsabilidad en el empleado en la ejecución de sus tareas, posteriormente de haber recibido esta capacitación?					
¿En qué medida considera que al recibir la capacitación se han disminuido los errores o quejas en el evaluado?					
¿El empleado ha compartido con sus compañeros de trabajo los conocimientos adquiridos en el curso?					
<b>Promedio de las puntuaciones</b>					
Para los cursos en que el evaluador consideró no se logró alcanzar ellos objetivos esperados con dicha capacitación, detalle los motivos y acciones de mejora recomendados					
¿Considera que el empleado ha tenido el espacio y condiciones suficientes para aplicar los conocimientos aprendidos en los anteriores cursos en su unidad de trabajo?					
_____ Firma del evaluado			_____ Firma del evaluador		





## ANEXO 5

Evaluación de OJT para el Inspector																																																																																																																																																																																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>CODIGO:</b> T-SQA-CAP-FORM-006</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td><b>ASUNTO:</b> HGA DE EVALUACIÓN OJT</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>EDICIÓN:</b> 1 de 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>EDICIÓN:</b> Original</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>FECHA DE VIGENCIA:</b> MARZO 2022</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Evaluación de OJT para el Inspector</b></p> <p><b>Sección A. General</b></p> <p>1. Nombre Inspector en OJT (Evaluado):</p> <p>2. Habilitación a la que el evaluado aplica:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Inspectores OPS de Vuelo</td> <td>Inspectores OPS Despachadores de Vuelo</td> </tr> <tr> <td>Inspectores OPS de Cabina</td> <td>Inspecciones Países/ases</td> </tr> <tr> <td>Aeronavegabilidad</td> <td>Inspector ANS</td> </tr> <tr> <td>Inspector AGA</td> <td>Licencias</td> </tr> </table> <p>3. Nivel de OJT del evaluado: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4. Número consecutivo de OJT's en este Nivel</p> <p>5. Nombre del Inspector que imparte OJT (Evaluador):</p> <p>6. Fecha de la evaluación:</p> <p>7. Operador/Proveedor de Servicios:</p> <p>8. Tipo de Actividad: Certificación <input type="checkbox"/> Vigilancia <input type="checkbox"/> Revisión Manual <input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <p>9. Lugar:</p> <p>10. Tipo de Inspección:</p> <p>11. Nombre y referencia de la lista de chequeo y procedimiento utilizado durante la evaluación:</p> <p><b>Sección B. Evaluación.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Para uso exclusivo del Inspector Evaluador (seleccione uno)</th> <th style="width: 50%;">Para uso exclusivo del Inspector evaluado</th> </tr> <tr> <td>1. Evaluación Fondeada del progreso en esta OJT:</td> <td>2. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado</td> </tr> <tr> <td>Inadecuado <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Firma del Inspector Evaluador:</td> <td>Firma del Inspector Evaluado:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">3. Descripción de la evaluación - Referirse a página 2 Sección C.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">4. Comentarios del Evaluador. Definir el grado de interés en el aprendizaje del evaluado: <input type="checkbox"/> Inadecuado <input type="checkbox"/> Aceptable</td> </tr> <tr> <td colspan="2">5. Comentarios del Evaluado. Definir el grado de asimilación obtenida como evaluado: <input type="checkbox"/> Inadecuado <input type="checkbox"/> Aceptable</td> </tr> </table>	<b>CODIGO:</b> T-SQA-CAP-FORM-006		<b>ASUNTO:</b> HGA DE EVALUACIÓN OJT		<b>EDICIÓN:</b> 1 de 1		<b>EDICIÓN:</b> Original		<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> MARZO 2022		Inspectores OPS de Vuelo	Inspectores OPS Despachadores de Vuelo	Inspectores OPS de Cabina	Inspecciones Países/ases	Aeronavegabilidad	Inspector ANS	Inspector AGA	Licencias	Para uso exclusivo del Inspector Evaluador (seleccione uno)	Para uso exclusivo del Inspector evaluado	1. Evaluación Fondeada del progreso en esta OJT:	2. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado	Inadecuado <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>		Firma del Inspector Evaluador:	Firma del Inspector Evaluado:	3. Descripción de la evaluación - Referirse a página 2 Sección C.		4. Comentarios del Evaluador. Definir el grado de interés en el aprendizaje del evaluado: <input type="checkbox"/> Inadecuado <input type="checkbox"/> Aceptable		5. Comentarios del Evaluado. Definir el grado de asimilación obtenida como evaluado: <input type="checkbox"/> Inadecuado <input type="checkbox"/> Aceptable		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>CODIGO:</b> T-SQA-CAP-FORM-006</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td><b>ASUNTO:</b> HGA DE EVALUACIÓN OJT</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>EDICIÓN:</b> 1 de 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>EDICIÓN:</b> Original</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>FECHA DE VIGENCIA:</b> MARZO 2022</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Sección C. Descripción de la Evaluación.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NO</th> <th rowspan="2">Descripción de las Actividades</th> <th colspan="4">Detalle de la Ponderación</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>R</th> <th>A</th> <th>NA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Información y coordinación de la actividad entre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Planificación con los procedimientos aplicables al (las) área(s) de inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Selección de ítems (o chequeos subítems) a la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Comunicación y coordinación</b></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la Inspección / Auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a nivel de vuelos, itinerarios de vuelos, ingreso a las instalaciones, etc.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Contacto íntimo con el Operador y Apertura de la Inspección</b></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Reunión inicial de información con representantes del Operador/Proveedor de Servicios a la hora de inicio.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Reunión de apertura (briefing) con el representante de las áreas a inspeccionar/Proveedores de la actividad que incluye de la justificación, el propósito y el alcance de la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Presentación de la metodología a utilizar durante la Inspección y de un reporte de cierre (briefing) al final de la auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Preparación con el Operador del día y hora para el (los) ítem(s) a auditar o inspeccionar. Inicio de inicio y finalización de la jornada.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Desarrollo de la Inspección</b></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Inicio de la Autoridad en la conducción del control durante la auditoría con respecto al Operador.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Continuación de la actividad mediante el respeto y controla hacia el Operador.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Uso de (los) ítem(s) de chequeo aplicable(s) durante la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Ingreso de las Discrepancias en Formularios correspondiente.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formularios correspondiente.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Cobertura en detalle de todos los aspectos de la inspección/auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Recopilación de copia sobre documentación de soporte, especialmente de las discrepancias.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Cierre de discrepancias emendadas durante la inspección.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Cierre de Inspección</b></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Reunión de cierre (briefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones emendadas durante la inspección/auditoría.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Ingreso en el SIAR de Inspección (si aplica).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Creación Reporte (deparado con Categoría de Discrepancias).</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<b>CODIGO:</b> T-SQA-CAP-FORM-006		<b>ASUNTO:</b> HGA DE EVALUACIÓN OJT		<b>EDICIÓN:</b> 1 de 1		<b>EDICIÓN:</b> Original		<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> MARZO 2022		NO	Descripción de las Actividades	Detalle de la Ponderación				Observaciones	I	R	A	NA	1	Información y coordinación de la actividad entre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		2	Planificación con los procedimientos aplicables al (las) área(s) de inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3	Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		4	Selección de ítems (o chequeos subítems) a la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		5	Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Comunicación y coordinación</b>							6	Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la Inspección / Auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a nivel de vuelos, itinerarios de vuelos, ingreso a las instalaciones, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Contacto íntimo con el Operador y Apertura de la Inspección</b>							8	Reunión inicial de información con representantes del Operador/Proveedor de Servicios a la hora de inicio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		9	Reunión de apertura (briefing) con el representante de las áreas a inspeccionar/Proveedores de la actividad que incluye de la justificación, el propósito y el alcance de la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		10	Presentación de la metodología a utilizar durante la Inspección y de un reporte de cierre (briefing) al final de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		11	Preparación con el Operador del día y hora para el (los) ítem(s) a auditar o inspeccionar. Inicio de inicio y finalización de la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Desarrollo de la Inspección</b>							12	Inicio de la Autoridad en la conducción del control durante la auditoría con respecto al Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		13	Continuación de la actividad mediante el respeto y controla hacia el Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		14	Uso de (los) ítem(s) de chequeo aplicable(s) durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		15	Ingreso de las Discrepancias en Formularios correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formularios correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		17	Cobertura en detalle de todos los aspectos de la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		18	Recopilación de copia sobre documentación de soporte, especialmente de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		19	Cierre de discrepancias emendadas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Cierre de Inspección</b>							21	Reunión de cierre (briefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		22	Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones emendadas durante la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>							23	Ingreso en el SIAR de Inspección (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		24	Creación Reporte (deparado con Categoría de Discrepancias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>CODIGO:</b> T-SQA-CAP-FORM-006																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>ASUNTO:</b> HGA DE EVALUACIÓN OJT																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>EDICIÓN:</b> 1 de 1																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>EDICIÓN:</b> Original																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> MARZO 2022																																																																																																																																																																																																																																																																	
Inspectores OPS de Vuelo	Inspectores OPS Despachadores de Vuelo																																																																																																																																																																																																																																																																
Inspectores OPS de Cabina	Inspecciones Países/ases																																																																																																																																																																																																																																																																
Aeronavegabilidad	Inspector ANS																																																																																																																																																																																																																																																																
Inspector AGA	Licencias																																																																																																																																																																																																																																																																
Para uso exclusivo del Inspector Evaluador (seleccione uno)	Para uso exclusivo del Inspector evaluado																																																																																																																																																																																																																																																																
1. Evaluación Fondeada del progreso en esta OJT:	2. Confirmación de la Evaluación por parte del Evaluado																																																																																																																																																																																																																																																																
Inadecuado <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																	
Firma del Inspector Evaluador:	Firma del Inspector Evaluado:																																																																																																																																																																																																																																																																
3. Descripción de la evaluación - Referirse a página 2 Sección C.																																																																																																																																																																																																																																																																	
4. Comentarios del Evaluador. Definir el grado de interés en el aprendizaje del evaluado: <input type="checkbox"/> Inadecuado <input type="checkbox"/> Aceptable																																																																																																																																																																																																																																																																	
5. Comentarios del Evaluado. Definir el grado de asimilación obtenida como evaluado: <input type="checkbox"/> Inadecuado <input type="checkbox"/> Aceptable																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>CODIGO:</b> T-SQA-CAP-FORM-006																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>ASUNTO:</b> HGA DE EVALUACIÓN OJT																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>EDICIÓN:</b> 1 de 1																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>EDICIÓN:</b> Original																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> MARZO 2022																																																																																																																																																																																																																																																																	
NO	Descripción de las Actividades	Detalle de la Ponderación				Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																											
		I	R	A	NA																																																																																																																																																																																																																																																												
1	Información y coordinación de la actividad entre las áreas responsables del Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
2	Planificación con los procedimientos aplicables al (las) área(s) de inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
3	Verificación sobre el reporte de la auditoría anterior relacionado con las áreas a inspeccionar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
4	Selección de ítems (o chequeos subítems) a la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
5	Selección de las guías, manuales y material de soporte a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
<b>Comunicación y coordinación</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
6	Notificación al Operador/Proveedor de Servicios sobre la Inspección / Auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
7	Coordinación con el representante del Operador/Proveedor de Servicios y la logística a nivel de vuelos, itinerarios de vuelos, ingreso a las instalaciones, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
<b>Contacto íntimo con el Operador y Apertura de la Inspección</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
8	Reunión inicial de información con representantes del Operador/Proveedor de Servicios a la hora de inicio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
9	Reunión de apertura (briefing) con el representante de las áreas a inspeccionar/Proveedores de la actividad que incluye de la justificación, el propósito y el alcance de la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
10	Presentación de la metodología a utilizar durante la Inspección y de un reporte de cierre (briefing) al final de la auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
11	Preparación con el Operador del día y hora para el (los) ítem(s) a auditar o inspeccionar. Inicio de inicio y finalización de la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
<b>Desarrollo de la Inspección</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
12	Inicio de la Autoridad en la conducción del control durante la auditoría con respecto al Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
13	Continuación de la actividad mediante el respeto y controla hacia el Operador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
14	Uso de (los) ítem(s) de chequeo aplicable(s) durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
15	Ingreso de las Discrepancias en Formularios correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
16	Ingreso de Observaciones (si aplica) en Formularios correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
17	Cobertura en detalle de todos los aspectos de la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
18	Recopilación de copia sobre documentación de soporte, especialmente de las discrepancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
19	Cierre de discrepancias emendadas durante la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
20	Administración del tiempo durante la inspección/auditoría con respecto al numeral 11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
<b>Cierre de Inspección</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
21	Reunión de cierre (briefing) con el Operador/Proveedor de Servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
22	Interpretación y explicación al Operador/Proveedor de Servicios sobre los hallazgos de discrepancias y observaciones emendadas durante la inspección/auditoría.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
<b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
23	Ingreso en el SIAR de Inspección (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
24	Creación Reporte (deparado con Categoría de Discrepancias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>CODIGO:</b> T-SQA-CAP-FORM-006</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td><b>ASUNTO:</b> HGA DE EVALUACIÓN OJT</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>EDICIÓN:</b> 1 de 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>EDICIÓN:</b> Original</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>FECHA DE VIGENCIA:</b> MARZO 2022</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Seguimiento de Inspección por Discrepancias</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NO</th> <th>Descripción de la Actividad</th> <th>I</th> <th>R</th> <th>A</th> <th>NA</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td> <td>Emendadas del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Aceptación del PAC por parte del Inspector.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>Cancelación del PAC al Operador por falta de cumplimiento.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>Aceptación de PAC y Cierre de Inspección al emendarse todas las Discrepancias.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>Ingreso en el SIAR de Inspección Cerrada (si aplica).</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>Archivo apropiado en Física y digitalizado de todo el proceso de la Inspección.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Ampliación de Observaciones si aplica:</p>		<b>CODIGO:</b> T-SQA-CAP-FORM-006		<b>ASUNTO:</b> HGA DE EVALUACIÓN OJT		<b>EDICIÓN:</b> 1 de 1		<b>EDICIÓN:</b> Original		<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> MARZO 2022		NO	Descripción de la Actividad	I	R	A	NA	Observaciones	25	Emendadas del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.						26	Aceptación del PAC por parte del Inspector.						27	Cancelación del PAC al Operador por falta de cumplimiento.						28	Aceptación de PAC y Cierre de Inspección al emendarse todas las Discrepancias.						29	Ingreso en el SIAR de Inspección Cerrada (si aplica).						30	Archivo apropiado en Física y digitalizado de todo el proceso de la Inspección.																																																																																																																																																																																																										
<b>CODIGO:</b> T-SQA-CAP-FORM-006																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>ASUNTO:</b> HGA DE EVALUACIÓN OJT																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>EDICIÓN:</b> 1 de 1																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>EDICIÓN:</b> Original																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> MARZO 2022																																																																																																																																																																																																																																																																	
NO	Descripción de la Actividad	I	R	A	NA	Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																											
25	Emendadas del Operador en PAC. Análisis del Inspector sobre el PAC.																																																																																																																																																																																																																																																																
26	Aceptación del PAC por parte del Inspector.																																																																																																																																																																																																																																																																
27	Cancelación del PAC al Operador por falta de cumplimiento.																																																																																																																																																																																																																																																																
28	Aceptación de PAC y Cierre de Inspección al emendarse todas las Discrepancias.																																																																																																																																																																																																																																																																
29	Ingreso en el SIAR de Inspección Cerrada (si aplica).																																																																																																																																																																																																																																																																
30	Archivo apropiado en Física y digitalizado de todo el proceso de la Inspección.																																																																																																																																																																																																																																																																

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**